



FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN

DE

TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Denominación del Título:

Máster interuniversitario en el mundo ibérico medieval: Hispania, al-Andalus y Sefarad por las Universidades de Málaga y Autónoma de Madrid

Especialidades del título

No se contemplan

Rama de Conocimiento:

Arte y Humanidades

Centro responsable:

Facultad de Filosofía y Letras

Ámbito de estudios ISCED 1 (*):

Historia y Arqueología

Ámbito de estudios ISCED 2 (*):

Historia, filosofía y temas relacionados



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO					
1.0.- RESPONSABLE DEL TÍTULO					
Apellidos y nombre:		Narváez Bueno, José Ángel			
NIF:	24824890R	Email:	rector@uma.es		
Dirección:	Universidad de Málaga, Avda. Cervantes, 2				
Código postal:	29071	Teléfono:	952134345	Fax:	952132680
Cargo: Rector Magnífico de la Universidad de Málaga					
1.0.1.- REPRESENTANTE LEGAL DEL TÍTULO					
Apellidos y nombre:		Pimentel Sánchez, Ernesto			
NIF:	25.095.535-M	Email:	vrestudios@uma.es		
Dirección:	Vicerrectorado de Estudios 1º Planta. Pabellón de Gobierno. Campus Universitario de El Ejido.				
Código postal:	29071	Teléfono:	95213 1038	Fax:	952132694
Cargo: Vicerrector de Estudios					
1.0.2.- SOLICITANTE (Decano del Centro responsable)					
Apellidos y nombre:		Perles Rochel, Juan Antonio			
NIF:	25095390k	Email:	decanato@fil.uma.es		
Dirección:	Campus de Boulevard Pasteur, 27				
Código postal:	29010	Teléfono:	951953136	Fax:	952131552
Cargo: Decano de la facultad de Filosofía y Letras					
1.0.3.- COORDINADOR/A ACADÉMICO RESPONSABLE DEL TÍTULO					
Apellidos y Nombre:	Galán Sánchez, Ángel (UMA)		NIF:	24870950S	
Apellidos y Nombre:	Miranda García, Fermín (UAM)		NIF:	18191875W	
Apellidos y Nombre:	Ortega Cera, Ágatha (UMA)		NIF:	44583750K	
1.1.- DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO					
Denominación del título:	Máster Interuniversitario en el mundo ibérico medieval: Hispania, al-Andalus y Sefarad por las Universidades de Málaga y Autónoma de Madrid				
1.2.- CENTRO RESPONSABLE DE ORGANIZAR LAS ENSEÑANZAS					
Centro responsable del título:	Facultad de Filosofía y Letras (UMA)				
Centro/s donde se impartirá el título:	Facultad de Filosofía y Letras (UMA)/ Facultad de Filosofía y Letras (UAM)				
Universidades participantes (únicamente si se trata de un título conjunto, adjuntando el correspondiente convenio):	Universidad de Málaga/Universidad Autónoma de Madrid				
1.3.- TIPO DE ENSEÑANZA					
Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial o a distancia):	Presencial				
1.4.- NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS (en caso de impartirse en título en varios Centros, debe indicarse el número de plazas de nuevo ingreso correspondiente a cada Centro/Universidad)					
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	50				



50 (25 en la UMA y 25 en la UAM)	
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación: 50 (25 en la UMA y 25 en la UAM)	50

1.5.- NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO Y REQUISITOS DE MATRÍCULACIÓN	
Número de créditos ECTS necesarios para obtener el título:	60
<p>Universidad de Málaga</p> <p>Las “Normas reguladoras de la matriculación de estudiantes en actividades formativas correspondientes a planes de estudios conducentes a títulos universitarios de carácter oficial de la Universidad de Málaga” -aprobadas en Consejo de Gobierno el 23 de junio de 2011 y modificadas el 25 de junio de 2015 y el 25 de julio de 2017- establecen en su artículo 6 que:</p> <p>I. Los estudiantes de nuevo ingreso en estudios conducentes a títulos de Graduado/a o Máster Universitario, en régimen de dedicación a tiempo completo, deberán matricular un mínimo de 60 créditos, salvo que obtengan la convalidación de asignaturas o el cómputo de créditos como resultado de un proceso de adaptación desde la respectiva titulación a extinguir, o de reconocimiento de estudios o actividades solicitado en el momento de la matriculación, en cuyo caso deberán matricular un mínimo de 48 créditos. Si como resultado de dichos procesos el número de créditos que les restan para finalizar los respectivos estudios es inferior a 48 créditos, deberán matricular dicho número restante, pero sin obligación de incluir los correspondientes al Trabajo Fin de Grado o al Trabajo Fin de Máster. En cualquier caso, los citados créditos deben incluir los correspondientes al primer curso de la respectiva titulación que no hayan sido objeto de convalidación o cómputo.</p> <p>2. Los estudiantes de nuevo ingreso en estudios conducentes a títulos de Graduado/a o Máster Universitario, en régimen de dedicación a tiempo parcial, deberán matricular un mínimo de 24 créditos, salvo que obtengan la convalidación de asignaturas o el cómputo de créditos como resultado de un proceso de adaptación desde la respectiva titulación a extinguir, o de reconocimiento de estudios o actividades solicitado en el momento de la matriculación, y que como consecuencia de ello el número de créditos que les resten para finalizar los respectivos estudios sea inferior a 24 créditos, en cuyo caso deberán matricular dicho número restante, pero sin obligación de incluir los correspondientes al Trabajo Fin de Grado o al Trabajo Fin de Máster. En cualquier caso, los citados créditos deben incluir los correspondientes al primer curso de la respectiva titulación que no hayan sido objeto de convalidación o cómputo.</p> <p>3. Los estudiantes que continúan sus estudios conducentes a títulos de Graduado/a o Máster Universitario, en régimen de dedicación a tiempo completo, deberán matricular un mínimo de 48 créditos, salvo que obtengan la convalidación de asignaturas o el cómputo de créditos como resultado de un proceso de reconocimiento de estudios o actividades solicitado en el momento de la matriculación, y que como consecuencia de ello el número de créditos que les resten para finalizar los respectivos estudios sea inferior a 48 créditos, en cuyo caso deberán matricular dicho número restante, pero sin obligación de incluir los correspondientes al Trabajo Fin de Grado o al Trabajo Fin de Máster.</p> <p>4. Los estudiantes que continúan sus estudios conducentes a títulos de Graduado/a o Máster Universitario, en régimen de dedicación a tiempo parcial, deberán matricular un mínimo de 24 créditos, salvo que obtengan la convalidación de asignaturas o el cómputo de créditos como resultado de un proceso de reconocimiento de estudios o actividades solicitado en el momento de la matriculación, y que como consecuencia de ello el número de créditos que les resten para finalizar los respectivos estudios sea inferior a 24 créditos, en cuyo</p>	<p>60 TC 24 TP</p>



<p>caso deberán matricular dicho número restante, pero sin obligación de incluir los correspondientes al Trabajo Fin de Grado o al Trabajo Fin de Máster.</p> <p>Universidad Autónoma de Madrid</p> <p>La “normativa de matrícula y permanencia de la Universidad Autónoma de Madrid” - aprobada por el Consejo de Gobierno el 12 de diciembre de 2014, por el Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid el 15 de diciembre y modificada el 15 de julio de 2019- establece que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El estudiante a tiempo completo matriculará en cada curso académico un mínimo de 37 créditos y un máximo de 60 créditos 3. El estudiante a tiempo parcial matriculará en cada curso académico un mínimo de 24 créditos y un máximo de 36 créditos. 6. El estudiante matriculado en PCEO (Programa Conjunto de Estudios Oficiales) o máster podrá matricular anualmente un número de créditos superior a 60, siempre y cuando el número de créditos matriculados no supere el máximo establecido en la planificación oficial del programa para un curso académico <p>Tras varios años de aplicación de la normativa, se ha constatado la necesidad de revisar algunos aspectos de su contenido y proceder a su modificación. Las principales novedades de la normativa se refieren a la regulación de la convocatoria excepcional (art. 7); la reducción del porcentaje mínimo de créditos que un estudiante debe superar (art. 9.1), pasando del 25% al 20% en las titulaciones de grado; la incorporación de un nuevo supuesto de concesión automática de permanencia (art. 11.1. b), de tal manera que estudiantes que han agotado las dos matrículas en tres asignaturas como máximo y, además, tiene superado el 70 % de los créditos de su titulación, la exigencia de que no hayan transcurrido más de dos cursos académicos desde el último curso matriculado (art. 8.2).</p>	
<p>1.5.1.- NORMAS DE PERMANECIA (en caso de impartirse en título en varios Centros/Universidades, debe indicarse la dirección WEB correspondiente a cada Centro/Universidad)</p>	
<p>Dirección web de la Universidad de Málaga</p> <p>http://u.uma.es/q/</p> <p>Dirección web de la Universidad Autónoma de Madrid</p> <p>https://www.uam.es/UAM/Permanencia/1242665181069.htm?language=es</p>	
<p>1.6.- RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SET</p>	
<p>Orientación (<i>Profesional o investigadora</i>):</p>	<p><i>Investigadora</i></p>
<p>Profesión regulada para la que capacita el título:</p>	<p>No habilita o está vinculado con profesión regulada alguna.</p>
<p>Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: (Únicamente podrán proponerse otras lenguas distintas al CASTELLANO cuando en el plan de estudios propuesto, al menos, una asignatura obligatoria se imparta en la correspondiente lengua extranjera).</p>	<p><i>Castellano</i></p>

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

Justificación académica

El Máster interuniversitario en *El mundo ibérico medieval: Hispania, al-Andalus y Sefarad* es una propuesta innovadora, promovida por las Universidades de Málaga (UMA) y Autónoma de Madrid (UAM), con la que se pretende profundizar en el conocimiento y los métodos de investigación del mundo ibérico medieval. Dicha propuesta responde a una serie de objetivos, enmarcados en los planes estratégicos docentes de ambas universidades.

Este Título de Máster pretende convertirse en una continuación natural en términos de especialización formativa a los Grados de Historia e Historia del Arte impartidos en las dos universidades que han participado en la elaboración de la propuesta. De esta forma, su implantación vendría a completar y reforzar de forma coherente y articulada la oferta de estudios de posgrado para los egresados de los Grados de Historia e Historia del Arte (y de otros grados impartidos en sus respectivas Facultades de Filosofía y Letras) y a cubrir una parte del espacio estratégico de formación superior universitaria de ambas universidades. En este sentido, los graduados y licenciados en Historia e Historia del Arte, y en otras titulaciones afines, interesados en profundizar en su formación dentro del ámbito de los Estudios Medievales carecen actualmente de oportunidades para cursar una titulación de Máster en sus universidades de origen, teniendo que desplazarse a otros centros universitarios en el caso de desear completar su formación con un Máster de especialización.

De forma complementaria, el perfil investigador del Máster que se propone permite a los estudiantes interesados en cursarlo acceder a los estudios de Doctorado (especialmente en la rama de Humanidades). Esto les permitirá culminar la carrera académica universitaria, solicitar becas de investigación pre-doctoral y realizar Tesis Doctorales. Asimismo, el Máster propuesto abre la posibilidad de plantear diferentes líneas de investigación, llamadas a satisfacer la diversidad de orientaciones temáticas, conceptuales y metodológicas de los estudiantes egresados interesados en continuar sus estudios en los Programas de Doctorado de ambas Universidades, especializados en el campo de las Humanidades, a través de una vía natural de acceso.

En el caso de la Universidad de Málaga, el Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades* cuenta con dos líneas de investigación específicas en las que tiene cabida el ámbito de especialización del Máster propuesto. La primera de ellas, centrada en el estudio de las "Identidades, Poder y Sociedad en el Mundo Mediterráneo y su Contexto Histórico: Desde los Orígenes al Mundo Actual" (línea 1), con varias sublíneas de investigación convergentes con la propuesta formativa del Título de Máster propuesto (estructura económica y poder político en el Mundo Mediterráneo; las múltiples identidades del Mundo Mediterráneo: conciencias individuales y colectivas"). La segunda, orientada al estudio de la Historia del Arte (línea 2), incluye como sublíneas los estudios del Patrimonio y la Museología y el arte del Renacimiento y del Barroco. En el caso de la Universidad Autónoma de Madrid el Programa de Doctorado de *Estudios Hispánicos. Lengua, literatura, historia y pensamiento* de la Universidad Autónoma de Madrid, cuenta con una línea de investigación dedicada a los estudios interdisciplinarios en medievalismo hispánico, que atiende a líneas como la cultura política y élites en la ciudad hispana bajomedieval, la guerra santa, violencia religiosa y cruzada en la Edad Media peninsular, las culturas y espacios en contacto en la Península Ibérica y el Mediterráneo y el Pensamiento, memoria y poder político en los reinos hispanos.

Este es un elemento que se considera de vital importancia en el marco de las estrategias docentes de ambas universidades, dado que en la actualidad los alumnos que quieren realizar una Tesis Doctoral en la Universidad de Málaga sobre este ámbito de conocimiento solo tienen como oferta científica un Máster sobre *Patrimonio histórico, artístico y literario en la Antigüedad* que no responde a las necesidades formativas de los alumnos interesados en el estudio del Medioevo Ibérico. Con la presente oferta se amplían, por lo tanto, las posibilidades de realizar Tesis Doctorales en el marco de este Programa de Doctorado. De forma análoga, la Universidad Autónoma de Madrid tampoco dispone en la actualidad de ningún Máster de especialización en el ámbito de los estudios medievales que facilite el acceso al Programa de Doctorado *Estudios Hispánicos: Lengua, Literatura, Historia y Pensamiento*.

Por lo tanto, este máster viene a cubrir un vacío y a atender a una necesidad evidente que, tanto los estudiantes de grado como los graduados ya egresados en ambas universidades han hecho patente en reiteradas ocasiones: la posibilidad de que los estudiantes de Historia e Historia del Arte (y otras áreas afines) puedan acceder a un complemento formativo que les permita especializarse en el campo de los Estudios Medievales.

Justificación científica

En términos científicos, la propuesta que aquí se presenta no es una titulación más de Máster sobre estudios medievales que, aunque escasos, se ofertan en otras universidades del territorio nacional. Se trata de un proyecto que, de aprobarse, sería único en su planteamiento temático e interdisciplinar en todo el territorio español, aunque cuenta con referentes externos nacionales e internacionales suficientes que avalan su viabilidad y coherencia, tal y como se desprende de la información aportada en el punto 2.2 de esta memoria. No obstante, a efectos de argumentar su viabilidad, eficiencia y planteamiento científico novedoso cabe considerar, los siguientes argumentos.

En término de oferta, ninguna de las universidades públicas de la Comunidad Autónoma Andaluza ofrece un máster específico para la época medieval y en el caso de la Comunidad Autónoma de Madrid solamente se oferta un máster de contenido generalista referido a este ámbito de especialización. Por otra parte, no existen actualmente en todo el territorio nacional otros Títulos de Máster que aúnen la especialización en el estudio del Mundo Ibérico Medieval con una orientación definida por tres características esenciales.

1. En primer lugar, su orientación temática pluricultural en la que, tal y como queda reflejado en el subtítulo del Máster (Hispania, al-Andalus, Sefarad) cristianos, musulmanes y judíos, y sus diversas formaciones políticas, ideológicas y sociales, se conciben como realidades con entidad propia, aunque integradas en marcos conceptuales y de análisis historiográfico más amplios y en ocasiones comunes, que permiten analizar las continuidades, cambios e interacciones observados. Esta circunstancia permite superar las limitaciones que frecuentemente impone el análisis de las sociedades musulmanas y judías medievales como subalternas al estudio de las sociedades ibéricas cristianas. Al mismo tiempo, el Medioevo Ibérico, sus diferentes formaciones políticas, ideológicas, sociales, económicas, y sus diversas realizaciones artísticas, culturales y materiales, ofrecen un magnífico “laboratorio” para el estudio de las relaciones pluriculturales evidenciadas en esta propuesta de Máster.

No obstante, este enfoque plural no se refiere únicamente al plano definido en torno a la identidad religiosa medieval, aunque esta tenga una presencia destacada. En este sentido, el Máster también busca atender a la complejidad y riqueza de las sociedades ibéricas desde la Tardoantigüedad hasta el final de la Edad Media atendiendo al análisis autónomo de las distintas realidades políticas, sociales, económicas, artísticas y culturales conformadas en la Península Ibérica entre los siglos IV y comienzos del XVI, aunque también pretende abordar las interacciones que se produjeron entre las distintas realidades consideradas a lo largo del período medieval dentro del ámbito de la Península Ibérica y con otras áreas geográficas, tanto de la Europa cristiana como del espacio islámico del entorno mediterráneo.

2. Como segunda característica, cabe destacar la clara apuesta interdisciplinar del Máster planteado, en la que confluyen distintas áreas de conocimiento: Historia, Historia del Arte, Ciencias y Técnicas Historiográficas, Estudios Árabes e Islámicos y Música. Esta orientación permitirá ofrecer distintas perspectivas sobre el pasado medieval ibérico y ofrecerá al estudiante un conjunto de instrumentos metodológicos y recursos de investigación adecuados, con especial atención al uso de nuevas tecnologías y recursos TIC. Sin duda, entre otros aspectos, cabe poner de relieve cómo ambas universidades ofrecen, como parte del personal docente implicado en el Máster, a un conjunto de profesionales especializado en el ámbito andaluz que permiten crear de modo singular una línea de propuestas en este terreno.

En este sentido, los formatos habituales de los tradicionales estudios de Tercer Ciclo normalmente han sido ajenos a una perspectiva auténticamente interdisciplinar, siendo los Programas de Doctorado en que se articulaban, ejemplo de sectorización especializada. Consciente de esta realidad, el profesorado participante en el Máster ha querido comprometerse en un proyecto en el que la convergencia de estudios relativos al Medievalismo ibérico encuentre una adecuada formulación en un Máster capaz de reflejar los intereses comunes de quienes han hecho del medievalismo, en sus más variadas facetas, eje de su actividad docente e investigadora. Al margen de las evidentes ventajas científicas y académicas de una perspectiva forjada en la coherencia de una temática común, somos

conscientes de que un planteamiento de este tipo, ensayado con éxito en universidades extranjeras tomadas como referente, no ha sido objeto de igual atención en las universidades españolas, y eso pese a responder a una manifiesta demanda de nuestros propios egresados. La sectorización temática a la que los doctorados convencionales han tendido, no es una opción académica convincente. La realidad instrumental necesaria para llevar a cabo una investigación en el ámbito cronológico de la Edad Media exige, de forma natural, la utilización de fuentes y otros recursos de información de muy variadas procedencias disciplinarias. Y lo que sin duda se hace presente como exigencia en el campo de la investigación, lo está en igual medida en ese otro objetivo, puramente formativo, que, obviamente, también se encuentra explícitamente formulado, siquiera en una menor medida, en nuestro proyecto, tal y como se explicita más adelante.

Un planteamiento claramente interdisciplinar como el que se propone demanda, también de manera natural, un replanteamiento metodológico que permita hacer viable la renovación que subyace en su propia formulación y, en todo caso, la alimenta. La puesta a disposición del alumnado de metodologías y técnicas diversas, vinculadas a cada una de las disciplinas que integran orgánicamente el Plan de Estudios del Máster, y que estarán presentes en una equilibrada oferta, es ya de por sí un vehículo que permite avalar la renovación planteada. Abandonar planteamientos excesivamente rígidos y específicos para abrazar modelos integradores que cuenten con la globalidad de las perspectivas posibles en un mismo análisis, constituye un ejercicio de ampliación de horizonte que facilita la enriquecedora interrelación de técnicas y métodos en el acercamiento al objetivo de estudio propuesto.

3. En tercer lugar, y en estrecha relación con el punto anterior, cabe destacar el carácter interuniversitario del título, en el que se integra personal docente adscrito a Departamentos y Áreas de la Universidad de Málaga y de la Universidad Autónoma de Madrid. Esta alianza estratégica constituye un medio que permitirá enriquecer las perspectivas formativas e investigadoras de los egresados, que contarán con la posibilidad de entrar en contacto con un elevado número de docentes especializados y formarse a través de la docencia impartida y planificada de forma conjunta entre ambas universidades. Se trata de una realidad diversa que queda contemplada en el Plan de Estudios. En este sentido, las asignaturas reflejan los ámbitos de especialización prioritarios de los docentes de ambas universidades y se reparten teniendo en cuenta una equilibrada semestralización, que además permitirá a los estudiantes la deseable movilidad entre ambos centros docentes o el seguimiento de diferentes asignaturas a distancia, en caso de que dichos desplazamientos no se puedan producir.

Las distintas áreas implicadas en la docencia de este máster (Historia medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas, Historia Antigua, Historia del Arte, Traducción e interpretación (lengua árabe), Estudios Árabes e islámicos e Historia de la Música) aseguran un altísimo grado de interdisciplinariedad. Esta circunstancia y la oferta amplia y flexible de asignaturas optativas diseñada en el Plan de Estudios (ver apartado 5.2) ofrecerá al estudiante matriculado en el Máster distintas perspectivas complementarias sobre el pasado medieval ibérico y le permitirá orientar sus estudios a los intereses científicos e investigadores que más se adecuen a sus propias preferencias. A ello se suma la experiencia del profesorado implicado en el Máster en el desarrollo de líneas de investigación novedosas en el ámbito de los estudios medievales, traducidas en grupos de investigación consolidados, redes internacionales de investigación y proyectos de investigación financiados por la oferta nacional I+D+i o de la Unión Europea que versan sobre las materias más diversas, desde ideología y justificación del poder, a territorialización y fiscalidad, transmisión del saber técnico, estilos y relatos artísticos, etc. y en los que participan investigadores y centros de, al menos, una decena de países europeos y americanos. Muestra de este potencial investigador es la relación de proyectos de investigación de referencia dentro del medievalismo español liderados desde las Universidades de Málaga y Autónoma de Madrid por profesores implicados en el máster, referenciados en el punto 6 de esta memoria.

Por otra parte, la alianza estratégica de la Universidad de Málaga y la Universidad Autónoma de Madrid también es un elemento muy valioso a la hora de evaluar la viabilidad de cualquier iniciativa que suponga ampliar la oferta formativa de titulaciones, habida cuenta de que el número de matrículas anuales de ingreso en las disciplinas vinculadas a la Historia de ambas universidades se acerca al millar de estudiantes.

Justificación profesional

El Máster interuniversitario en el mundo ibérico medieval: Hispania, al-Andalus y Sefarad está

especialmente indicado para personas que dispongan de la titulación de licenciado o graduado en las ramas de conocimiento de Artes y Humanidades. No obstante, será académicamente atractivo también para todos aquellos que, aun procediendo de otras titulaciones académicas, se muestren interesados en el conocimiento de nuestro pasado histórico y deseen adquirir una formación especializada que les capacite para la docencia y la investigación de alta cualificación tanto en la enseñanza (enseñanza universitaria e investigación, enseñanza no universitaria o secundaria) como en las instituciones y en las empresas públicas y privadas. Aunque la orientación fundamental de este máster es investigadora, la formación avanzada que proporciona puede muy útil en diferentes esferas educativas, socioculturales, políticas, económicas y profesionales, como son:

- La enseñanza universitaria e investigación.
- La enseñanza no universitaria o secundaria.
- Las administraciones públicas.
- Trabajo en archivos, bibliotecas y museos públicos y privados.
- Relaciones internacionales, empresariales, comerciales y jurídicas (en especial con el Magreb y América Latina)
- La Industria editorial y libraria.
- El asesoramiento cultural (en instituciones, fundaciones, asociaciones o empresas)
- Actividades relacionadas con los medios de comunicación, la industria audiovisual, los videojuegos o la industria cinematográfica.
- La producción y gestión cultural, educativa y turística.
- Puestos de técnicos de gestión cultural
- La difusión de la información y la cultura histórica (redactor cultural, divulgación de contenidos históricos)
- Gestión y divulgación del patrimonio histórico (con especial atención al pasado andalusí)

La aparición de nuevas demandas en el seno de la sociedad de la información ha hecho que algunos de los rasgos característicos de la formación humanística especializada estén resultando especialmente útiles y valorados en este momento. Esta propuesta de Máster es consciente de ello e intentará explotar esos nuevos recursos para que nuestros estudiantes tengan oportunidades que vayan más allá de las estrictamente tradicionales. Como es evidente, tampoco está en nuestra intención olvidar las salidas tradicionales de esa formación humanística: se trata, más bien, de mostrar a la sociedad que nuestros egresados pueden resultar útiles en nuevos ámbitos profesionales tanto como en los conocidos hasta el momento. Por ello, aunque el máster ofrece un perfil más centrado en la investigación y en la profundización de competencias que se suelen concebir como específicamente vinculadas a ese terreno, también puede dotar al alumno de unas herramientas que le permitan adecuarse a las nuevas demandas laborales de la sociedad, entre ellas el ámbito de la gestión documental y bibliográfica, de la gestión de patrimonio histórico-artístico, de la edición tradicional y la edición web, del asesoramiento científico de productos culturales audiovisuales, del turismo cultural, etc.

Experiencias anteriores de la Universidad en la impartición de Títulos de características similares

En el caso de la Universidad de Málaga no se cuenta con referentes anteriores a la impartición de un Título de Máster de características similares al Máster en *El mundo ibérico medieval: Hispania, al-Andalus y Sefarad*. Por su parte, en el caso de la Universidad Autónoma de Madrid se cuenta como antecedente inmediato el Máster en *Estudios Medievales Hispánicos*, vigente entre los años 2010 y 2016, y dirigido a ofrecer a los alumnos una formación avanzada en este ámbito del saber, con una especialización en Formación e Investigación en Cultura y Patrimonio medievales, y una doble orientación investigadora y profesional. Este Máster previo ha permitido a los docentes una primera experiencia en la gestión directa de los estudios de Tercer Ciclo y un acercamiento a un máster interdepartamental.

Más lejana en el tiempo es la participación, cada cual desde su área de conocimiento y Departamento de pertenencia, de buena parte del profesorado *senior* implicado en esta propuesta de Máster en los estudios de Tercer Ciclo y en los cursos de doctorado articulados sobre materia y líneas de investigación directa o indirectamente relacionados con estudios del

medievalismo hispánico, extintos en el marco de las reformas desarrolladas por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

Datos y estudios acerca de la demanda potencial del Título y su interés para la sociedad

La demanda potencial del Título cabe fijarla, en primera instancia, a partir de los números de matrículas anuales de ingreso en las disciplinas vinculadas a la Historia y a la Historia del Arte, que entre ambas universidades casi alcanza el millar de estudiantes por curso académico.

Como indicadores de la demanda potencial del título dentro del contexto de las Universidades de Málaga y Autónoma de Madrid se incluyen los datos de matrícula de los últimos cursos relativos a los Grados de Historia e Historia del Arte, de donde cabe suponer que procederá la mayor parte del alumnado propio de ambas universidades en el contexto del nuevo posgrado en caso de aprobarse.

Universidad de Málaga

- Curso 2015-2016: 283 alumnos.
- Curso 2016-2017: 307 alumnos.
- Curso 2017-2018: 272 alumnos.
- Curso 2018-2019: 254 alumnos.

Universidad Autónoma de Madrid

- Curso 2015-2016: 849 alumnos.
- Curso 2016-2017: 803 alumnos.
- Curso 2017-2018: 764 alumnos.
- Curso 2018-2019: 724 alumnos.

Cabe reflejar, asimismo, el número de Trabajos Fin de Grado vinculados al profesorado y la temática del medievalismo en esos mismos grados en ambas universidades, siempre teniendo en cuenta que la propia inexistencia de un máster que pueda recoger las aspiraciones de los estudiantes al finalizar su grado condiciona a la baja la posible elección de temas afines en este tipo de trabajos. En este sentido el profesorado de las áreas implicadas en el Máster ha dirigido para el caso de la Universidad de Málaga una media de 25 TFGs anuales entre los cursos 2015-2016 y 2019-2020, mientras que en el caso de la Universidad Autónoma de Madrid la media se sitúa en 24 TFGs anuales para el mismo período. A estos TFGs deben sumarse los leídos en otros grados afines, donde se presentan de forma relativamente frecuente trabajos relacionados con el ámbito del medievalismo cuyos autores pueden estar interesados en cursar el máster que aquí se propone.

Aunque no podamos cuantificar con precisión el nivel de aceptación y demanda que pueda tener, se trata sin duda de alumnado que debe contar con la opción de un posgrado en Estudios Medievales, especialmente si tenemos en cuenta que, tal y como se ha indicado, sería el único máster dedicado a los Estudios Medievales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que cuenta con nueve universidades públicas, y que la oferta de posgrados vinculada a las áreas de la Historia y de la Historia del Arte se limita en exclusiva, en el caso de la Universidad de Málaga, a un Máster en *Patrimonio histórico, artístico y literario en la Antigüedad* y en el caso de la UAM a Títulos de Máster con diferentes orientaciones centrados en los períodos antiguo (Máster Universitario en *Historia y Ciencias de la Antigüedad*), moderno (Máster Universitario en *Historia Moderna: "Monarquía de España" Ss. XVI-XVIII*) y contemporáneo (Máster Universitario en *Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual*, Máster Universitario en *Historia Contemporánea*).

Junto a los graduados de ambas universidades, y los procedentes de otras universidades españolas, el máster propuesto nace con una vocación absoluta de internacionalización. El profesorado previsto para este máster está especializado en materias de muy diversa índole, lo que constituye un atractivo más para atraer a las dos universidades implicadas a potenciales doctorandos, no sólo nacionales sino también procedentes de otros países europeos, árabes o latinoamericanos donde el hispanismo, en su sentido más amplio, ha constituido, y sigue constituyendo, un importante referente en sus trayectorias investigadoras.

Esta circunstancia se pone de manifiesto de manera muy especial en el caso del alumnado latinoamericano, toda vez que los estudios sobre el medievalismo conocen trayectorias consolidadas en países como Argentina, Brasil o Chile, y tienden a hacerse su propio hueco en la compleja realidad universitaria de países en plena eclosión de desarrollo como México, Perú o Costa Rica. Se trata, además, de países donde estos estudios tienen un déficit permanente

de oferta de Titulaciones de Máster. También cabe señalar el atractivo que el Máster planteado puede ofrecer a los egresados de las Titulaciones de Grado de las universidades europeas interesadas en los Estudios Hispánicos, entre ellas las de Francia, Gran Bretaña o Alemania, o las de Portugal aprovechando la definición geográfica del título. Estos estudiantes pueden estar claramente interesados en profundizar en sus conocimientos y vincularse al Máster propuesto, bien cursándolo en su totalidad, bien a través de los diversos sistemas de intercambio establecidos, especialmente si se tiene en cuenta la ausencia generalizada en la oferta de posgrado del Espacio Europeo de Educación Superior de titulaciones de Máster encaminadas a la formación especializada en el estudio en clave histórica de las relaciones pluriculturales presentes en el Medioevo Ibérico. Asimismo, se trata de países con los cuales los Departamentos y Áreas implicadas en las Universidades de Málaga y Autónoma de Madrid cuentan con excelentes lazos. Finalmente, el peso particular de al-Andalus, atendido en una perspectiva histórica, cultural e historiográfica, puede suponer un incentivo a la atracción de estudiantes del ámbito magrebí y de los países árabes. En su conjunto, el interés por conjugar en un Máster orientaciones metodológicas diversas y la atención por abordar la triple realidad histórica de Hispania-Sefarad-al-Andalus convierte a la presente propuesta en un título con un especial atractivo y excelentes perspectivas de atracción de estudiantado internacional.

Desde el punto de vista de su relevancia social, cabe señalar el interés de la presente propuesta de Máster en la formación de un alumnado capaz de desarrollar una actitud reflexiva y crítica basada en la tolerancia y en el respeto hacia formas socioculturales distintas a la propia, una capacidad de comprensión de discursos diversos (contrapuestos, incluso), y una actitud receptiva y crítica hacia la información procedente de otros contextos culturales, que permita la eliminación de prejuicios y estereotipos y sirva para reflexionar sobre el contexto sociocultural propio. Hay que pensar que fenómenos tan complejos como los movimientos islamistas radicales, el conflicto árabe-israelí, los problemas ligados a la definición en términos "multiculturales" de las sociedades occidentales, el rechazo y violencia hacia el "otro" o el diferente, o la instrumentalización del pasado en la conformación de "identidades políticas", han tenido un efecto de arrastre para la Historia a la que, a menudo, se le demandan respuestas para tratar de comprender los condicionamientos que el pasado y su proyección, memoria y tergiversación en el presente imprimen en la construcción identitaria y en la conformación de estereotipos y prejuicios. Dentro de estas coordenadas, el acercamiento a las sociedades del pasado ofrecido en el Máster propuesto prestará una especial atención a la construcción de la alteridad y la diferencia, y a las interacciones entre distintos grupos sociales y religiosos.

En definitiva, todos los argumentos planteados refuerzan la necesidad de implantar el Máster interuniversitario propuesto habida cuenta de que no solamente cubre las necesidades de especialización de los estudiantes de ambas Universidades y las demandas de proximidad ligadas al entorno geográfico más cercano, sino que también ofrece para todo el territorio nacional español y el ámbito internacional, especialmente el hispano-americano y europeo, una especialización única y novedosa en su planteamiento. Por todo ello el Máster interuniversitario en *El mundo ibérico medieval: Hispania, al-Andalus y Sefarad* nace con la pretensión de convertirse en el punto de referencia de todos los graduados, nacionales y extranjeros, interesados en especializarse, iniciar sus investigaciones, y profundizar en las claves del pasado medieval ibérico desde una perspectiva de relaciones pluriculturales, integradora, coherente e interdisciplinar.

Marcos normativos

Para elaborar la presente propuesta de Máster se ha tomado como punto de partida:

- Normativa Estatal.
- Normativa Autonómica.
- Libro Blanco del Título de Grado en Historia.
- Normativa de las Universidad de Málaga y Autónoma de Madrid.
- Referentes nacionales y europeos.
-

A. NORMATIVA ESTATAL

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley orgánica 6/2001, de 21

de diciembre, de Universidades.

- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.
- Real Decreto 49/2004, de 19 de enero, sobre homologación de planes de estudio y títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional
- Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Posgrado
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el registro de Universidades, Centros y Títulos.
- Resolución de 16 de Julio de 2008 de la Dirección General de Universidades sobre diversos aspectos relativos a las enseñanzas de Máster y Doctorado en la nueva ordenación universitaria.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio de 2010, que modifica el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto de 2010 sobre expedición de títulos universitarios oficiales (BOE, 6 de agosto de 2010).
- Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, Homologación, Declaración de Equivalencia y Niveles MECES
- Real Decreto 43/2015, 2 de febrero (BOE 3 febrero). Modifica el RD 1393/2007 de 29 de octubre que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

B. NORMATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

- Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades de 28 de marzo de 2008.
- Acuerdo de 11 de marzo de 2011 de la Dirección General de Universidades, Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía por el que se establece el procedimiento para el ingreso en Másteres Universitarios (BOJA, 19 de abril de 2011).
- Decreto 254/2011 de 26 de Julio por el que se autoriza la implantación de enseñanzas universitarias de Grado, Máster y Doctorado, se actualiza el catálogo de enseñanzas universitarias conducentes a la expedición por las Universidades Públicas de Andalucía de títulos oficiales, así como de los centros que las imparten (BOJA, 29 de Julio de 2011).
- Ley 12/2011 de 16 de diciembre de modificación de la Ley Andaluza de Universidades (BOJA, 27 de diciembre de 2011).
- Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero (BOJA 11/01/2013), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.
- Decreto 98/2020, de 14 de julio, por el que se autoriza la implantación y supresión de enseñanzas a partir del curso 2020/2021 y la creación de centros en las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 106/2020, de 28 de julio, por el que se determinan los precios públicos, de las universidades públicas de Andalucía, por la prestación de servicios académicos y administrativos y se da publicidad a los precios de los centros universitarios adscritos a las universidades públicas andaluzas.

C. LIBRO BLANCO DEL TÍTULO DE GRADO EN HISTORIA, publicado por la ANECA en Madrid en junio de 2004.

D. NORMATIVA PROPIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

- Reglamento de estudios conducentes a los títulos oficiales de máster universitario de la

Universidad de Málaga aprobado en el consejo de gobierno de la Universidad de Málaga de 25 de octubre de 2013.

- Normas reguladoras del progreso y la permanencia de los estudiantes en Estudios de Grado y Máster, aprobadas en el Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2016
- Normas reguladoras de los Reconocimientos de estudios o actividades y de la experiencia laboral o profesional a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, así como de la transferencia de créditos, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 19 de octubre de 2018.
- Sistema de la garantía de la calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Málaga

E. NORMATIVA PROPIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

- Normativa de Enseñanzas Oficiales de Posgrado en la UAM (aprobada por Consejo de Gobierno en 10 de julio de 2008)
- Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad Autónoma de Madrid (aprobada por Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2008. Incluye modificación por Consejo de Gobierno de 8 de octubre de 2010)
- Normativa de evaluación académica de la Universidad Autónoma de Madrid (aprobada en Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2013)
- Normativa de Normativa de Matrícula y permanencia de la Universidad Autónoma de Madrid (aprobada por Consejo Social de 15 de Julio de 2019)

F. REFERENTES Y NORMATIVAS EUROPEAS

- VV.AA., *Higher Education and Graduate Employment in Europe. European Graduate Survey* (2006)
- EUROPEAN UNIVERSITY ASSOCIATION, *Doctoral Programmes in Europe's Universities: Achievements and Challenges Report Prepared for European Universities and Ministers of Higher Education* (2007)
- WORKING GROUP ON QUALIFICATIONS FRAMEWORKS, *National Qualifications Frameworks Development and Certification* (May, 2007)

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

La propuesta de Título de Máster se enmarca en el proceso de renovación de las enseñanzas universitarias de posgrado en el marco de implantación del Espacio Europeo de la Enseñanza Superior que se ha venido desarrollando en los últimos años y que ha implicado un cambio sustancial en la organización de los estudios de Tercer Ciclo en España. En este sentido, el título cuenta con numerosos referentes, tanto en el ámbito nacional como europeo, en los que la visión interdisciplinar y multidisciplinar del medievalismo que ofrece la propuesta de Máster interuniversitario *El mundo ibérico medieval: Hispania, al-Andalus, Sefarad* de las Universidades de Málaga y Autónoma de Madrid cuenta con una presencia más que habitual. Durante el proceso de elaboración de esta propuesta de Máster se consultó, en primera instancia, la información oficial, disponible *on line*, referente a Títulos de Máster análogos y/o de características similares al que se pretende implantar ofertados por Universidades españolas y europeas de referencia, pertenecientes a las mismas ramas de conocimiento que las incluidas en esta propuesta, que pudieran actuar como referentes externos. Esta consulta ha permitido una aproximación a la lógica que preside los Estudios de posgrado en el Espacio Europeo de Educación Superior en el campo de las Humanidades fundamental pues el máster *El mundo ibérico medieval: Hispania, al-Andalus, Sefarad* servirá, tal y como ya ha quedado explicitado, como complemento formativo necesario para el acceso a dos Programas de Doctorado: el Programa de Doctorado en *Estudios Avanzados en Humanidades* de la Universidad de Málaga, y en particular a su Línea 1 "Poder y Sociedad en el Mundo Mediterráneo y su Contexto Histórico: Desde los Orígenes al Mundo Actual"; y el Programa de Doctorado *Estudios Hispánicos: Lengua, Literatura, Historia y Pensamiento*, de la Universidad Autónoma de Madrid, y en particular la Línea de investigación 3 "Estudios interdisciplinares en

medievalismo hispánico".

Esta revisión del panorama de títulos de Máster de características similares en el campo de las Humanidades ha permitido contrastar, en primera instancia, la coherencia de la propuesta, y los objetivos y competencias del Máster *El mundo ibérico medieval: Hispania, al-Andalus, Sefarad* con referentes externos nacionales e internacionales, arrojando los siguientes resultados.

En primer lugar, se constata que, frente al modelo predominante en España integrado por un título de Grado de cuatro años y un Máster universitario de un solo curso académico, en el resto de Europa la Enseñanza Superior Universitaria correspondiente a estudios de contenido análogo contempla programas de Máster de 120 créditos impartidos a lo largo de dos cursos académicos, una vez superados los estudios de Grado de tres años. Se trata de una diferencia sustancial que ha sido contemplada a la hora de tomar como referentes para el máster *El mundo ibérico medieval: Hispania, al-Andalus, Sefarad* los títulos de Máster relativos al ámbito medieval que ofertan las Facultades de Letras y Humanidades de otras universidades europeas. Asimismo, permite justificar la adecuación de los 60 créditos cursados a lo largo de un año en esta propuesta de Máster, siguiendo la lógica planteada por los Títulos de Máster análogos o semejantes ofertados habitualmente dentro del Sistema Universitario Español.

En segundo lugar, para el caso del Sistema Universitario Español, los referentes externos analizados han permitido comprobar que, en una oferta de más de 300 másteres oficiales relacionados con la rama de conocimiento de Historia, únicamente cuatro tienen como objeto de estudio específico la Edad Media, ninguno de los cuales se encuentra residenciado en Universidades andaluzas. Son los siguientes:

- Máster en Estudios medievales, de la Universidad Complutense de Madrid (<https://www.ucm.es/estudios/master-estudiosmedievales>)
- Máster Interuniversitario en Identidad Europea Medieval, impulsado por la Universitat de Lleida (coordinadora), la Universitat Autònoma de Barcelona, la Universitat de Girona, la Universitat Rovira i Virgili y la Universidad de Murcia (<http://www.mastermedieval.udl.cat/es>)
- Máster de Culturas Medievales, de la Universitat de Barcelona (<https://www.ub.edu/portal/web/filologia-comunicacion/masteres-univeristarios/-ensenyament/detallEnsenyament/7831473>)
- Máster Universitario en Estudios medievales europeos: imágenes, textos y contextos, de la Universidad de Santiago de Compostela (https://www.usc.gal/gl/centros/filoxia/Mestrado/Estudios_medievais/index.html)

Por lo tanto, a tenor de estos datos, cabe destacar que la oferta específica de Títulos de Máster dedicados a los estudios medievales en España se limita a solo cuatro títulos, de los cuales uno (el ofertado por la Universidad de Barcelona) se centra en disciplinas ajenas al ámbito de análisis puramente histórico y los otros tres presentan una visión generalista en la que la temática referida al espacio ibérico se ofrece solo como elemento subsidiario.

Al margen de estos cuatro Títulos de Máster centrados específicamente en el estudio del período medieval, existen dentro del panorama de las titulaciones de Máster del ámbito nacional otros Títulos que incorporan como parte de un planteamiento más generalista en cuanto a su cronología, o circunscrito a una temática específica, el estudio de determinados aspectos y elementos parciales del período medieval. Entre ellos cabe reseñar los siguientes:

- Máster en Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media, de la Universidad de Granada (<https://masteres.ugr.es/antiguedadyedadmedia/>)
- Máster en Historia de la Formación del Mundo Occidental, de la Univesitat de Valencia (<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/oferta-masteres-oficiales/master-universitario-historia-formacion-del-mundo-occidental-1285848941532/Titulacio.html?id=1285860789080&plantilla=UV/Page/TPGDetall&p2=2>)
- Máster en Europa y el Mundo Atlántico: Poder, Cultura y Sociedad, de las Universidad del País Vasco y de Valladolid (<https://www.ehu.eus/es/web/master/master-europa-mundo-atlantico>)

En definitiva, a partir del cotejo de la información señalada cabe concluir que ninguno de los títulos de Máster presentes en el panorama nacional español tiene como objeto en su planteamiento la especialización en el estudio del Medioevo Ibérico en una cronología que

permita cubrir desde el período de la Tardoantigüedad hasta comienzos del siglo XVI, ni un enfoque multidisciplinar e interdisciplinar que combine en sus Planes de Estudio aproximaciones complementarias desde el campo de la Historia, la Historia del Arte, las Ciencias y Técnicas Historiográficas, y los Estudios árabes. Asimismo, se ha detectado la ausencia de un Máster específico para la época medieval en la totalidad de las universidades públicas de la Comunidad Autónoma Andaluza, mientras que en el caso de la Comunidad Autónoma de Madrid esta oferta se limita exclusivamente a un único máster sobre esta época, de orientación generalista. Así pues, la propuesta del Máster *El mundo ibérico medieval: Hispania, al-Andalus, Sefarad* satisface una demanda de estudios especializados sobre el Medioevo Ibérico, que, sobre todo en lo que se refiere al pasado andalusí y las relaciones interculturales entre los ámbitos cristiano, musulmán y hebreo, trasciende los graduados de nuestro sistema universitario y alcanza, como ha quedado señalado, de manera muy evidente a los de otros sistemas universitarios europeos y americanos, carentes de estudios de posgrado especializados en esta temática. Todo ello supone un plus para considerar la adecuación del Máster a una demanda de proximidad no cubierta por otros Planes de Estudio, complementaria a la posibilidad de atracción de talento a las Universidades implicadas procedentes de otros entornos formativos nacionales e internacionales.

En tercer lugar, la experiencia de otros Títulos de Máster de características académicas similares ofertados en el ámbito de las Humanidades dentro del Sistema Universitario nacional plantea la pertinencia de establecer sinergias y acuerdos de colaboración entre diferentes Universidades en el marco de titulaciones interuniversitarias con el objetivo de evitar una excesiva diversificación en la oferta de títulos como elemento indispensable para cumplir con el criterio de eficiencia. Al mismo tiempo, el carácter interuniversitario presente en este Máster facilita al estudiantado, tal y como ha quedado justificado en el punto 2.1, una formación especializada de calidad y verdaderamente interdisciplinar a partir de la experiencia docente e investigadora específica y diferenciada de los profesores implicados en cada uno de los centros y áreas, y la posibilidad de cursar asignaturas impartidas fuera de su centro de origen enriqueciendo y ampliando las perspectivas formativas. En este sentido, el Máster *El mundo ibérico medieval: Hispania, al-Andalus, Sefarad* que se pretende implantar cuenta como referencia análoga nacional en lo que respecta a su carácter interuniversitario con la experiencia del Máster Universitario en *Identidad Europea Medieval*, impartido por cinco universidades (Universitat de Lleida, Autónoma de Barcelona, Girona, Rovira i Virgili y Universidad de Murcia) pero centrado en otra problemática y ámbito de especialización claramente diferenciadas de las del Máster aquí propuesto. Lo mismo cabe señalar con relación al Máster en *Europa y el Mundo Atlántico: Poder, Cultura y Sociedad*, impartido por las Universidades del País Vasco y de Valladolid, dedicado igualmente a una temática diferente a la planteada en esta propuesta de Máster.

En el campo genérico de las Humanidades, y en concreto dentro del área de los estudios en Historia, la Universidad Autónoma de Madrid cuenta con una experiencia acreditada y exitosa en la gestión y participación en Másteres interuniversitarios, tal y como avala el Máster en *Historia y Ciencias de la Antigüedad*, impartido de forma conjunta entre las Universidades Autónoma de Madrid y Complutense; el Máster en *Historia Moderna "Monarquía de España" Siglos XVI-XVIII*, con participación conjunta de la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad de Cantabria y la Universidad de Santiago de Compostela; o el Máster en *Historia Contemporánea*, impartido por las Universidades Autónoma de Madrid, Complutense, Autónoma de Barcelona, País Vasco, Valencia, Cantabria, Zaragoza y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo). A esta oferta formativa se vendría a sumar el Máster Interuniversitario *El mundo ibérico medieval: Hispania, al-Andalus, Sefarad*, completando la línea colaborativa establecida por la Universidad Autónoma de Madrid con otras Universidades españolas –y en el caso de esta propuesta con la Universidad de Málaga– en el marco de desarrollo de titulaciones interuniversitarias de posgrado orientadas a estudios históricos especializados.

En cuarto lugar, además de los títulos impartidos dentro del Sistema Universitario Español, nuestros países vecinos y las principales universidades de países como Estados Unidos cuentan con un amplio catálogo de Títulos de Máster similares en su temática y nivel de interdisciplinariedad al que aquí se presenta, aunque, como es obvio, no se vuelcan en el espacio ibérico, sino que se circunscriben a sus respectivos territorios o se extienden a un ámbito europeo más general. Ante la imposibilidad de recogerlos todos aquí, se señalan al final de este apartado tan solo algunas muestras significativas que han sido tenidas en cuenta a la hora de elaborar esta propuesta de Título. Todas insisten de modo específico en una

metodología y unos contenidos pluridisciplinares, que recorren, tanto en uno como en otro terreno, las diversas áreas de conocimiento implicadas en el Máster propuesto, y por ello se recogen aquí. Además, cabe señalar que la mayoría de estas titulaciones se ofertan en centros que cuentan con un reconocido prestigio, dotados de un elevado nivel científico y académico (Lovaina, Utrech, EHESS, Sorbona, Cambridge, Oxford, Yale, Columbia, etc.).

En este sentido, al margen de los elementos comunes señalados, dentro del catálogo de Títulos impartidos en el ámbito europeo que han sido consultados cabe destacar, como referente externo de calidad, el Máster *Mondes Médiévaux. Histoire, archéologie, littératures des mondes chrétiens et musulmans médiévaux* impartido por la Université Lumière-Lyon 2 (Francia) por su proximidad con el planteamiento temático y metodológico del Máster *El mundo ibérico medieval: Hispania, al-Andalus, Sefarad*. Este Máster recoge un enfoque interdisciplinar orientado a las relaciones interculturales en el período medieval y de forma explícita a la comparación entre los ámbitos cristiano y musulmán desde el fin de la Antigüedad hasta el inicio de los Tiempos Modernos, en un marco de Historia comparada concomitante con el recogido en esta propuesta de Máster. Por otra parte, el enfoque Ibérico –en el que, por lo tanto, el ámbito portugués tiene cabida– posibilita la atracción de alumnado egresado de las titulaciones de Grado de las Universidades portuguesas interesado en alcanzar una especialización en la temática propuesta. En este sentido, cabe señalar que en el conjunto del Sistema Universitario de Portugal únicamente tres universidades –la Universidade do Porto y la Universidade do Lisboa/ Universidade do Algarve– ofrecen sendos *Mestrados* especializados en el período medieval que, además, no se orientan de forma específica al estudio del ámbito ibérico planteado en esta propuesta. Por otra parte, aunque el *Mestrado en História do Mediterrâneo Islâmico e Medieval*, ofertado de manera conjunta por la Universidades do Lisboa y la Universidade do Algarve, plantea algunas temáticas y perspectivas comunes al máster interuniversitario aquí propuesto, estas se refieren exclusivamente al ámbito islámico, sin que se pueda constatar la presencia en su Plan de Estudios de contenidos correspondientes y/o vinculados al estudio del mundo cristiano ni judío que, sin embargo, sí recoge el Máster *El mundo ibérico medieval: Hispania, al-Andalus, Sefarad*.

Alemania

- Friedrich Schiller Universität Jena. MA Mittelalterstudien (https://www.uni-jena.de/studium/studienangebot/ma_mittelalterstudien).
- Ludwig Maximilians-Universität München. MA Mittelalter- und Renaissancestudien (https://www.uni-muenchen.de/studium/studienangebot/studiengaenge/studienfaecher/philosoph_/master3/index.html)
- Westfälischen Wilhelms-Universität Münster. MA Interdisziplinäre Mittelalterstudien (<https://www.uni-muenster.de/ZSB/studienfuehrer/zeigefach.php?nr=782>).
- Otto-Friedrich-Universität Bamberg. MA Interdisziplinäre Mittelalterstudien (<https://www.uni-bamberg.de/master/master-interdisziplinaere-mittelalterstudienmedieval-studies/>).
- Universität zu Köln. Mittelalterstudien Master of Arts (https://verwaltung.uni-koeln.de/abteilung21/content/studienangebot/faecheruebersicht_master/m/studiengang110_181/index_ger.html).
- Universität Trier. Mediävistik Master of Arts (<https://www.uni-trier.de/index.php?id=60826>)

Austria

- Universität Salzburg. Interdisziplinäres Zentrum für Mittelalterstudien Lehrveranstaltungsprogramm (<https://uni-salzburg.at/index.php?id=60>).

Bélgica

- Katholieke Universiteit Leuven. Master of Medieval and Renaissance Studies (https://onderwijsaanbod.kuleuven.be/opleidingen/e/CQ_50269052.htm#activetab=diploma_omschrijving).

Países Bajos

- Universiteit Utrecht. Research Master's programme in Ancient, Medieval and Renaissance Studies (<https://www.uu.nl/masters/en/ancient-medieval-and-renaissance-studies>)
- Rijksuniversiteit groningen. Classical, Medieval and Early Modern Studies (<https://www.rug.nl/masters/classical-medieval-and-early-modern-studies->

[research/?utm_source=Study.eu&utm_medium=Listings\)](#)

Francia

- Université Paris-Sorbonne (Paris IV). Master Recherche spécialité Mondes médiévaux (<http://vof.paris-sorbonne.fr/plugins/odf-paris4/www/content/generate-pdf/master-histoire-mondes-medievoux-program-mhis1-212.pdf?contentId=programContent://67c8121a-fa72-473d-8d7c-19fd9a2c91c5>).
- École des Hautes Études en Sciences Sociales-CNRS. Master études médiévales (<http://gas.ehess.fr/index.php?206>).
- Université de Toulouse-Le Mirail. Master Études médiévales. Histoire, Histoire de l'Art et Archéologie (<https://www.univ-tlse2.fr/master-mondes-medievoux-parcours-etudes-medievales-histoire-histoire-de-l-art-et-archeologie-386301.kjsp>).
- Université Lumière-Lyon 2 Master Mondes Médiévaux. Histoire, archéologie, littératures des mondes chrétiens et musulmans médiévaux (<https://mastermondesmedievoux.univ-lyon2.fr/bienvenue-sur-le-site-du-master-mondes-medievoux-histoire-archeologie-litteratures-des-mondes-chretiens-et-musulmans-medievoux-678992.kjsp>)
- Université Lumière-Lyon 2, Lyon-3, Savoie et CNRS. Master Histoire, Histoire de l'Art et Archéologie spécialité Histoire et Archéologie comparées des sociétés médiévales (<http://ciham.msh-lse.fr/master-histoire-histoire-lart-archeologie>).
- Université Bordeaux-Montaigne. Master Études Médiévales (https://www.u-bordeaux-montaigne.fr/fr/formations/offre-de-formation-2016-2020/master-XB/histoire-HIST.7/master-etudes-medievales-MBJ16_216.html)
- Université de Strasbourg. Master d'Études Médiévales Interdisciplinaires (<https://etudes-medievales.unistra.fr/>)
- Université de Poitiers. Master Mondes médiévaux (<http://formations.univ-poitiers.fr/fr/index/master-XB/master-XB/master-mondes-medievoux-JACK1KX5.html>)

Portugal

- Universidade do Porto. Mestrado em Estudos Medievais (https://sigarra.up.pt/flup/pt/cur_geral.cur_view?pv_curso_id=546)
- Universidade do Lisboa. Mestrado en História do Mediterrâneo Islâmico e Medieval (<https://www.letras.ulisboa.pt/pt/cursos/mestrados-2-ciclo/historia-do-mediterraneo-islamico-e-medieval>)

Reino Unido

- University of Cambridge. Master of Medieval History* (<https://www.postgraduate.study.cam.ac.uk/courses/directory/hihimpmmh>). Pese a su nombre tan específico, el Máster en Historia Medieval de la Universidad de Cambridge tiene una clara vocación interdisciplinar.
- University of Oxford. Master Studies in Medieval Studies (<https://www.ox.ac.uk/admissions/graduate/courses/mst-medieval-studies>).
- University College of London. Medieval and Renaissance Studies MA (<https://www.ucl.ac.uk/prospective-students/graduate/taught-degrees/medieval-renaissance-studies-ma>).
- King's College London. Medieval History MA (<https://www.kcl.ac.uk/study/postgraduate/taught-courses/medieval-history-ma>)
- University of Leeds. MA Medieval Studies (<https://courses.leeds.ac.uk/7820/medieval-studies-ma>)
- University of Manchester. MA Medieval and Early Modern Studies (<https://www.manchester.ac.uk/study/masters/courses/list/10132/ma-medieval-and-early-modern-studies/>).
- University of Liverpool. History: Medieval and Renaissance Studies MA (<https://www.liverpool.ac.uk/study/postgraduate-taught/taught/medieval-and-renaissance-studies-ma/overview/>)
- University of Lincoln. Master in Medieval Studies (<https://www.lincoln.ac.uk/home/course/medstdma/>)

- University of York. MA Medieval History (<https://www.york.ac.uk/study/postgraduate-taught/courses/ma-medieval-history/>)
- University of St Andrews. Master in Medieval Studies (<https://www.st-andrews.ac.uk/subjects/history/medieval-studies-mlitt/>)
- University of Glasgow. Master in Medieval Scottish Studies (<https://www.gla.ac.uk/postgraduate/taught/medievalhistory/>).
- The University of Edinburgh - The School of History, Classics & Archaeology. MSc in Medieval History (<https://www.ed.ac.uk/history-classics-archaeology/graduate-school/programmes/masters-degree-programmes/history/taught-msc-medieval-history>)

Italia

- Università degli Studi di Ferrara. Laurea magistrale in Culture e tradizioni del Medio Evo e del Rinascimento (<http://www.unife.it/lettere/letterefilosofia/culture>)

Suecia

- Stockholms Universitet. Masterprogram i medeltidsstudier (<https://www.historia.su.se/utbildning/alla-utbildningar/avancerad-niv%C3%A5/masterprogram/2.9007/masterprogram-i-medeltidsstudier-120-hp-1.28309#:~:text=Stockholms%20universitet%20deltar%20i%20projektet,%2C%20paleografi%20kodikologi%20och%20diplomatik>).

Estados Unidos y Canadá

- Yale University. Master in Medieval Studies (<https://medieval.yale.edu/graduate-program/ma-medieval-studies>).
- Columbia University. Liberal Studies M.A. Program: Medieval and Renaissance Studies (<https://gsas.columbia.edu/degree-programs/ma-programs/medieval-and-renaissance-studies>).
- University of Notre Dame. Master of Medieval Studies (<https://graduateschool.nd.edu/degree-programs/medieval-studies-phd---doctoral/>).
- Fordham University. Master of Arts Degree in Medieval Studies (https://www.fordham.edu/info/26833/master_of_arts_in_medieval_studies).
- University of Toronto. M.A. in Medieval Studies (<https://medieval.utoronto.ca/studying/programs/masters/>)

2.2.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.2.1.- Procedimientos de consulta INTERNOS

ORIENTACIONES PARA SU CUMPLIMENTACIÓN

Se han de detallar los procedimientos de consulta empleados y cómo la información resultante de dichas consultas (acuerdos, informes, convenios, cartas de apoyo, información no sistematizada, etc.) ha revertido en el plan de estudios.

Se deben especificar los colectivos internos (junta de centro, comisiones específicas, departamentos, profesorado, alumnado...) y organismos o colectivos externos a la Universidad (colegios profesionales, asociaciones, organizaciones empresariales, egresados...) que han sido consultados en la elaboración del plan de estudios, así como la forma en que ha tenido lugar la consulta y aprobación de dicho plan de estudios en la propia Universidad.

La iniciativa de organización del Máster interuniversitario *El mundo ibérico medieval: Hispania, al-Andalus, Sefarad* partió en primera instancia de las relaciones sostenidas entre el personal docente e investigador de las áreas de Historia Medieval de las Universidades de Málaga y Autónoma de Madrid durante el año 2018 en el marco de su actividad científica e investigadora, y se planteó de manera informal en el seno de las mencionadas áreas para recabar su apoyo. Más adelante la propuesta se hizo extensible al profesorado de otras áreas de las respectivas Universidades susceptibles de incorporarse al Máster dentro del planteamiento formativo interdisciplinar que formó parte desde el primer momento de la línea estratégica de colaboración establecida entre ambos centros, recibiendo una excelente acogida en ambas Universidades.

Al tratarse de un Máster interuniversitario, una vez recabados los apoyos institucionales preceptivos e informadas ambas Universidades y los Departamentos y Áreas implicados en el Título propuesto, los procedimientos de consulta internos empleados para elaborar el Plan de Estudios conjunto quedaron circunscritos a tres ámbitos complementarios (Universidad de Málaga, Universidad Autónoma de Madrid y Comisión Técnica conjunta UMA-UAM), cuya información aparece desglosada a continuación.

COMISIÓN TÉCNICA CONJUNTA UMA-UAM

La elaboración del Plan de Estudios en un proyecto de Máster interuniversitario de estas características ha exigido de un elevado grado de coordinación horizontal entre los Departamentos y Áreas implicados, y de un continuo intercambio de información entre las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Málaga y Autónoma de Madrid. Tras la configuración de sendas Comisiones Técnicas –una para cada Universidad–, descritas en los apartados específicos de este mismo punto dedicados a detallar los procedimientos de consulta interna seguidos de forma específica en cada una de las dos Universidades que participan en esta propuesta de Máster, se creó en enero de 2019 una Comisión Técnica Conjunta UMA-UAM encargada de coordinar, en representación de cada Centro, las tareas de elaboración de un Plan de Estudios conjunto que se ajustase a los principios de coherencia científica y objetivos fijados en el planteamiento del proyecto de Máster, de centralizar la información conjunta referente al Título proyectado, y de trasladar la información normativa e *iter* administrativo referente a la aprobación de Títulos de Máster de ambas Universidades.

Dicha Comisión Técnica Conjunta UMA-UAM quedó integrada en enero de 2019 por tres profesores de la Universidad de Málaga y tres profesores de la Universidad Autónoma de Madrid –en ambos casos pertenecientes a las áreas de Historia Medieval de sus respectivos centros– encargados de coordinar las iniciativas administrativas y los procedimientos de consulta interna conducentes a la elaboración del Plan de Estudios del Máster en sus respectivas Universidades, y de acordar las condiciones generales de realización del Título. Estos profesores han actuado, asimismo, como enlace en sus respectivas Universidades con los Centros, Departamentos y Áreas implicadas, y se han encargado de trasladar en el seno de la Comisión Técnica UMA-UAM todas las informaciones referentes al Título procedentes de sus respectivos centros de adscripción.

La Comisión Técnica Conjunta UMA-UAM tuvo su primera reunión en la Universidad de Málaga el 24 de enero de 2019, quedando fijadas en aquel momento cuestiones fundamentales para el futuro del Máster como la disposición favorable de las autoridades académicas a apoyar el Proyecto y una valoración de sus perspectivas y viabilidad; el personal docente interesado en formar parte del Máster con una propuesta de áreas y profesores por Universidad; la modalidad de impartición; los recursos materiales a disposición de cada Universidad; un primer borrador de la estructura del Plan de Estudios del Máster; y los plazos y estrategias para su puesta en marcha. A partir de este momento, los miembros de la Comisión han celebrado reuniones y consultas periódicas por medios telemáticos, intensificadas desde inicios de 2020, para trasladar los avances en el proceso administrativo seguido en ambas Universidades y coordinar las tareas de elaboración del Plan de Estudios que han culminado en la preparación de la presente memoria. Asimismo, la Comisión Conjunta UMA-UAM se ha encargado de coordinar las tareas de elaboración de las fichas de aquellas asignaturas ofrecidas de forma conjunta por ambas Universidades en el Plan de Estudios del Máster, y de acordar y homogeneizar competencias, resultados de aprendizaje, sistemas de evaluación y actividades de acuerdo con las directrices fijadas para la elaboración de la presente memoria. Finalmente, la Comisión Conjunta UMA-UAM ha sido la encargada de establecer los procedimientos de información con los respectivos Vicerrectorados competentes que han dado lugar a la firma del convenio interuniversitario entre las Universidades de Málaga y Autónoma de Madrid para la implantación del Máster proyectado exigido en el caso de titulaciones conjuntas.

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

En el caso de la Universidad de Málaga, la tramitación con carácter previo en la Facultad de Filosofía y Letras del Máster en *Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad*, de características similares en cuanto a la especialización en el ámbito de conocimiento de la Historia y al elevado grado de interdisciplinariedad, así como la experiencia de buena parte de

los docentes de la Universidad de Málaga implicados en esta propuesta de Máster en el Programa de Doctorado en *Estudios Avanzados en Humanidades*, implantado en 2013, han sido dos elementos relevantes a la hora de articular los procedimientos de consulta internos conducentes a la elaboración del Plan de Estudios y a la tramitación administrativa del Máster *El mundo ibérico medieval: Hispania, al-Andalus, Sefarad* planteado.

A lo largo de 2018 quedó conformada –a iniciativa del Área de Historia Medieval, como principal impulsora del Máster en la Universidad de Málaga– una Comisión Técnica-UMA, integrada por los profesores de los cuatro Departamentos y seis Áreas implicados en la elaboración del Máster propuesto (Departamento de Ciencias Históricas, Áreas de Historia Antigua, Historia Medieval y Música; Departamento de Historia del Arte; Departamento de Filología Griega, Estudios Árabes, Lingüística General y Documentación y Filología Latina, Área de Estudios Árabes; y Departamento de Traducción e Interpretación, Perfil de Árabe). Esta Comisión, que ha venido trabajando ininterrumpidamente desde 2018 hasta la fecha de presentación de esta memoria, quedó configurada desde el inicio como el marco general en el que abordar el planteamiento de una propuesta formativa coherente con los objetivos del Máster que diera cabida a los diferentes ámbitos de especialización del profesorado implicado, y sirviera para recoger todas las propuestas de mejora. También ha sido la encargada de planificar el trabajo y unificar criterios conforme a las directrices fijadas por la presidenta de dicha Comisión, y futura coordinadora del Máster propuesto en caso de aprobarse. Estas directrices siempre han estado guiadas por la normativa general y de la Universidad (proporcionada por las Comisiones de Posgrado y los Vicedecanatos del centro responsable) y por el procedimiento para la elaboración de un Plan de Estudios de estas características, y han permitido cumplir con los plazos administrativos fijados hasta el momento.

Asimismo, los miembros de la Comisión Técnica-UMA se encargaron de realizar consultas entre el estudiantado de Grado, especialmente de cuarto curso aprovechando la dirección de trabajos de Fin de Grado, también formuladas a los representantes de alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga. De forma paralela, se instó a los alumnos de doctorado matriculados en las distintas especialidades a las que atañe el Máster propuesto, a que realizaran sugerencias susceptibles de mejorar el Plan de Estudios durante su proceso de elaboración a la luz de su experiencia como estudiantes de posgrado, de las carencias formativas detectadas, y de sus intereses académicos y profesionales.

Tras esta primera fase, una vez alcanzado el acuerdo de colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid, y como resultado de las reuniones mantenidas a partir de enero de 2019 en el seno de la Comisión Técnica Conjunta UMA-UAM, los tres representantes de la Comisión Técnica-UMA elaboraron entre marzo y abril de 2019, tal y como establecen los protocolos de la Universidad de Málaga, la ficha de anteproyecto para la solicitud de implantación del Máster *El mundo ibérico medieval: Hispania, Al Andalus, Sefarad* en la que quedaron plasmados los principales acuerdos iniciales alcanzados en el marco de la Comisión Técnica conjunta UMA-UAM (responsabilidad, justificación de la propuesta y de la demanda social, estructura general del Plan de Estudios, recursos humanos y materiales, perspectivas de internacionalización). Una vez elaborado este primer documento “oficial” en el *iter* administrativo conducente a la aprobación del Máster, cuya redacción también contó con el asesoramiento de la Vicedecana de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga y con el consenso de los Directores de Departamento y profesores implicados, se informó sobre el resultado del mismo a las direcciones de los Departamentos en los cuales se integran las áreas implicadas en el Máster. Tras el trámite de información y aprobación departamental, la ficha de anteproyecto del Máster fue presentada por la Vicedecana de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga para su aprobación en Junta de Facultad celebrada el 16 de mayo de 2019, siguiendo los protocolos establecidos, con resultado favorable por parte de este organismo, tal y como aparece reflejado en sus actas.

A partir de este momento se estableció una línea de colaboración intensa entre los tres representantes de la Comisión Técnica-UMA con el servicio de Posgrado y el Vicerrectorado de Estudios de la Universidad de Málaga, en el que recaen las competencias y labores de supervisión y asesoramiento para la aprobación de Títulos de Máster. El 12 de febrero de 2020 la Vicedecana de Posgrado e Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga remitió por cauce oficial a la Jefatura de Sección del Servicio de Posgrado de la Universidad de Málaga la información correspondiente a la carga docente (número de créditos) y asignaturas asumidas por cada una de las áreas de conocimiento que contarían con participación en el Máster, en la que se avala la cobertura fijada por la ley con

relación a la oferta de créditos del título y el personal disponible, requisito esencial para continuar con las tareas de validación del anteproyecto aprobado por Junta de Facultad el 16 de mayo de 2019. De forma paralela, entre los meses de mayo de 2019 a mayo de 2020 continuaron las reuniones dentro de la Comisión Técnica-UMA para terminar de perfilar los contenidos, resultados de aprendizaje, competencias y otra información técnica necesaria para cumplimentar el proyecto de Plan de Estudios del Máster propuesto, especialmente en lo que se refiere a las asignaturas ofertadas de forma exclusiva por parte de la Universidad de Málaga, con el asesoramiento del profesorado implicado.

En junio de 2020, y a instancias del Vicerrectorado de Estudios de la Universidad de Málaga y del Servicio de Posgrado se elaboró por parte de los tres representantes de la Comisión Técnica-UMA, contando con el asesoramiento del mencionado Vicerrectorado, la solicitud de informe previo a la verificación de las Enseñanzas Universitarias cuya implantación tendría lugar durante el curso 2021-2022, para su posterior aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga y su remisión a la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía. Dicha solicitud, en la que se recogen los criterios generales y específicos fijados por dicha Dirección General de Universidades, fue complementada con las informaciones técnicas solicitadas por el Servicio de Posgrado, y refleja el resultado global de todo el proceso de información interno llevado a cabo hasta ese momento, en lo que se refiere a la justificación de los objetivos marcados en el proyecto de Máster conforme a los planes estratégicos y directrices fijadas por la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga (criterios de eficiencia, adecuación del máster a la demanda social, planificación, promoción de titulaciones interuniversitarias, calidad, proximidad a los estudios de alta demanda, etc.), recursos del profesorado, número de plazas previstas, oferta de créditos, etc. En este sentido, esta propuesta de Máster cuenta, además, con el aval del Servicio de Posgrado de la Universidad de Málaga, encargado de velar por la coherencia de los Títulos de Máster susceptibles de aprobación, su adecuación a las necesidades de los egresados, y de evitar solapamientos. Asimismo, cuenta con el aval de la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga, responsable de velar por el cumplimiento de la planificación global y líneas estratégicas de la Universidad de Málaga en lo que se refiere a estudios de posgrado.

Finalmente, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión celebrada el 21 de julio de 2020 acordó aprobar la solicitud de informe previo a la verificación de nuevas titulaciones, para el título de Máster interuniversitario en *El mundo ibérico medieval: Hispania, al-Andalus, Sefarad* (Universidad de Málaga y Universidad Autónoma de Madrid), dentro del plazo habilitado por la Dirección General de Universidades de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía. Dicha solicitud de informe previo fue recepcionada en el registro de la Junta de Andalucía el 29 de julio de 2020. Tras el envío de un oficio al Rector de la Universidad de Málaga en septiembre de 2020 el que se solicitaba información complementaria por parte de la Dirección General de Universidades, y una vez presentadas por la Universidad de Málaga las aclaraciones e informaciones requeridas en plazo, el 29 de septiembre de 2020 la citada Dirección General de Universidades emitió el "Informe previo a la verificación de las enseñanzas universitarias solicitadas por la Universidad de Málaga" con carácter favorable, atendiendo a la nueva información suministrada por la Universidad de Málaga con relación a los elementos de subsanación recogidos en el mencionado oficio (Criterio general 2.1 y criterios específicos 1 y 2).

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

En el caso de la Universidad Autónoma de Madrid, en el año 2018 se formó una Comisión Técnica-UAM para el diseño del nuevo Máster en Estudios Medievales, en la que participaron profesores de los Departamentos de Historia Antigua, Historia Medieval y Paleografía y Diplomática (Áreas de conocimiento de Historia Medieval y de Paleografía y Diplomática) e Historia y Teoría del Arte, con el objetivo de coordinar las tareas conducentes a la elaboración de una primera propuesta de Plan de Estudios. Fruto del trabajo de la Comisión, que llevó a cabo consultas y reuniones abiertas con los profesores de los Departamentos y Áreas de conocimiento mencionados, y con becarios y graduados afines al medievalismo (especialización de último año, doctorandos, etc.), se elaboró un primer documento en el que quedaba perfilado un esbozo de estructura general del Máster, de acuerdo con las directrices existentes del Espacio Europeo de Educación Superior y el sistema de créditos ECTS, y con el asesoramiento facilitado por parte del Vicedecanato de Estudios de Posgrado de la Facultad

de Filosofía y Letras y el Vicerrector de Proyectos Estratégicos. Este primer documento, sirvió de base a los posteriores trabajos de reformulación y desarrollo de la Memoria del Máster en el marco de la Comisión Técnica Conjunta UMA-UAM puesta en funcionamiento en enero de 2019, de acuerdo con los planteamientos sobre el Plan de Estudios fijados por la Comisión Técnica-UMA.

El planteamiento general salido de esta Comisión Técnica Conjunta, reflejado en la Solicitud de aprobación de nuevo título, fue aprobado posteriormente por las distintas instancias pertinentes de la Universidad Autónoma de Madrid, siguiendo los cauces legales y administrativos establecidos. En primer lugar, fue aprobado por parte de los Departamentos de la Universidad Autónoma de Madrid afectados, en sus correspondientes Consejos de Departamento. Posteriormente, por la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Filosofía y Letras, y por la Junta de Facultad de Filosofía y Letras en sesión celebrada el 3 de junio de 2019. Finalmente, se procedió a su aprobación por parte de la Comisión de Estudios de Posgrado de la UAM en la reunión celebrada el 3 de junio de 2019.

Finalmente, la Comisión Técnica-UAM ha continuado a lo largo de todo el año 2020 con las labores de coordinación horizontal referentes a la elaboración del Plan de Estudios del Máster proyectado, especialmente en el caso de aquellas asignaturas ofertadas de forma específica por parte de la Universidad Autónoma de Madrid, a partir de las directrices fijadas en las diferentes reuniones de la Comisión Conjunta UMA-UAM.

2.2.2.- Procedimientos de consulta EXTERNOS

Aparte de las Guías elaboradas por la ANECA, y por las Universidades de Málaga y Autónoma de Madrid para la elaboración de Memorias de Grado y Máster, entre los documentos de consulta externo utilizados se encuentran los Libros Blancos para el diseño de los diversos títulos de grado y las propias Memorias de Grado vinculadas en mayor o menor medida con el Máster propuesto (Historia; Historia del Arte), aprobados por la Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación (ANECA). Estos documentos permiten contar con una reflexión previa imprescindible sobre los contenidos y enfoques más apropiados en los estudios universitarios y procurar así la adecuada prolongación de los estudios a través de un Máster en estudios avanzados que responda a las inquietudes formativas y profesionales de los graduados.

Además de la documentación aportada por el Libro Blanco, se han consultado los planes de estudio de diversos Títulos de Máster y programas de posgrado con similar estructura y parecidos objetivos en algunas de las universidades extranjeras señaladas anteriormente, y diversos informes de evaluación de másteres recogidos en las diversas agencias de evaluación europeas asociadas en la ENQA (<http://www.enqa.eu>), y especialmente la QAA británica (<http://www.qaa.ac.uk>) y la AERES francesa (<http://www.aeres-evaluation.fr/>), en la medida en que algunas de sus reflexiones podían ser útiles para la estructura del Máster en *El mundo ibérico medieval: Hispania, al-Andalus, Sefarad*, al margen de la cercanía o, más frecuentemente, lejanía de los temas propuestos.

De acuerdo con todo lo expresado hasta ahora el equipo proponente inició una consulta entre diversas sociedades científicas e instituciones de larga y acreditada experiencia en el acercamiento a los problemas históricos planteados en este proyecto al objeto de solicitar su parecer y eventualmente el aval científico.

Todos los consultados han prestado su aval, impulso y posible colaboración si el máster se implanta de manera tal que (de acuerdo con la documentación adjunta) lo han hecho las siguientes entidades

- Institució Milá y Fontanals del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, <https://www.imf.csic.es/>
- Red Arca Común de Investigación Cooperativa interuniversitaria, <http://www.arcacomunis.uma.es/>
- Centro de Estudios Medievales de la Universidad de Murcia <http://www.medievalmurcia.es/cem.php>
- Sociedad Española de Estudios Medievales, <https://medievalistas.es/>
- Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino, <https://granada.cehgr.es/#>
- Casa Árabe <https://www.casaarabe.es/>
- Fundación de las Tres Culturas (Fundación mixta Reino de Marruecos-Junta de Andalucía) <http://tresculturas.org/>

Todas las citadas poseen un alto nivel de actividad científica en torno a las actividades del

máster y en su conjunto ofrecen un amplísimo nivel de relaciones internacionales, además de cubrir un espectro diverso de ámbitos geográficos de la Península. Las tres primeras proceden directamente de OPIs y están ligadas a la investigación y la docencia. El IMF del CSIC tiene una larga trayectoria de interés por las relaciones interculturales en el mundo mediterráneo de manera similar, aunque con menor actividad, al CEM de la U. de Murcia, ligado al departamento en el que se incluyen los estudios medievales. *Arca Communis*, con más de veinte proyectos de investigación y presente en cuatro países europeos ha prestado su atención a los sistemas fiscales producto de la hibridación institucional de manera continua y además tiene su sede y coordinación en la UMA, lo que facilita el acceso a sus recursos y sinergias.

La Sociedad Española de Estudios Medievales es la agrupación más grande de historiadores en España, con unos 700 socios y agrupa, además a los medievalistas no sólo españoles, sino también a las sociedades homónimas de Sudamérica con convenios institucionales y afiliación individual. La sociedad mantiene un alto nivel de actividad científica y de difusión cultural, incluyendo sus propias publicaciones.

Por su parte tanto Casa Árabe (Entidad consorciada por Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Junta de Andalucía, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y el Ayuntamiento de Córdoba) como la Fundación de las Tres Culturas nacieron con vocaciones concurrentes de fomento y estudio de las relaciones entre los tres grandes grupos presentes en el pasado medieval hispano y sostienen programas de actividades de difusión e investigación. Por último el Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino, con más de 100 años de antigüedad, agrupa no sólo a la práctica totalidad de historiadores, arabistas, hebraístas, historiadores del arte y la literatura, etc. interesados en el pasado del SE peninsular sino a otros muchos dentro y fuera de nuestras fronteras y como las anteriores mantiene un alto nivel de actividad científica y de difusión.

2.3.- DIFERENCIACIÓN DE TÍTULOS DENTRO DE LA MISMA UNIVERSIDAD

El Máster Interuniversitario en *El mundo ibérico medieval: Hispania, al-Andalus, Sefarad* no entra en competencia con ningún otro título de Máster ofrecido por la Universidad de Málaga o la Universidad Autónoma de Madrid, y se diferencia claramente de los contenidos y competencias presentes en otros Títulos de Máster ofertados por ambas Universidades.

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

En el caso de la Universidad de Málaga, los egresados del Grado en Historia únicamente tienen a su disposición el Máster Universitario en *Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad*, cuya orientación temática en términos de contenidos, cronología, metodología y competencias es completamente diferente a la ofrecida por el Máster Interuniversitario en *El mundo ibérico medieval: Hispania, al-Andalus, Sefarad*. Por su parte, los egresados en el Grado de Historia del Arte no disponen de ninguna titulación de Máster enfocada hacia el estudio del período medieval. Tampoco disponen de ninguna oferta formativa los alumnos egresados de los Grados de Traducción e Interpretación y Filología que deseen orientar su perfil académico, investigador o profesional hacia la Historia de las relaciones interculturales entre el mundo hispánico e islámico, o el papel desempeñado por el árabe y el legado andalusí en los procesos de intercambio cultural.

Por otro lado, los alumnos egresados del Grado de Historia de la Universidad de Málaga solo disponen hasta el momento de un Máster residenciado en esta Universidad (el mencionado Máster Universitario en *Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad*) como única vía de acceso al Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades* implantado en 2013 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, y en particular a su Línea 1 "Poder y Sociedad en el Mundo Mediterráneo y su Contexto Histórico: Desde los Orígenes al Mundo Actual". En este sentido, el ingreso en la Línea 1 de este Programa de Doctorado, la petición de becas pre-doctorales o la dirección de Tesis Doctorales en el ámbito de la historia y el arte medieval se encuentran notablemente condicionados, como ha quedado señalado anteriormente, a una formación externa del estudiantado en un panorama de másteres enfocados hacia el estudio del período medieval notablemente limitado en lo que se refiere a su oferta de ámbito nacional, tal y como se ha justificado. Por lo tanto, el Máster planteado

puede suponer, en términos estratégicos y de demanda de proximidad, un mecanismo de impulso al Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades* de la Universidad de Málaga que garantice su viabilidad a medio y largo plazo.

Por otra parte, las áreas de Historia Medieval y Música del Departamento de Ciencias Históricas, el área de Estudios Árabes e Islámicos del Departamento de Filología Griega, Estudios Árabes, Lingüística General, y Documentación y Filología Latina, y el Perfil de Árabe del Departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad de Málaga, implicadas en este título de Máster, no se incluyen, o no tienen una presencia destacada, en el resto de Títulos de Máster ofertados por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, ni han podido ofrecer hasta el momento una formación especializada dentro de sus respectivos campos de estudio y conocimiento para atender a una demanda formativa del estudiantado que excede el ámbito de realización del mencionado Programa de Doctorado, y se extiende – como ha quedado señalado– a otros campos como la gestión del Patrimonio material y documental, las relaciones internacionales, o la gestión y creación de contenidos culturales.

Actualmente, el catálogo de títulos de Máster impartidos en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga es el siguiente:

- Máster en Desarrollos Sociales de la Cultura Artística
- Máster en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural
- Máster en Estudios Superiores de Lengua Española
- Máster en Gestión del Patrimonio Literario y Lingüístico Español
- Máster en Traducción para el Mundo Editorial
- Máster en Filosofía, Ciencia y Ciudadanía
- Máster en Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad
- Máster en Igualdad y Género
- Máster Universitario Erasmus Mundus en Tecnologías de la Traducción e Interpretación
- Máster Universitario en Planificación, Gobernanza y Liderazgo Territorial (UMA-UGR-URV)

Por lo tanto, dentro del ámbito de la Universidad de Málaga, el Máster interuniversitario *El mundo ibérico medieval: Hispania, al-Andalus, Sefarad*, no sólo se diferencia tanto en sus contenidos, objetivos y competencias de aprendizaje, como en sus demandantes, de los restantes títulos ofertados en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, sino que cubre una necesidad clara con vistas a completar el *currículum* de los estudiantes en las especialidades de Historia, Historia del Arte, Traducción e Interpretación y Filología de la Universidad de Málaga interesados en continuar su formación en el ámbito de los estudios medievales en el Mundo Ibérico.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

En el caso de la Universidad Autónoma de Madrid, los egresados de los Grados en Historia e Historia del Arte tampoco disponen actualmente de un Título de Máster en el que desarrollar su especialización en el ámbito de conocimiento de los estudios medievales, de manera que las circunstancias de implantación del Título de Máster de esta propuesta resultan similares a las planteadas para el caso de la Universidad de Málaga, incluyendo aquellos aspectos que limitan las vías de acceso de estudiantes interesados en el ámbito de estudios medievales al Programa de Doctorado *Estudios Hispánicos: Lengua, Literatura, Historia y Pensamiento*, de la Universidad Autónoma de Madrid, y en particular a la Línea de investigación 3 “Estudios interdisciplinarios en medievalismo hispánico”.

Actualmente, el catálogo completo de títulos de Máster impartidos en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid es el siguiente:

- Máster Erasmus Mundus en Estudios Urbanos "4 Ciudades" (UAM - UCM - Københavns Universitet -Copenhagen University - Universität Wien (Austria) - Université Libre de Bruxelles - Vrije Universiteit Brussel)
- Máster en Antropología de Orientación Pública
- Máster en Arqueología y Patrimonio
- Máster en Crítica y Argumentación Filosófica
- Máster en Estudios Árabes e Islámicos Contemporáneos
- Máster en Estudios de Asia Oriental

- Máster en Estudios Interdisciplinarios de Género
- Máster en Estudios Internacionales Francófonos
- Máster en Estudios Literarios y Culturales Británicos y de los Países de Habla Inglesa. Literatura, Cultura, Comunicación y Traducción
- Máster en Filología Clásica (UMA-UCM)
- Máster en Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual
- Máster en Historia y Ciencias de la Antigüedad (UCM-UMA)
- Máster en Historia Contemporánea (UAM - UCM - UAB - UPV - UIMP - Universidad de Santiago de Compostela - Universidad de Valencia - Universidad de Cantabria y Universidad de Zaragoza)
- Máster en Historia Moderna "Monarquía de España" Siglos XVI-XVIII (UAM - Universidad de Cantabria - Universidad de Santiago de Compostela)
- Máster en Lengua Española: Investigación y Prácticas Profesionales
- Máster en Lingüística Aplicada al Inglés
- Máster en Literaturas Hispánicas: Arte, Historia y Sociedad
- Máster en Pensamiento Español e Iberoamericano
- Máster en Planificación y Desarrollo Territorial Sostenible
- Máster en Traducción Audiovisual y Localización (UAM-UCM)
- Doble Máster en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (Especialidad en Francés) y Estudios Internacionales Francófonos

De esta forma, a tenor de este listado y del cotejo de la información suministrada por estos Títulos de Máster con la ofrecida en esta propuesta de Título, en el caso de la Universidad Autónoma de Madrid el Máster interuniversitario en *El mundo ibérico medieval: Hispania, al-Andalus y Sefarad* también se diferencia de forma clara de los contenidos y competencias presentes en otros Títulos de Máster ofertados por la misma Universidad y Centro.

En conclusión, tal y como se desprende de la información referente a las dos Universidades implicadas en esta propuesta, ninguno de los Títulos de Máster que ofertan actualmente permite alcanzar una especialización en el ámbito de los estudios medievales. Por ello –y en concordancia con lo señalado en el apartado 2.1– el Máster interuniversitario en *El mundo ibérico medieval: Hispania, al-Andalus y Sefarad* es una propuesta no contemplada actualmente en términos de contenidos, competencias, resultados de aprendizaje y perfil de los egresados en otras titulaciones de las dos Universidades implicadas, que viene a cubrir un espacio de demanda formativa y a atender a una necesidad evidente: la posibilidad de que los estudiantes egresados de los Grados de Historia e Historia del Arte (y otros afines) de ambas Universidades puedan acceder, en términos de proximidad, a un complemento formativo viable que les permita obtener una especialización marcadamente interdisciplinar en Estudios Medievales del Mundo Ibérico.

3.- COMPETENCIAS	
3.1.- COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES QUE DEBEN ADQUIRIR TODOS LOS ESTUDIANTES DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO	
C. Básica 1 (CB1)	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
C. Básica 2 (CB2)	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
C. Básica 3 (CB3)	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
C. Básica 4 (CB4)	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
C. Básica 5 (CB5)	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.
C. General1 (CG1)	Expresarse con claridad y coherencia, tanto verbalmente como por escrito, empleando correctamente la terminología propia de la disciplina.
C. General 2 (CG2)	Tener la capacidad de análisis, síntesis, reflexión y razonamiento crítico.
C. General 3 (CG3)	Construir, exponer y defender, de manera sólida y argumentada, los conocimientos adquiridos y el resultado de la investigación relativa al mundo ibérico medieval.
C. General 4 (CG4)	Aplicar los conocimientos adquiridos a una problemática histórica o técnico-metodológica específica.
C. General 5 (CG5)	Manejar, en un nivel avanzado, bibliografía, fuentes documentales y materiales (archivos, catálogos, bases de datos, recursos electrónicos y repertorios bibliográficos) relacionados con las sociedades medievales ibéricas.
C. General 6 (CG6)	Desarrollar habilidades para la reflexión y el debate, desde una perspectiva integradora de las distintas disciplinas contenidas en el máster.
C. General 7 (CG7)	Posicionarse de forma crítica ante las distintas teorías, enfoques de análisis y las distintas formas de argumentación, así como frente a las diversas metodologías de las disciplinas relacionadas con el medievalismo ibérico.
C. General 8 (CG8)	Demostrar un dominio avanzado de los conocimientos y métodos de las materias relacionadas con el mundo ibérico medieval que permita acceder a los Programas de Doctorado y realizar tesis doctorales.
C. General 9 (CG9)	Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como herramientas para la expresión y la comunicación, el acceso a fuentes de información, medio de tratamiento de datos y documentos, creación de contenidos, tareas de presentación, aprendizaje e investigación, y trabajo cooperativo.
C. General 10 (CG10)	Elaborar un discurso científico coherente en materias relacionadas con las sociedades ibéricas medievales.
3.2.- COMPETENCIAS TRANSVERSALES (en su caso)	
C. Transversal 1	Desarrollar una actitud reflexiva y crítica basada en la tolerancia y en el

(CT1)	respeto hacia formas socioculturales distintas a la propia.
C. Transversal 2 (CT2)	Aportar opiniones personales razonadas basadas en el contraste de la información.
C. Transversal 3 (CT3)	Desarrollar la capacidad de comprensión de discursos diversos (contrapuestos, incluso).
C. Transversal 4 (CT4)	Desarrollar una actitud receptiva y crítica hacia la información procedente de otros contextos culturales y utilizar dicha información para eliminar prejuicios y estereotipos y para reflexionar sobre el contexto sociocultural propio.
C. Transversal 5 (CT5)	Mostrar una actitud activa y responsable en contextos de trabajo en equipo.
C. Transversal 6 (CT6)	Respetar los derechos fundamentales de justicia e igualdad entre hombres y mujeres, sin distinción de su cultura o lugar de procedencia.
C. Transversal 7 (CT7)	Desarrollar habilidades de aprendizaje autónomo y hábitos de formación continua.
C. Transversal 8 (CT8)	Desarrollar la capacidad de organizar y planificar de forma coherente, realista y sistemática el trabajo.

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS QUE TODOS LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO	
C. Específica 1 (CE1)	Analizar e interpretar las diversas fuentes históricas para el conocimiento del mundo ibérico medieval.
C. Específica 2 (CE2)	Adquirir un conocimiento detallado de los acontecimientos y procesos de cambio y continuidad históricos, de las sociedades medievales ibéricas, en una perspectiva diacrónica, espacial y de historia comparada.
C. Específica 3 (CE3)	Conocer el papel que desempeñan las disciplinas humanísticas, y de modo específico las volcadas a los estudios medievales, en la transmisión de las identidades nacionales.
C. Específica 4 (CE4)	Desarrollar una investigación original, con rigor crítico y científico, aplicando de manera interdisciplinar los conocimientos y habilidades adquiridos.
C. Específica 5 (CE5)	Demostrar un conocimiento avanzado de las distintas teorías y metodologías propias del ámbito de los Estudios Medievales Ibéricos.
C. Específica 6 (CE6)	Conocer las principales fuentes de las disciplinas y materias relacionadas con los Estudios Medievales Ibéricos, y de modo específico en el ámbito del arte, la historia, la música o las ciencias historiográficas.
C. Específica 7 (CE7)	Conocer y comprender el contexto y las diferentes perspectivas historiográficas en las que se desarrollan los estudios y la investigación en Historia medieval
C. Específica 8 (CE8)	Valorar la importancia de la conservación del patrimonio archivístico, bibliográfico, museístico y arqueológico, y su papel en la construcción del conocimiento histórico.
C. Específica 9 (CE9)	Adquirir un conocimiento sistemático de los modos artísticos del mundo ibérico medieval, y la capacidad para realizar un análisis integral y contextualizado de las manifestaciones artísticas de estas sociedades, incidiendo especialmente en las interrelaciones entre ellas como fenómeno constitutivo del arte y sus expresiones
C. Específica 10 (CE10)	Conocer los conceptos y la terminología básica relativa al poder y la cultura política de las sociedades ibéricas medievales
C. Específica 11 (CE 11)	Conocer la diversidad tipológica de fuentes para el estudio del Medioevo Ibérico.
C. Específica 12 (CE 12)	Comprender los cambios, continuidades y rupturas políticos, sociales, económicos y culturales observados en el período de transición entre la Antigüedad y la Alta Edad Media en el espacio ibérico
C. Específica 13 (CE 13)	Aprehender las peculiaridades de las distintas manifestaciones artísticas peninsulares y su problemática.



C. Específica 14 (CE14)	Manejar las fuentes y la bibliografía secundaria necesarias para la obtención de la información que precisa la realización del trabajo final de Máster.
C. Específica 15 (CE15)	Comprender y ser capaz de utilizar los métodos tanto de la historia económica como de la historia social en un contexto de culturas distintas en continua interrelación

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

4.1.1. Vías y requisitos de acceso al título.

El R.D. 1393/2007 de 29 de octubre –modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, en su Art. 16 establece que para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster. Toda esta información regulada se les facilita a los alumnos a través de la página Web de la universidad de Málaga, donde en la dirección <http://www.uma.es> el alumno puede adquirir una información general sobre requisitos y vías de acceso.

4.1.2. Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes (sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación).

Se pasa a describir las distintas acciones que implementa la **universidad de Málaga** para informar a los estudiantes sobre la titulación y el proceso de matriculación:

1. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL COLECTIVO DE ESTUDIANTES

Este programa incluye un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar a los alumnos universitarios una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales de postgrado ofrecidas por la UMA. Este programa se ejecuta una vez cada año.

Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

1.1. JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS

La Universidad de Málaga celebra cada primavera las Jornadas de puertas abiertas “Destino UMA”, de Orientación Universitaria. En dichas jornadas cada centro prepara un “stand” con un docente responsable y alumnos voluntarios que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con “stand” informativos que prestan orientación al alumno sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Asimismo, se programan charlas de orientación sobre pruebas de acceso a la Universidad por cada una de las titulaciones impartidas en la UMA. Estas jornadas están coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes.

Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a los estudiantes universitarios. Por ello, los servicios de postgrado y de titulaciones propias de la Universidad de Málaga informan de las diferentes opciones formativas de la universidad. Además, los diferentes centros de nuestra universidad informan y asesoran a los estudiantes universitarios sobre su oferta académica de postgrado.

1.2 PARTICIPACIÓN EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES

La Universidad de Málaga, a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica, Estudiantes y Relaciones Internacionales, participa en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza (ferias locales en Lucena y Los Barrios), y en Madrid (Aula). Asimismo, la Universidad de Málaga participa en ferias internacionales donde se promueve la oferta académica general de la Universidad [NAFSA, ACFTL en Estados Unidos, ICEF China Workshop, etc...] y también la específica de postgrado, sobre todo en Latinoamérica (Europosgrado Chile, Europosgrado Argentina,) siendo un miembro activo de la Asociación de Universidades Iberoamericanas de Posgrado (AUIP).

2. PORTAL WEB

La Universidad de Málaga mantiene un Portal destinado a alumnos potenciales de postgrado, que incluye información sobre:

- Acceso a las titulaciones de postgrado de Universidad de Málaga
- Guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas

- Becas

La dirección web de dicho portal es: <http://www.uma.es/cipd>

3. REVISTA Y FOLLETOS DE ORIENTACIÓN DIRIGIDOS A ESTUDIANTES POTENCIALES

La oficina de Posgrado de la UMA edita un folleto informativo dirigido a estudiantes potenciales de postgrado. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de la UMA (<http://www.uma.es> o <http://www.uma.es/cipd>).

4. PUNTOS DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIOS

La Universidad de Málaga mantiene 3 puntos de Información, uno en el Campus de Teatinos, otro en el Campus de El Ejido y un tercero en el Rectorado, en los que se ofrece información al universitario. El horario de atención presencial y telefónica es de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

4.1.3. Sistemas accesibles de información previa a la matriculación (procedimiento de información académica sobre la planificación del proceso de aprendizaje).

La Universidad de Málaga ha puesto a disposición de los alumnos y, en general, de todos los ciudadanos un portal que suministra información relativa a la programación docente de las distintas titulaciones ofertadas por los Centros universitarios y para distintos cursos académicos, denominado sistema PROA. De esta manera se facilita el conocimiento inmediato y actualizado de la información. Dicho portal se ubica en la dirección web <http://www.uma.es/ordenac/>. El sistema PROA para la programación académica proporciona los procesos necesarios para llevar a cabo las tareas de planificación docente de la UMA así como la gestión de planes de estudios. Es un sistema abierto e integrado con los sistemas de información de la Universidad. En concreto, los sistemas de información HOMINIS (gestión de recursos humanos) que proporciona información acerca de los datos administrativos de los profesores, según departamentos y especialidad de los mismos, MINERVA (gestión de expedientes de alumnos) que proporciona información relativa a titulaciones ofertadas por la Universidad, planes de estudio, asignaturas, tipos de asignaturas, número de alumnos matriculados, etc.

PROA es un sistema de información centralizado en cuanto a su información, pero distribuido respecto a su funcionalidad. La información es actualizada en Centros, Departamentos y Vicerrectorado de Ordenación Académica, según competencias.

Puesto que los contenidos publicados en PROA son de especial interés para los alumnos que van a formalizar su matrícula para el próximo curso académico, se ha priorizado el hecho de que dicha información esté disponible antes de que se inicie el período de matriculación.

Con relación a los planes de estudio y a la oferta académica para cada Centro de la Universidad, se tiene la posibilidad de consultar las titulaciones que se ofertan y su correspondiente distribución de créditos. A su vez, se detallan las asignaturas que se imparten en cada curso de la titulación.

La información de la programación docente contiene para cada asignatura de una titulación, además de los datos básicos de la misma, los grupos de actividades formativas, la planificación del proceso de aprendizaje de cada asignatura y su proceso de evaluación, los horarios de dichas actividades, los espacios asignados a las mismas y los profesores que imparten la docencia.

También se puede consultar el programa completo de cualquier asignatura (objetivos, metodología docente, sistema de evaluación, contenido detallado y bibliografía), así como el horario de tutorías de los profesores que imparten la docencia y los horarios de exámenes.

Cada una de las asignaturas puede ser localizada de manera directa a través de múltiples criterios de búsqueda que se pueden especificar. Esta información se puede obtener para una titulación completa o para un ciclo o curso de la misma.

A continuación, se pasa a describir las distintas acciones que implementa la **Universidad Autónoma de Madrid** para informar a los estudiantes sobre la titulación y el proceso de matriculación:

1. INFORMACIÓN ORAL, IMPRESA Y OTROS MATERIALES

La UAM posee un sistema de información en ventanilla -tanto en el Centro de Estudios de Posgrado como en la Facultad de Filosofía y Letras- así como en las secretarías de los departamentos. La Facultad posee la figura del Delegado del Decano de Comunicación, encargado de la digitalización de la información en la Facultad de Filosofía y Letras en sus páginas web, de su presencia en redes y en la difusión de eventos.

Anualmente se editan folletos informativos generales desde la UAM, así como información en la prensa. Además, se concede a los másteres un presupuesto extraordinario para su difusión. Dicho presupuesto es utilizado por los órganos responsables, tanto en la realización o mejora de su página Web como en la edición de carteles y folletos informativos. A la información online e impresa hay que añadir la que se proporciona mediante la presencia de la universidad en Ferias y Salones. Esta es una modalidad que se ha utilizado con cierto éxito para los estudios de posgrado. En estos espacios (comunitarios, nacionales e internacionales) se informa al posible alumnado sobre las titulaciones que puede encontrar en la UAM.

2. OFICINA UAM ESTUDIANTES

La antigua Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, ahora UAM Estudiantes (<https://www.uam.es/estudiantes/acceso/index.html>) junto con el Centro de Estudios de Posgrado y Formación Continua, elabora la información previa a la matrícula y los procedimientos de acogida. La información facilitada por el Centro de Estudios de Posgrado se encuentra en su página web <https://www.uam.es/CentroEstudiosPosgrado/Home/1446755956185.htm>.

A través de ella, los estudiantes pueden encontrar la relación completa de la oferta académica de posgrado de la Universidad, incluyendo:

- Plan de estudios de cada máster.
- Acceso a la página web de cada máster.
- Procedimiento y plazos de solicitud de admisión.
- Procedimiento y plazos de matriculación.
- Tasas académicas.
- La relación completa de la documentación a presentar tanto con carácter general como la específica para cada máster.
- Relación de becas de posgrado tanto de la UAM como de otros organismos e instituciones nacionales e internacionales.
- Normativa y procedimiento para la homologación de títulos extranjeros.
- Información explicativa para la legalización de los títulos.
- Toda la normativa española sobre los estudios de Posgrado y la propia de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Ubicación del Centro de Estudios de Posgrado y datos de contacto

4.1.4.- Perfil de ingreso recomendado.

El Máster interuniversitario *en el mundo ibérico medieval: Hispania, al-Andalus y Sefarad* está orientado especialmente a personas que procedan de una titulación previa (Grado o Licenciatura) vinculada a la rama de Artes y Humanidades (preferentemente del ámbito de la Historia). El perfil académico recomendado es el de graduados o licenciados que posean una titulación en Historia, Historia del Arte, Historia de la Música, Estudios Hispánicos, Estudios árabes e islámicos, Filología o Traducción (árabe) que quieran recibir una formación especializada y -formarse como investigadores cualificados- en el mundo ibérico medieval. No obstante, también está indicado para todos aquellos que, aun procediendo de otras titulaciones académicas, se muestren interesados en los estudios medievales hispánicos.

Este máster trata de responder a la necesidad de formar investigadores (dada su orientación investigadora) por lo que va dirigido a aquellos que quieran acceder a estudios de Doctorado.

Estos estudios también pueden resultar de utilidad para todos aquellos titulados que quieran adquirir una formación especializada que les capacite para la docencia y la investigación de alta cualificación tanto en la enseñanza como en las instituciones y en las empresas públicas y privadas o a quienes dirijan sus actividades profesionales a la gestión y divulgación del patrimonio histórico y artístico del mundo ibérico.

Con carácter general se valorará:

- 1) Una formación sólida en materias humanísticas
- 2) Acreditación de conocimiento de idiomas (inglés, francés, árabe).
- 3) Buen nivel de expresión oral y escrita
- 4) Utilización de herramientas tecnológicas para acceder a la información.

Para los estudiantes extranjeros se exigirá un nivel B2 de castellano mediante los certificados oficiales DELE, SIELE, u equivalentes, dentro del Marco Europeo de Referencia de las Lenguas

4.1.5.- Sistemas de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso (específicos del Centro / Titulación).

A continuación, se enumeran las principales acciones llevadas a cabo para informar sobre el máster a los titulados universitarios, a aquellos que están a punto de finalizar sus estudios de Grado y a cualquier persona interesada en esta Titulación.

1. El Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga gestiona los estudios de máster. En su página web <https://www.uma.es/masteres-oficiales/info/6991/masters-programmes/> se proporciona información de carácter general sobre los estudios de máster (becas, proceso de matriculación) y de carácter específico sobre cada uno de los másteres de la Universidad de Málaga. En la Universidad Autónoma de Madrid su Centro de Estudios de Posgrado proporciona información sobre el acceso a los estudios de másteres y doctorado http://www.uam.es/CentroEstudiosPosgrado/Home/1446755956185.htm?language=es_ES con información detallada sobre los siguientes apartados: Información general (Descripción y objetivos, destinatarios, capacitación profesional, otra información general); oferta académica (estructura del plan de estudios, programas y guías docentes de las asignaturas y avisos); solicitud de admisión (requisitos específicos de acceso y admisión); documentación a adjuntar; otros requisitos para estudiantes con títulos extracomunitarios; datos de contacto (Información general del máster, Coordinador académico, datos de contacto en el Departamento, consultas relativas al procedimiento de admisión); seguimiento y Calidad (Información General del Título, Garantía de Calidad del Programa, Comisión Garantía de Calidad del Centro, Comisión de seguimiento del título); Conocer este Máster (¿Por qué estudiar este Máster en la UAM? Información sobre la Inserción Laboral de los Graduados; Contexto de los estudios de Máster en la UAM). Asimismo desde la Oficina *UAM Estudiantes*, se facilita puntual información a todos los estudiantes interesados en realizar sus estudios en la UAM, de modo que tanto presencialmente como a distancia se podrá consultar ese servicio de la UAM (<https://www.uam.es/estudiantes/acceso/index.html>).

2. Al formalizarse la propuesta de este máster se habilitará una página web propia (que se alojará en las páginas webs de los Centros de Posgrado de las dos universidades (UMA y UAM) en la que se ofrecerá información detallada: perfil recomendado; requisitos de acceso y criterios de admisión; objetivos y competencias del máster; salidas profesionales; plan de estudios; plan de formación (metodología, contenidos, criterios de evaluación y actividades formativas); docentes de las asignaturas; horarios de tutoría; convenio entre las dos universidades, movilidad, etc. Toda esta información también estará alojada en las páginas Web de los Centros donde se impartirá el máster (<https://www.uma.es/facultad-de-filosofia-y-letras/> <http://www.uam.es/FyL/Home.htm> y en los siguientes Departamentos:

Universidad de Málaga:

Departamento de Ciencias Históricas <https://www.uma.es/ciencias-historicas/>

Departamento de Historia del Arte <https://www.uma.es/departamento-de-historia-del-arte/>

Departamento de Filología Griega, Estudios Árabes, Lingüística General, Documentación y Filología Latina <https://www.uma.es/departamento-de-filologia-griega-estudios-arabes-linguistica-y-documentacion/>

Departamento de Traducción e interpretación <https://www.uma.es/departamento-de-traducccion-e-interpretacion/>

Universidad Autónoma de Madrid

Departamento de Historia Antigua, Medieval, Paleografía y Diplomática

Departamento de Historia y Teoría del Arte

Ambas páginas alojadas en (webs individuales excesivamente extensas para este formato)

<https://www.uam.es/FyL/Departamentos/1234889900517.htm?language=es&nodepath=Departamentos&pid=1234889900517>

3. La Comisión Académica del Máster orientará en todo momento a los potenciales estudiantes de cuáles son los procedimientos a seguir para matricularse y les facilitarán las direcciones pertinentes de los diferentes servicios de su universidad (UMA/UAM) a los que podrán dirigirse. Esta acción está especialmente pensada para estudiantes procedentes de ciudades o países distintos de los que se oferta el máster que suelen contactar con los coordinadores por email.

4. El estudiantado también recibirá información a partir de charlas informativas dirigidas a los estudiantes de Grado de las Facultades de Filosofía y Letras de ambas universidades. Cada año se ha previsto la realización de unas charlas con el objetivo de dar información detallada sobre el máster y resolver las dudas que se planteen. Estas charlas se organizan de forma que a ellas puedan asistir los estudiantes de tercero y cuarto de aquellas titulaciones más afines al plan de estudios de este máster (Historia, Historia del Arte, Historia de la Música, Estudios Hispánicos, Estudios árabes e islámicos o Traducción (árabe).

En lo que respecta a la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso está previsto celebrar en las dos universidades un acto de inauguración que se celebrará unos días antes del inicio oficial de las clases de máster. En ellos estarán los coordinadores del máster, representantes del profesorado, de la dirección de los departamentos implicados y de las Facultades. En dicho acto recibirán información sobre el desarrollo del máster y sobre los servicios que las dos universidades (UMA-UAM) ofrecen a sus estudiantes, así como cualquier normativa que les pueda ser de interés para el adecuado desarrollo de esta titulación.

Modalidad presencial compartida con la docencia online

Un Máster interuniversitario, como el que aquí presentamos, debe contemplar tanto la formación presencial como la formación online para que sus estudiantes puedan aprovecharse de las ventajas de un máster de estas características. El Máster se planifica de forma que los estudiantes puedan beneficiarse de todas estas ventajas sin desplazarse de su universidad de origen (aunque sí se recomienda como puede verse en el apartado 5.1.3). La adaptación que nuestras universidades han realizado en los tiempos actuales (Covid 19) para garantizar una docencia online de calidad permitirá que los estudiantes reciban una docencia bimodal de calidad: la combinación de la presencialidad (en aquellas asignaturas ofertadas en su propia universidad) con la online (asignaturas ofertadas en la otra universidad).

4.2.-CRITERIOS DE ACCESO -CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES- Y ADMISIÓN

Requisitos de acceso

Las condiciones generales de acceso a enseñanzas oficiales de Máster vienen determinadas por lo establecido en el artículo 16 del R.D. 1393/2007 (modificado posteriormente por el R.D. 861/2010):

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Al haber asumido los criterios generales establecidos- en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010- para la admisión de los másteres, el título no tiene prevista ninguna prueba específica de evaluación para quienes hayan solicitado ser admitidos. No obstante, tendrán preferencia quienes acrediten una formación universitaria adecuada a los contenidos del programa. En esta línea se reconocen las siguientes preferencias:

Preferencia alta:

Graduado en Historia, Historia del Arte, Filología, Estudios Árabes e Islámicos, Estudios Árabes y Hebreos, Traducción, Historia y Ciencias de la Música, Geografía e Historia, y grados análogos.
Licenciado en Historia, Historia del Arte, Geografía e Historia, Geografía, Filología, y análogos.

Preferencia media:

Graduado en Filosofía, en Geografía, Sociología, Antropología, Ciencias Políticas, Relaciones internacionales, Gestión cultural y grados o licenciaturas análogos.
Resto de títulos vinculados a la rama de conocimiento de Arte y Humanidades.
Resto de títulos vinculados a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales.

Preferencia baja:**Resto de titulaciones universitarias**

Las personas con un título universitario de grado extranjero (con títulos afines a los expuestos más arriba) podrán acceder, previa homologación del mismo, o sin necesidad de la homologación de sus títulos - previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles- y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado. La admisión en un máster oficial no significa el reconocimiento ni la homologación del título previo, pero, una vez superados los estudios, el título de máster que se obtenga sí que tendrá plena validez oficial.

Criterios de admisión

En el caso de que el número de aspirantes sea superior al límite de alumnos establecidos en el master (50 estudiantes: 25 en la UMA y 25 en la UAM), el procedimiento de acceso tendrá en cuenta las siguientes prioridades:

1. El expediente académico de la Titulación de acceso. Hasta el 70% de la puntuación global
2. Curriculum Vitae del candidato. Hasta un 30% de la puntuación global. En este apartado se valorará la experiencia investigadora y profesional, las estancias académicas en el extranjero, el conocimiento de idiomas (con certificación) y la obtención de ayudas o becas de investigación.

Si de la aplicación de este baremo no se desprendiese una selección determinada, se procederá a entrevistar personalmente a los candidatos.

En la Universidad de Málaga la aplicación de los requisitos específicos de admisión se realizará conforme a lo dispuesto en el Título 3º del "*Reglamento de estudios conducentes a los títulos oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Málaga*", aprobado en el consejo de Gobierno, sesión de 5 de noviembre de 2013 (a consultar en la siguiente url http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2013/Anexo01.pdf).

La Universidad Autónoma de Madrid posee un Centro de Estudios de Posgrado (https://www.uam.es/CentroEstudiosPosgrado/Home/1446755956185.htm?language=es_ES) Desde este Centro, o a través de la mencionada página, se proporciona información sobre el acceso a los estudios de máster y doctorado. También se informa sobre el procedimiento de homologación de estudios extranjeros. En la página mencionada del CEP se informa sobre las fechas de preinscripción y matrícula.

4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

4.3.1. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico del Centro.

Los estudiantes del Máster interuniversitario en *el mundo ibérico medieval: Hispania, al-Andalus y Sefarad* contarán con una orientación y apoyo específicos por parte de los responsables académicos de la titulación y de la Comisión Académica del Máster a través de los siguientes mecanismos:

1. Servicio de Información on-line: Tal y como se ha detallado en el apartado 4.1.5 Las universidades de Málaga y Autónoma de Madrid desde las páginas webs de sus Centros de Posgrado (vid., apartado 4.1.5) proporcionarán a los estudiantes todo tipo de información sobre becas, programas de movilidad, etc. Desde esas mismas páginas se informará de todas las gestiones que el estudiante de nuevo ingreso o aquel que continúa sus estudios pueden realizar online (consulta de expedientes etc.) o de forma presencial. En la página web propia del Máster (vid apartado 4.1.5 donde se detalla todos los lugares en los que estará alojada) se recogerá toda la información concerniente al máster: calendario académico, guías docentes de las asignaturas, jornadas, congresos, horas de tutoría, etc.

2. Servicio de información oral (presencial): Las dos Universidades poseen un sistema de información en ventanilla, tanto en el Centro de Estudios de Posgrado como en la Oficina de Tercer Ciclo.

3. Coordinación del Máster: La Comisión Académica del Máster orientarán en todo momento a los estudiantes sobre cómo desarrollar sus estudios y atender los problemas que se les puedan presentar.

4. Plan de Acción Tutorial: Una vez admitido en el máster, al estudiante le será asignado un tutor académico por la Comisión Académica de Coordinación. La figura del tutor facilita el seguimiento del estudiante a lo largo de todo su ciclo formativo, proporcionándole un apoyo directo en su proceso de toma de decisiones. El tutor será asignado, en la medida de lo posible, teniendo en cuenta los intereses específicos expresados por el alumno en su carta de motivación y durante la entrevista de admisión.

5. Tutor del TFM: Durante el segundo semestre el tutor del TFM ejercerá una importante labor de asesoramiento personalizado al estudiante. Siempre que sea posible se intentará que el tutor académico asignado al estudiante sea el mismo que dirija su trabajo de Fin de Máster

5. Información y atención mediante el correo electrónico: En la página web del Máster se ofrecerá a los estudiantes una dirección de correo electrónico de los coordinadores del Master y Tutores académicos para que puedan dirigir sus dudas, preguntas o solicitar una entrevista.

6. Reuniones con los estudiantes del Máster: La Comisión Académica del Máster convocarán a los estudiantes a lo largo del curso a dos reuniones: una, al comienzo del curso (detallada en el apartado 4.1.5) para darles la bienvenida, orientarles y resolver sus dudas y otra, a comienzos del segundo semestre, para proceder a la asignación de temas y tutores de TFM.

6. Campus Virtual: El Campus virtual es otra herramienta básica de comunicación y apoyo al alumno a través de las plataformas de las distintas asignaturas.

4.3.2. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros.

A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico.

A algunos alumnos recibidos, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.

En la siguiente página web puede encontrarse información sobre el apoyo y orientación que a estos estudiantes se les ofrece desde la Universidad Autónoma de Madrid.

<https://www.uam.es/UAM/Estudiantes-entrantes/1234886373883.htm?language=es&nodepath=Estudiantes%20Entrantes/%20Incoming>

4.3.3. Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad

Las Universidades de Málaga y Autónoma de Madrid consideran que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, ambas universidades cuentan con los siguientes servicios:

Universidad de Málaga

La Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD).

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación, se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

Universidad Autónoma de Madrid

La Universidad Autónoma de Madrid dispone de un Área de Atención a la Discapacidad de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación (<http://www.uam.es/UAM/Area-Atencion-a-la-Discapacidad/1242652010877.htm?language=es&nodepath=%C1rea%20de%20Atenci%F3n%20a%20a%20Discapacidad>) que ofrece servicios de apoyo y asesoramiento para desarrollar posibles adaptaciones curriculares.

Sus actividades se organizan en tres áreas de trabajo: voluntariado y cooperación al desarrollo; atención a la discapacidad; y formación, análisis y estudios. La labor de apoyo a los estudiantes con discapacidad, con el objetivo de que puedan realizar todas sus actividades en la universidad en las mejores condiciones se concreta en:

- Atención, información, asesoramiento y seguimiento personalizado para la realización de la matrícula, aspectos organizativos, etcétera. El primer contacto tiene lugar en los primeros días del curso académico y, caso de que no haya demandas específicas por parte del estudiante, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación vuelve a ponerse en contacto con los interesados un mes antes de empezar las convocatorias de exámenes.
- Acciones conducentes a la igualdad de oportunidades: servicio de tutorías, asistencia por parte de

cuidadores procedentes de las Escuelas de Enfermería, servicio de intérpretes por lengua de signos, servicio de transporte adaptado y servicio de voluntariado de acompañamiento. Además, se facilita la gestión de recursos materiales y técnicos, por ejemplo, la transcripción de exámenes y material impreso a Braille.

- Asesoramiento para la accesibilidad universal, tanto arquitectónica como electrónica.
- Asesoramiento y orientación al empleo: programas específicos para estudiantes con discapacidad.
- Asesoramiento al personal docente sobre adaptación del material didáctico y pruebas de evaluación y al personal de administración y servicios en cuanto a la evaluación de las necesidades del alumnado y las adaptaciones que cada año son necesarias.

4.4.- SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos por Tipo de enseñanza –debe indicarse máximo y mínimo-	ECTS Mínimo	ECTS Máximo
Créditos cursados en ENSEÑANZAS SUPERIORES OFICIALES NO UNIVERSITARIAS –P.e.: Ciclos Formativos grado Superior, Enseñanzas Artísticas Superiores,...ect.-	0	6
Créditos cursados en ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS NO OFICIALES -TÍTULOS PROPIOS-	0	6
Créditos por Acreditación de EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL	0	6

A continuación, se incorpora el texto de las NORMAS REGULADORAS DE LOS RECONOCIMIENTOS DE ESTUDIOS O ACTIVIDADES, Y DE LA EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL, A EFECTOS DE LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADUADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO, ASÍ COMO DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en su sesión del pasado 23/06/2011, modificadas en Consejo de Gobierno de 13/03/2013, 25/10/2013, 19/06/2014 y 19/10/2018.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, encomienda a las universidades, con objeto de hacer efectiva la movilidad de los estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, la elaboración y publicación de su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en dicho Real Decreto..

En consecuencia, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en su sesión celebrada el día 23 de junio de 2011, acuerda la aprobación de las siguientes normas.

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto.

Las presentes normas tienen por objeto regular el sistema para el reconocimiento de créditos obtenidos correspondientes a determinadas enseñanzas, el de la participación en determinadas actividades universitarias, y el de la experiencia laboral y profesional acreditada, previstos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a las enseñanzas correspondientes a títulos universitarios

oficiales de Graduado y Máster Universitario, impartidas por la Universidad de Málaga, regulados por el Real Decreto 1393/2007.

Artículo 3. Definiciones.

A efectos de las presentes normas, se establecen las siguientes definiciones:

Título de origen: El título universitario de carácter oficial, el título superior oficial no universitario, o el título universitario de carácter no oficial (título propio), al que pertenecen los créditos o estudios alegados para su reconocimiento.

Título de destino: El título universitario de carácter oficial de Graduado o Máster Universitario, de la Universidad de Málaga, para cuya obtención se desea computar el reconocimiento solicitado.

Reconocimiento: La aceptación por la Universidad de Málaga, a efectos de la obtención de un título oficial por dicha Universidad, de:

- Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales en la Universidad de Málaga, en régimen de enseñanza oficial o extraoficial (título de origen).
- Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales en otra Universidad, en régimen de enseñanza oficial (título de origen) Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas superiores oficiales no universitarias (título de origen)
- Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas superiores oficiales no universitarias (título de origen)
- Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos (título de origen)
- La participación en actividades universitarias.
- La acreditación de experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de un determinado título de destino.

Convalidación: Determinación de los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas de un plan de estudios que se consideran superados a efectos de la obtención del respectivo título de destino, así como, en su caso, de la correspondiente calificación, como resultado de un reconocimiento.

Cómputo: Determinación del número de créditos correspondientes a la carga lectiva de carácter optativo establecida en un plan de estudios, que se consideran obtenidos a efectos de la consecución del respectivo título de destino, así como, en su caso, de la correspondiente puntuación, como resultado de un reconocimiento.

Rama de Conocimiento: Las definidas en el art. 12.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Materias básicas vinculadas a ramas de conocimiento: Las establecidas en el anexo II del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Calificación: Estimación del nivel de aprendizaje alcanzado en las asignaturas o actividades formativas concretas de un plan de estudios que son objeto de convalidación como resultado de un reconocimiento, de acuerdo con las calificaciones obtenidas en los estudios alegados, y expresada en los términos previstos en el art. 5.4 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, o norma que lo sustituya.

Puntuación: Valoración en términos numéricos del conjunto de créditos que son objeto de cómputo como resultado de un reconocimiento, exclusivamente a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico, y expresada en una escala del 5 al 10.

Artículo 4. Comisiones de Reconocimientos de Estudios.

1. Para cada una de los títulos de Graduado se constituirá una "Comisión de Reconocimientos de

Estudios” integrada por los siguientes miembros:

- a) El Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que figure adscrito el título de destino, que actuará como Presidente, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue.
- b) El Secretario del Centro de la Universidad de Málaga al que figure adscrito el título de destino, que actuará como Secretario.
- c) El Jefe de la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las respectivas enseñanzas, que actuará como Secretario de Actas.
- d) Un profesor doctor con vinculación permanente adscrito a cada una de las áreas de conocimiento que impartan docencia en la correspondiente titulación, designados por los respectivos Consejos de Departamentos. En el caso de áreas de conocimiento que conformen más de un Departamento, se designará un representante por cada uno de dichos Departamentos que impartan docencia en la citada titulación.
- e) Un estudiante de la correspondiente titulación, designado por la respectiva Junta de Centro a propuesta de los representantes del sector de estudiantes en dicho órgano colegiado.

En el supuesto de títulos adscritos a referencias orgánicas distintas de los Centros, las funciones correspondientes a los apartados a), b) y c) anteriores serán ejercidas por los órganos o unidades administrativas que ejerzan las competencias equivalentes a las ejercidas en los Centros por el Decano/Director, el Secretario y el Jefe de Secretaría.

2. Corresponderá a la “Comisión de Reconocimientos de Estudios” de cada título el análisis de las solicitudes de reconocimientos de estudios presentadas al objeto de emitir un informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios, o equivalente, del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicar, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que deben ser objeto de convalidación, y/o el número de créditos que deben ser objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

Asimismo, corresponderá a dicha Comisión el análisis de las solicitudes de reconocimiento de experiencia laboral o profesional acreditada presentadas, al objeto de emitir un informe sobre la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicar el número de créditos que deben ser objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

CAPÍTULO II

Disposiciones aplicables a los títulos de Graduado

Artículo 5. Inicio del procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de estudios y actividades, objeto del presente Título, se iniciará a solicitud de quien posea la condición de estudiante con expediente académico abierto en un Centro de la Universidad de Málaga en los estudios conducentes al título de destino.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la solicitud de inicio del procedimiento se presentará en:

- a) La Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino: Para cualquiera de las solicitudes de reconocimiento a que se refiere el artículo 7 (excepto las que aleguen estudios universitarios extranjeros)
- b) El Registro General de la Universidad de Málaga (Campus El Ejido): En el caso de las solicitudes de reconocimiento que aleguen estudios universitarios extranjeros.

3. La citada presentación deberá efectuarse durante el mes de marzo, en el caso de estudiantes ya matriculados anteriormente en el respectivo Centro y titulación, y durante el respectivo plazo de

matrícula, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso en dicho Centro y titulación mediante el procedimiento de preinscripción o de estudiantes que soliciten el reconocimiento de la experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas) realizada con posterioridad al mes de marzo inmediato anterior al citado plazo de matrícula.

No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier día hábil.

4. Las solicitudes presentadas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación en función de los estudios o actividades alegados para su reconocimiento:

- a) Cuando lo alegado sean asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a estudios conducentes a títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

Deberá aportarse certificación académica expedida por la Secretaría del respectivo centro universitario en la que se haga constar las denominaciones de las correspondientes asignaturas, su valor en créditos, la calificación obtenida y la titulación a cuyo plan de estudios pertenece (si se trata de planes de estudios no estructurados en créditos, deberá indicarse el número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-). En el supuesto de asignaturas superadas, o de créditos obtenidos, por convalidación o adaptación de estudios universitarios o por la realización de actividades consideradas equivalentes, se hará constar tal circunstancia y, en su caso, la calificación otorgada como resultado del proceso de reconocimiento, así como las asignaturas o actividades que han originado dicho reconocimiento.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

En el caso de documentos expedidos por centros educativos extranjeros, deberán estar debidamente legalizados por vía diplomática y, en su caso, con traducción oficial al castellano.

No será necesario aportar la citada certificación académica ni los programas académicos cuando se trate de estudios cursados y superados en el mismo Centro al que se encuentra adscrito el título de destino, en cuyo caso se procederá de oficio a obtener la correspondiente información.

- a) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional):

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano universitario encargado de la organización de las respectivas enseñanzas y/o la custodia de los correspondientes expedientes académicos, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (con indicación de su equivalencia en número de horas), las calificaciones obtenidas, y la denominación de la respectiva titulación.

- b) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente de alguno de los siguientes centros, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo Título Superior:

- Conservatorios Superiores de Música o Escuelas Superiores de Música.

- Conservatorios Superiores de Danza o Escuelas Superiores de Danza.
 - Escuelas Superiores de Arte Dramático.
 - Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
 - Escuelas Superiores de Diseño.
 - Escuelas Superiores de Artes Plásticas (de la especialidad correspondiente).
- c) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior:
Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del Centro de Formación Profesional en el que se hayan cursado las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo título de Técnico Superior.
Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.
- d) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior:
Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la especialidad del respectivo título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.
Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.
- e) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior:
Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la modalidad o especialidad del respectivo título de Técnico Deportivo Superior.
Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.
- f) Cuando lo alegado sea experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas):
Deberá aportarse la certificación con mención expresa del nivel alcanzado en su evaluación total dentro de la empresa, con indicación de la especialidad a que ha estado orientada su formación y con indicación del número total de horas realizadas, así como certificación expedida por el órgano de la Universidad de Málaga con competencia en la materia, en la que se haga constar que las prácticas realizadas se corresponden con un programa aprobado por dicha Universidad.
- g) Cuando lo alegado sea experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa:
Deberá aportarse:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina, o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la denominación de la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
 - Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente.
 - Los trabajadores autónomos o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.
 - Acreditación de la empresa donde conste el código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda.
- h) Cuando lo alegado sea la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación:
Deberá aportarse documento acreditativo de la actividad alegada, expedido por la Universidad organizadora de dicha actividad, en el que se indique el número de horas empleado (estimado) en la realización de dicha actividad
- i) Cuando lo alegado sea la participación en actividades universitarias de representación estudiantil:
Deberá aportarse documento acreditativo de la representación estudiantil alegada, expedido por la Universidad a la que afecta dicha representación, en el que se indique el número de horas empleado (estimado) en la realización de dicha actividad de representación.

Artículo 6. Instrucción del procedimiento.

1. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 1 del artículo 7 constarán de los siguientes trámites y serán instruidos por los órganos o unidades administrativas que se indican:

- a) Comprobación de la validez formal de la documentación aportada: Dicha actuación será realizada por la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las correspondientes enseñanzas, excepto en el supuesto de documentos académicos extranjeros cuya comprobación será efectuada por la Secretaría General de dicha Universidad –Oficialía Mayor- al objeto de garantizar la aplicación de criterios homogéneos para todas las titulaciones.
- b) Emisión de informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino: Dicho informe será emitido por la “Comisión de Reconocimientos de Estudios” a que se refiere el artículo 4 de las presentes normas, y tendrá carácter preceptivo y determinante, excepto para las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad

de Málaga que se encuentren en proceso de extinción a las que será de aplicación la correspondiente “tabla de adaptación” incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

A estos efectos, en los siguientes supuestos, la citada Comisión podrá elaborar y aprobar “tablas de reconocimiento de créditos”, aplicables a los títulos de Graduado por la Universidad de Málaga que en cada tabla se indiquen, y que surtirán los mismos efectos que el mencionado informe:

- Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Graduado.
- Para quienes aleguen haber superado determinados créditos correspondientes a una titulación de Graduado.
- Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.

2. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 2 del artículo 7 serán instruidos por la unidad administrativa de Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las correspondientes enseñanzas. Dicha instrucción consistirá en la comprobación de la validez formal de la documentación aportada y en la elaboración de la correspondiente propuesta de resolución de acuerdo con los criterios establecidos en la presente normativa.

Artículo 7. Resolución del procedimiento.

1. Las solicitudes de reconocimiento en las que se aleguen algunos de los siguientes estudios o circunstancias serán resueltas por el Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino:

- a) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007-).
- b) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado –Real Decreto 185/1985 y 778/1998-).
- c) Créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios).
- d) Asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- e) Experiencia laboral o profesional acreditada.

2. Las solicitudes de reconocimiento en las que se alegue la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación serán resueltas por el/la Decano/a-Director/a del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino.

3. Las resoluciones de las solicitudes presentadas durante el mes de marzo deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 1 del mes de julio inmediato siguiente.

4. Las resoluciones de las solicitudes presentadas por los estudiantes de nuevo ingreso durante su respectivo plazo de matrícula deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 15 de diciembre del respectivo curso académico.

5. Las resoluciones podrán ser recurridas en alzada ante el Excmo. Sr. Rector Magfco. de la

Universidad de Málaga, correspondiendo a la Secretaría General –Oficialía Mayor- la instrucción del correspondiente expediente administrativo.

Artículo 8. Criterios de resolución.

1. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la citada rama de conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007. En el supuesto de que se aleguen los créditos correspondientes a la totalidad de materias básicas del título de origen, se deberá garantizar el reconocimiento de al menos 36 de dichos créditos.

Dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.

b) Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a diferentes ramas de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007.

Dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.

c) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.

d) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

e) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

2. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son

objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
- c) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

3. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado –Real Decreto 185/1985 y 778/1998-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y definidos en el art. 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el art. 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
- c) No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.
- d) Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente “tabla de adaptación” incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino

4. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

5. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las siguientes titulaciones:

- Título Superior de Música o Danza (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Arte Dramático (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Diseño (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Artes Plásticas (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior).
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior).
- Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior)

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional

acreditada, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicando el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención del título de destino o, en su caso, las asignaturas concretas del respectivo plan de estudios cuyo alto contenido de carácter práctico permitiera su convalidación como resultado del reconocimiento solicitado. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.

b) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, podrán ser objeto de reconocimiento las prácticas externas de carácter extracurricular que hayan sido realizadas conforme a las previsiones establecidas en las normas aprobadas al respecto por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga.

c) Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados a) y b) anteriores, el número de créditos que puede obtenerse como resultado del reconocimiento de la experiencia laboral o profesional acreditada, no podrá superar el resultado de aplicar la ratio de un crédito por cada 25 horas de la actividad correspondiente a dicha experiencia laboral o profesional.

d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.”

7. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue la participación en

actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, para el cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la idoneidad de la actividad alegada, e indicarán el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Únicamente será posible el reconocimiento para aquellos títulos de destino en cuyos planes de estudios se contemple expresamente dicha posibilidad.
- b) Únicamente será posible el reconocimiento de las actividades realizadas con posterioridad a su primera matriculación en el Centro y titulación de la Universidad de Málaga al que se desea aplicar el respectivo reconocimiento.
- c) No podrá ser objeto de reconocimiento, en su conjunto, un número de créditos superior al 5% de la carga lectiva total del título de destino.
- d) Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, se computará un crédito por cada 25 horas de participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
- e) Únicamente podrán ser consideradas como objeto de reconocimiento las actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación, que hayan sido organizadas u homologadas de forma expresa por el Vicerrectorado de la Universidad de Málaga con competencia en el correspondiente ámbito funcional. Dichas actividades se harán constar en una relación cuya publicación y mantenimiento corresponderá a la Secretaría General de dicha Universidad, con arreglo a las correspondientes normas procedimentales.

Podrán considerarse como actividades universitarias culturales los cursos organizados por las Fundaciones propiciadas por la Universidad de Málaga.

- e) Únicamente se considerarán actividades universitarias de representación estudiantil la pertenencia a órganos colegiados de gobierno y/o representación de una universidad española, o a comisiones emanadas de éstos, previstos en los Estatutos de dicha universidad o en sus normas de desarrollo.
- f)

Artículo 9. Constancia en el expediente académico.

1. Cuando el reconocimiento de créditos suponga la convalidación de módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión “Módulos/Materias/Asignaturas Convalidadas”.
2. Cuando el reconocimiento de créditos suponga el cómputo de créditos aplicables a la carga lectiva de optatividad, éstos se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión “Créditos Computados”.
3. Tanto cada una de los “Módulos/Materias/Asignaturas convalidadas” como, en su caso, el conjunto de los “créditos computados” se utilizarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que, en su caso, determine la Comisión de Reconocimientos en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente “tabla de reconocimiento”, la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada “tabla”.

CAPÍTULO III**Disposiciones aplicables a los títulos de Máster Universitario****Artículo 10. Inicio del procedimiento.**

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de estudios y actividades, objeto del presente Título, se iniciará a solicitud de quien posea la condición de estudiante con expediente académico abierto en un Centro de la Universidad de Málaga en los estudios conducentes al título de destino.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la solicitud de inicio del procedimiento se presentará en:

- a) La Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino: Para cualquiera de las solicitudes de reconocimiento a que se refiere el artículo 7 (excepto las que aleguen estudios universitarios extranjeros)
- b) El Registro General de la Universidad de Málaga (Campus El Ejido): Para las solicitudes de reconocimiento que aleguen estudios universitarios extranjeros.

3. La citada presentación deberá efectuarse durante el mes de marzo, en el caso de estudiantes ya matriculados anteriormente en el respectivo Centro y titulación, y durante el respectivo plazo de matrícula, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso en dicho Centro y titulación mediante el procedimiento de preinscripción.

No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier día hábil.

4. Las solicitudes presentadas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación en función de los estudios o actividades alegados para su reconocimiento:

- a) Cuando lo alegado sean asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

Deberá aportarse certificación académica expedida por la Secretaría del respectivo centro universitario en la que se haga constar las denominaciones de las correspondientes asignaturas, su valor en créditos, la calificación obtenida y la titulación a cuyo plan de estudios pertenece (si se trata de planes de estudios no estructurados en créditos, deberá indicarse el número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-). En el supuesto de asignaturas superadas, o de créditos obtenidos, por convalidación o adaptación de estudios universitarios o por la realización de actividades consideradas equivalentes, se hará constar tal circunstancia y, en su caso, la calificación otorgada como resultado del proceso de reconocimiento, así como las asignaturas o actividades que han originado dicho reconocimiento.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

En el caso de documentos expedidos por centros educativos extranjeros, deberán estar debidamente legalizados por vía diplomática y, en su caso, con traducción oficial al castellano.

No será necesario aportar la citada certificación académica ni los programas académicos cuando se trate de estudios cursados y superados en el mismo Centro al que se encuentra adscrito el título de destino, en cuyo caso se procederá de oficio a obtener la correspondiente información.

- b) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos

universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional):

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano universitario encargado de la organización de las respectivas enseñanzas y/o la custodia de los correspondientes expedientes académicos, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (con indicación de su equivalencia en número de horas), las calificaciones obtenidas, y la denominación de la respectiva titulación.

c) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas artísticas superiores:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente de alguno de los siguientes centros, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo Título Superior:

- Conservatorios Superiores de Música o Escuelas Superiores de Música.
- Conservatorios Superiores de Danza o Escuelas Superiores de Danza.
- Escuelas Superiores de Arte Dramático.
- Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- Escuelas Superiores de Diseño.
- Escuelas Superiores de Artes Plásticas (de la especialidad correspondiente).

d) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del Centro de Formación Profesional en el que se hayan cursado las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo título de Técnico Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

e) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la especialidad del respectivo título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

f) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la modalidad o especialidad del respectivo

título de Técnico Deportivo Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

g) Quando lo alegado sea experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas):

Deberá aportarse la certificación con mención expresa del nivel alcanzado en su evaluación total dentro de la empresa, con indicación de la especialidad a que ha estado orientada su formación, a que se refiere el art. 8 del Real Decreto 1497/1981, de 19 de junio, y con indicación del número total de horas realizadas, así como certificación expedida por el órgano de la Universidad de Málaga con competencia en la materia, en la que se haga constar que las prácticas realizadas se corresponden con un programa aprobado por dicha Universidad.

h) Quando lo alegado sea experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa:

Deberá aportarse:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina, o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la denominación de la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
- Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente.
- Los trabajadores autónomos o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.
- Acreditación de la empresa donde conste el código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Artículo 11. Instrucción del procedimiento.

Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 1 del artículo 12 constarán de los siguientes trámites y serán instruidos por los órganos o unidades administrativas que se indican:

- a) Comprobación de la validez formal de la documentación aportada: Dicha actuación será realizada por la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las correspondientes enseñanzas, excepto en el supuesto de documentos académicos extranjeros cuya comprobación será efectuada por la Secretaría General de dicha Universidad –Oficialía Mayor- al objeto de garantizar la aplicación de criterios homogéneos para todas las titulaciones.
- b) Emisión de informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino: Dicho informe será emitido por el órgano que determine la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga, excepto para las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción a

las que será de aplicación la correspondiente “tabla de adaptación” incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

Artículo 12. Resolución del procedimiento.

1. Las solicitudes de reconocimiento en las que se aleguen algunos de los siguientes estudios o circunstancias serán resueltas por el Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino, u órgano correspondiente de acuerdo con lo indicado en el art. 4.1 de las presentes normas:

- a) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007-).
- b) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado –Real Decreto 185/1985 y 778/1998-).
- c) Créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios).
- d) Asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- e) Experiencia laboral o profesional acreditada.

2. Las resoluciones de las solicitudes presentadas durante el mes de marzo deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 1 del mes de julio inmediato siguiente.

3. Las resoluciones de las solicitudes presentadas por los estudiantes de nuevo ingreso durante su respectivo plazo de matrícula deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 15 de diciembre del respectivo curso académico.

4. Las resoluciones podrán ser recurridas en alzada ante el Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Málaga, correspondiendo a la Secretaría General –Oficialía Mayor- la instrucción del correspondiente expediente administrativo.

Artículo 13. Criterios de resolución.

1. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No será posible el reconocimiento de estudios correspondientes a títulos que han sido alegados y utilizados por el solicitante para el acceso al título de destino, excepto que se trate de estudios correspondientes al segundo ciclo de titulaciones de primer y segundo ciclo que permitan el citado acceso indistintamente con titulaciones de sólo primer ciclo.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
- c) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
- d) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

2. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en

títulos universitarios oficiales de Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
- c) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.
- d) Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente “tabla de adaptación” incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

3. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado –Real Decreto 185/1985 y 778/1998-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No será posible el reconocimiento de estudios correspondientes a títulos que han sido alegados y utilizados por el solicitante para el acceso al título de destino.
- b) Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y definidos en el art. 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el art. 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
- c) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
- d) No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.

4. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos,

materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.

5. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las siguientes titulaciones:
 - Título Superior de Música o Danza (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Título Superior de Arte Dramático (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales.
 - Título Superior de Diseño (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Título Superior de Artes Plásticas (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
 - Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior).
 - Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior).
 - Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior)
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.

6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional

acreditada, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicando el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención del título de destino o, en su caso, las asignaturas concretas del respectivo plan de estudios cuyo alto contenido de carácter práctico permitiera su convalidación como resultado del reconocimiento solicitado. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.
- b) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, serán objeto de reconocimiento las "prácticas en empresas" realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.

- c) Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados a) y b) anteriores, el número de créditos que puede obtenerse como resultado del reconocimiento de la experiencia laboral o profesional acreditada, no podrá superar el resultado de aplicar la ratio de un crédito por cada 25 horas de la actividad correspondiente a dicha experiencia laboral o profesional.
- d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.

Artículo 14. Constancia en el expediente académico.

1. Los estudios, actividades o experiencia laboral o profesional que sean objeto de reconocimiento se harán constar en los respectivos expedientes académicos.
2. Cuando el reconocimiento suponga la convalidación de módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión “Módulos/Materias/Asignaturas Convalidadas”.
3. Cuando el reconocimiento suponga el cómputo de créditos aplicables a la carga lectiva de optatividad, éstos se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión “Créditos Computados”.
4. Tanto cada uno de los “Módulos/Materias/Asignaturas convalidadas” como, en su caso, el conjunto de los “créditos computados” se utilizarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que, en su caso, determine la Comisión de Reconocimientos en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente “tabla de reconocimiento”, la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada “tabla”.

TÍTULO IV**Disposiciones reguladoras de la transferencia de créditos****Artículo 15. Ámbito de aplicación.**

A los efectos de la presente normativa, se entiende por transferencia de créditos la constancia en el expediente académico de cualquier estudiante de la Universidad de Málaga, correspondiente a un título de Graduado/a, de la totalidad de los créditos obtenidos por dicho estudiante en enseñanzas universitarias oficiales de la correspondiente ordenación establecida por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, y que no han conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 16. Procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Sr. Decano/Director del respectivo Centro.
2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido cursados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro.

Artículo 17. Constancia en el expediente académico.

Todos los créditos transferidos serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1002/2010 de 5 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera. Enseñanzas conjuntas.

En el supuesto de enseñanzas conjuntas conducentes a un único título oficial de Graduado o Máster Universitario, a las que se refiere el art. 3.4 del Real Decreto 1393/2007, resultará de aplicación lo dispuesto en materia de reconocimientos y transferencias en el convenio de colaboración específico suscrito entre las universidades implicadas.

Disposición Adicional Segunda: Colaboración para el reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

La aplicación de las previsiones del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, se efectuarán conforme a lo que se establezca en los respectivos convenios de colaboración a que dicha norma se refiere.

Disposición Adicional Tercera. Regulaciones específicas.

Los reconocimientos de estudios universitarios, españoles o extranjeros, alegados a efectos del ingreso en títulos oficiales de Graduado previsto en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, se regularán por las normas específicas reguladoras del correspondiente procedimiento de ingreso.

Los reconocimientos de créditos correspondientes a enseñanzas cursadas en centros extranjeros de educación superior se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, y sus modificaciones posteriores; y con carácter supletorio por las presentes normas.

Los reconocimientos de créditos por la realización de estudios en el marco de programas o convenios de movilidad nacional o internacional, se ajustarán a lo dispuesto en las Normas reguladoras de la Movilidad Estudiantil, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión del 6 de mayo de 2005.

Disposición Adicional Cuarta. Referencias de género.

Todos los preceptos de esta norma que utilizan la forma del masculino genérico se entenderán aplicables a personas de ambos sexos

DISPOSICIONES TRANSITORIAS**Disposición Transitoria. Régimen aplicable a estudios de Doctorado.**

Durante el período de vigencia de los períodos de formación correspondientes a Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 1393/2007, los reconocimientos aplicables a efectos de la superación de dichos períodos se realizarán conforme a las previsiones de las presentes normas relativas a los títulos de Máster Universitario.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA**Disposición Derogatoria.**

Quedan derogadas las “Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de Grado” aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2008.

Quedan derogadas las “Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de Máster” aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009.

DISPOSICIONES FINALES**Disposición Final Primera. Habilitación para desarrollo normativo**

La Secretaría General de la Universidad de Málaga dictará las instrucciones de carácter procedimental para el efectivo cumplimiento de las presentes normas.

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.



Las presentes normas entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En el caso de la Universidad Autónoma de Madrid véase la Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad Autónoma de Madrid (aprobada en el Consejo de Gobierno del día 8 de febrero de 2008. Modificada en Consejo de Gobierno del 8 de octubre de 2010) (<https://transparencia.uam.es/wp-content/uploads/2019/05/Adaptaci%C3%B3n-reconocimiento-y-transferencia-de-cr%C3%A9ditos.pdf>)

4.5.- COMPLEMENTOS FORMATIVOS PARA MÁSTER –en su caso-

El Master interuniversitario en el *mundo ibérico medieval: Hispania, al-Andalus y Sefarad* no contempla para los estudiantes admitidos el requisito de cursar complementos formativos.

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.- ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.1.- DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA Y, EN SU CASO ESPECIALIDAD

Cuadro de Distribución de créditos

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias comunes	30
Optativas	18
Prácticas externas (Indicar aquí sólo las consideradas obligatorias. En los másteres con orientación profesional serán obligatorias):	
Trabajo Fin de Máster (entre 6 y 30 créditos):	12
CRÉDITOS TOTALES (necesarios para obtener el título):	60

5.1.2.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios del *Máster interuniversitario en el mundo ibérico medieval: Hispania, al-Andalus y Sefarad* de las Universidades de Málaga y Autónoma de Madrid se ajusta a lo establecido en el siguiente marco normativo:

a) El Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

b) El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, al regular las enseñanzas de Máster, determina que tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras.

c) El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, el correspondiente a un único plan de estudios oficial diseñado por dos o más universidades, españolas o extranjeras, que han suscrito el correspondiente convenio de colaboración y que han presentado una única solicitud de verificación ante el Consejo de Universidades, todo ello de acuerdo con las normas de aplicación.

De acuerdo con estas normas se estructura un plan de estudios que se articula en torno a las siguientes ideas generales:

1. Este máster tiene una orientación investigadora.
2. Se desarrolla en un curso académico, dividido en dos semestres, a lo largo del cual el alumno deberá cursar 60 créditos ECTS.
3. El Máster tiene 42 créditos ECTS de carácter obligatorio (que incluyen 12 créditos ECTS de Trabajo Fin de Máster) y 18 créditos ECTS de carácter optativo. Si bien el alumno ha de cursar 18 créditos de carácter optativo, la propuesta de esta titulación incluye una oferta de 51 créditos ECTS.
4. La elaboración y defensa de un Trabajo de Fin de Máster (TFM) tiene carácter obligatorio.
5. La lengua de impartición del Título es el castellano (aunque podrán programarse actividades en otras lenguas cuando se cuente con profesorado invitado de universidades extranjeras).
5. El plan de estudios se ha diseñado utilizando los niveles descriptivos de módulo, materia y asignaturas que garantizan la correcta adquisición de las competencias del título previstas en el apartado 3.
6. Este máster no está organizado en especialidades ni itinerarios.
6. Las asignaturas que se impartirán en este máster (integradas en sus materias y módulos correspondientes) están adscritas a las áreas de conocimiento de Historia Antigua, Música,

Historia Medieval, Historia del Arte, Estudios árabes y perfil árabe (traducción) de la UMA y a Paleografía y Diplomática, Historia Medieval e Historia y Teoría del Arte de la UAM. Una clara apuesta interdisciplinaria que da el Título una gran coherencia y ofrece la posibilidad de que cada alumno configure (a través del módulo de optatividad) la orientación de su máster.

Estructura del Plan de Estudios

Módulos	Materias	Créditos ofertados	Créditos exigidos
Obligatorio	Fundamentos y Métodos	30	30
Optativo	Identidades religiosas y políticas	51	18
	Espacios, poderes y sociedades		
	Las expresiones artísticas		
	Lenguaje y materialidad		
Trabajo de Fin de Máster	Trabajo de Fin de Máster	12	12
Créditos totales		93	60

Una mayor concreción de la estructura del plan de estudios se obtiene describiendo la relación entre los módulos, las materias y las asignaturas como puede verse en el apartado 5.2.

A continuación se presentan los tres módulos que forman el máster, con mención a las materias y asignaturas integradas en cada uno:

Módulo 1. Obligatorio

Carácter:	Obligatorio
Temporalidad:	Primer y segundo semestre
Créditos ECTS:	30
Materia:	Fundamentos y Métodos (30 ECTS)

El Módulo 1, de carácter obligatorio, integra, en un nivel especializado, los contenidos imprescindibles para la formación de los estudiantes en el dominio de los Estudios Medievales en el mundo ibérico. Su única materia *Fundamentos y métodos* incluye cinco asignaturas que pretenden ofrecer contenidos de carácter metodológico y teórico centrándose, especialmente, en las aportaciones de la Historia, las Ciencias y Técnicas Historiográficas y el Arte. Se trata de ofrecer al alumnado una exposición articulada de los principales fundamentos metodológicos, de las tendencias de investigación que corresponden a los diversos ámbitos (poder, sociedad, economía, arte, cultura...) y de las aplicaciones que las nuevas tecnologías pueden aportar para mejorar el análisis de los campos de estudio del medievalismo. Se busca, asimismo, proporcionar a los estudiantes información sobre los principales instrumentos, métodos, técnicas de análisis, tratamiento de las fuentes y de las principales manifestaciones artísticas. Asimismo, se pretende poner a los estudiantes en contacto con las corrientes historiográficas e interpretativas más modernas.

Con este módulo los alumnos adquirirán las competencias que se recogen en el apartado 3.1 de esta memoria, y que son competencias adquiridas por todo el alumnado que cursa el Título. La naturaleza propia de este módulo garantiza una base de conocimientos sólidos previa al desarrollo de los otros módulos.

Número de créditos y composición:

El módulo, de carácter obligatorio, está formado por una materia que incluye a su vez cinco

asignaturas (todas de 6 créditos ECTS).

Materia:

1. Fundamentos y Métodos

Asignaturas:

1. Poderes y cultura política en las sociedades ibéricas (siglos VIII-XV)
2. Fuentes y metodologías para el estudio de la Edad Media ibérica.
3. Paisajes diversos: Sistemas económicos y sociedades en el Medievo ibérico.
4. De Roma a al Andalus: cambios y permanencias (siglos IV-VIII)
5. Fundamentos del arte medieval hispano: tradición e innovación (siglos VIII-XV)

Módulo 2. Optativo

Carácter:	Optativo
Temporalidad:	Primer y segundo semestre
Créditos ECTS:	18 (ofertados 51)
Materia 2.1	Identidades religiosas y políticas (15 ECTS)
Materia 2.2	Espacios, poderes y sociedades (15 ECTS)
Materia 2.3	Las expresiones artísticas (12 ECTS)
Materia 2.4	Lenguaje y materialidad (9)

El módulo 2, de carácter optativo, está integrado por cuatro materias distintas. Uno de los elementos más destacados de este módulo es la gran posibilidad de opcionalidad que ofrece. El estudiante tiene una oferta de 51 créditos ECTS de los cuales debe cursar 18. La interdisciplinariedad y la transversalidad componen el segundo rasgo esencial de este módulo tal y como se puede apreciar en su diversa programación. El equilibrio cuantitativo y cualitativo entre las materias no es rigurosamente exacto, pero es muy alto, de modo que las cuatro materias tienen una entidad y tamaño semejantes. Las cuatro materias de este módulo profundizan en distintas facetas y ámbitos del mundo medieval ibérico: las relaciones entre los grupos de los distintos credos religiosos, la conformación de las distintas identidades, las dinámicas y las estructuras de poder en el mundo medieval y su relación con las formas de encuadramiento en el espacio, la cultura material y artística, el lenguaje y la materialidad.

Número de créditos y composición: El módulo, de carácter optativo, está formado a su vez por cuatro materias que incluyen a su vez 17 asignaturas (todas de 3 créditos ECTS).

Asignaturas:

1. Espiritualidad y religiosidad en la Edad Media Hispánica
2. La alteridad y la ley: mudéjares, judíos y conversos (siglos XI-XV)
3. Pervivencia y manipulación de un mito: al-Andalus
4. Religión rural en la tardoantigüedad hispana
5. Del centro a la periferia: la ciudad y sus nuevas identidades en un mundo en transición (siglos IV-VII)
6. Poderes, sociedades y fiscalidad en la Baja Edad Media Hispana.
7. Sociedades y espacios de frontera

8. Espacios de la vida cotidiana en el medievo ibérico
9. Ciudad y territorio en el medievo hispánico (siglos XI-XV)
10. Guerra y violencia en la iberia medieval
11. Arte y arquitectura en al-Andalus
12. Creatividad y significado de la imagen medieval
13. El edificio medieval: espacios, procesos y funciones
14. Música en la iberia medieval
15. Fuentes árabes para la historia de Al-Andalus
16. El libro medieval: materialidad y cultura gráfica
17. Fundamentos de la lengua árabe para el estudio del patrimonio

Seguidamente se presentan las cuatro materias que forman el módulo 2.

Materia 2.1. Identidades políticas y religiosas

Las asignaturas de esta materia se encaminan a ofrecer a los estudiantes una visión crítica y racional sobre la religión y los modelos políticos, sociales e identitarios que ésta genera y vertebrada.

Dentro de este marco general se distinguen los siguientes elementos:

- A) El estudio de un periodo de transición en el que se construyen nuevas identidades (la llamada tardoantigüedad).
- B) El estudio de la realidad andalusí y su legado para conocer cómo se ha representado a lo largo de los siglos.
- C) La comprensión de la cultura y las sociedades medievales desde una perspectiva intercultural. Se pondrá en valor el legado cultural, material y religioso de algunas religiones como el cristianismo medieval.
- D) Se atenderá de forma particular a la espiritualidad y religiosidad a través de las múltiples manifestaciones que se dieron en el mundo ibérico medieval.
- E) Se abordarán las distintas interrelaciones (económicas, sociales, culturales y religiosas) entre las comunidades cristianas, judías y musulmanas de la época, profundizando en la comprensión de la vida interna de estas comunidades.

Estructura de la Materia 2.1.

Carácter:	Optativo
Temporalidad:	Primer y segundo semestre
Créditos ECTS:	15 ofertados
Asignaturas	Espiritualidad y religiosidad en la Edad Media Hispánica La alteridad y la ley: mudéjares, judíos y conversos (siglos XI-XV) Pervivencia y manipulación de un mito: al-Andalus Religión rural en la tardoantigüedad hispana Del centro a la periferia: la ciudad y sus nuevas identidades en un

mundo en transición (S. III-VIII)

Materia 2.2. Espacios, sociedades y fronteras

Las asignaturas de esta materia se encaminan a ofrecer a los estudiantes una visión crítica y racional sobre las estructuras políticas y económicas del mundo ibérico medieval y las formas de sociedad y encuadramiento espacial.

Dentro de este marco general se distinguen los siguientes elementos:

- A) El estudio de los sistemas tributarios en el espacio ibérico bajomedieval y su impacto en la conformación social y económica.
- B) El estudio de los procesos políticos, económicos y sociales articulados en torno a la frontera en época medieval.
- C) El estudio de la vida cotidiana en los diferentes ámbitos de civilización a través del análisis de los espacios, objetos y evidencias materiales.
- D) El estudio de las múltiples manifestaciones de la violencia con la finalidad de comprender el papel jugado por las distintas identidades como motor de conflicto y confrontación en las sociedades medievales ibéricas.
- E) Abordar los cambios y continuidades político-institucionales, sociales, económico y culturales en las relaciones entre ciudad y territorio en la plena y la baja edad media.

Estructura de la materia 2.2.

Carácter:	Optativo
Temporalidad:	Primer y segundo semestre
Créditos ECTS:	15 ofertados
Asignaturas	Poderes, sociedades y fiscalidad en la Baja Edad Media Hispana.
	Sociedades y espacios de frontera
	Espacios de la vida cotidiana en el Medievo Ibérico
	Ciudad y territorio en el medievo hispánico (siglos XI-XV)
	Guerra y violencia en la iberia medieval

Materia 2.3. Las expresiones artísticas

Las asignaturas de esta materia se encaminan a ofrecer a los estudiantes una visión actualizada y detallada sobre las principales manifestaciones artísticas, arquitectónicas y culturales (en sus diversas manifestaciones) de la península ibérica en la Edad Media.

Dentro de este marco general se distinguen los siguientes elementos:

- A) El estudio del arte y la arquitectura andalusí y su proyección histórica y patrimonial.
- B) El estudio de las artes figurativas de la Edad Media Ibérica como fuente de conocimiento del imaginario colectivo.
- C) Profundizar en los lenguajes, procesos y métodos que permitan entender los diversos lenguajes arquitectónicos (representaciones artísticas, construcciones de edificios).
- D) Adquirir conocimientos amplios, detallados y actualizados sobre la rica actividad musical del mundo ibérico medieval.

Estructura de la materia 2.3

Carácter:

Optativo

Temporalidad:	Primer y segundo semestre
Créditos ECTS:	12 ofertados
Asignaturas	Arte y arquitectura en al-Andalus
	Creatividad y significado de la imagen medieval
	El edificio medieval: espacios, procesos y funciones
	Música en la iberia medieval

Materia 2.4 Lenguaje y materialidad

Las asignaturas que integran esta materia están centradas en el estudio de los recursos textuales, los testimonios manuscritos y el patrimonio material como formas de transmisión de los diferentes conocimientos que son propios de la diversa sociedad medieval de la península ibérica.

Dentro de este marco general se distinguen los siguientes elementos:

- A) Se estudiarán las diversas modalidades de fuentes escritas árabes y su contribución al conocimiento de las sociedades medievales, especialmente de la andalusí.
- B) Se dará a conocer la metodología necesaria para afrontar el estudio histórico y científico del códice y el incunable.
- C) Se propiciará un acercamiento teórico-práctico a la escritura en árabe y su interpretación a lo largo de la historia, con especial atención a sus diferentes manifestaciones en al-Andalus.

Estructura de la materia 2.4

Carácter:	Optativo
Temporalidad:	Primer semestre
Créditos ECTS:	9 ofertados
Asignaturas	Fuentes árabes para la historia de al-Andalus
	El libro medieval: materialidad y cultura gráfica
	Fundamentos de la lengua árabe para el estudio del patrimonio

Módulo 3. Trabajo de Fin de Máster

Carácter:	Obligatorio
Temporalidad:	Segundo semestre
Créditos ECTS:	12
Materias:	Trabajo de Fin de Máster

El módulo 3, de carácter obligatorio, consiste en la elaboración y defensa del llamado Trabajo Fin de Máster al que le corresponde una carga de 12 créditos ECTS y tendrá una orientación investigadora.

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) consistirá en la realización de un proyecto, memoria o estudio original en el que se integren y desarrollen los conocimientos, capacidades y competencias adquiridos en el máster. Con carácter general, la estructura del texto del TFM contendrá apartados relativos a la introducción, metodología, objetivos, conclusiones, bibliografía y exposición y deberá contar con un breve resumen en castellano y en inglés

(siendo cometido de la Comisión Académica del Máster proponer una estructura determinada). Cada estudiante tendrá asignado una persona que ejerza la tutorización (o dos si está debidamente justificado y así lo aprueba la Comisión Académica del Máster) que velará por que los objetivos fijados inicialmente sean alcanzados en tiempo y forma. El director del TFM será un profesor doctor de las Universidades de Málaga y/o Autónoma de Madrid, adscrito a alguna de las áreas de conocimiento vinculadas al máster.

El Trabajo de Fin de Máster será defendido ante un tribunal compuesto por tres profesores, designados por la Comisión Académica del Máster, que evaluará y calificará el trabajo.

Para otros aspectos importantes referidos al TFM remitimos a la normativa sobre trabajos de Fin de Máster de la Universidad de Málaga aprobada por la Comisión de Posgrado el 17 de mayo de 2016 y modificada con fecha 21 de julio de 2020.

https://www.uma.es/media/files/Reglamento_TFM_-_modificado_21-7-2020_YmtpKF9.pdf y a la de la Autónoma de Madrid [Normativa de Enseñanzas Oficiales de Posgrado en la UAM \(aprobada por Consejo de Gobierno en 10 de julio de 2008\)](#)

Distribución temporal

Este máster se desarrolla en un curso académico, dividido en dos semestres, a lo largo del cual el alumno deberá cursar 60 créditos ECTS.

La distribución temporal será de 18 créditos (obligatorios) en el primer semestre y 24 créditos en el segundo (12 créditos obligatorios más otros 12 del Trabajo de Fin de Máster). Los 18 créditos restantes de carácter optativo, que el estudiante debe cubrir, se ofertan de la siguiente forma: 33 en el primer semestre y 18 en el segundo. La temporalidad se ha establecido siguiendo un doble criterio: 1) La oferta de optatividad es mayor en el primer semestre porque los estudiantes solamente tienen 18 créditos obligatorios en el primer semestre frente a los 24 del segundo. 2) Criterios cronológicos y científicos: Las asignaturas consideradas básicas y fundamentales para desarrollar el resto de asignaturas se han colocado en el primer semestre. Asimismo, las asignaturas cuyos contenidos se desarrollan en las etapas conocidas como tardoantigüedad y la Alta Edad Media también han sido colocadas en el primer semestre.

Las asignaturas que se impartirán en el **primer semestre** son las siguientes:

18 créditos obligatorios:

- Fuentes y metodologías para el estudio de la Edad Media Ibérica (6 ECTS)
- De Roma a al-Andalus: cambios y permanencias (siglos IV-VIII) (6 ECTS)
- Fundamentos del arte medieval hispano: tradición e innovación (siglos VIII-XV)

33 créditos optativos ofertados:

- Guerra y violencia en la iberia medieval (3 ECTS)
- Pervivencia y manipulación de un mito: al-Andalus (3 ECTS)
- Religión rural en la tardoantigüedad hispana (3 ECTS)
- Del centro a la periferia: la ciudad y sus nuevas identidades en un mundo en transición (s. III-VII) (3 ECTS)
- Sociedades y espacios de frontera (3 ECTS)
- Arte y arquitectura en al-Andalus (3 ECTS)
- Creatividad y significado de la imagen medieval (3 ECTS)
- El edificio medieval: espacios, procesos y funciones (3 ECTS)
- Fuentes árabes para la historia de Al-Andalus (3 ECTS)
- El libro medieval: materialidad y cultura gráfica (3 ECTS)
- Fundamentos de la lengua árabe para el estudio del patrimonio (3 ECTS)

Las asignaturas que se impartirán en el **segundo semestre** son las siguientes:

24 créditos obligatorios:

- Paisajes diversos: Sistemas económicos y sociedades en el Medioevo ibérico (6 ECTS)
- Poderes y cultura política en las sociedades ibéricas (siglos VIII-XV) (6 ECTS)
- Trabajo de Fin de Máster (12 ECTS)

18 créditos optativos ofertados:

- Espiritualidad y religiosidad en la Edad Media Hispánica (3 ECTS)
- La alteridad y la ley: mudéjares, judíos y conversos (siglos XI-XV) (3 ECTS)
- Poderes, sociedades y fiscalidad en la Baja Edad Media Hispana (3 ECTS)
- Espacios de la vida cotidiana en el medioevo ibérico (3 ECTS)
- Ciudad y territorio en el medioevo hispánico (siglos XI-XV) (3 ECTS)
- Música en la iberia medieval (3 ECTS)

Actividades formativas

Este Plan de Estudios ha desarrollado una gran homogeneidad en las actividades formativas que se van a implementar. Aunque hay diversidad en cada asignatura (tal y como se puede ver en las fichas descriptivas de cada asignatura) el conjunto de actividades formativas que integran el máster es el siguiente:

- Clases presenciales teórico-prácticas
- Trabajo del estudiante
- Preparación y exposición de trabajos en clase
- Realización de actividades programadas (seminarios, visitas, etc.)
- Tutorías presenciales y/o virtuales

Metodologías docentes

Al igual que hemos mencionado en el apartado anterior, y de forma general, las metodologías docentes más comunes que van a utilizarse en este plan de estudios son:

- Clases teóricas en aula impartidas por el/la docente, aunque con la participación activa del alumnado.
- Seminarios y clases prácticas: sesiones monográficas y actividades orientadas a la aplicación de los conocimientos, supervisadas y/o dirigidas por el profesorado.
- Tutorías individuales o colectivas orientadas al seguimiento del aprendizaje de los estudiantes y a la correcta elaboración de sus trabajos.
- Docencia en red: puesta a disposición del alumnado a través de la correspondiente plataforma de docencia en red o Campus Virtual de materiales docentes relacionados con la asignatura para el trabajo a distancia. Se emplearán las herramientas y los medios digitales adecuados para la transmisión de contenidos y el contacto permanente con el alumnado.
- Realización de visita/s de campo a instituciones/monumentos relacionados con la materia, siempre que las condiciones lo permitan.

Sistemas de evaluación

Pasamos a relatar de forma general el conjunto de sistemas de evaluación que se van a utilizar (que son muy homogéneos en este plan de estudios):

- Asistencia y participación activa en clase (participación activa en el proceso de aprendizaje)
- Realización de un trabajo individual autónomo, con asesoramiento del profesor/a (proyectos, ensayos, lecturas)
- Presentación y defensa pública de los trabajos realizados.

Las ponderaciones que hemos establecido en el sistema de evaluación son las siguientes:

Actividades evaluables	Porcentaje (%)
Asistencia y participación en	20-30

clase	
Trabajos individuales o en grupo	50-70
Presentación y defensa pública de los trabajos realizados	10-20

Sistema de calificaciones

Según la normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes aprobada en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el 23 de julio de 2019, capítulo IV artículo 17 expone que:

1. Los resultados de la evaluación de los estudiantes en una determinada convocatoria serán calificados con un valor numérico, expresado con un decimal, dentro de una escala cuyo valor mínimo es de 0 puntos y su valor máximo es de 10 puntos. En caso de evaluaciones con más de un decimal, la calificación final se efectuará por redondeo.
2. El profesor, o equipo docente en su caso, responsable de la evaluación podrá otorgar la mención de "Matrícula de Honor" a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9 puntos. El número de menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en el correspondiente grupo de docencia, en el respectivo curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola mención.
3. En el expediente académico de los estudiantes se harán constar las calificaciones numéricas obtenidas junto con su correspondiente calificación cualitativa, de acuerdo con la siguiente equivalencia: De 0 a 4'9 puntos: Suspenso. De 5 a 6'9 puntos: Aprobado. De 7 a 8'9 puntos: Notable. De 9 a 10 puntos: Sobresaliente. Asimismo, en su caso, se hará constar las menciones de "Matrícula de Honor" obtenidas.

Información complementaria

En el Anexo I "Fichas descriptivas de materias y asignaturas" se ofrece una información más detallada sobre los contenidos; descripción de la asignatura; actividades formativas; metodología docente; sistema de evaluación y adquisición de competencias (entre otros). En el Anexo II está la relación de áreas y departamentos implicados en este máster.

Docencia presencial y online

Un máster interuniversitario, como el que aquí presentamos, debe contemplar tanto la formación presencial como la formación online para que sus estudiantes puedan aprovecharse de las ventajas de un máster de estas características: contacto con docentes de perfil variado, mayor conocimiento del mundo universitario, contacto con diversas metodologías docentes e investigadoras, variedad formativa en el currículum o posibilidad de ampliar sus círculos de contactos.

El máster se planifica de forma que los estudiantes puedan beneficiarse de todas estas ventajas sin desplazarse de su universidad de origen (aunque sí se recomienda como puede verse en el apartado 5.1.3). Debido a la gran adaptación que nuestras universidades han realizado en los tiempos actuales (Covid 19) para garantizar una docencia online de calidad, en este máster se integra la presencialidad (dado que los estudiantes pueden cursar todas las asignaturas del máster de forma presencial en su universidad de origen) con la docencia bimodal: la combinación de la presencialidad (en aquellas asignaturas ofertadas en su propia universidad) con la online (asignaturas ofertadas en la otra universidad).

El estudiante recibirá todas las asignaturas del módulo obligatorio en su universidad de origen. En el módulo de optatividad (una oferta de 17 asignaturas de las cuales el estudiante debe elegir 6) el estudiante podrá elegir entre las que oferta su propia universidad, las cuales cursará de forma presencial, y las asignaturas que se oferten en la universidad diferente a la suya (que podrá cursarlas de modo online). El módulo del Trabajo de Fin Máster podrá elegir hacerlo con cualquier profesor del máster (sea o no de su universidad de origen) dado que las tutorías virtuales son una de las metodologías docentes presentes en este máster y que tanto hemos desarrollado en nuestras universidades desde que se declaró la pandemia de Covid 19. De

esta forma el estudiante podrá elegir entre realizar el plan de estudios de forma completamente presencial o bimodal.

El profesorado del máster podrá desplazarse puntualmente a la otra universidad (UMA-UAM) cuando el tema específico a desarrollar lo aconseje y los recursos financieros lo permitan. El máster contará con un fondo de recursos propios (obtenidos de los Proyectos y Grupos de Investigación del profesorado) que podrá ser utilizados para la movilidad del profesorado o para la programación de actividades (seminarios, ciclos de conferencias, etc.)

Tal y como puede observarse en el enlace que se adjunta <https://www.uma.es/media/files/MarcoOrganizativoUMACurso2021.pdf> el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga acordó el pasado 29 de junio el Marco para adecuar la organización de las enseñanzas universitarias a las condiciones sanitarias motivadas por la Covid 19, en el que se establece un modelo de docencia mixta (bimodal) que combina clases presenciales y en línea. Para adecuarse a las nuevas circunstancias, la Universidad de Málaga ha realizado una fuerte inversión en recursos tecnológicos destinados a aumentar la capacidad del Campus Virtual y posibilitar la retransmisión de las clases.

La Universidad Autónoma de Madrid ha elaborado un Plan de Actuación para el curso 2020/2021y la adaptación de las actividades formativas a la evolución de la Covid 2019 https://www.uam.es/UAM/ComunicadosUAM_Covid19/1446799696138.htm?language=es&nodepath=Comunicados%20COVID-19 y ha coordinado y habilitado desde el vicerrectorado de Docencia, Innovación Educativa y Calidad, un sistema de comunicación síncrona para que puedan impartirse clases mediante videoconferencia y chats.

5.1.2.1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

A) Plan/acciones de movilidad específicas para el título de Máster:

Aunque como acabamos de indicar en el punto anterior este máster aúna las ventajas de la docencia presencial y virtual, el carácter interuniversitario del máster hace de la movilidad una cuestión clave. Pendiente de su aprobación definitiva este máster no ha consolidado un programa específico de movilidad de estudiantes. Mientras este proceso se concreta los estudiantes pueden acogerse a los distintos programas de movilidad que las Universidades de Málaga y Autónoma de Madrid ofrecen. Este proceso estará orientado en todo momento por la Comisión Académica -y concretamente por el docente de apoyo con el que cuenta esta Comisión -y el Tutor Académico del Máster. La persona que para el desempeño de esta función sea asignada a cada estudiante (junto con el docente de apoyo miembro de la Comisión) será el responsable de favorecer y apoyar la movilidad de los estudiantes propios, así como de garantizar la correcta acogida, en su caso, de los estudiantes con otras procedencias una vez matriculados. También estará comprometido en el seguimiento del aprendizaje durante su periodo de estancia. La Comisión Académica del Máster, por su parte, bajo la dirección de los Coordinadores, sobre los que recae la máxima responsabilidad, será la encargada de organizar los programas de movilidad de profesores y alumnos, así como de gestionar los convenios de colaboración con las instituciones participantes en el Máster.

Universidad de Málaga:

El *Vicedecanato de Estudiantes, Orientación, Cultura y Comunicación* de la Facultad gestionará y coordinará las acciones que se realicen vinculadas a la movilidad. Estas acciones serán:

- Dar publicidad de los programas de becas vinculados a la movilidad establecidos por instituciones a nivel autonómico, estatal e internacional.
- Gestionar la movilidad tanto de estudiantes salientes como entrantes.
- Ofrecer una unidad de información y apoyo tanto para estudiantes enviados como en la acogida de estudiantes recibidos.
- Fortalecer la cooperación con otras universidades y con empresas e instituciones.

Para promover y desarrollar la movilidad, la Universidad de Málaga cuenta con el Servicio de

Relaciones Internacionales y Cooperación que gestiona y organiza el procedimiento. En su página web los alumnos pueden encontrar toda la información necesaria sobre la normativa, convocatorias de programas internacionales y nacionales de movilidad (Erasmus, ISEP, Norteamérica, Iberoamérica, etc.), convocatorias de becas y ayudas de diferentes instituciones vinculadas a la movilidad (Becas del MEC, Obra Social Fundación La Caixa, etc.). Puede ampliar información en la página web sobre movilidad de la Universidad de Málaga.

Universidad Autónoma de Madrid

La Universidad Autónoma de Madrid, a través del Vicerrectorado de Internacionalización, promueve la movilidad de los estudiantes de la universidad a través de programas nacionales e internacionales de movilidad, de los que pueden beneficiarse todos los estudiantes matriculados en la UAM en estudios conducentes a la obtención de un título oficial de grado o posgrado. Estos programas permiten a los estudiantes cursar una parte de sus estudios en una universidad nacional o extranjera con un reconocimiento de estudios garantizado a su vuelta, beneficiándose de este modo de la posibilidad de un enriquecimiento académico y personal. Los estudiantes seguirán estando matriculados en la UAM durante su período de estudios en la universidad de destino, donde se les eximirá del pago de matrícula, ya que éste deberá ser satisfecho en su universidad de origen. Para poder beneficiarse de una beca de movilidad será necesario cumplir con determinados requisitos académicos y de conocimiento de idiomas extranjeros que serán establecidos en cada convocatoria. Existen distintos programas a los que los estudiantes tienen acceso en función de sus preferencias geográficas. La información sobre estos se puede consultar en la dirección https://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886374193/listadoCombo/Programas_de_movilidad.htm

B) Reconocimiento académico de las actividades académicas realizadas por los estudiantes de la Universidad de Málaga enviados a universidades socias.

Corresponde a la Comisión de Relaciones Internacionales de la **Universidad de Málaga** establecer la equivalencia entre el sistema de valoración de créditos aplicable en dicha universidad y el correspondiente a las universidades asociadas a un determinado programa, o firmantes de un convenio concreto; así como entre los respectivos sistemas de calificaciones.

Corresponde a la Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la Universidad de Málaga establecer, para cada uno de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional impartidos en el respectivo centro, guías o catálogos informativos con la valoración de cada una de las asignaturas que integran los respectivos planes de estudios, expresada en términos de créditos según el régimen de equivalencia establecida al respecto por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga para el programa o convenio de movilidad de que se trate

La Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la Universidad de Málaga, a propuesta de los respectivos Coordinadores de Relaciones Internacionales y de Movilidad del Centro, elaborará la "Tabla de Reconocimiento" entre las asignaturas correspondientes a cada una de las titulaciones impartidas en el respectivo centro, y las asignaturas impartidas en la universidad de destino asociada, o con la que se ha suscrito un convenio específico de colaboración. Para ello deberán utilizarse las diferentes Guías o Catálogos informativos o de reconocimiento disponibles.

La "Tabla de Reconocimiento" deberá ser elaborada y aprobada por la Subcomisión de Relaciones Internacionales del centro en el plazo de un mes, a contar desde la firma del Convenio correspondiente. Para su aplicación efectiva, deberá ser aprobada posteriormente por las respectivas Comisiones de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias.

Los reconocimientos por la realización de actividades equivalentes (períodos de prácticas en empresas, trabajos académicos dirigidos, etc...) realizados en el marco de programas o convenios de movilidad, serán resueltos por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del respectivo centro de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente y en el respectivo plan de estudios, haciéndose constar en el expediente del respectivo estudiante las actividades o materias con, en su caso, sus correspondientes calificaciones, que han originado

dicho reconocimiento de créditos.

Reconocimiento posterior de estudios realizados. Procedimiento

Una vez finalizada su estancia en la universidad de destino, el estudiante deberá solicitar del órgano competente en dicha universidad la expedición de una certificación académica, para su constancia personal, acreditativa de los estudios realizados, con indicación de la denominación de las correspondientes asignaturas o actividades, los créditos obtenidos y la calificación alcanzada, todo ello de acuerdo con los términos previstos en el respectivo programa o convenio de movilidad.

Asimismo, el citado órgano competente remitirá un ejemplar de dicha certificación académica al Vicerrectorado competente de la Universidad de Málaga, para su constancia oficial. Dicha certificación será posteriormente remitida al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, para su traslado al respectivo coordinador académico a efectos de la cumplimentación del "Acta de Reconocimiento Académico", y posteriormente, tras su correspondiente comprobación recabará la preceptiva firma del Presidente de la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias, y trasladará el acta a la Secretaría de dicho centro a efectos de su correspondiente constancia en el expediente académico del alumno, previa solicitud de éste.

El "Acta de Reconocimiento Académico" establecerá las calificaciones, correspondientes al sistema universitario español, que procede incorporar al expediente académico del respectivo estudiante, en las asignaturas reconocidas, como resultado del proceso de adecuación de las calificaciones obtenidas en la universidad de origen. Las mencionadas calificaciones se imputarán de oficio en dicho expediente en la primera convocatoria ordinaria del respectivo curso académico.

En ningún caso será posible el reconocimiento, mediante el procedimiento de movilidad estudiantil previsto en las presentes normas, de un número de créditos superior al 40% de la carga lectiva global del respectivo título, a excepción de los convenios cuya finalidad sea la obtención de más de una titulación por el estudiante.

Universidad Autónoma de Madrid

A nivel central existe una oficina en el Rectorado el Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad, dependiente del Vicerrectorado de Internacionalización (<https://www.uam.es/UAM/Oficina-de-Relaciones-Internacionales-y-Movilidad/1234886374022.htm?language=es>), responsable de la gestión y coordinación de los programas de movilidad. De forma descentralizada existe una oficina en cada centro, responsable de la gestión de dichos programas en su ámbito. (<https://www.uam.es/UAM/Oficinas-de-relaciones-internacionales-por-facultades-y-centros/1234886374034.htm?language=es&nodepath=Oficinas%20por%20facultades%20y%20centros>)

5.2.2. Planificación y Gestión de Estudiantes Propios y de Acogida.

Universidad de Málaga

1. Convenios

Formalización de los convenios.

Corresponderá a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga supervisar el contenido de los programas o convenios de movilidad a suscribir por dicha universidad, así como velar por el cumplimiento de todos los requisitos procedimentales exigidos para su elaboración.

La formalización de los correspondientes convenios reguladores de la movilidad estudiantil

se ajustará al régimen general vigente en la materia en la Universidad de Málaga.

Relación de convenios

- Acuerdos Bilaterales Erasmus (anexo I, por centros)
- Convenios de movilidad con Iberoamérica (en el anexo II se especifican la oferta docente por titulaciones en cada una de las universidades socias).

A continuación se presenta la relación de Universidades Iberoamericanas con las que tenemos convenios para el intercambio de estudiantes:

UNIVERSIDAD
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), México
Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) México
Universidad de Colima, México
Universidad Autónoma de Guadalajara, México
Universidad Autónoma de Aguascalientes México
Universidad de Guanajuato, México
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), México
La Salle, Cancún, México
Universidad del Noroeste, México
Universidad Nacional del Litoral (UNL), Argentina
Universidad Mayor, Chile
Universidad de Santo Tomás, Chile
Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Perú
Universidad de Puerto Rico Cayey
Universidad del Pacífico, Chile
Universidad de Concepción, Chile
Universidad Autónoma de Yucatán, México
Universidad Autónoma del Estado de México
Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia
Universidad EAFIT, Colombia
Universidad de Casa Grande, Ecuador
Universidades Sete de Setembro, Brasil

Relación de convenios de intercambio con universidades norteamericanas para la movilidad estudiantil:

- **Convenios de movilidad con Norteamérica:**
(pueden participar todas las titulaciones)

Miami State University	EE.UU.
Camosun College	CANADÁ
University of Montreal	CANADÁ
University o Guelph	CANADÁ
Wilfrid Laurier University	CANADÁ
Dalhousie University	CANADÁ
University of Regina	CANADÁ
Convenio marco general	
University of Calgary	CANADÁ
International Student Exchange Program (ISEP)	EE.UU. y resto de mundo (ISEP-E /ISEP-I)
Georgia State University	EE.UU.
Dickinson College Carlisle	EE.UU.

El curso pasado se inició el programa de prácticas internacionales dentro del marco de Erasmus. Cada año negociamos la firma de nuevos convenios para este fin. A continuación, presentamos la relación de convenios con instituciones y empresas extranjeras para la

realización de prácticas internacionales vigentes al momento actual:

- **Convenios para prácticas internacionales:**

CENTRO/FACULTAD	TITULACION	INSTITUCIÓN SOCIA
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	Lycée Jeanne d'Arc (Francia)
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	Imprimatur (Reino Unido) (Empresa de Traducción)
	Diseño Industrial	GSM (EUROPE) PTY, Ltd (Francia)
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	TWENGA (Francia)
ESITelecomunicación	Telecomunicación	GERMAN AEROSPACE CENTER (DLR). (Alemania)
Ciencias	Biología.	LIMNOLOGISCHE STATION DER TECHNISHEN UNIVERSITÄT MÜNCHEN- (Francia)
Ciencias	Biología	SEA WATCH FOUNDATION (Reino Unido)
E.T.S.I.Telecomunicac.	I.T.S. Telecomunic.	Merlim System (Empresa de Telecomunicaciones)

Universidad Autónoma de Madrid

La Universidad cuenta con un marco normativo, aprobado por el Consejo de Gobierno, en el que se regula la actividad de los estudiantes de movilidad en su doble vertiente, propios y de acogida:

A) Movilidad de estudiantes propios: Normativa reguladora de la movilidad de estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid: estudiantes salientes (Aprobada en el Consejo de Gobierno de 6 de mayo de 2016) (https://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886374930/contenidoFinal/Normativas_de_movilidad.htm). En ella se recogen las condiciones que rigen la participación de los estudiantes propios en los distintos programas de movilidad, incluido el procedimiento para el reconocimiento de los créditos realizados durante el período de movilidad.

B) Movilidad de estudiantes de acogida: Normativa reguladora de la movilidad de estudiantes en la Universidad Autónoma de Madrid: estudiantes entrantes (Aprobada en el Consejo de Gobierno de 6 de mayo de 2016) (https://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886374918/sinContenido/Normativas_de_movilidad.htm).

2. Procedimientos para la organización de la movilidad basados en la Normas reguladoras de la movilidad

2.A. Alumnos recibidos procedentes de universidades socias

Universidad de Málaga

Convocatoria.

El Vicerrectorado competente, a través de la página web de la Universidad de Málaga, procederá, de acuerdo con lo dispuesto en los respectivos programas o convenios de movilidad, a efectuar la convocatoria para la recepción de solicitudes de admisión de estudiantes. En dicha convocatoria se indicarán las asignaturas ofertadas, los plazos de solicitud, los requisitos exigidos en su caso, y el modelo de petición que podrá ser tramitado de forma telemática.

Las solicitudes deberán indicar las asignaturas ofertadas por la Universidad de Málaga que el estudiante desea cursar dentro del correspondiente programa de movilidad, teniendo en cuenta que los estudios a realizar deberán corresponder, al menos en un 60%, al área (o área afin) correspondiente al respectivo programa o convenio de intercambio, a excepción de aquellos en los que no se especifique área alguna o se establezcan varias (por ejemplo: programas bilaterales o ISEP).

En todo caso, será condición necesaria para atender las solicitudes que éstas cuenten con el visto bueno del órgano competente de la universidad de origen, de acuerdo con las previsiones del respectivo programa o convenio de movilidad.

Resolución de solicitudes.

El Vicerrectorado competente, de acuerdo con las previsiones al respecto del correspondiente programa o convenio, y de los criterios establecidos por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga, resolverá las solicitudes de admisión formuladas dentro de su plazo reglamentario por estudiantes de otras universidades que desean visitar la Universidad de Málaga en régimen de intercambio.

El Vicerrectorado de competente notificará a los solicitantes, y a sus respectivas universidades, la resolución adoptada; y en aquellos casos en que se acceda a lo solicitado, se les remitirá su “carta de aceptación”, a efectos de obtención, en su caso, del correspondiente visado de su pasaporte, y se les facilitará toda la información necesaria al respecto: fechas de inicio de los estudios, datos de contacto (personas, direcciones, teléfonos, e-mail, fax, ...), procedimiento a seguir en su incorporación a la Universidad de Málaga, documentación que deberán aportar, información general sobre la Universidad de Málaga,

Inscripción.

La inscripción de los estudiantes que acceden a la Universidad de Málaga en régimen de intercambio se efectuará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- 1º) Recepción en el Vicerrectorado competente, donde se les asignará un coordinador académico y se les entrega el documento acreditativo de su incorporación a la Universidad de Málaga.
- 2º) Reunión con el respectivo coordinador académico para confirmar las asignaturas a cursar en la Universidad de Málaga, de acuerdo con la solicitud de admisión efectuada en su momento por el estudiante.
- 3º) Matriculación en las correspondientes dependencias administrativas del Vicerrectorado competente, en las asignaturas seleccionadas, y obtención de la correspondiente acreditación (documento oficial de matriculación y carné de estudiante).
- 4º) Reunión, en su caso, con el coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, o centros, para la asignación de grupos de docencia e información sobre demás aspectos organizativos de régimen interno del respectivo centro.

Derechos.

Los estudiantes no vendrán obligados al pago de precios públicos por la prestación de servicios docentes y administrativos, a excepción de aquellos programas o convenios en que se establezca lo contrario.

Los estudiantes disfrutarán de los mismos derechos y obligaciones que los estudiantes que cursan estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad de Málaga, a excepción de la posibilidad de participar en procesos para la elección de representantes de los estudiantes en los órganos de gobierno de la Universidad de Málaga, y de las prestaciones de seguro escolar, que quedarán sujetas a lo dispuesto en la normativa española vigente en la materia.

Certificación de los estudios realizados.

El Vicerrectorado competente remitirá a los profesores responsables de las asignaturas cursadas por alumnos en régimen de intercambio, a través de sus respectivos Departamentos,

actas específicas en las que hacer constar las calificaciones obtenidas por dichos alumnos de acuerdo con el sistema general de calificaciones aplicable en la Universidad de Málaga.

Los citados profesores remitirán al Vicerrectorado competente las mencionadas actas debidamente cumplimentadas, en el plazo más breve posible desde que se produzca la correspondiente evaluación, al objeto de que se proceda, desde dicho Vicerrectorado, a la expedición de las certificaciones académicas específicas, de acuerdo con los requerimientos formales de los respectivos programas o convenios, tras efectuar las conversiones que resulten procedentes.

El Vicerrectorado competente remitirá las citadas certificaciones académicas específicas, debidamente cumplimentadas, tanto a los respectivos estudiantes como a los órganos competentes de sus universidades de origen.

2.B. Alumnos de la UMA

Compromiso previo de reconocimiento de estudios.

Los alumnos que resulten seleccionados para participar en un programa o convenio de movilidad deberán, con carácter previo a dicha participación, y contando con el asesoramiento de su respectivo coordinador académico, formalizar un documento en el que se indicarán las asignaturas que van a cursar en la universidad de destino, así como las asignaturas correspondientes al plan de estudios que vienen cursando en la Universidad de Málaga, cuyo reconocimiento desean obtener como consecuencia de la superación de aquéllas.

La determinación de la mencionada solicitud de reconocimiento se efectuará, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en la respectiva “Tabla de Reconocimiento” aprobada por la correspondiente Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias; o, en su defecto, por los criterios de carácter general establecidos al respecto por la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del centro de la Universidad de Málaga en el que se encuentre inscrito el estudiante.

El coordinador académico remitirá al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, las correspondientes propuestas de reconocimientos previos de estudios, y sus posibles modificaciones, al objeto de supervisar su adecuación a la “Tabla de Reconocimiento” de los estudios correspondientes, y en su caso interesar las modificaciones necesarias.

El coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro una vez determinada la adecuación de la propuesta previa de reconocimiento de estudios, la remitirá al Vicerrectorado competente para su posterior traslado al órgano responsable de la universidad de destino, para su conocimiento y a efectos de confirmar la aceptación del estudiante para cursar las asignaturas propuestas.

5. El mencionado documento adquirirá carácter definitivo cuando se encuentre firmado por el alumno, el coordinador académico, y el Presidente de la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (como muestra del citado reconocimiento); quedando, evidentemente, condicionado a la efectiva realización de los estudios tras su aceptación por la universidad de origen. En tal sentido, cualquier modificación que se produzca en el mismo deberá ser objeto de autorización expresa por el respectivo coordinador académico (a efectos de su adecuación al contenido del programa o convenio) y por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (a efectos de su reconocimiento académico).

1. Calidad de las prácticas externas internacionales

El Coordinador de Relaciones Internacionales del Centro: Firma del acuerdo de formación (Análisis previo de la oferta y firma del acuerdo de formación para el reconocimiento de las prácticas)

La Empresa receptora- Firma del convenio bilateral con la UMA y del Acuerdo de formación y compromiso de calidad.

La gestión del programa íntegramente se realizará desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, aunque una vez seleccionados y previamente a la incorporación a la empresa,

estos deberán obligatoriamente recibir una orientación previa y esta se realizará a través del Servicio de Orientación y Empleo del Vicerrectorado Universidad-Empresa, de la UMA.

El alumno deberá presentar un informe final, utilizando los formularios oficiales, en los 30 días posteriores a la finalización de las prácticas con objeto de valorar en cada uno de los participantes los resultados en el plano personal y profesional de su participación en el programa de prácticas.

El alumno se compromete además a presentar, en el plazo de un mes, una vez finalizado el periodo de prácticas:

- Certificado de empresa. que deberá ser firmado y sellado por el tutor de la organización de acogida, reflejando la fecha exacta de llegada y salida del estudiante. El cumplimiento de este requisito es imprescindible para la justificación del período real de estancia y la percepción de la ayuda.
- Billeto de avión original cancelado del período de prácticas.

Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad

2. Calidad de la movilidad

Tras la finalización de la movilidad el alumno presentará un informe sobre dicha movilidad.

En caso de estancia teórica se comprobará el aprovechamiento de la estancia atendiendo a los resultados académicos obtenidos en la Universidad de destino para el reconocimiento posterior de los estudios realizados.

Universidad Autónoma de Madrid

La cobertura de los procedimientos requeridos en el apartado 5.2.2 está garantizada por el reconocimiento y el impulso que de la movilidad hace la UAM, una actividad integrada y reconocida en la actividad académica ordinaria de la Universidad, así como en sus órganos de gobierno, representación y administración. Los órganos colegiados y los cargos unipersonales que gestionan estas funciones son:

1.- Comisión de Relaciones Internacionales. Presidida por el/la Vicerrector/a de Relaciones Internacionales, esta Comisión Delegada del Consejo de Gobierno está formada por los Vicedecanos/as y Subdirector/a de Relaciones Internacionales de los centros, así como una representación de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios de la Universidad.

2.- Vicerrector/a de Relaciones Internacionales. De acuerdo con la Resolución de 25 de mayo de 2006 (B.O.C.M.de 29 de junio, corrección de errores de 6 de julio), tiene delegadas las competencias que se atribuyen al Rector en materia de:

A) Firma de convenios en materia de educación universitaria y movilidad de estudiantes y profesores, becas y ayudas en el ámbito de las relaciones internacionales, incluida la firma de convenios de movilidad entre estudiantes de las universidades españolas.

B) Establecimientos, seguimiento y ejecución de las relaciones de la Universidad con entidades públicas y privadas en el ámbito internacional y la Unión Europea, así como la gestión de los programas académicos internacionales.

3.- Vicedecanos/as o Subdirectores/as de Relaciones Internacionales. En cada centro existe un cargo académico con este rango, responsable del área.

4.- Oficinas de Relaciones Internacionales y Movilidad. A nivel central, existe una oficina en el Rectorado el Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad, dependiente del Vicerrectorado de Internacionalización (<https://www.uam.es/UAM/Oficina-de-Relaciones-Internacionales-y-Movilidad/1234886374022.htm?language=es>), responsable de la gestión y coordinación de los programas de movilidad. De forma descentralizada existe una oficina en cada centro, responsable de la gestión de dichos programas en su ámbito. (<https://www.uam.es/UAM/Oficinas-de-relaciones-internacionales-por-facultades-y->

[centros/1234886374034.htm?language=es&nodepath=Oficinas%20por%20facultades%20y%20centros\)](https://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886374034.htm?language=es&nodepath=Oficinas%20por%20facultades%20y%20centros)

5.- Normativa. La Universidad cuenta con un marco normativo, aprobado por el Consejo de Gobierno, en el que se regula la actividad de los estudiantes de movilidad en su doble vertiente, propios y de acogida:

A) Movilidad de estudiantes propios: Normativa reguladora de la movilidad de estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid: estudiantes salientes (Aprobada en el Consejo de Gobierno de 6 mayo de 2016) (https://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886374930/contenidoFinal/Normativas_de_movilidad.htm). En ella se recogen las condiciones que rigen la participación de los estudiantes propios en los distintos programas de movilidad, incluido el procedimiento para el reconocimiento de los créditos realizados durante el período de movilidad.

B) Movilidad de estudiantes de acogida: Normativa reguladora de la movilidad de estudiantes en la Universidad Autónoma de Madrid: estudiantes entrantes (Aprobada en el Consejo de Gobierno de 6 mayo de 2016) (https://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886374918/sinContenido/Normativas_de_movilidad.htm).

A título de información, incluimos los siguientes links referidos a los órganos colegiados y cargos unipersonales a los que se ha hecho referencia:

- Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad: <https://www.uam.es/UAM/Oficina-de-Relaciones-Internacionales-y-Movilidad/1234886374022.htm?language=es>
- Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) de la Facultad de Filosofía y Letras: [https://www.uam.es/ss/Satellite/FilosofiaLetras/es/1242658534183/contenidoFinal/Movilidad_\(Oficina_de_Relaciones_Internacionales\).htm](https://www.uam.es/ss/Satellite/FilosofiaLetras/es/1242658534183/contenidoFinal/Movilidad_(Oficina_de_Relaciones_Internacionales).htm)
- Vicedecanato de Estudiantes, Igualdad y Cultura, y Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad: <https://www.uam.es/FyL/Equipo-decanal/1234889980209.htm?language=es>

5.1.2.2.- PROCEDIMIENTOS DE COORDINACION DOCENTE HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

Atendiendo al convenio firmado por las Universidades de Málaga y Autónoma de Madrid, la Comisión Académica Coordinadora del Máster estará formada por:

1. Un presidente que será el Vicerrector/a con competencias en postgrado o persona en quien delegue.
2. Las/os coordinadoras/es del título de la UMA y la UAM.,
3. Cuatro profesores/as, del conjunto del personal docente del máster, dos por cada Universidad, propuestos de acuerdo con el modelo del Reglamento de la UMA (art. 15.1) "por los Departamentos que cuenten con mayor participación docente en el título" en cada universidad.
4. Dos representantes del alumnado, uno en cada Universidad.
5. Actuará como Secretario/a el docente de menor rango y antigüedad de acuerdo con la jerarquía académica general, de entre los cuatro docentes propuestos por los Departamentos afectados.

Los docentes del máster que formen parte de la Comisión Académica tendrán como función principal Coordinar cada uno de los tres módulos en los que se estructura el Plan de Estudios. El cuarto profesor se encargará de organizar las charlas informativas para los potenciales alumnos del máster, de acoger a los estudiantes de nuevo ingreso, de apoyar y orientar a los estudiantes que ya se hayan matriculado y de ser personal de apoyo siempre que así se requiera

La Comisión Académica del Máster será la encargada de ejecutar los mecanismos de coordinación docente necesarios en la titulación, que se establecen de la siguiente forma:

b) Coordinación vertical: Al principio de cada curso académico se realizarán distintas reuniones

con los profesores implicados en la impartición de las asignaturas dentro del mismo módulo. Estas reuniones servirán para ajustar la distribución de los contenidos tratados en cada asignatura. Esta coordinación es especialmente necesaria en los primeros años de implantación del Máster.

b) Coordinación horizontal: Al principio de cada semestre se realizarán distintas reuniones con los profesores implicados en la impartición de las asignaturas dentro del mismo semestre. Estas reuniones servirán para compaginar la temporización de los contenidos impartidos que pudieran ser complementarios.

La Comisión de Coordinación Académica dará cuenta a las respectivas Comisiones de Estudios de Posgrado y a sus Centros, en las condiciones que dictaminen sus respectivas normativas, de los resultados de sus trabajos y proponiendo, en las condiciones que marca la legislación vigente, los cambios oportunos en los contenidos o en la organización del mismo

5.2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

El esquema del plan de estudios que se propone es el que se muestra en la siguiente tabla:

Módulos	Materias	Asignaturas	Créditos
Obligatorio	Fundamentos y Métodos	Poderes y cultura política en las sociedades ibéricas (siglos VIII-XV)	6
		Fuentes y metodologías para el estudio de la Edad Media ibérica	6
		Paisajes diversos: sistemas económicos y sociedades en el medievo ibérico.	6
		De Roma a al Andalus: cambios y permanencias (siglos IV-VIII)	6
		Fundamentos del arte medieval hispano: tradición e innovación (siglos VIII-XV)	6
Optativo	Identidades religiosas y políticas	Espiritualidad y religiosidad en la Edad Media Hispánica	3
		La alteridad y la ley: mudéjares, judíos y conversos (siglos XI-XV)	3
		Pervivencia y manipulación de un mito: al-Andalus	3
		Religión rural en la tardoantigüedad hispana.	3
		Del centro a la periferia: la ciudad y sus nuevas identidades en un mundo en transición (siglos III-VII)	3
	Espacios, poderes y sociedades	Poderes, sociedades y fiscalidad en la Baja Edad Media Hispana	3
		Sociedades y espacios de frontera	3
		Espacios de la vida cotidiana en el Medievo Ibérico	3
		Ciudad y territorio en el medievo hispánico (siglos XI-XV)	3
		Guerra y violencia en la iberia medieval	3



		Arte y arquitectura en al-Andalus	3
	Las expresiones artísticas	Creatividad y significado de la imagen medieval	3
		El edificio medieval: espacios, procesos y funciones	3
		Música en la iberia medieval	3
	Lenguaje y materialidad	Fuentes árabes para la historia de al-Andalus	3
		El libro medieval: materialidad y cultura gráfica	3
		Fundamentos de la lengua árabe para el estudio del patrimonio	3
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	12

6.1.- PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

6.1.1.- PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE

PROFESORADO DISPONIBLE EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Categoría Académica	Total %	Doctores %	Horas %
- Catedráticos de Universidad	2 = 15,4 %	2 = 100 %	135 h. = 30 %
- Catedráticos de Escuela Universitaria			
- Profesores Titulares de Universidad	7 = 53,8 %	7 = 100%	112,5 h. = 25 %
- Profesores Titulares de Escuela Universitaria			
- Profesores Contratado Doctor	3 = 23,1 %	3 = 100 %	180 h. = 40 %
- Profesores Ayudantes Doctores	1 = 7,7 %	1 = 100 %	22,5 h. = 5 %
Tipo de vinculación	12 Profesores con vinculación permanente (92,3 %). 1 Profesor con vinculación temporal (7,7 %).		

Experiencia docente

De 5 a 10 años		De 10 a 15 años		De 15 a 20 años		De 20 a 25 años		De 25 a 30 años		Más de 30 años	
Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%
2	15,4	2	15,4			2	15,4	1	7,7	5	38,5

Experiencia investigadora

1 sexenio		2 sexenio		3 sexenio		4 sexenio		5 sexenio		6 sexenio	
Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%
1	7,7			4	30,8	2	15,4	1	7,7		

PROFESORADO DISPONIBLE EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Categoría Académica	Total %	Doctores %	Horas %
- Catedráticos de Universidad	2 = 12,5 %	2 = 100 %	90 h. = 20 %
- Catedráticos de Escuela Universitaria			
- Profesores Titulares de Universidad	5 = 31,3 %	5 = 100%	135 h. = 30 %
- Profesores Titulares de Escuela Universitaria			
- Profesores Contratado Doctor	2 = 12,5 %	2 = 100 %	56,25 h. = 12,5 %
- Otros (Ayudantes Doctores y Asociados Doctores)	7 = 43,7 %	7 = 100 %	168,75 h. = 37,5 %
Tipo de vinculación	9 Profesores con vinculación permanente (56,3 %). 7 Profesores con vinculación temporal (43,7 %).		

Experiencia docente

De 5 a 10 años		De 10 a 15 años		De 15 a 20 años		De 20 a 25 años		De 25 a 30 años		Más de 30 años	
Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%

7	43,8	1	6,3					3	18,8	5	31,3
---	------	---	-----	--	--	--	--	---	------	---	------

Experiencia investigadora

1 sexenio		2 sexenio		3 sexenio		4 sexenio		5 sexenio		6 sexenio	
Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%
		1	6,3	1	6,3	3	18,8	2	12,5	1	6,3

DATOS CONJUNTOS DE PROFESORADO DISPONIBLE EN LAS UNIVERSIDAD DE MÁLAGA Y AUTÓNOMA DE MADRID

Categoría Académica	Total %	Doctores %	Horas %
- Catedráticos de Universidad	4 = 13,8 %	4 = 100 %	225 h. = 25 %
- Catedráticos de Escuela Universitaria			
- Profesores Titulares de Universidad	12 = 41,4 %	12 = 100%	247,5 h. = 27,5 %
- Profesores Titulares de Escuela Universitaria			
- Profesores Contratado Doctor	5 = 17,2 %	5 = 100 %	236,25 h. = 26,25 %
- Otros (Ayudantes Doctores y Asociados Doctores)	8 = 27,6 %	8 = 100 %	191,25 h. = 21,25 %
Tipo de vinculación	21 Profesores con vinculación permanente (72,4 %). 8 Profesores con vinculación temporal (27,6 %).		

Experiencia docente

De 5 a 10 años		De 10 a 15 años		De 15 a 20 años		De 20 a 25 años		De 25 a 30 años		Más de 30 años	
Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%
9	31,0	3	10,3			2	6,9	4	13,8	10	34,5

Experiencia investigadora

1 sexenio		2 sexenio		3 sexenio		4 sexenio		5 sexenio		6 sexenio	
Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%
1	3,5	1	3,5	5	17,2	5	17,2	3	10,3	1	3,5

Publicaciones: (las cinco contribuciones más destacadas a partir de los últimos cinco años)

1. ABAD CASTRO, Concepción y GONZÁLEZ CAVERO, Ignacio, "La capilla real de la catedral de Córdoba. Algunas hipótesis sobre el mecenazgo real de la misma y su proceso de construcción", *Anuario de Estudios Medievales*, 49/2 (2019), pp. 393-426. ISSN: 0066-5061
2. ABAD CASTRO, Concepción y GONZÁLEZ CAVERO, Ignacio, "Una posible transformación del acceso a la *maq̄sura* de al-Hakam II en la mezquita de Córdoba durante el gobierno de al-Mansur", *Awraq. Revista de Análisis y Pensamiento sobre el Mundo Árabe e Islámico Contemporáneo*, 17-18 (2018), pp. 229-250. ISSN: 0214-834X
3. ABAD CASTRO, Concepción y MARTÍN ANSÓN, M^a Luisa, "Fray Alonso de Palenzuela: promoción artística en su villa natal y en la catedral de Oviedo", en *Franciscanos en la Edad Media: Memoria, cultura y Promoción artística*, Edizioni

4. Dell'Orso, Alessandria (Italia), 2018, pp. 117-143. ISBN: 978-8862749374
5. ABAD CASTRO, Concepción y MARTÍN ANSÓM, M^a Luisa, *Las capillas funerarias de los Herrera y Ayala en la iglesia de San Miguel de Ampudia (Palencia)*, Ayuntamiento de Ampudia de Campos, Palencia, 2016. ISBN: DL: P 16-2016
6. ALVAR NUÑO, Antón, "Suppressing Leaks: Magical Solutions to Gossip and Accusations in the Roman World", *Magic, Ritual and Witchcraft*, 14 (2019), pp. 189-210
7. ALVAR NUÑO, Antón, "Making Sense of Individual Crisis. Votive Offerings and Narratives in the Roman World", *Studi e Materiali di Storia delle Greligioni*, 85 (2019), pp. 270-284
8. ALVAR NUÑO, Antón, *Cadenas invisibles. Los usos de la magia entre esclavos en el Imperio romano*, Besançon, Presses Universitaires de Franche-Comté, 2017
9. ALVAR NUÑO, Antón, "Le malheur de Politoria : sur la malédiction d'une esclave contre sa matrone", en N. Tran y M. Dondin-Payre (eds.), *Esclaves et maîtres dans le monde romain*, Mélanges de l'École Française de Rome. Antiquité, 2017, 527. <https://books.openedition.org/efr/3205?lang=es>
10. ALVAR NUÑO, Antón, "Emotions, Morality and Reason. New Perspectives in the Study of Roman Magic", *Archiv für Religionsgeschichte*, 18-19 (2017), pp. 307-325
11. ARIAS TORRES, Juan Pablo, "Traducir al Uno: de la palabra a la imagen", *Al-Qantara*, 20/1 (2020)
12. ARIAS TORRES, Juan Pablo, "La formación de intérpretes en la Escuela de Estudios Árabes de Granada", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 68 (2019), pp. 27-52
13. ARIAS TORRES, Juan Pablo, "El Alcorán viaja a Ultramar: las traducciones argentinas de mediados del siglo XX", Juan Jesús Zaro Vera, Salvador Peña Martín (eds.), *De Homero a Pavese: hacia un canon iberoamericano de clásicos universales*, Reichenberger 2017, pp. 16-38. ISBN 978-3-944244-65-5
14. ARIAS TORRES, Juan Pablo, ESPEJO ARIAS, Teresa (coords.), *La Colección de documentos árabes del Archivo Histórico Provincial de Granada. Estudio, edición y facsímil digital*. Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, Junta de Andalucía, 2020. 252 pp. ISBN 978-84-9959-352-4
15. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, "Holy War and Crusade during the Reign of Alfonso VIII", en Miguel Gómez, Kyle C. Lincoln y Damian Smith (eds.), *King Alfonso VIII of Castile*, Nueva York, Fodham University Press, 2019, pp. 118-142. ISBN: 978-0823284146
16. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, *Ibn Tūmart, el arzobispo Jiménez de Rada y la 'cuestión sobre Dios'*, Madrid, La Ergástula, 2017. ISBN: 978-84-16242-26-9
17. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, "La Reconquista: ¿ficción o realidad historiográfica?", en Ángel Gordo Molina y Diego Melo Carrasco (coords.), *La Edad Media peninsular. Aproximaciones y problemas*, Somonte-Cenero, Gijón, Trea; Santiago de Chile, Universidad Adolfo Ibáñez, 2017, pp. 127-142. ISBN: 978-84-17140-01-4
18. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, "The Episcopate and Reconquest in the Times of Alfonso VII of Castile and León", en Radoslaw Kotecki, Jacek Maciejewski and John S.Ott (eds.), *Between Sword and Prayer. Warfare and Medieval Clergy in Cultural Perspective*, Leiden-Boston, Brill, 2017, pp. 207-232. ISBN: 978-90-04-35362-6
19. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, *Órdenes militares, monarquía y espiritualidad militar en los reinos de Castilla y León (siglos XII-XIII)*, Universidad de Granada, 2015. ISBN: 978-84-338-5823-8
20. BANGO TORVISO, Isidro G., MUÑOZ PÁRRAGA, M^a del Carmen, ABAD CASTRO, Concepción y LÓPEZ GUEREÑO SANZ, M^a Teresa, *Diccionario de Términos Artísticos*, Madrid, Editorial Sílex, Madrid, 2017, ISBN: 978-84-7737-676-7
21. CANOREA HUETE, Julián, "El territorio de Cuenca y la frontera hispánica de la Plena Edad Media", en Miguel Romero (coord.), *Nueva Historia de Cuenca. II. La Edad Media*, Cuenca, Diputación de Cuenca, 2016, pp. 25-43. ISBN: 9788416161744
22. CANOREA HUETE, Julián, "Fuentes documentales judiciales: tipologías y fondos

- en archivos” en Juan Carlos Galende y Nicolás Ávila Seoane (coords.), *Fondos documentales y líneas de investigación. VIII Seminario de Diplomática* (en prensa)
22. CARRASCO LAZARENO M^a Teresa, “Una introducción a la cultura escrita en el monasterio de Monfero. Cuestiones de cronología, fuentes documentales y *scriptores* del siglo XII”, *Lope de Barrientos. Seminario de Cultura*, 9 (2016), pp. 11-40. ISSN: 1888-9530.
23. CARRASCO LAZARENO M^a Teresa, “*Promissio subjectionis, reverentiae et obedientiae*. Cartas de abadesas al primado de Toledo (siglos XIII-XIV)”, en R. Baldaquí Escandell (ed.), *Lugares de escritura: el monasterio. Boletín de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas*, 12 (2016), pp. 361-371. ISSN: 1698-7004
24. CARRASCO LAZARENO M^a Teresa, “*In vulneratis libris memoriam et reditus asservare*. Notas sobre la biblioteca perdida del monasterio de Villanueva de Oscos», en J. M. Córdoba Zoilo, M. C. del Cerro Linares y F. L. Borrego Gallardo (coords.), *De Egipto y otras tierras lejanas. Covadonga Sevilla Cueva ‘in memoriam’*. ISIMU. Revista sobre Oriente Próximo y Egipto en la Antigüedad, 18-19 (2015-2016), pp. 279-290. ISSN: 1575-3492
25. CARRASCO LAZARENO M^a Teresa, “Monasterios, conventos y curias. Introducción a la documentación eclesiástica de Madrid en la Edad Media”, en Manuel Salamanca López (coord.) y Érika López Gómez (ed.), *Prácticas de comunicación. La necesidad de escribir en el Madrid del Antiguo Régimen*, Madrid, CECEL-CCHS, CSIC, Creative Archives and Users Network, Creative Europe, Programme of the European Union, 2015, pp. 52-84. ISBN: 978-84-608-4819-6
26. CARRASCO LAZARENO M^a Teresa, CANOREA HUETE, Julián y LÓPEZ GÓMEZ, Érika, “Nociones generales” en Juan Carlos Galende, Susana Cabezas y Nicolás Ávila Seoana (coords.), *Paleografía y Escritura Hispánica*, Madrid, Síntesis, 2016. pp. 13-21. ISBN: 9788490772591
27. CAUNEDO DEL POTRO, Betsabé, “Primary Education in Medieval Castile”, *Imago Temporis. Medium Aevum*, 13 (2019), pp. 239-255. ISSN: 2340-7778
28. CAUNEDO DEL POTRO, Betsabé, “El valor de la aritmética mercantil en el desarrollo de las técnicas comerciales medievales”, *Cuadernos del Cemyr*, 26 (2018), pp. 11-28. ISSN: 1135-125X.
29. CAUNEDO DEL POTRO, Betsabé, “Las ciudades y las nuevas técnicas comerciales”, en Esther López Ojeda (coord.), *Una nueva visión de la Edad Media: Legado y Renovación*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2016, pp. 47 -69. ISBN: 978-84-9960-095-6.
30. CAUNEDO DEL POTRO, Betsabé y SÁNCHEZ MARTÍN, Margarita, “Cláusulas comerciales: ¿Acatamiento o trasgresión? El factor de negocios en la Europa Atlántica”, en Jesús Á. Solórzano Telechea, Beatriz Arizaga Bolumburu y Louis Sicking (ed.), *Diplomacia y Comercio en la Europa Atlántica Medieval*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2015, 187-221. ISBN: 978-84-9960-086-4
31. CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio, SALAMANCA LÓPEZ, Manuel Joaquín, CARRASCO LAZARENO M^a Teresa, *Vida y milagros del bien aventurado san Julián, segundo obispo de Cuenca, recopilada por el P. Francisco Escudero, de la Compañía de Jesús. Edición crítica, introducción y notas*, Cuenca, Catedral de Cuenca: The Creative Archives’ and Users’ Network, Creative Europe Programme of the European Union, 2018. ISBN: 978-84-09-05299-8
32. FORTEA PÉREZ, J. I. GALÁN SÁNCHEZ, Ángel y GELABERT, J. E., *Siete siglos de fraude fiscal en Europa (1300-2000)*, Santander, Ediciones Universidad de Cantabria, 2020
33. FRANCO LLOPIS, Borja y GARCÍA GARCÍA, Francisco de Asís, “Confronting Islam: Images of Warfare and Courtly Displays in Late Medieval and Early Modern Spain”, en Borja Franco Llopis y Antonio Urquizar (eds.), *Jews and Muslims Made Visible in Christian Iberia and Beyond, 14th to 18th Centuries. Another Image*, Leiden, Brill, 2019, pp. 235-265. ISBN: 978-90-04-39016-4
34. GALÁN SÁNCHEZ, Ángel, “An Old Society. Mudejar Neighbors: New

- Perspectives”, chapter 19 of Adela Fabregas García (ed.), *The Nasrid Kingdom, between East and West* (ss. XIII-XV), Leyden, Brill, 2020
35. GALÁN SÁNCHEZ, Ángel, “Guerra y gasto público. Las cuentas del pagador las armadas Diego de Cazalla (1509-1515)”, en Hilario Casado Alonso (coord.), *Comercio, finanzas y fiscalidad en Castilla (siglos XV y XVI)*, Madrid, Dykinson, 2019, pp. 147-164
 36. GALÁN SÁNCHEZ, Ángel, ORTEGA CERA, Ágatha, ORTEGO RICO, Pablo (eds.), *El precio de la diferencia: mudéjares y moriscos ante el fisco castellano*, Madrid, Sílex Ediciones, 2019. ISBN: 978-84-7737-495-4
 37. GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel, GALÁN SÁNCHEZ, Ángel y PEINADO SANTAELLA, Rafael Gerardo (eds.), *Las fronteras en la Edad Media Hispánicas (siglos XIII-XVI)*, Granada, Editorial Universidad de Granada y Editorial Universidad de Sevilla, 2019
 38. GARCÍA GARCÍA, Francisco de Asís, “Mover al santo: traslado de reliquias y renovación de escenarios de culto en monasterios hispanos (siglos XI y XII)”, en J.A. García de Cortázar y R. Teja (eds.), *Los monasterios medievales en sus emplazamientos: lugares de memoria de lo sagrado*, Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, 2016, pp. 143-173. ISBN: 978-84-15072-89-8
 39. GARCÍA GARCÍA, Francisco de Asís, *Las portadas de la catedral de Jaca. Reforma eclesiástica y poder real a finales del siglo XI*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2018. ISBN: 978-84-8127-295-6
 40. GARCÍA GARCÍA, Francisco de Asís, “El demonio y el santo: del relato hagiográfico a su expresión visual en el arte románico”, en Pedro Luis Huerta Huerta (coord.), *A propósito de Satán. El submundo diabólico en tiempos del románico*, Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, 2019, pp. 123-147. ISBN: 978-84-17158156
 41. GARCÍA GARCÍA, Francisco de Asís y HERNÁNDEZ, Azucena, “Manuscripts Across Frontiers: Circulation of Models and Intermediality in Romanesque Aragón”, en Alicia Miguélez y Fernando Villaseñor (eds.), *Medieval Europe in Motion. La circulación de manuscritos iluminados en la península ibérica*, Madrid, CSIC, 2018, pp. 239-254. ISBN: 978-84-00-10351
 42. GONZÁLEZ CAVERO, Ignacio, “La construcción durante el califato almohade: los casos de Sevilla y Murcia a partir de la documentación escrita”, en Jesús Molero García, David Gallego Valle e Ignacio Javier Gil Crespo (coords.), *La construcción fortificada medieval: historia, conservación y gestión. Jornadas Técnicas sobre Historia de la Construcción Medieval Montiel (Ciudad Real), 20-22 de septiembre de 2017*, Madrid, Instituto Juan de Herrera, 2020, pp. 39-64. ISBN 978-84-9728-583-4
 43. GONZÁLEZ CAVERO, Ignacio, *Arquitectura palatina en Sevilla y Murcia durante época almohade*, Madrid, UAM Ediciones, 2018. ISBN: 978-84-8344-608-9
 44. GONZÁLEZ CAVERO, Ignacio, “The Almohad Caliphate. A Look towards Al-Andalus through Arab Sources and Their Artistic Manifestations”, *Arts Journal*, 7/3 (2018). URL: <https://www.mdpi.com/2076-0752/7/3/33>. ISSN 2076-0752
 45. GUERRERO NAVARRETE, Yolanda “Los nobles en las ciudades a finales de la Edad Media castellana: consideraciones a partir de los libros de Actas Municipales de Burgos (1379-1504)”, en José María Monsalvo Antón (ed.), *Élites, conflictos y discursos políticos en las ciudades bajomedievales de la Península Ibérica*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 2019, pp. 15-52. ISBN: 978-84-1311-038-7
 46. GUERRERO NAVARRETE, Yolanda, “Nobleza media, clientelismo y violencia en la ciudad bajomedieval: los Sarmiento, Burgos y el perdón real de 1479”, *Edad Media. Revista de Historia*, 19 (2018), pp. 16 - 46. ISSN: 1138-9621
 47. GUERRERO NAVARRETE, Yolanda, “Ciudades de realengo y estrategias nobiliarias en la Castilla bajomedieval: el caso de Burgos y los Estúñiga”, en José Antonio Jara Fuente (ed.), *Discurso político y relaciones de poder. Ciudad, nobleza y monarquía en la Baja Edad Media*, Madrid, Dykinson, 2017, pp. 291 - 325. ISBN: 978-84-9148-413-4

48. GUERRERO NAVARRETE, Yolanda, "Testamentos de mujeres: una fuente para el análisis de las estrategias familiares y de las redes de poder formal e informal de la nobleza castellana", *Studia Historica. Historia Medieval*, 34 (2016), pp. 89 - 118. ISSN: 0213-2060
49. GUERRERO NAVARRETE, Yolanda, y SEBASTIÁN MORENO, Javier, "Todos los caminos confluyen en Burgos. Centralidad y jerarquización urbanas en la Castilla bajomedieval", *Anuario de Estudios Medievales*, 48/1 (2018), pp. 181 - 211. ISSN: 0066-5061
50. GUTIÉRREZ CARRILLO, María Lourdes, BESTUÉ CARDIEL, Isabel, MOLERO MELGAREJO, Emilio, MARCOS COBALEDA, María, "Pathologic and Risk Analysis of the Lojuela Castle (Granada-Spain): Methodology and Preventive Conservation for Medieval Earthen Fortifications", *Applied Sciences*, 10 (2020): 6491. DOI: <https://doi.org/10.3390/app10186491>
51. LALIENA CORBERA, Carlos, LAFUENTE GÓMEZ, Mario y GALÁN SÁNCHEZ, Ángel (eds.), *Fisco, legitimidad y conflicto en los reinos hispánicos (siglos XIII-XVII)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2019
52. LÓPEZ GÓMEZ, Érika, "Notas sobre la Cancillería del Onceno en tiempos de Minoridad: a propósito de dos cartas de Alfonso XI a la Orden de Santiago", *Anales de la Universidad de Alicante: Historia medieval*, 20 (2017-2018), pp. 25-48. ISSN: 2480-8881
53. LÓPEZ GÓMEZ, Érika, "Nobleza frente a letrados en la cancillería de Alfonso XI", en Ana Suárez González (coord.), *Escritura y sociedad: la nobleza*. Santiago de Compostela, Xunta de Galicia: Universidade de Santiago de Compostela, 2017, pp. 263-272. ISBN 978-84-453-5259-5
54. LÓPEZ GÓMEZ, Érika, "La cámara de las escrituras e privilegios de las órdenes militares castellanas y universales", *Revista Lope de Barrientos. Seminario de Cultura*, 9 (2016), pp. 55-90. ISSN: 1888-9530
55. LÓPEZ GÓMEZ, Érika, *Catálogo de la sección Institucional del Archivo de la Catedral de Cuenca. II. Siglo XV*, Madrid, UAM Ediciones; Cuenca, Asociación Seminario de Cultura Lope de Barrientos, Madrid, 2015. ISBN: 978-84-8344-422-1.
56. LÓPEZ GÓMEZ, Érika y SERRANO LARRÁYOZ, Fernando, "El recetario médico de Enrique IV de Castilla (Real Academia de la Historia, 2/Ms. 46, ff. 123r-130v): un ejemplo de transmisión textual en la Baja Edad Media", *En la España Medieval*, 42 (2019), pp. 183-155. DOI: 10.5209/ELEM.64085. ISSN: 0214-3038
57. LÓPEZ DE GUEREÑO SANZ, M^a Teresa, "El particularismo de las fábricas premonstratenses hispanas en la Edad Media: una revisión necesaria. Balance y nuevas aportaciones", en Albert Cassanyes Roig y Pere Fullana Puigserver (coords.). *De Bellpuig a Bellpuig. Els premonstratesos, de les Avellanés a Artà*, Palma, Consell Insular de Mallorca, 2019, pp. 17-46
58. LÓPEZ DE GUEREÑO SANZ, M^a Teresa, "Domus conversorum: los conversos y sus espacios de convivencia en la arquitectura monástica medieval hispana", en José Ángel García de Cortázar y Ramón Teja (eds.) *El monasterio medieval como célula social y espacio de convivencia*, Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real de Patrimonio Histórico, 2018, pp. 215-250. ISBN: 978-84-17158-04-0
59. LÓPEZ DE GUEREÑO SANZ, M^a Teresa, "Arte y gestualidad en el Libro del acedrex, dados e tablas de Alfonso X el Sabio", *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte*, 29 (2017), pp. 23-52. DOI: <http://dx.doi.org/10.12795/LA.2017.i29.02>. ISSN:1130-5762
60. LÓPEZ DE GUEREÑO SANZ, M^a Teresa, "Escenografía y discursos visuales en torno al ocio en el siglo XIII hispano: el Libro de los Juegos de Alfonso X el Sabio", en María Lucía Lahoz Gutiérrez, Manuel Pérez Hernández (eds.), *Lienzos del recuerdo: estudios en homenaje a José M^a Martínez Fría*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2015, pp. 325-337. ISBN: 978-84-9012-541-0
61. LÓPEZ DE GUEREÑO SANZ, M^a Teresa, "Imagen religiosa e indumentaria en torno a 1500: Las pinturas de Nuestra Señora de Brazacorta (Burgos)", *Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología*, 48 (2014-2015), pp. 231-254.

- ISSN: 0210-4741
62. MARCOS COBALEDA, María (coord.), *Artistic and Cultural Dialogues in the Late Medieval Mediterranean*, New York, Palgrave MacMillan, 2020. ISBN: 978-3-030-53365-6
 63. MARCOS COBALEDA, María, "Almoravid Hydraulic Constructions in North Africa and Al-Andalus", *Series Humaniora*, 382 (2019), pp. 93-120 (nº especial coordinado por REKLAITYTE, leva: Water in the Medieval Hispanic Society: Economic, Social and Religious Implications)
 64. MARCOS COBALEDA, María, VILLALBA SOLA, Dolores, "Transformations in Medieval Fez: Almoravid Hydraulic System and Changes in the Almohad Walls", *The Journal of North African Studies*, 23/4 (2018), pp. 591-623. DOI: 10.1080/13629387.2017.1371596
 65. MARCOS COBALEDA, María, PIROT, Françoise, "Les muqarnas dans la Méditerranée médiévale depuis l'époque almoravide jusqu'à la fin du XVe siècle", *Histoire et Mesure*, XXXI-2 (2016), pp. 11-39. DOI: 10.4000/histoiremesure.5439
 66. MARTÍNEZ LILLO, Rosa-Isabel, "Al-Ándalus: de paraíso recobrado a experiencia esencial", *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección Árabe-Islam*, 69 (2020), págs. 267-285. ISSN 1696-5868
 67. MARTÍNEZ LILLO, Rosa-Isabel, "Aláandalus (morisca): ¿Una "identidad" reencontrada?", en Francisco Toro Ceballos, Francisco Vidal Castro (eds.), *Al-Andalus y el mundo cristiano. Relaciones sociales y culturales, intercambios económicos y aspectos jurídico-institucionales: Homenaje a Francisco Javier Aguirre Sádaba*, Alcalá la Real, Universidad de Jaén-Ayuntamiento de Alcalá la Real, 2018, pp. 125-136. ISBN 978-84-17592-02-8
 68. MARTÍNEZ LILLO, Rosa-Isabel, "Viaje y viajeros en la civilización árabo-islámica", *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, 152 (2017), pp. 347-362. ISSN 0210-8577
 69. MARTÍNEZ LILLO, Rosa-Isabel, "Dos miradas a Al-Ándalus, desde el Nuevo Mundo", *Anaquel de estudios árabes*, 27 (2016), pp. 101-120. ISSN 1130-3964
 70. MARTÍNEZ LILLO, Rosa-Isabel, "Conocer para comprender: identidad, escritura, violencia (Una aproximación a la mirada de Adonis)", *Memoria y civilización: anuario de historia*, 18 (2015), pp. 95-123. ISSN 1139-0107, ISSN-e 2254-6367
 71. MARTÍNEZ MAZA, Clelia, "El canon latino y la construcción de la Historia en tiempos de los evangelios", *Estudios bíblicos*, 78.1 (2020), pp. 123-152. ISSN: 0014-1437
 72. MARTÍNEZ MAZA, Clelia, "La disidencia de las mártires cristianas: una relectura desde la ortodoxia", en *Creencias y disidencias. Experiencias políticas, sociales, culturales y religiosas en la Historia de las Mujeres*, Granada, Comares, 2020, pp. 3-20. ISBN: 9788413244594
 73. MARTÍNEZ MAZA, Clelia, "¿Cristianos vs. paganos? Las fronteras convergentes de la vera religio", G. Cruz (ed.), en *Tras los pasos de Momigliano. Centralidad y alteridad en el mundo greco romano*, Barcelona, Bellaterra, 2019, pp. 171-190. ISBN: 9788472909458.
 74. MARTÍNEZ MAZA, Clelia, "Hipatia: la auctoritas de una científica como amenaza", *Anejos de la Revista de Historiografía*, 9 (2019) (Ejemplar dedicado a Mujeres peligrosas, coord. por María Jesús Fuente Pérez, María del Rosario Ruiz Franco), pp. 55-76. ISBN: 9788413240633
 75. MARTÍNEZ MAZA, Clelia, "Riquezas divinas en el mundo tardoantiguo: de la expropiación y traspaso al ocultamiento", en *Los negocios de Plutón. La economía de los santuarios y templos en la Antigüedad*, SPAL, Sevilla, U. Sevilla, 2018, pp. 147-161. ISBN: 9788447228140
 76. MARTÍNEZ NÚÑEZ, María Antonia, "La epigrafía de las taifas andalusíes", en Bilal Sarr (ed.), *Ṭawāʾif. Historia y Arqueología de los Reinos de Taifas*. Prólogo de Pierre Guichard, Granada, Alhulia. Col. Alborão /Nakla, 2018, pp. 85-118
 77. MARTÍNEZ NÚÑEZ, María Antonia, "La lápida de la Puerta de Fez (Bāb Fās) en la muralla de al-Qaṣr al-Ṣaġīr (Marruecos)", en André Texeira (coord.), *Entre les deux rives du Détroit de Gibraltar. Archéologie des frontières aux 14-16e siècles /Entre*

- las dos orillas del Estrecho de Gibraltar. Arqueología de fronteras en los siglos XIV-XVI*, Lisboa: CHAM Centro de História de AlémMar. Universidade Nova de Lisboa. Universidade dos Açores, 2018, pp. 127-134.
78. MARTÍNEZ NÚÑEZ, María Antonia, "Inscripciones árabes en la Catedral de Oviedo: el Arca Santa, la arqueta del Obispo Arias y la arqueta de Santa Eulalia", *Territorio, Sociedad y Poder. Revista de Estudios Medievales*, 11 (2016), pp. 23-62. DOI: <https://doi.org/10.17811/tsp.11.2016.23-62>
79. MARTÍNEZ NÚÑEZ, María Antonia, *Recientes hallazgos epigráficos en Madīnat al-Zahrā' y nueva onomástica relacionada con la dār al-ṣināca califal. Anejos de Arqueología y Territorio Medieval*, nº 1, Jaén, Editorial de la Universidad de Jaén, 2015
80. MARTÍNEZ NÚÑEZ, María Antonia, "Hisba y ʿihād en época almohade: el testimonio epigráfico", en Carlos de Ayala Martínez e Isabel Cristina F. Fernandes (coords.), *Cristãos contra Muçulmanos na Idade Média Peninsular. Bases ideológicas e doutrinais de um confronto (séculos X-XIV) / Cristianos y musulmanes en la Edad Media peninsular. Bases ideológicas y doctrinales de una confrontación*, Lisboa-Madrid, Edições Colibri / Universidad Autónoma de Madrid, 2015, pp. 85-108
81. MIRANDA GARCÍA, Fermín, "Presencia de linajes aristocráticos en los capítulos eclesiásticos navarros (ca. 1200-1350)", en Jorge Díaz Ibáñez y José Manuel Nieto Soria (eds.), *Iglesia, nobleza y poderes urbanos en los reinos cristianos de la Península Ibérica durante la Edad Media*, Murcia, SEEM-Editum, 2019, pp. 337-359. ISBN: 978-84-17157-97-5
82. MIRANDA GARCÍA, Fermín, "Dilatato Christianitatis. La evolución de un concepto y su plasmación hispánica", en Carlos de Ayala Martínez, Isabel Ferreira y J. Santiago Palacios Ontalva (eds.), *La Reconquista. Ideología y justificación de la guerra santa peninsular*, Madrid, La Ergástula, 2019, 325-342. ISBN: 978-84-16242-61-0
83. MIRANDA GARCÍA, Fermín, "Los lugares del rey muerto en el reino de Pamplona/Navarra (siglos X-XIII)", en Fernando Arias Guillén y Pascual Martínez Sopena (eds.), *Espacios del rey. Poder y territorio en las monarquías hispánicas (ss. XII-XIV)*, Bilbao, UPV, 2018, pp. 253-270. ISBN: 978-84-9082-883-0
84. MIRANDA GARCÍA, Fermín, "Memoria verbal y memoria visual. El lenguaje de la guerra santa en el Pirineo Occidental (ss. X-XIII)", en J. Santiago Palacios Ontalva, Carlos de Ayala Martínez y Patrick Henriët (eds.), *Orígenes y desarrollo de la guerra santa en la Península Ibérica. Palabras e imágenes para una legitimación (siglos X-XIV)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2016, pp. 279-296. URL: <http://books.openedition.org/cvz/324>. ISBN: 978-84-9096-030-1.
85. MIRANDA GARCÍA, Fermín, "Eclesiásticos al servicio de la monarquía navarra (1134-1274)", en Herminia V. Vilar y M^o João Branco (eds.), *Ecclesiastics and Political State Building in the Iberian Monarchies, 13th-15th Centuries*, Lisboa, Publicações do Cidehus, 2016, pp. 26-42. URL: <http://books.openedition.org/cidehus/1539>. EAN electrónico: 9782821874169
86. MONTERO MÁLAGA, Alicia Inés, "Los reyes en Burgos: problemas del aposentamiento regio a finales de la Edad Media", en Antonio Furió, Alexandra Beauchamp, Germán Gamero y María Narbona (eds.), *Acoger, abastecer y financiar la corte. Las relaciones entre las cortes ibéricas y las sociedades urbanas a finales de la Edad Media*, Valencia, Universidad de Valencia, 2019. ISBN: 978-84-9134-483-4
87. MONTERO MÁLAGA, Alicia Inés, "Élite y nobleza urbana en Burgos a finales del siglo XV y principios del siglo XVI: Una aproximación a partir del Libro de los Caballeros de la Cofradía de Santiago", en José María Monsalvo Antón (ed.), *Élites, conflictos y discursos políticos en las ciudades bajomedievales de la Península Ibérica*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, Colección Aquilafuente, 2019, pp. 141-166. ISBN: 978-84-1311-038-7
88. MONTERO MÁLAGA, Alicia Inés, "¿Un marco de relaciones cooperativas? Relaciones económicas entre Burgos, Caput Castellae y la Casa de Velasco a

- finales de la Edad Media”, *Historia. Instituciones y Documentos*, 45 (2018), pp. 207-240. ISSN: 0210-7716
89. MONTERO MÁLAGA, Alicia Inés, “La implantación de la alta nobleza en Burgos (1476-1516): Una aproximación a través de los linajes de Rojas, Manrique, Sarmiento y Velasco”, *Edad Media: Revista de Historia*, 19 (2018), pp. 148-183. ISSN: 1138-9621
90. MONTERO MÁLAGA, Alicia Inés, “Élites urbanas y bandos nobiliarios en Burgos a finales de la Edad Media: una aproximación a través de los enfrentamientos entre Manriques y Velascos” en Adelaide Millán da Costa y José Antonio Jara Fuente (eds.), *Conflicto político: lucha y cooperación. Ciudad y nobleza en Portugal y Castilla en la Baja Edad Media*, Lisboa, Instituto de Estudos Medievais. Universidade Nova de Lisboa, Lisboa, 2016, pp. 305-339. ISBN: 978-989-99567-5-9
91. NOGALES RINCÓN, David, “La monta a la gineta y sus proyecciones caballerescas: de la frontera de los moros a la corte real de Castilla (siglos XIV-XV)”, *Intus-Legere Historia*, 13/1 (2019), pp. 37-84. ISSN: 0718-5456
92. NOGALES RINCÓN, David, “La **Corónica verdadera del rey don Pedro: prueba y verdad* en torno a un fantasma historiográfico (ca. 1450-1580)», *e-Spania. Revue Électronique d'Études Hispaniques Médiévales*, 34 (2019) [en línea] URL: <https://journals.openedition.org/e-spania/32524>. ISSN electrónico: 1951-6169
93. NOGALES RINCÓN, David, “A la usanza morisca: el modelo cultural islámico y su recepción en la corte real de Castilla”, *Ars Longa: Cuadernos de Arte*, 27 (2018), pp. 45-64. ISSN: 1130-7099
94. NOGALES RINCÓN, David, ‘*Carta y Breve compendio*’ y ‘*Exhortación o información de buena y sana doctrina*’ de Pedro de Chinchilla: estudio y edición, Valencia, Universitat de València, 2017. ISBN: 978-84-9134-226-7
95. NOGALES RINCÓN, David, “La *Genealogía de los Reyes de España* de Alonso de Cartagena: linaje e imagen regia en la Castilla del cuatrocientos”, *Revista de Poética Medieval*, 30 (2016), pp. 233-257. ISSN: 1137-8905
96. ORTEGA CERA, Ágatha, “El arrendamiento de rentas regias como modalidad de préstamo. Una aproximación a los principales grupos financieros de la Castilla de los Reyes Católicos”, *En la España Medieval*, 43 (2020), pp. 177-204
97. ORTEGA CERA, Ágatha, “La renta de la seda del reino de Granada: la joya de la Corona castellana (S. XV)”, *População e Sociedade*, 31 (2019), pp. 83-109
98. ORTEGA CERA, Ágatha, “La fiscalidad del reino de Granada en el conjunto de la Corona de Castilla. Una revisión necesaria”, en Florent Garnier, Armand Jamme, Anne Lemonde y Pere Verdés Pijuan (dirs), *Cultures fiscales en Occident du Xe au XVIIIe siècle. Études offertes à Denis Menjot*, Toulouse, Presses Universitaires du Midi, Méridiennes, 2019, pp. 335-345
99. ORTEGA CERA, Ágatha “Los hijos de Allah arrendadores de las rentas de la reina de Castilla. El papel de los mudéjares granadinos como agentes del fisco” en Ángel Galán Sánchez, Ágatha Ortega Cera, y Pablo Ortego Rico (eds.), *El precio de la diferencia: mudéjares y moriscos ante el fisco castellano*, Madrid, Silex, Universidad, 2019, pp. 143-174
100. ORTEGO RICO, Pablo, “Riqueza, liberalidad y bien común: legitimidad y memoria política del tesoro real en Castilla (siglos XIII-XV)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 50/1 (2020), pp. 293-321. ISSN 0066-5061
101. ORTEGO RICO, Pablo, “...el qual non pueda dar poder a ningund converso vezino d'esta dicha çibdad para coger las dichas rentas. El papel de los judeoconversos de Castilla la Nueva en la gestión tributaria a fines de la Edad Media”, en E. Soria Mesa y A.J. Díaz Rodríguez (eds.), *Los judeoconversos en el mundo ibérico*, Córdoba, UCopress, 2019, pp. 425-454. ISBN: 978-84-9927-450-8
102. ORTEGO RICO, Pablo, “Propaganda, fiscalidad e ideal cruzadista durante el reinado de Enrique IV de Castilla”, *Hispania Sacra*, vol. 69, nº 140 (2018), pp. 237-266
103. ORTEGO RICO, Pablo, “Los mudéjares de Castilla y la migración a dār al-Islām (ca. 1450-1502): ¿superioridad del vínculo religioso sobre el de naturaleza?”, en A.

- Kadri, Y. Moreno Moreno y A. Echevarría Arsuaga (eds.), *Circulaciones mudéjares y moriscas. Redes de contacto y representaciones*, Madrid, CSIC, 2018, pp. 35-70. ISBN: 978-84-00104030
104. ORTEGO RICO, Pablo, "La imagen de la minoría islámica castellana a través de las fuentes fiscales a fines de la Edad Media", *Edad Media. Revista de Historia*, 17 (2016), pp. 33-66. ISSN: 1138-9621
105. PALACIOS ONTALVA, J. Santiago, "Cómo defender la frontera. Reflexiones sobre estrategias territoriales y poliorcética en el mundo hispano medieval", *Intus Legere. Historia*, 13/1 (2019), pp. 3-36. ISSN: 0718-5456
106. PALACIOS ONTALVA, J. Santiago, "Una aproximación al concepto de "lanza" en relación a las órdenes militares", en Isabel Cristina Ferreira Fernandes (coord.), *Entre Deus e o Rei. O mundo das Ordens Militares*, Palmela, Municipio de Palmela: GesOS, 2018, vol. 1, pp. 297-320. ISBN: 978-972-8497-75-0
107. PALACIOS ONTALVA, J. Santiago, *Cruzada y órdenes militares en la Edad Media*, Madrid, Síntesis, 2017. ISBN: 9788491710523
108. PALACIOS ONTALVA, J. Santiago, "Batallas pictóricas y escultóricas: ¿Representaciones bélicas de la cruzada en tierras hispanas?", en Carlos de Ayala, Patrick Henriet y J. Santiago Palacios Ontalva, *Orígenes y desarrollo de la Guerra Santa en la Península Ibérica. Palabras e imágenes para una legitimación (siglos X-XIV)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2016, pp. 297-310. ISBN: 9788490960301
109. PALACIOS ONTALVA, J. Santiago, "Cruzada y cruzadas. Un fenómeno medieval proyectado hacia el futuro", en Pedro García Martín, Roberto Quirós Rosado y Cristina Bravo Lozano (eds.), *Antemurales de la fe. Conflictividad confesional en la Monarquía de los Habsburgo, 1516-1714*, Madrid, Ministerio de Defensa: UAM Ediciones, 2015, pp. 19-36. ISBN: 978-84-9091-087-0
110. PEÑA MARTÍN, Salvador, "Lo múltiple y lo uno en las Mil y una noches", *Mil y una noches*. Trad. Salvador Peña Martín, Madrid, Verbum, 2016, 13-50 (ISBN: 978-84-9074-391-1.)
111. PEÑA MARTÍN, Salvador, "Libro, interpretación, consecuencias: el Corán como agente interventor del ámbito religioso y social islámico", Esther López Ojeda (coord.), *El islam: presente de un pasado medieval*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2018, pp. 89-126. ISBN: 978-84-9960-117-5.
112. PEÑA MARTÍN, Salvador, "Et Shéhérazade te contera ton histoire: Lectures hispaniques des Mille et une nuits", trad./transl. Laurence Breysse-Chanet & Jean-Baptiste Para. *Europe* (2020), pp. 181-194 ISSN: 0014-2751
113. SÁENZ-LÓPEZ PÉREZ, Sandra, "How to Represent the New World when One is not Andrea Mantegna: Sovereigns in the Americas on Sixteenth-Century Maps", en Ingrid Baumgärtner, Nirit Ben Arye-Debby y Katrin Kogman-Appel (eds.), *The Visual Culture of Maps, City Portraits, and Travel Spaces*, Berlín, De Gruyter, 2019, pp. 361-379. ISBN: 978-3-11-058733-3
114. SÁENZ-LÓPEZ PÉREZ, Sandra, "Espejo de Europa. Una mirada al Otro en la cartografía medieval", en José Albuquerque Carreiras y Giulia Rossi Vairo (eds.), *Através do olhar do Outro. Reflexões acerca da sociedade medieval europeia (séculos XII-XV)*, Tomar, Instituto Politécnico de Tomar, 2018, pp. 135-156. ISBN: 978-989-8840-23-2
115. SÁENZ-LÓPEZ PÉREZ, Sandra y PIMENTEL, Juan, *Cartografías de lo desconocido: mapas en la BNE (del 2 de noviembre de 2017 al 28 de enero de 2018)*, Madrid, Biblioteca Nacional de España, 2017. ISBN: 9788492462575
116. SÁENZ-LÓPEZ PÉREZ, Sandra, "Description and Representation in Published Accounts of Travel to the New World (1493-1590)", en Christina Ionescu y Lauren Beck (eds.), *Visualizing the Text from Manuscript Culture to the Age of Caricature*, Newark: University of Delaware Press, 2017, pp. 145-170. ISBN: 978-1644530283.
117. SÁENZ-LÓPEZ PÉREZ, Sandra, *La cartografía náutica bajomedieval y el arte de su realización*, Potes, Cantabria: Museo Cartográfico "Juan de la Cosa", 2015. ISBN: 978-84-608-2188-5
118. SÁNCHEZ BENITO, José María, "Entre política y delito: sobre la violencia y sus

- formas en las ciudades del centro peninsular (Siglo XV)", en José Monsalvo Antón (coord.), *Élites, conflictos y discursos políticos en las ciudades bajomedievales de la Península Ibérica*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2019, pp. 77-102. ISBN: 9788413110387
119. SÁNCHEZ BENITO, José María, "En los confines de Castilla: comercio, monarquía y concejos en el sector fronterizo Cuenca-Requena", *Discurso político y relaciones de poder: ciudad, nobleza y monarquía en la Baja Edad Media*, Madrid, Dykinson, 2017, pp. 409-75. ISBN: 978-84-9148-413-4
120. SÁNCHEZ BENITO, José María, "Bandas armadas en los campos de la Corona de Castilla (siglos XIII-XV)", *Vínculos de Historia*, 5 (2016), pp. 54-71. ISSN: 2254-6901.
121. SÁNCHEZ BENITO, José María, "Algunas consideraciones sobre nobleza territorial, concejos y ciudades a través de un ejemplo: Cuenca y Huete entre fines del siglo XIII y comienzos del XV", *Studia Historica. Historia Medieval*, 34 (2016), pp. 187-211. ISSN: 0213-2060.
122. SÁNCHEZ BENITO, José María, "Las ciudades y los concejos realengos: economías, sociedades, instituciones, estructuras de poder", en Miguel Romero (coord.), *Nueva Historia de Cuenca. II La Edad Media*, Cuenca, Diputación de Cuenca, 2016, pp. 61-105. ISBN: 9788416161744
123. TORRE MOLINA, María José de la, "Los inventarios de la Capilla de Música de la Catedral de Málaga (1800-1838): Edición crítica y estudio introductorio", Valencia, Tirant Lo Blanch, 2020, 220 pp. ISBN 978-84-18155-32-1
124. TORRE MOLINA, María José de la, "Obras en latín de Esteban Redondo: identificación de composiciones y de sus contextos interpretativos y ceremoniales en el marco de las "fiestas" de la Capilla de Música de la Catedral de Málaga (1800-1836)", en Alicia Marchant Rivera y María José de la Torre Molina (coords.), *Poder, identidades e imágenes de ciudad: Música y libros de ceremonial religioso en España (siglos XVI-XIX)*, Madrid, Editorial Síntesis, 2019, pp. 207-262. ISBN 978-84-9171-439-2
125. TORRE MOLINA, María José de la, "After the fashion of Spain: Music, dance and identity in the work of Francis Carter (1772-1773)", *Music & Letters*, 99/3 (2018), pp. 323-351. ISSN 0027-4224. DOI: <https://doi.org/10.1093/ml/gcy065>.
126. TORRE MOLINA, María José de la, "En virtud de lo que previenen las Constituciones: Normativa y organización de la Capilla de Música de la Catedral de Málaga en las 'fiestas' (1800-1836)", *Revista de Musicología*, XLI/1 (2018), pp. 111-145. ISSN 0210-1459. DOI: <https://doi.org/10.2307/26452314>
127. TORRE MOLINA, María José de la, "Inventarios de Música. Metodología para la identificación de composiciones y el establecimiento de concordancias: el caso de los inventarios de la Capilla de Música de la Catedral de Málaga y las obras en castellano de Jaime Balius (1800-1836)", *Anuario Musical*, 72 (2017), pp. 147-164. ISSN 0211-3538. DOI: <https://doi.org/10.3989/anuariomusical.2017.72.06>
128. ZARO, Juan Jesús, PEÑA MARTÍN, Salvador (eds.), *De Homero a Pavese: Hacia un canon iberoamericano de clásicos universales*, Kassel: Reichenberger. 2017. (489 p.) ISBN: 978-3-944244-65-5

Otros:

El Personal Académico del Máster estaría conformado por un 100 % de doctores integrados en el POD de las Facultades de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga y de la Universidad Autónoma de Madrid, actualmente en servicio activo en los Departamentos y Áreas de Conocimiento que impartirán docencia en el Máster, según puede comprobarse en la Programación Académica del curso 2020-2021 de las respectivas Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Málaga y Autónoma de Madrid.

Los siguientes datos objetivos avalan la capacitación, especialización y excelencia del profesorado del Máster Interuniversitario en *El mundo ibérico medieval: Hispania, al-*

Andalus, Sefarad, y son reflejo de su experiencia docente e investigadora, y de su adecuación a la temática del Máster. En este sentido, el 35 % de los docentes implicados en el Máster en ambas Universidades ha desempeñado en los últimos cinco años labores de dirección/koordinación en un total de 20 Proyectos, Redes y grupos de investigación financiados como Investigadores Principales o coordinadores. Asimismo, el conjunto de docentes ha participado durante el mismo período en un total de 66 Proyectos, Redes y Grupos de Investigación nacionales e internacionales financiados, relacionados directamente con la temática del Máster, así como en 40 Redes y Proyectos de Innovación Educativa que garantizan su capacidad formativa y su compromiso con la renovación permanente en metodologías docentes más eficientes y satisfactorias en lo que se refiere a resultados del aprendizaje (ver relación anexa de Proyectos de Investigación y Proyectos de Innovación Educativa en este mismo apartado).

Además, los resultados de las líneas de investigación desarrolladas por los docentes implicados, explicitados en un total de 429 publicaciones (libros, capítulos de libro y artículos científicos en revistas indexadas de calidad nacionales e internacionales) y la participación en un gran número de congresos y reuniones científicas nacionales e internacionales como ponentes, evidencian la intensidad y calidad de su dedicación investigadora, reconocida con un total de 59 sexenios. A estos datos cabe sumar una experiencia docente global de 624 años con una media de 22 años de experiencia por docente, y un 55 % del profesorado con más de 20 años de experiencia docente. Muchos de estos profesores además han dirigido un elevado número de Trabajos de Fin de Grado y tesis doctorales en los actuales programas de doctorado, y otros anteriores, de sus respectivas Universidades.

Finalmente, las líneas temáticas de especialización investigadora de los docentes implicados en el Máster muestran, además de la complementariedad entre las dos Universidades implicadas en su desarrollo, por un lado, la diversidad de perspectivas presentes en el Título, y por otro, la convergencia de sus perfiles investigadores con las materias y asignaturas recogidas en el Plan de Estudios. Esta circunstancia garantizará la especialización formativa de los estudiantes perseguida por el Máster, en un entorno marcadamente interdisciplinar.

Entre las líneas de investigación de los docentes implicados en el Máster, directamente relacionadas con las materias y asignaturas que figuran en su Plan de Estudios, cabe resaltar las siguientes:

1. Historiografía del medievo hispano
2. Religiosidad, cristianismo y paganismo en la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media hispánica
3. Cultura tardoantigua y alto-medieval
4. Mundo rural y urbano tardoantiguo en Hispania
5. Historia de Al Andalus
6. Al Andalus, imagen e identidad
7. Cultura política en el medievo ibérico
8. Guerra, cruzada y *yihad* en el medievo ibérico
9. Iglesia y poder en la Edad Media ibérica
10. Religiosidad y espiritualidad cristiana en la Plena y Baja Edad Media hispánica
11. Órdenes Militares
12. Estudios de frontera
13. Ciudad e identidad urbana en la Plena y Baja Edad Media hispánica
14. Sistemas fiscales y hacendísticos en la Baja Edad Media hispánica
15. Relaciones interreligiosas en el Medievo ibérico
16. Mudejarismo
17. Judíos y judeoconversos en la baja Edad Media ibérica
18. Política, sociedad y economía en el reino nazarí de Granada
19. Nobleza hispana en la Plena y Baja Edad Media
20. Comercio y práctica mercantil en la Baja Edad Media
21. Historia de las mujeres en la Tardoantigüedad y el Medievo ibérico
22. Arte cristiano hispánico
23. Arte y arquitectura islámica en Al Andalus y el Norte de África
24. Iconografía medieval
25. Cultura escrita en el Medievo Ibérico
26. Cancillería y práctica documental en los reinos cristianos

27. Codicología e incunables
28. Música y notación musical
29. Epigrafía árabe
30. Numismática árabe
31. Numismática cristiana bajomedieval
32. Documentación árabe del medievo ibérico
33. Traducción, traductores e intérpretes en Al Andalus

En definitiva, la convergencia de estos tres elementos (actividad investigadora de excelencia, amplitud de la experiencia docente, y concordancia entre las líneas de investigación del profesorado implicado y la especialización temática de los contenidos del Máster) avalan la capacitación del personal docente disponible para desarrollar el Plan de Estudios del Máster Interuniversitario en *El mundo ibérico medieval: Hispania, al-Andalus, Sefarad* en unas condiciones óptimas que garantizan la calidad y excelencia de la formación ofrecida dentro de la línea de cooperación entre las Universidades de Málaga y Autónoma de Madrid articulada.

Dirección y/o pertenencia a Proyectos y Grupos de Investigación (últimos 5 años)

1. Proyecto de investigación "La construcción de una cultura fiscal en Castilla (siglos XIII-XVI): poderes, negociación y articulación social" (PGC2018-097738-B-I00). Ministerio de Ciencia e Innovación y Universidades. Programa Estatal de Generación del Conocimiento. Investigadores principales: Ángel Galán Sánchez y Pablo Ortego Rico (Universidad de Málaga). Duración: 01/01/2019 a 31/12/2021
2. Proyecto de investigación "Circuitos financieros, crecimiento económico y guerra" (UMA18-FEDERJA-098). Fondos FEDER-Junta de Andalucía. Investigador Principal: Ángel Galán Sánchez (Universidad de Málaga). Duración: 15/11/2019 a 15/11/2021
3. Proyecto de investigación "Expresiones de la cultura política peninsular en las relaciones de conflicto (Corona de Castilla, 1230-1504)". (HAR2016-76174-P). Ministerio de Economía y Competitividad. Investigador Principal: José Manuel Nieto Soria (Universidad Complutense de Madrid). Duración: 30/12/2016-29/12/2020
4. Proyecto de investigación "Poder, fiscalidad y sociedades fronterizas en la Corona de Castilla al sur del Tajo (siglos XIV-XVI)". (HAR 2014-52469-C3-1-9). Ministerio de Economía y Competitividad. Investigador Principal: Ángel Galán Sánchez (Universidad de Málaga). Duración: 01/01/2015 a 31/12/2019
5. Proyecto de investigación "El negocio de la fiscalidad: gestión tributaria, redes financieras y grupos de poder en la Corona de Castilla (1450-1550)" (HAR2013-45788-C4-1-P). Ministerio de Economía y Competitividad. Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia - Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento. Investigador Principal: Juan Manuel Carretero Zamora (Universidad Complutense de Madrid). Duración: 01/01/2015 a 31/12/2017
6. Proyecto de investigación "Prácticas de comunicación y negociación en las relaciones de consenso y pacto de la cultura política castellana. Ca. 1230-1504" (HAR2013-42211-P). Ministerio de Economía y Competitividad. Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia - Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento. Investigador Principal: José Manuel Nieto Soria (Universidad Complutense de Madrid). Duración: 01/01/2015 a 31/12/2018
7. *Arca Communis*. Red de Proyectos de Investigación sobre Historia de la Hacienda y la Fiscalidad hispana (siglos XIII-XVIII). Entidad financiadora: Los proyectos integrantes y el Instituto de Estudios Fiscales (Ministerio de Hacienda), con quien Arca Communis está asociada mediante un convenio estable para la difusión de resultados, la docencia y la investigación (dirección electrónica: <http://www.arcacomunis.uma.es/>). Coordinador de la red: Ángel Galán Sánchez (Universidad de Málaga). Duración: desde 2009 hasta la actualidad
8. Grupo de investigación PAIDI "Fuentes documentales del reino de Granada" (HUM243). Junta de Andalucía. Consejería de Economía, Conocimiento y Empresa.

- Investigador Principal: Ángel Galán Sánchez (Universidad de Málaga). Duración: 2013 hasta la actualidad
9. Proyecto de investigación “La Tardoantigüedad líquida. Los límites de la acción individual en las opciones religiosas de Occidente (ss.III-VI d.C.)” (P18-FR-1319). Proyectos de Excelencia. Junta de Andalucía. Investigadora Principal: Clelia Martínez Maza (Universidad de Málaga)
 10. Proyecto de investigación coordinado “Vías de acceso a lo divino: apelar a los dioses, ofrecer los cuerpos, entregar la vida” (HAR2017-84789-C2-1P). Plan Nacional de investigación. Ministerio de Economía y Competitividad. Investigadora Principal: Clelia Martínez Maza (Universidad de Málaga)
 11. Proyecto de investigación “La invención del pagano: las fronteras de la identidad religiosa en el mundo tardoantiguo” (HAR 2014-51946-P). Ministerio de Economía y Competitividad. Investigadora Principal: Clelia Martínez Maza (Universidad de Málaga)
 12. Grupo de investigación PAIDI “Dinamismo e innovación religiosa en el mundo antiguo” (HUM696). Junta de Andalucía. Consejería de Economía, Conocimiento y Empresa. Investigadora Principal: Clelia Martínez Maza (Universidad de Málaga)
 13. Grupo de investigación PAIDI “Andalucía-América: patrimonio y relaciones artísticas” (HUM 806), Departamento de Historia del Arte, Universidad de Granada (UGR). Director: Rafael López Guzmán. Duración: 18/10/2007 hasta la actualidad
 14. Proyecto de investigación “Spazi sacri e percorsi identitari. Testi di fondazione, iconografia, culto e tradizioni nei santuari cristiani italiani fra Tarda antichità e Medioevo” (RBFR10TU4L). Ministerio Italiano de Investigación, Universidades y Educación. Investigadora Principal: Laura Carnevale. Duración: 2012-2017
 15. Proyecto de investigación “Procesos de aculturación religiosa en el Mundo Antiguo y en la América Colonial” (HAR2014-57067-P). Ministerio de Ciencia e Innovación. Investigador Principal: Francisco Marco Simón (Universidad de Zaragoza). Duración: 2015-2018
 16. Grupo de Investigación “Laboratoire de Démographie et d’Histoire Sociale (LaDéHiS)”, Centre de Recherches Historiques (CRH)- École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS). Directores: Pascal Cristofoli y Simona Cerutti. Duración : 01/02/2012 hasta la actualidad
 17. Instituto de Estudos Medievais (IEM – FCSH/UNL), Lisboa. Directora: Maria João Branco. Duración: 03/07/2014 hasta la actualidad
 18. iArTHIS_lab (laboratorio de investigación, innovación y formación para el desarrollo de los estudios digitales sobre la cultura artística), Universidad de Málaga (UMA). Directora: Nuria Rodríguez Ortega. Duración : 13/01/2020 hasta la actualidad
 19. Proyecto I+D+i “La judería de Granada: geolocalización y referenciación espacial. Identificación, análisis y recuperación” (B-HUM-227-UGR18), Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020. Investigador principal: Miguel Ángel ESPINOSA VILLEGAS. Duración: 02/09/2019 a 01/09/2022. Cuantía concedida: 6.400€
 20. COST Action CA18129 “Islam Legacy: Narratives East, West, South, North of the Mediterranean (1350-1750)”, Programa Horizonte 2020 – European Commission. Investigadores principales: Antonio URQUÍZAR HERRERA y Borja FRANCO LLOPIS. Duración: 05/03/2019 a 04/03/2023
 21. Proyecto de investigación “Despliegue artístico y coleccionismo en el mundo hispánico durante la edad moderna” (DISPLAYMONARCH), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (PGC2018-093808-B-I00). Investigador principal: David GARCÍA CUETO. Duración: 01/01/2019 a 31/12/2021. Cuantía concedida: 43.250€
 22. Proyecto de investigación “Metodología sostenible de conservación preventiva de fortificaciones medievales de tierra en el sur de la Península Ibérica. Diagnóstico y prevención ante riesgos naturales y antrópicos” (PREFORTI Sur), Plan Nacional de Investigación en Conservación del Patrimonio (PNIC) – Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (PNIC2017/02). Investigadora principal: María Lourdes GUTIÉRREZ CARRILLO. Duración: 01/01/2018 a 31/12/2021
 23. Proyecto de investigación “Metodología sostenible de conservación y mantenimiento de fortificaciones medievales de tierra del sudeste de la Península Ibérica. Diagnóstico

- y prevención ante riesgos naturales y antrópicos" (PREFORTI), Ministerio de Economía y Competitividad (BIA2015-69938-R). Investigadora principal: María Lourdes GUTIÉRREZ CARRILLO. Duración: 01/01/2016 a 30/09/2019. Cuantía concedida: 96.000 €
24. Proyecto de investigación Europeo "Analysis of the Artistic Exchanges in the Medieval Mediterranean between 12th and 15th Centuries through the Geographical Information Systems (GIS): A Critical Review of Centre and Peripheries" (699818-ArtMedGIS Project), Programa Horizonte 2020 – European Commission. Duración: 01/06/2016 a 09/01/2018. Cuantía concedida: 160.635,60 €
25. Proyecto de Investigación "Les petites villes et la cohésion territoriale dans l'Europe du sud et dans l'espace atlantique: analyse comparée de longue durée", Casa de Velázquez – Faculdade de Ciências Sociais e Humanas (FCSH/UNL). Investigadora principal: Adelaide COSTA. Duración: 15/02/2017 a 15/02/2019. Cuantía concedida: 2.000 €
26. Proyecto de Investigación "El mudéjar en el reino de Portugal y el Algarve. Arquitectura y percepción histórica (S. XIII-XVII)", Instituto de Estudios Turolenses de la Diputación Provincial de Teruel. Investigadora principal: Dolores VILLALBA SOLA. Duración: 01/01/2017 a 31/12/2017. Cuantía concedida: 2.000 €
27. Proyecto "Campus de Excelencia Internacional en Patrimonio", Ministerio de Ciencia e Innovación (CEB09-0032), Universidad de Jaén. Investigador principal: Juan Carlos CASTILLO ARMENTEROS. Duración: 01/01/2013 hasta la actualidad
28. Proyecto de investigación "La traducción de clásicos en su marco editorial: una visión transatlántica" (FFI201341743-P). Plan Nacional I+D. Investigador/es principal/es: Juan Jesús Zaro Vera y Salvador Peña Martín. Duración: 01/01/2014 a 31/12/2018. Cuantía concedida: 43.560€
29. Proyecto de investigación "The European Qur'an. Islamic Scripture in European Culture and Religion 1150-1850 (EuQu)" (810141). ERC Synergy Grants (Comisión Europea). Investigador/es principal/es: Mercedes García-Arenal (CSIC), John Tolan (Universidad de Nantes), Jan Loop (Universidad de Kent), Roberto Tottoli (Universidad de Nápoles). Duración: 01/04/2019 a 31/03/2025. Cuantía concedida: 9.542.532,95€
30. Proyecto de investigación "Catalogación de los manuscritos aljamiado-moriscos de la Biblioteca Nacional de España" (CAMAM-BNE) (PID2019-107175GB-I00). Investigador/es principal/es: Raquel Suárez García y Juan Pablo Arias Torres. Duración: 01/06/2020 a 01/06/2023. Cuantía concedida: 14.520 €
31. Grupo de investigación PAIDI "Liletrad" (HUM 978), Universidad de Sevilla. Investigador Principal: Carmen Cayetana Castro. Duración: 01/01/2017 a 01/04/2019
32. Proyecto de investigación "La Imagen y el relato de España". Plan Nacional de Investigación. Investigador Principal: Álvaro Soto Carmona. Duración: 01/01/2019 a 31/12/2021
33. Proyecto de investigación "Mundo hispánico, 400 años de relaciones políticas y culturales" (2017/ASIA/04). 5ª Convocatoria de Proyectos de cooperación interuniversitaria UAM - SANTANDER con Asia. Investigador Principal: Fernando Camacho Padilla. Duración: 01/07/2017 a 31/12/2018. Cuantía concedida: 12.500€
34. Proyecto de investigación "Imágenes y percepciones. La inserción de España en el mundo actual" (HAR2013-43152-R). Plan Nacional de Innovación del MECD. Investigadores Principales: José Luis Neila Hernández y Pedro Antonio Martínez Lillo. Duración: 2014 a 2017
35. Proyecto de investigación "La España imaginada y la imagen de España (1898-2012)" (CEMU-2013-11). Plan propio de investigación de la Universidad de Málaga. Investigador Principal: Álvaro Soto Carmona. Duración: 01/04/2013 a 31/03/2015
36. Proyecto de Investigación "Poder, identidades e imágenes de ciudad: Música y libros de ceremonial religioso en la España meridional (siglos XVI-XIX)" (HAR2015-65912-P). Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Investigadores Principales: María José de la Torre Molina y Alicia Marchant Rivera (Universidad de Málaga). Duración: 01/01/2016 a 31/12/2019
37. Proyecto de Investigación "La formación de la sociedad andalusí (siglos VIII-X), a

- través de los datos documentales y las evidencias materiales. Estudio de caso: Jaén" (HAR2017-87060-P). Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Investigadores principales: Vicente Salvatierra Cuenca y Dra. Irene Montilla Torres (Universidad de Jaén). Duración: 2018-2020. Cuantía concedida: 33.880 euros
38. Proyecto de Investigación "Ideología, texto y discurso: las narrativas del cambio social en el Norte de África-IDENAF" (FFI2016-16307-R). Ministerio de Economía y competitividad. Investigador principal: Juan Antonio Macias Amoretti (Universidad de Granada). Duración: 2017-2019. Cuantía concedida: 30.000 euros
 39. Proyecto de Investigación "Fatimies y omeyas: la pugna de los califatos en el Magreb y sus efectos en al-Andalus" (HAR2013-40745-P). Ministerio de Economía y competitividad. Investigador principal: Eduardo Manzano Moreno (CSIC. Madrid). Duración: 2014-2016. Cuantía concedida: 19.000 euros
 40. Grupo de investigación "Arte y cultura científica: imágenes, objetos y espacios del conocimiento" (UCM, Cod. 970849). Universidad Complutense de Madrid.
 41. Grupo de investigación "GIDEST. Grupo de Investigación en Dirección de Empresas del Sector Turismo". Universidad Autónoma de Madrid. Coordinador: José Miguel Rodríguez Antón
 42. Grupo de investigación "La imagen medieval: espacio, forma y contenido" (UCM, Cod. 941229). Universidad Complutense de Madrid. Director: Laura Rodríguez Peinado
 43. Grupo de investigación consolidado "Estudios feministas y de género" (FEMGEN). Universidad Autónoma de Madrid. Coordinadora: Cristina Sánchez Muñoz
 44. Grupo de investigación consolidado "ARS PECULIARIS. Identidad y particularismos del Arte Medieval Hispano". Universidad Autónoma de Madrid. Coordinadoras: Concepción Abad Castro y M^a Teresa López de Guereño Sanz
 45. Grupo de investigación consolidado "Recursos, ideología y relaciones de poder en la Edad Media peninsular". Universidad Autónoma de Madrid. Coordinadores: Fermín Miranda García y Carlos de Ayala Martínez
 46. Grupo de investigación consolidado "Sociedad, poder y cultura en la Corona de Castilla, siglos XIII-XVI" (nº 930.369). Universidad Complutense de Madrid. Director: José Manuel Nieto Soria
 47. Grupo de Investigación Reconocido "Patrimonio artístico medieval" (ULE-435). Instituto de Estudios Medievales. Universidad de León. Directora: María Victoria Herráez Ortega
 48. Proyecto de Cooperación Interuniversitaria "Frontera y espacios fronterizos en la Edad Media peninsular y su proyección americana" (CEAL-AL/2017-04). Universidad Autónoma de Madrid-Banco Santander. Investigador responsable: Carlos de Ayala Martínez (Universidad Autónoma de Madrid). Duración: 2017-2018
 49. Proyecto de Cooperación Interuniversitaria "Pensamiento político y guerra santa en la España Medieval" (CEAL-AL2015-23). Universidad Autónoma de Madrid-Santander. Investigadores responsables: Fermín Miranda García (Universidad Autónoma de Madrid). Duración 2015-2016.
 50. Proyecto de investigación "Amermad-CM. América en Madrid. Patrimonios Interconectados e Impacto Turístico en la Comunidad de Madrid" (H2019/HUM-5694). Comunidad de Madrid. Investigador Principal: Antonio Álvarez-Ossorio Alvaríño (Universidad Autónoma de Madrid)
 51. Proyecto de investigación "Arte y reformas religiosas en la España medieval" (HAR2012-38037)". Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Investigador Principal: Javier Martínez de Aguirre (Universidad Complutense de Madrid). Duración: 2013-2016
 52. Proyecto de investigación "Ciudad y nobleza en el tránsito a la modernidad: autoritarismo regio, pactismo y conflictividad política. Castilla, de Isabel I a las Comunidades" (HAR2017-83542-P). Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Investigador Principal: José Antonio Jara Fuente (Universidad de Castilla-La Mancha). Duración: 2018-2021
 53. Proyecto de investigación "Ciudad y Nobleza en la Castilla de la Baja Edad Media: la

- (re)construcción de un marco de relaciones competitivo” (HAR2013-42787-P). Ministerio de Economía y Hacienda. Investigador Principal: José Antonio Jara Fuente (Universidad de Castilla-La Mancha). Duración: 2014-2017
54. Proyecto de investigación “Community as Opportunity - Creative archives' and users' network”. Programa “Creative Europe” de la Unión Europea. Investigador Principal: Manuel Joaquín Salamanca López (Universidad Complutense de Madrid). Duración: 2014-2018
55. Proyecto de investigación “Edad, Género y Derechos: propuesta de análisis multidisciplinar para la sociedad del siglo XXI” (CEMU-2013-04). Universidad Autónoma de Madrid. Investigador Principal: Yolanda Guerrero Navarrete (Universidad Autónoma de Madrid). Duración: 2013-2015
56. Proyecto de investigación “El conocimiento científico y técnico en la Península Ibérica (siglos XIII-XVI). Producción, difusión y aplicaciones” (Proyecto HAR2012-37357). Ministerio de Ciencia y Tecnología
57. Proyecto de investigación “El patronazgo artístico en el Reino de Castilla y León (1230-1500). Obispos y catedrales II” (HAR2017-88405). Ministerio de Economía, Industria y Competitividad - Ministerio de Ciencia e Innovación. Investigadoras Principales: María Dolores Teijeira de Pablos y M^a Victoria Herráez Ortega (Universidad de León). Duración: 2018-2021
58. Proyecto de investigación “Fuentes para el análisis de la contribución de los grupos financieros urbanos castellanos a la génesis del Estado moderno peninsular (1350-1530)” (ref. PEJD-2017-POST/HUM-3886). Comunidad Autónoma de Madrid. Investigadora Principal: Yolanda Guerrero Navarrete (Universidad Autónoma de Madrid). Duración: 2017-2018.
59. Proyecto de investigación “Génesis y desarrollo de la guerra santa cristiana en la Edad Media del occidente peninsular (ss. X-XIV)” (HAR2012-32790). Ministerio de Economía y Competitividad. Investigador Principal: Carlos de Ayala Martínez (Universidad Autónoma de Madrid). Duración: 2013-2016
60. Proyecto de investigación “Las manufacturas textiles andalusíes: caracterización y estudio interdisciplinar” (HAR2014-54918-P). Ministerio de Economía, Industria y Competitividad - Ministerio de Ciencia e Innovación. Investigador Principal: Laura Rodríguez Peinado (Universidad Complutense de Madrid). Duración: 2015-2018
61. Proyecto de investigación “MIGRAVIT. La muerte del príncipe en Francia y en los reinos hispánicos (ss. XI-XV). Modelos de comparación” (HAR2016-74846-P). Ministerio de Economía y Competitividad. Investigador Principal: Fermín Miranda García (Universidad Autónoma de Madrid). Duración. 2017-2020
62. Proyecto de investigación “SEPULTUS. Enterrar al príncipe en Francia y en la Península Ibérica (Ss. X-XV)”. UAM-Casa de Velázquez 2017. Coordinadora: Véronique Lamazou-Duplan (Université de Pau et des Pays de l'Adour). Duración: 2017-2019
63. Proyecto de investigación “Sistematización cronológica del Real Alcázar de Sevilla. Dataciones absolutas y gestión de la información mediante SIG y BIM arqueológicos” (HAR2017-85182-P). Agencia Estatal de Investigación (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad). Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación (ETSIE) (Universidad de Sevilla). Investigador Principal: Miguel Ángel Tabales Rodríguez (Universidad de Sevilla). Duración: 2018-2021
64. Proyecto de investigación “Tecnología y conocimiento en la Península Ibérica (siglos XIII-XVI)” (HAR2015-67619-P). Ministerio de Economía y Competitividad. Investigador Principal: Ricardo Córdoba de la Llave (Universidad de Córdoba). Duración: 2016-2019
65. Proyecto de investigación “Violencia religiosa en la Edad Media peninsular: guerra, discurso apologético y relato historiográfico (ss. X-XV)” (HAR2016-74968-P). Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España. IP: Carlos de Ayala Martínez y J. Santiago Palacios Ontalva (Universidad Autónoma de Madrid). Duración: 2017-2020
66. Proyecto de investigación “Violencias políticas y género. Imaginarios, escenarios y

estrategias" (FEM2016-76101-R). Ministerio de Educación y Ciencia, financiado por la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER, UE). Investigador Principal: Cristina Sánchez Muñoz (Universidad Autónoma de Madrid). Duración: 2016-2019

Dirección y/o pertenencia a Proyectos y Redes de Innovación Educativa (últimos 5 años)

1. Red Docente de Excelencia *TransUMA-Tech*, coordinada por Nuria Rodríguez Ortega, Universidad de Málaga. Duración: 2019-2021
2. Red Docente de Excelencia "Enseñar Historia en el S. XXI: estrategias y dinámicas para fomentar el espíritu crítico" (HIS21), coordinada por Ágatha Ortega Cera, Universidad de Málaga. Duración: 2019-2020
3. Proyecto de Innovación Educativa "¿Humanidades sin media humanidad?: estrategias para la visibilización de las mujeres en los planes de estudio universitarios" (PIE19-177, UMA). Investigador/es Principal/es: Antonio Calvo Maturana y Ágatha Ortega Cera, Universidad de Málaga. Duración: 30/10/2019 a 30/09/2021
4. Proyecto de Innovación Educativa "Pedagogía del invisible: Del origen de la esclavitud a la esclavitud contemporánea" (PIE 19-070). Investigador principal: Antón Alvar Nuño (Universidad de Málaga). Duración: 30/10/2019 a 30/09/2021
5. Proyecto de Innovación Educativa "Estrategias canónicas y anticanónicas en la docencia de la Historia de la Cultura: Identidad y pedagogía ciudadana" (PIE19-102). Investigadora principal: María José de la Torre Molina, Universidad de Málaga. Duración: 30/10/2019 a 30/09/2021
6. Proyecto de Innovación Educativa "¿Humanidades sin media humanidad?: estrategias para la visibilización de las mujeres en los planes de estudio universitarios" (PIE17-131). Investigador principal: Antonio Calvo Maturana, Universidad de Málaga. Duración: 26/10/2017 a 30/09/2019
7. Proyecto de Innovación Educativa "Estrategias canónicas y anticanónicas en la docencia de la Historia de la Cultura: Identidad y pedagogía ciudadana" (PIE 17-056). Investigadora principal: María José de la Torre Molina, Universidad de Málaga. Duración: 26/10/2017 a 30/09/2019
8. Proyecto de Innovación Educativa "Redes sociales y educación universitaria: promoción de la empleabilidad del alumnado y la coordinación del profesorado" (PIE15-073). Investigadora principal: María José de la Torre Molina. Duración: 16/12/2015 a 30/09/2017
9. Proyecto de Innovación Educativa *Trans-UMA (Laboratorio de competencias transdisciplinares): Imaginando futuros posibles* (PIE 19-178, UMA). Investigadora principal: Nuria Rodríguez Ortega, Universidad de Málaga. Duración: 2019-2021
10. Proyecto de Innovación Docente "Plataforma virtual interdisciplinar de educación para el desarrollo de competencias generales y específicas: la metodología ABP combinada con el itinerario cultural como estrategia didáctica para la educación patrimonial" (UGR PID 19-504). Investigadoras principales: Guadalupe Romero Sánchez y M^a Lourdes Gutiérrez Carrillo, Universidad de Granada. Duración: 2019-2020
11. Proyecto de Innovación Educativa "Laboratorio de competencias transdisciplinares" (Trans-UMA) (PIE 17-123, UMA). Investigadora principal: Nuria Rodríguez Ortega, Universidad de Málaga. Duración: 2018-2019
12. Proyecto de Innovación Educativa "Evaluación, direccionalidad y orientación a la práctica profesional en el título de Grado en Traducción e Interpretación de la UMA: propuestas de mejora" (PIE15-83, tipo A). Investigadora principal: M^a Carmen Amaya Galván, Universidad de Málaga. Duración: 2015-2017
13. Proyecto de Innovación Educativa "Vivir mejor, estar mejor" (PIE 14-090, UMA). Investigadora principal: Rosa Isabel Martínez Lillo, Universidad de Málaga. Duración: 2014-2016
14. Proyecto de Innovación Educativa "Cultura visual e innovación educativa: visión

- integradora de la disciplina de la Historia del Arte. Metodologías y actividades formativas innovadoras para el fomento del talento y el emprendimiento” (PIE 19-142). Investigadora principal: Sonia Ríos Moyano, Universidad de Málaga. Duración: 30/10/2019 a 30/09/2021
15. Proyecto de Innovación Educativa “Metodologías y actividades formativas innovadoras para el fomento del talento y el emprendimiento en artes y humanidades” (PIE 17-055). Investigadora principal: Sonia Ríos Moyano, Universidad de Málaga. Duración: 26/10/2017 a 30/09/2019
 16. Proyecto de Innovación Educativa “Actividades formativas y materiales docentes sobre estudios de museos y gestión del patrimonio”. Convocatoria INNOVA. Departamento de Historia y Teoría del Arte, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Madrid. Duración: 2017-2018
 17. Proyecto de Innovación Educativa “Adquisición de destrezas para el conocimiento del legado cultural medieval a través de nuevas estrategias de aprendizaje”. Departamento de Historia y Teoría del Arte, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Madrid. Convocatoria INNOVA. Duración: 2017-2018
 18. Proyecto de Innovación Educativa “Adquisición de destrezas para el conocimiento del legado cultural medieval a través de nuevas estrategias de aprendizaje”. Departamento de Historia y Teoría del Arte, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Madrid. Coordinador: Ignacio González Cavero, Universidad Autónoma de Madrid. Convocatoria IMPLANTA. Duración: 2018-2019
 19. Proyecto de Innovación Educativa “Adquisición de destrezas para el conocimiento del legado cultural medieval a través de nuevas estrategias de aprendizaje”. Convocatoria INNOVA. Departamento de Historia y Teoría del Arte, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Madrid. Coordinador: Ignacio González Cavero, Universidad Autónoma de Madrid. Duración: 2017-2018
 20. Proyecto de Innovación Educativa “El comentario de texto: pedagogías activas en la docencia de Historia”, (FYL_006.20_INN). Convocatoria INNOVA. Coordinadores: Alicia Inés Montero Málaga y David Nogales Rincón, Universidad Autónoma de Madrid. Duración: 2020-2021
 21. Proyecto de Innovación Educativa “Ensayando el TFG. Experiencias formativas en Historia y Estudios Internacionales” (Proyecto FYL_023.18_IMP). Convocatoria IMPLANTA. Coord. Amparo Sánchez Cobos, Universidad Autónoma de Madrid. Duración: 2018-2019
 22. Proyecto de Innovación Educativa “Ensayando el TFG. Nuevas experiencias formativas en Historia y Estudios Internacionales” (Proyecto FYL_029.19_IMP). Convocatoria IMPLANTA. Coordinadora: Amparo Sánchez Cobos, Universidad Autónoma de Madrid. Duración: 2019-2020
 23. Proyecto de Innovación Educativa “Evaluación continua de las memorias de prácticas, autoevaluación y evaluación final de las Prácticas en Empresas de los Grados de Gestión Aeronáutica y en Turismo”. Convocatoria INNOVA. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Autónoma de Madrid. Duración: 2017-2018.
 24. Proyecto de Innovación Educativa “La recreación del pasado 2.0” (Proyecto FYL_033.19_IMP). Convocatoria IMPLANTA. Coordinadores: Jorge García Cardiel y Érika López Gómez. Duración: 2019-2020
 25. Proyecto de Innovación Educativa “La recreación del pasado: cine, literatura y Antigüedad” (Proyecto FYL_028.18_INN). Convocatoria INNOVA. Coordinadores: Jorge García Cardiel y Dra. Érika López Gómez, Universidad Autónoma de Madrid. Duración: 2018-2019
 26. Proyecto de Innovación Educativa “Legajos en la Mochila. Patrimonio documental y enseñanza de la Historia. Nuevos textos históricos navarros comentados” (ref. P/10/19). Entidad financiadora: Obra Social la Caixa, Fundación Caja Navarra y UNED Pamplona. Investigador principal: Iñigo Mugueta Moreno, Universidad de Navarra. Duración: 01/07/2019-30/04/2020
 27. Proyecto de Innovación Educativa “Proyecto de Innovación Docente «Audioaula»”, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Madrid. Convocatoria

- INNOVA. Duración: 2018-2019
28. Proyecto de Innovación Educativa “Recursos para la enseñanza y el aprendizaje de competencias transversales en la materia de Patrimonio Cultural”. Departamento de Historia y Teoría del Arte, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Madrid. Duración: 2015-2016
 29. Proyecto de Innovación Educativa “Rúbricas para la valoración continua, final y autoevaluación de los Trabajos de Fin de Grado de Gestión Aeronáutica”. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Autónoma de Madrid. Duración: 2016-2017
 30. Proyecto de Innovación Educativa “Rúbricas y fases para la evaluación continua, final y autoevaluación de los Trabajos de Fin de Grado de Gestión Aeronáutica y de Turismo”. Convocatoria IMPLANTA. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Autónoma de Madrid. Duración: 2018-2019
 31. Proyecto de Innovación Educativa “Rúbricas y fases para la evaluación continua, final y autoevaluación de los Trabajos de Fin de Grado de Gestión Aeronáutica y de Turismo”. Convocatoria IMPLANTA. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Autónoma de Madrid. Duración: 2017-2018
 32. Proyecto de Innovación Educativa “Una Historia Antigua «de película»: innovación docente y cine histórico sobre el Mundo antiguo” (FYL_13.16_INN). Coordinadora: Esther Sánchez Medina, Universidad Autónoma de Madrid. Duración: 2016-2017
 33. Proyecto de Innovación Educativa “Una historia Antigua de Película: Innovación docente y cine histórico sobre el mundo Antiguo” (Proyecto FYL_13.16). Coordinadora: Esther Sánchez Medina, Universidad Autónoma de Madrid. Duración: 2016-2017-
 34. Proyecto de Innovación Educativa “Una historia Antigua de Película: Innovación docente y cine histórico sobre el mundo Antiguo” (Proyecto FYL_024.17_IMP). Convocatoria IMPLANTA. Coordinadora: Esther Sánchez Medina, Universidad Autónoma de Madrid. Duración: 2016-2018
 35. Proyecto de Innovación Educativa “Uso de la herramienta WebEx para la ampliación de la docencia de lengua inglesa aplicada a la gestión de empresas turísticas y de patrimonio cultural y natural”. Convocatoria IMPLANTA. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Autónoma de Madrid. Duración: 2019-2020.
 36. Proyecto de Innovación Educativa “Uso de la herramienta WebEx para la ampliación de la docencia de lengua inglesa aplicada a la gestión de empresas turísticas y de patrimonio cultural y natural”. Convocatoria INNOVA. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Autónoma de Madrid. Duración: 2018-2019
 37. Proyecto de Innovación y Calidad Docente “Base de datos digital de iconografía medieval. VI” (UCM, nº 54). Coordinadora: Irene González Hernando, Universidad Complutense de Madrid. Duración: 2015
 38. Proyecto de Innovación y Calidad Docente “Base de datos digital de iconografía medieval. VII” (UCM, nº 13). Coordinadora: Irene González Hernando, Universidad Complutense de Madrid. Duración: 2017-2018
 39. Proyecto de Innovación y Calidad Docente “Base de datos digital de iconografía medieval. VIII” (UCM, nº 7). Coordinadora: Irene González Hernando, Universidad Complutense de Madrid. Duración: 2018-2019
 40. Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente “Posibilidades didácticas docentes y discentes del Campus Virtual: aprendizaje autónomo y colaborativo en Ciencias Sociales y Humanas” (UCM, nº 280). Responsable del proyecto: José Ignacio Ortega Cervigón, Universidad Complutense de Madrid. Duración: 2016-2017

Experiencia profesional:

--

6.2.1.- OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES (incluidos Docentes Externos)

Para el correcto desarrollo del Máster, además de disponer de los recursos humanos de los Servicios Centrales de la Universidad de Málaga, en especial del apoyo del Centro Internacional de Postgrado, se cuenta con los recursos humanos propios de la Facultad de Filosofía y Letras, centro al que se adscriben los Departamentos participantes, en el que se impartirá el Máster y donde se realizarán los procedimientos administrativos preceptivos. Estos recursos humanos están organizados en los respectivos servicios de administración (PAS), Secretaría, Aulas de informática, Bibliotecas y Laboratorios. En concreto, la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con personal administrativo que será responsable del proceso de matrícula y de toda la gestión administrativa que conlleva el Máster y relacionada con la matrícula y la defensa del Trabajo Fin de Máster. En la siguiente tabla se detalla el personal de administración y servicios (PAS) que presta sus servicios en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.

Servicio	Funcionario		Laboral				Total
	A1/A2	C1	I	II	III	IV	
Secretaría	9	1					10
Biblioteca	6	1	7	7			21
Aula de informática	4						4
Conserjería				4	4	7	15
Total							50

Asimismo se cuenta con el apoyo del personal de Administración y Servicios adscrito a los principales departamentos implicados: Departamento de Ciencias Históricas, Departamento de Historia del Arte, Departamento de Filología Griega, Estudios Árabes, Lingüística General, Documentación y Filología Latina, Departamento de Traducción.

Otros servicios disponibles son:

- Servicio de Relaciones Internacionales que podrá colaborar en la realización de los trámites de movilidad de Estudiantes.
- Servicio de Reprografía.
- Servicio Central de Informática que dota a la Facultad de Filosofía y Letras de apoyo y asesoramiento informático y podrá resolver los problemas de todo el personal implicado en el Máster.
- Comisión de garantía de la Calidad del Centro, supervisado por el Vicerrectorado de Estudiantes y Calidad (servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social) cuyas funciones están encaminadas a la obtención de la calidad de la oferta de enseñanzas de la Facultad de Filosofía y Letras.

Universidad Autónoma de Madrid

En el caso de la UAM, el Máster cuenta con el personal de Administración y Servicios de la Facultad de Filosofía y Letras, cuya plantilla contribuye al buen funcionamiento de las titulaciones que se imparten desempeñando las tareas de gestión y administración necesarias para este Máster. En la actualidad se cuenta con una plantilla de 64 personas, de las que el 79% son funcionarios y el 21% restante son personal laboral. La totalidad de la plantilla tiene dedicación a tiempo completo. El personal de Administración y Servicios se estructura de la siguiente forma:

- Personal de la Secretaría/Administración (incluye Oficina de Información, y Oficina de Relaciones Internacionales): 41% de la plantilla.
- Personal de Dirección: 3% de la plantilla.
- Personal de las Secretarías de Departamento: 23% de la plantilla.
- Personal de Biblioteca: 27% de la plantilla.

- Personal de laboratorio: 6% de la plantilla.

Por escalas/categorías el reparto de personal es el siguiente. Categoría funcionarios: A1/A2: 10 efectivos; A2/C1: 15 efectivos; A2/C1/C2: 26 efectivos. Categorías laborales: B2: 2; C1: 1; C2: 6; C3: 4.

La experiencia profesional de la plantilla queda avalada por el hecho de tratarse de las mismas personas que en la actualidad están cumpliendo sus funciones en las titulaciones de grado y posgrado del centro. Su adecuación queda garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta a la normativa general aplicable a los empleados públicos. Por otro lado, la propia Universidad se preocupa de la formación del personal de administración y servicios, manteniendo actualizados sus conocimientos mediante la organización de cursos específicos todos los años. Por otro lado, la propia Universidad se preocupa de la formación del personal de administración y servicios, manteniendo actualizados sus conocimientos mediante la organización de determinados cursos todos los años. Además, la UAM cuenta con un Centro de Estudios de Posgrado que de modo específico dedica su atención a las tareas de gestión de los Estudios de Posgrado de la Universidad, y la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con una Oficina de Gestión de Alumnos que tiene una sección de Posgrado, coordinada con el Centro de Estudios de Posgrado.

6.2.2.- OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS (no disponibles)

Los recursos humanos disponibles son suficientes para la correcta impartición de la titulación

6.3.- MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESORADO Y DEL PERSONAL DE APOYO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Universidad de Málaga

El artículo 84 de los Estatutos de la UMA establece que las contrataciones del personal docente e investigador se harán mediante concurso público a las que se les dará la necesaria publicidad. La selección del personal se realiza conforme al Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del personal docente e investigador, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMA el 19 de julio de 2006. Los procedimientos incluyen la solicitud y dotación de plazas, convocatoria de los concursos, bases de la convocatoria y requisitos de los concursantes, gestión de las solicitudes, resolución de admisión de candidatos, formación de comisiones y de abstención, renuncia y recusación de los miembros que la forman, desarrollo del concurso, valoración de méritos, trámite de alegaciones y adjudicación de la plaza y formalización del contrato laboral.

En el art. 4 del citado Reglamento, conforme al art. 84 de los estatutos de la UMA, se establece que las bases de la convocatoria de los concursos garantizarán la igualdad de oportunidades de los candidatos en el proceso selectivo y el respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. De esta forma, la valoración de los méritos se realiza según lo establecido en los Baremos, aprobados por el Consejo de Gobierno de la UMA el 5 de abril de 2006, los cuales se basan exclusivamente en los citados derechos de igualdad, mérito y capacidad.

Asimismo, la disposición adicional 8ª del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones Públicas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, para lo que deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo o acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que sea aplicable, en los términos previstos en

el mismo. En este sentido, se ha creado en la UMA el Vicerrectorado de Bienestar e Igualdad, incluyendo la Unidad y el Observatorio para la Igualdad, cuya función, entre otras, es la de adoptar medidas para garantizar la igualdad de género, plantear actuaciones que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral de los miembros de la comunidad universitaria y promover la plena integración en la comunidad universitaria de personas con discapacidad.

La UMA aprobó en Consejo de Gobierno de 30/04/2008 el procedimiento PE02 (Definición de la política de personal académico).

Universidad Autónoma de Madrid

La Universidad Autónoma de Madrid pone especial cuidado en que en los procesos de contratación de Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios se respeten los principios de transparencia e igualdad de oportunidades, especialmente en lo que refiere a discriminación por cuestiones de raza o género. A tal efecto, se existen dos mecanismos, uno de análisis y otro normativo, que aseguran la aplicación eficaz de estos principios. El análisis de las políticas de igualdad de género recae en el Observatorio para la Igualdad de género de la Universidad Autónoma de Madrid. Este observatorio genera procesos e iniciativas que garanticen la igualdad de oportunidades entre los diferentes miembros de la Comunidad Universitaria y que apunte desde la esfera del conocimiento a transformar hechos y realidades contando prioritariamente con la participación de la comunidad universitaria, seguido de los diferentes agentes y movimientos sociales. Entre sus misiones específicas está la recopilación de información y documentación relativa al acceso de hombres y mujeres a la Universidad Autónoma de Madrid (estudiantes, equipo docente y de investigación (PDI) y personal administrativo y de servicios (PAS)) y actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en diferentes fuentes nacionales e internacionales sobre la igualdad de género. En el plano normativo, los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid recogen expresamente los principios de igualdad y no discriminación en la contratación de Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios. En el caso de los primeros, en el artículo 72. se dice textualmente que “2. Los concursos de contratación se resolverán respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad”. Y en el caso de los segundos, el artículo 94 recoge expresamente que “La Universidad Autónoma de Madrid seleccionará su propio personal de administración y servicios de acuerdo con los principios de igualdad, publicidad, capacidad y mérito. La selección se llevará a cabo de acuerdo con su oferta de empleo público, mediante convocatoria pública, y a través de los sistemas de concurso, oposición y concurso-oposición.”

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

7.1.1. Criterios de accesibilidad.

La LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información, la ley establece en su Disposición final séptima las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todos, la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Málaga ha sido siempre sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un objetivo prioritario convertir los edificios universitarios y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 5/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal vigente en materia de accesibilidad. En particular:

- Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- Real Decreto 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
- Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
- I Plan Nacional de Accesibilidad, 2004-2012.
- Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2007.
- II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

- REAL DECRETO 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.
- Ley 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación
- Ley 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad
- Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.
- Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
- Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
- Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el real decreto 355/1980, de 25 de enero
- Real Decreto 355/1980, de 25 de enero. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Viviendas de protección oficial reserva y situación de las destinadas a minusválidos
- Orden de 3 de marzo de 1980, sobre características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos
- Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. BOE de 15 y 16-09-78

Universidad Autónoma de Madrid

La Universidad como Institución, supone tanto un tramo superior de enseñanza -que prepara a profesionales de alta cualificación- como un marco de convivencia y cauce para el desarrollo del alumnado como persona y ciudadano, donde todas las personas están incluidas, todas son diferentes y se da respuesta a las necesidades individuales. La plena integración del estudiantado con discapacidad en la universidad no se limita exclusivamente a la asistencia a las aulas, si no que aquella se consigue con el acceso a la totalidad de servicios universitarios: bibliotecas, aulas de informática, pabellones de deporte, residencias universitarias, transporte,..., por tanto, se debe trabajar con una doble orientación: en el plano individual con la alumna y alumno con discapacidad, en el institucional, de forma que la discapacidad se normalice en la Universidad donde todas las unidades y/o servicios con posibles implicaciones sean capaces de responder a la demanda. Por ello, se hace necesario coordinar, unificar criterios y planificar actuaciones en la atención a la estudiante y al estudiante con discapacidad por tratarse de un ámbito de actuación, que por su naturaleza transversal afecta a todos los terrenos universitarios.

En la guía universitaria para personas con discapacidad de la UAM (file:///Users/agatha/Downloads/guia_disc_uam.pdf) se presenta toda la información necesaria sobre los apoyos, servicios y recursos que la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) dispone para alumnas y alumnos con discapacidad que quieran comenzar sus estudios en la Universidad. La UAM ofrece al alumnado con discapacidad el desarrollo personal y un amplio abanico de posibilidades de formación. En esta guía está recogida la adaptación y señalización que se ha realizado de los espacios universitarios para que estos alumnos tengan plena accesibilidad cumpliéndose así la normativa estatal vigente detallada unas líneas más arriba

7.1.2. Justificación de la adecuación de los medios materiales disponibles

Universidad de Málaga

La Facultad de Filosofía y Letras da cabida a las siguientes titulaciones:

Estudios de Grado:

Grado en Estudios Ingleses

Grado en Filología Clásica

Grado en Filología Hispánica



Grado en Filosofía
Grado en Historia
Grado en Historia del Arte
-Grado en Traducción e Interpretación
Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Ingleses

Másteres oficiales:

Máster en Desarrollos Sociales de la Cultura Artística
Máster en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural
Máster en Gestión del Patrimonio Literario y Lingüístico Español
Máster en Traducción para el Mundo Editorial
Máster en Igualdad y Género
Máster en Filosofía, Ciencia y Ciudadanía
Máster Interuniversitario de Estudios Superiores de Lengua española
Máster en Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad
European Masters in Technology for Translation and Interpreting
Máster Universitario en Planificación, Gobernanza y Liderazgo Territorial

Programas de Doctorado

Lingüística, Literatura y Tradición

Estudios avanzados en Humanidades: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad

El número total de alumnos es de 2380.

La gestión de los espacios para la docencia es competencia del Equipo Decanal del Centro, por ello, cada año y antes del comienzo del curso académico, se planifica la utilización de los mismos.

El elevado número de Titulaciones hace que la distribución y reparto de espacios sea una de las principales dificultades del centro.

En la Facultad de Filosofía y Letras existen 25 aulas de docencia en la Facultad.

La capacidad de las mismas es variable en función de las necesidades aparejadas a la docencia:

9 aulas con capacidad de 30 alumnos en cada una (Filosofía y Letras).
8 aulas con capacidad de 70 alumnos en cada una (Filosofía y Letras).
4 aulas con capacidad de 90 alumnos en cada una (Filosofía y Letras).
4 aulas con capacidad de 130 alumnos en cada una (Filosofía y Letras).
4 aulas con capacidad de 55 alumnos en cada una (Aulario A-4).
4 aulas con capacidad de 36 alumnos en cada una (Aulario A-4).
1 aula con capacidad de 112 alumnos (Aulario Gerald Brenan).
1 aula con capacidad de 100 alumnos (Aulario Gerald Brenan).
1 aula con capacidad de 90 alumnos (Aulario Gerald Brenan).

Seminarios: La Facultad dispone de 5 seminarios de 20 plazas cada uno para actividades de docencia que exigen un tratamiento distinto al general, ya sea por grupos reducidos o porque la distribución, tanto de los asientos para los alumnos como del profesorado, ha sido establecida pensando en nuevas metodologías de docencia y tutorías. Todos están distribuidos en forma rectangular para la realización de trabajos y dinámicas de grupo. El Centro cuenta además con 18 seminarios adscritos a Departamentos con una capacidad entre 10 y 20 asientos, dedicados a sala de reunión, lectura, estudio, docencia para grupos reducidos, etc

Aulas de Informática:

Aula A: 40 equipos de alumnos + 1 equipo de profesor. También está equipada con pantalla, proyector y 2 televisores para las zonas más alejadas.

Aula B: 39 equipos de alumnos + 1 equipo de profesor. También está equipada con pantalla, proyector y 1 televisor.

Aula D: 33 equipos de alumnos + 1 equipo de profesor. También está equipada con pantalla, proyector y 1 televisor.

Aula Multimedia: 32 equipos de alumnos + 1 equipo de profesor. Está equipada con pantalla, proyector, audio distribuido, micrófono inalámbrico, escáner documental, lector de DVD,

Reproductor de VHS, Sintonizador de satélite, y capturadora de vídeo.

En el siguiente cuadro se puede ver con mayor detalle el tipo de mobiliario presente en las aulas de la Facultad de Filosofía y Letras

Siguiendo el orden de módulos, los espacios físicos con los que cuenta el Centro, son los siguientes:

MÓDULO A	
Aula	Capacidad
Aula 1	26 bancas
Aula 2	32 sillas de pala
Aula 3	84 bancas, 12 sillas de pala
Aula 4	84 bancas, 12 sillas de pala
Aula 5	34 sillas de pala
Aula 6	33 sillas de pala
MÓDULO B	
Aula	Capacidad
Aula 15	28 bancas, 7 sillas de pala
Aula 16	28 bancas, 7 sillas de pala
Aula 17	84 bancas, 15 sillas de pala
Aula 18	84 bancas, 18 sillas de pala
Aula 19	32 bancas, 4 sillas de pala, 4 asientos
Aula 20	32 bancas, 5 sillas de pala
MÓDULO C	
Aula	Capacidad
Aula 7	54 bancas, 13 sillas de pala
Aula 8	126 bancas, 9 sillas de pala
Aula 9	126 bancas, 4 sillas de pala
Aula 10	54 bancas, 11 sillas de pala



MÓDULO D	
Aula	Capacidad
Aula 11	54 bancas, 10 sillas de pala
Aula 12	126 bancas, 7 sillas de pala
Aula 13	126 bancas, 9 sillas de pala, mesa minusv.
Aula 14	54 bancas, 10 sillas de pala
MÓDULO E	
Aula	Capacidad
Aula 21	54 bancas, 7 sillas de pala
Aula 22	70 bancas, 14 sillas de pala
Aula 23	70 bancas, 16 sillas de pala
Aula 24	54 bancas, 8 sillas de pala
TORRE 7	
Aula	Capacidad
Seminario 5	14 puestos mesa ovalada
EDIFICIO DEL DECANATO	
Aula	Capacidad
Aula de informática A	41 puestos
Aula de informática B	40 puestos
Aula de informática D	33 puestos
Aula multimedia	32 puestos + 6 sillas
Aula de prácticas	44 puestos
Laboratorio de idiomas	16 puestos

Seminario 3	18 puestos (20 cap. máx.)
Seminario 4	15 puestos (20 cap. máx.)
Sala de Juntas	44 puestos
VARIOS	
Aula	Capacidad
Aula de Grados María Zambrano	219 asientos
Lab. Idiomas 602	6 cabinas, 31 sillas, mesa oval
Lab. Idiomas 604	3 cabinas, 37 pupitres, 9 sillas

Biblioteca:

El espacio de la Biblioteca se divide entre la Sala de Lectura y la Hemeroteca.

Puestos de lectura: 72 en la Sala de Lectura y 86 en Hemeroteca.

Fondos bibliográficos:

-Libros y otros documentos en formato tangible: 146334 ejemplares.

-Revistas vivas en formato tangible: 1819 títulos

-Libros electrónicos: 229107 títulos.

-Revistas electrónicas: 17264 títulos.

-Bases de datos referenciales y/o a texto completo: 122.

-Equipos informáticos disponibles en las distintas salas: 8 OPAC o puntos de acceso al catálogo en línea, 12 ETU o estaciones de trabajo del usuario.

-acceso a Internet y herramientas de Microsoft Office.

-Servicios presenciales: consulta en sala; préstamo domiciliario – Buzón de devolución; préstamo interbibliotecario (PIB); reproducción de documentos y reprografía; información y referencia; formación de usuarios; prensa diaria.

- Servicios virtuales: Catálogo automatizado JABEGA; Bases de datos; Revistas y libros electrónicos; Boletines de nuevas adquisiciones; Bibliografía recomendada por profesor y curso o asignatura; Cuenta personal: poder ver sus préstamos, renovación, etc.; Reserva de libros prestados; Buzón de quejas y sugerencias; Solicitud de compra Inscripción en cursos de formación ; Autoformación: guías de bases de datos y publicaciones electrónicas;

- Secretaría:

La Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras es un espacio de vital importancia para el correcto funcionamiento de este centro. Se compone de un despacho de dirección y ocho mesas para los respectivos funcionarios/as.

-El Servicio de Información, Conserjería y Atención al Usuario es un servicio fundamental que tiene entre sus funciones:

1. Informar a las personas usuarias. Facilitar al usuario/a de forma directa y/o mediante información expuesta, la respuesta a sus demandas informativas sobre aspectos relacionados con la Universidad de Málaga o derivándolo/a al Servicio correspondiente. Esta información podrá ser demandada y resuelta tanto de manera presencial como telefónica, a través del correo electrónico y redes sociales.

2. Soporte a la docencia, la investigación y los servicios:

Apertura y cierre de las instalaciones.

Encendido y apagado de luces y aparatos de refrigeración y calefacción.

- Reservas de aulas docentes y otros espacios.
Preparación de aulas y espacios para docencia y actos.
Suministro del material didáctico y audiovisual necesario (conexión y puesta a punto) para el desarrollo las actividades docentes y académicas.
Asistencia básica a la comunidad universitaria en el uso de nuevas tecnologías.
- 3. Custodia y control de llaves y dispositivos de acceso de las instalaciones.** Para permitir el acceso a las personas usuarias a las dependencias de uso común, y a aquellas autorizadas a espacios concretos, mediante el préstamo o la realización de duplicados de llaves y dispositivos de acceso.
- 4. Supervisión de la conservación de las infraestructuras.** Revisión continuada de las instalaciones y atención de los avisos de averías, mejoras, montajes e incidencias, comunicándolos al Servicio de Mantenimiento y realizando el seguimiento correspondiente.
- 5. Supervisión de las tareas encomendadas a las empresas externas para la realización de determinados servicios contratados por la Universidad de Málaga.** Controlando la actuación y prestación del servicio por parte de las diferentes contratadas que operan en los centros de la UMA, emitiendo informes sobre su actuación siempre que sea necesario. Haciendo especial hincapié en la supervisión de los servicios de limpieza y seguridad, velando por el mantenimiento del buen estado de las condiciones higiénico-sanitarias y de seguridad de las instalaciones.
- 6. Control y registro de residuos en el Sistema de Gestión Ambiental.** Realizando un registro mensual de los datos de recogida selectiva de los residuos depositados en los puntos limpios, contenedores de papel en planta, así como la gestión de pilas y tóners. Medir y revisar la cantidad de residuos generados en la UMA, controlados directamente por el personal del SICAU.
- 7. Gestión de la correspondencia del Centro.** Entendiendo por tal, la recepción, clasificación, distribución, franqueo y envío de toda la correspondencia entrante y saliente.
- 8. Recepción y custodia de los objetos perdidos en el Centro.** Con la finalidad de la devolución a su propietario.

Universidad Autónoma de Madrid

La Facultad de Filosofía y Letras y la Universidad Autónoma de Madrid disponen y gestionan actualmente un conjunto de recursos para la formación especializada de posgrado, resultado del compromiso constante de proporcionar un marco de calidad para la misma y que está enraizado en la larga tradición de estudios de posgrado (doctorado y DEA). La Facultad de Filosofía y Letras ha venido desarrollando tradicionalmente sus programas formativos (grados, doctorados y másteres) en un amplio edificio, que dispone de los recursos materiales y servicios clave indispensables para garantizar la correcta implantación del Máster. Velar por la constante mejora y actualización de los recursos y servicios disponibles, así como ir previendo las demandas del futuro inmediato, ha sido uno de los empeños de la UAM durante los últimos años. En este sentido, viene adjudicando, por concurso público, numerosas actividades de mantenimiento a empresas especializadas que, al margen de aceptar someterse a controles periódicos de aplicación y ejecución de los contratos, deben ajustarse a unos procedimientos y protocolos de actuación que observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos marcados en la Ley 51/2003 de 23 de diciembre. Deben señalarse, no obstante, las dificultades para garantizar que los medios materiales y servicios disponibles observen los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, puesto que los edificios de esta universidad no fueron en su origen concebidos de tal modo y, por lo tanto, todos los esfuerzos son pocos en la reforma de determinadas infraestructuras.

Por otra parte, la UAM ha promovido, además, el acceso libre y universal de las tecnologías de la información para todos los miembros de la comunidad universitaria y ha puesto en marcha diversos servicios centralizados –caso del Centro de Atención al Usuario o del Campus Docente Sigma– que se encargan de atender a estudiantes, profesores o personal de administración y servicios en todos aquellos aspectos relacionados con la instalación y mantenimiento de equipos informáticos, el uso del correo electrónico o el acceso a redes de intercambio de datos y sistemas de gestión de la docencia.

El Servicio de Mantenimiento de la Universidad Autónoma de Madrid es el encargado de la revisión y mantenimiento de la infraestructura general del Campus. Depende de la

Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales. Su actividad se desarrolla en cuatro frentes fundamentales: a) mantenimiento correctivo; b) mantenimiento preventivo; c) modificación de las infraestructuras; y d) asesoramiento técnico.

La Facultad de Filosofía y Letras de la UAM dispone de recursos materiales que, junto con los de profesorado y personal administrativo y servicios, son imprescindibles para la puesta en marcha del nuevo Máster que aquí se presenta:

Aulas

Aulas de docencia teórica

En la actualidad, la Facultad de Filosofía y Letras dispone de numerosas aulas de docencia teórica para acomodar grupos de estudiantes de distintos tamaños. La mayoría de las aulas están equipadas con varias pizarras, pantalla, retroproyector, cañón de proyección anclado en el techo y ordenador. En el inicio del curso se asigna una de las aulas al Máster cuyo uso se mantiene durante todo el curso.

Salas para tutorías y para seminarios

La Facultad dispone de diversas salas de menor tamaño, que se utilizan para impartir clases de doctorado, seminarios, tutorías grupales y reuniones de diversa naturaleza. Muchas de ellas disponen de cañón de proyección. Estas salas están a disposición del Máster previa solicitud de uso por los profesores en el servicio de información.

Salas de trabajo en grupo

En la biblioteca de Humanidades y en diferentes puntos de la Facultad de Filosofía y Letras se han habilitado diversas salas de trabajo en grupo, para que los estudiantes puedan realizar las distintas actividades asociadas a las nuevas metodologías docentes. Tanto las salas de la facultad como las de la biblioteca han de ser reservadas directamente por los estudiantes.

Salas de informática y video

La Facultad de Filosofía y Letras de la UAM dispone también de dos salas de video y 6 de informática que pueden reservarse para impartir docencia y/o organizar actividades vinculadas al Máster. En caso de ser necesario su uso se reservan para ello en las propias salas. 7.1.4

Tecnologías de la información

La Universidad Autónoma de Madrid dispone de un servicio de Tecnologías de la Información, cuyo cometido principal es la prestación de soporte técnico a la comunidad universitaria para la innovación y gestión tecnológica en varios ejes como son la docencia, la gestión administrativa, los servicios de infraestructura de comunicación y soporte informático. Tales funciones se articulan con respeto al principio de accesibilidad universal. El catálogo de servicios que ofrece puede ser consultado en <http://www.uam.es/servicios/ti/servicios> y entre ellos cabe destacar: cursos de formación, correo electrónico y red inalámbrica gratuitos y servicio de préstamo de ordenadores portátiles.

Una innovación desde el punto de vista de la docencia es la herramienta de docencia en red Moodle (<https://moodle.uam.es>) que permite poner a disposición de los estudiantes todos los materiales necesarios para el desarrollo de la enseñanza, así como realizar tareas, entregar ensayos y presentaciones, etc.

En otro orden de asuntos, el servicio de Tecnologías de la información apoya la gestión de los asuntos académicos en red tanto para las matrículas como para el anuncio y gestión de becas. Además, los estudiantes pueden consultar directamente el estado de su expediente.

Bibliotecas y Hemeroteca:

La Biblioteca y Archivo de la UAM, está formada por 8 bibliotecas y 5 centros especializados: el Archivo, el Centro de Documentación Estadística, el Centro de Documentación Europea, la Cartoteca Rafael Mas y la URAM (Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia). Estos puntos de servicio ofrecen unos 4.500 puestos de lectura y ocupan unas instalaciones de casi 25.000 m² que albergan una importante colección con documentos en diferentes soportes. Los recursos electrónicos (bases de datos, revistas electrónicas, libros electrónicos) se han convertido en la principal y más rica fuente de información para la Universidad. La biblioteca cuenta con más de 850.000 libros (casi 47.000 de ellos, electrónicos), 90.000 revistas (más de 70.000 en formato electrónico) y está suscrita a casi 200 bases de datos.

La Biblioteca ofrece amplios horarios: los días laborables ininterrumpidamente de 09.00 h. a 20:30 h., además, los sábados por la mañana abren algunos centros. En periodo de exámenes los horarios se amplían. Se cuenta además con una Sala de estudio abierta las 24 horas del día todos los días del año. La biblioteca ofrece diferentes servicios, encaminados a apoyar la

investigación, la docencia, el aprendizaje y la capacitación profesional.

Algunos de estos servicios son:

Acceso remoto a la red de la UAM: Acceso desde cualquier punto de internet, y mediante un sistema de autenticación, a las aplicaciones y servicios en red restringidos a los miembros de la comunidad universitaria.

Aulas CRAI: salas destinadas a estudiantes y docentes que facilitan el aprendizaje y la investigación.

Autopréstamo: sistema por el que los usuarios pueden realizar las principales operaciones de préstamo de manera personal, sin necesidad de acudir al mostrador de préstamo.

BiblosCom 914 972 800: teléfono de atención telefónica y servicios de mensajes SMS.

Biblos-e Archivo: repositorio institucional de la Universidad Autónoma de Madrid que recoge la producción científica de su personal docente e investigador.

BioMed Central: la Biblioteca y Archivo de la UAM es socia de BioMed Central. Los investigadores de la UAM pueden publicar sus artículos en las más de cien revistas que edita BioMed Central, siempre que dichos artículos superen el proceso de evaluación. Al ser socios de BioMed Central, la Biblioteca y Archivo asume los costes de publicación y los autores no tienen que pagar por publicar dicho artículo.

Buzón Biblos: buzones de devolución que funcionan cuando está cerrada la biblioteca.

CanalBiblos, el blog de la biblioteca y Archivo de la UAM.

Formación de usuarios.

Información bibliográfica.

Pasaporte Madroño: carné que permite a los docentes de la UAM, becarios de investigación con Título de Becario de Investigación y estudiantes de posgrado, obtener libros en préstamo en cualquiera de las bibliotecas pertenecientes al Consorcio Madroño.

Préstamo domiciliario.

Préstamo de portátiles: La puesta a disposición de los usuarios de la Biblioteca y Archivo de la UAM de 160 ordenadores portátiles, para facilitarles el acceso a la información bibliográfica y el trabajo individual o colectivo, tanto dentro como fuera de los locales de las bibliotecas.

Préstamo interbibliotecario: servicio que permite obtener documentos (libros en préstamo, artículos de revistas, etc.) que no se encuentran en los fondos de las bibliotecas de la UAM.

Préstamo intercampus: sistema para agilizar el préstamo domiciliario de libros entre el campus de Cantoblanco y el de Medicina, sin necesidad de que el usuario se desplace para obtenerlos.

Quid? Consulte al bibliotecario: atención virtual al usuario.

Red inalámbrica (wifi).

Refworks: gestor bibliográfico.

Reservas: los libros vuelan.

RFID: tecnología de identificación por radiofrecuencia.

Salas de trabajo en grupo.

Toda la información relativa a la biblioteca puede consultarse en las Memorias anuales que se presentan en el Consejo de Gobierno y que son públicas desde la siguiente dirección:

<http://biblioteca.uam.es/sc/memoria.html>

La Biblioteca de Humanidades de la Universidad Autónoma de Madrid tiene un fondo de libros y documentos en relación con Arte de la Edad Moderna y Arte antiguo, que ha ido creando durante las dos últimas décadas. También cuenta con importantes fondos de otros campos relevantes para el Máster (Arte iberoamericano, Arte de Asia Oriental o Arte y Globalización). Otros recursos valiosos son la Cartoteca Rafael Mas o la biblioteca especializada del Instituto de Estudios de la Mujer. La calidad y cantidad de bases de datos suscritas por la biblioteca aseguran disponer de suficientes fondos adecuados tanto en papel como en formato electrónico. En los últimos años la biblioteca ha adaptado sus espacios e instalaciones con la finalidad de mejorar la calidad del servicio al usuario dentro del contexto del Espacio Europeo de Educación Superior. Se han habilitado nuevos espacios: salas de trabajo en grupo, zona de trabajo en equipo, zona de trabajo individual, sala multimedia equipada con pantalla de plasma para la formación de usuarios, etc. A estos espacios se le suma un puesto para personas con discapacidad: se trata de un equipo informático completo con escáner al que se le han

incorporado ayudas técnicas específicas para cada tipo de discapacidad. Estos puestos son el resultado del acuerdo de colaboración entre la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación y la Biblioteca y Archivo de la UAM, firmado el 27 de abril de 2009. La Biblioteca de Humanidades oferta los servicios antes mencionados como punto de servicio de la Biblioteca de la UAM, en los últimos años y como fruto de las nuevas formas de aprendizaje han tomado gran protagonismo algunos servicios: préstamo de portátiles, préstamo interbibliotecario, formación de usuarios, el gestor bibliográfico Refworks, el acceso a las bases de datos a través de Biblos e-recursos y Biblos e-Archivo, el repositorio institucional de la Universidad Autónoma de Madrid que recoge la producción científica de su personal docente e investigador.

Unidad de recursos audiovisuales y multimedia (URAM)

La Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia de la Universidad Autónoma de Madrid, es un centro de apoyo a la docencia y la investigación en materia de contenidos y tecnologías audiovisuales y multimedia a disposición de toda la comunidad universitaria. La URAM ofrece los siguientes servicios:

Mediateca: posee un fondo audiovisual y multimedia compuesto por más de 4000 títulos en diferentes formatos y pertenecientes a diversos géneros y materias y un fondo de revistas, libros y obras de referencia especializados multimedia: se trata de un aula docente con 20 equipos informáticos y se destina a la docencia que requiera el uso de tecnologías de la información y/o software específicos y otros materiales multimedia.

Sala de Videoconferencias para actividades docentes, actos culturales y encuentros de investigación, con capacidad para 40 personas. Está dotada con equipamiento audiovisual completo para presentaciones y un sistema de emisión y recepción de videoconferencia por conexión telefónica y red.

Otros servicios: Grabación y edición de programas audiovisuales con fines docentes y de investigación., Préstamo de equipos audiovisuales y Conversiones de formatos y normas de color, digitalización de materiales.

7.1.3.- Recursos disponibles para la realización de las prácticas externas en empresas e instituciones distintas a la Universidad de Málaga (a cumplimentar, en su caso, por el Centro encargado de organizar las enseñanzas).

7.1.4. Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización

La Universidad de Málaga dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros.

Este servicio se presta en tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los centros, se ha creado una estructura por Campus, lo cual permite una respuesta más rápida y personalizada.

El equipo lo forman 60 personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los 2 Campus actuales: Campus de Teatinos y de El Ejido, junto con los edificios existentes en El Palo, Martiricos, Convento de la Aurora, Rectorado, Parque Tecnológico y el Centro Experimental Grice-Hutchinson. En cada Campus existe un Jefe de Mantenimiento con una serie de oficiales y técnicos de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de la Unidad de Mantenimiento, que cuenta además con el apoyo de un Arquitecto y está dirigida por un Ingeniero.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes el personal propio de la Universidad está distribuido en horarios de mañana y tarde. Además se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención más específica junto con la exigencia legal correspondiente.



La Universidad de Málaga tiene establecido diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios y adquisición de materiales. El principal responsable es el Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad que está integrado por dos secretariados relacionados con la gestión de los recursos materiales:

- Secretariado de obra y planeamiento (Servicio de conservación y contratación)
- Secretariado de mantenimiento y sostenibilidad (Servicio de mantenimiento).

Las competencias atribuidas a estos órganos de dirección son:

- Planear y supervisar la ejecución de nuevas infraestructuras o de mejora de las existentes.
- Dirigir la gestión de las infraestructuras comunes.
- Adecuar las infraestructuras a las necesidades de la comunidad universitaria.
- Dirigir la gestión del mantenimiento de las infraestructuras.
- Desarrollar los procesos de contratación administrativa de obras.

Este Vicerrectorado tiene establecido un procedimiento denominado gestor de peticiones para tramitar a través de Internet todo tipo de solicitudes de equipamiento y/o mantenimiento.

Este centro forma parte de la relación de edificios de la Universidad y, por tanto, cuenta con todo el soporte aquí descrito y sus instalaciones están incluidas dentro de las unidades mantenidas por la Universidad de Málaga.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1.- VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

8.1.1.- INDICADORES OBLIGATORIOS	Valor Estimado
Tasa de Graduación:	90
Tasa de Abandono:	5
Tasa de Eficiencia:	94

8.1.2.- OTROS POSIBLES INDICADORES

Denominación	Definición	Valor Estimado

8.1.3.- JUSTIFICACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES DEFINIDOS

Al no existir una titulación precedente a la que este título de posgrado venga a reemplazar, no existen referencias históricas sobre los resultados previstos. Para llevar a cabo una estimación que anticipe una probable Tasa de Graduación, de Abandono y de Eficiencia sólo se pueden tomar como referentes fundamentales las Tasas de Graduación, de Abandono y de Eficiencia de programas similares (Títulos de la misma rama de conocimiento) que se hayan desarrollado en los últimos años en la UMA y en la UAM.

Atendiendo a los indicadores que arrojan otros másteres de similares características de la Facultad de Filosofía y Letras de la UMA y de la UAM ofrecemos estos datos.

8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La regulación del procedimiento a seguir en la Universidad de Málaga para la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con carácter general, se contempla en el artículo 134 de los Estatutos de dicha Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía nº 145/2003, de 3 de junio (BOJA del 9 de junio).

De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo, para cada curso académico, y con antelación suficiente al inicio del correspondiente período lectivo, las Juntas de Centro, a partir de la información facilitada por los correspondientes Departamentos, aprobarán el programa académico de las enseñanzas correspondientes a las titulaciones oficiales que se imparten en el respectivo Centro. Dicho programa deberá incluir, entre otros extremos, la programación docente de cada una de las correspondientes asignaturas, y ésta, a su vez, deberá incorporar el sistema de evaluación del rendimiento académico de los alumnos, fijando el tipo de pruebas, su número, los criterios para su corrección y los componentes que se tendrán en cuenta para la calificación final del estudiante.

El mencionado sistema de evaluación debe, a su vez, tener presente lo preceptuado en el artículo 124 de los citados Estatutos, que establece el derecho de los mencionados estudiantes a presentarse a dos convocatorias ordinarias de examen por curso académico.

Además del citado procedimiento de carácter general, consecuencia del régimen jurídico vigente en la materia, la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los



estudiantes se contempla también en el procedimiento PE03 (“Medición, Análisis y Mejora Continua”) del Sistema de Garantía de Calidad, recogido en el apartado 9.2 de la Memoria, con la finalidad de lograr la mejora de la calidad de la enseñanza.

De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se llevará de acuerdo teniéndose presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad para su reformulación y mejora.

Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que abarque los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos.

La pretensión central del modelo de evaluación que propone la Universidad de Málaga es que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor.

En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante.

9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Enlace Web al Sistema de Garantía de Calidad del Título:

Universidad de Málaga:

<https://www.uma.es/facultad-de-filosofia-y-letras/cms/base/ver/base/basecontent/42220/calidad/>

Universidad Autónoma de Madrid:

<https://www.uam.es/ss/Satellite/FilosofiaYLetras/es/1242658598753/listado/SGIC.htm>

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

10.1.1.- CURSO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

2021-2022

10.1.2.- JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

El título de Máster interuniversitario en *el mundo ibérico medieval: al-Andalus, Hispania y Sefarad* por las Universidades de Málaga y Autónoma de Madrid -objeto de la presente memoria- no sustituye a ningún otro título oficial ya implantado. La implantación del plan de estudios propuesto en la presente Memoria se realizará íntegramente en el curso 2021-2022.

10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS –en su caso-.

Universidad de Málaga:

A continuación se incorpora el texto de las Normas reguladoras del sistema de adaptación a las titulaciones de Máster Universitario, de los estudiantes procedentes de enseñanzas que se extinguen por la implantación de dichas titulaciones, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2009:

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Málaga, con expediente académico en vigor, en las titulaciones universitarias de carácter oficial que se extinguen como consecuencia de la implantación en dicha Universidad de una titulación universitaria oficial de Máster universitario.

Artículo 2. Procedimiento de adaptación.

1. Los estudiantes a quienes resultan de aplicación las presentes normas podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Máster universitario, en cualquier curso académico, sin necesidad de solicitar previamente la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción.
2. El procedimiento administrativo para efectuar la adaptación a que se refiere el punto anterior se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al órgano responsable de las correspondientes enseñanzas, durante el correspondiente plazo oficial para la

matriculación de estudiantes.

3. La mencionada adaptación conllevará el derecho a formalizar matrícula como estudiante de la respectiva titulación oficial de Máster universitario, sin necesidad de solicitar la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción, así como a obtener el reconocimiento de créditos de acuerdo con las previsiones de las “Normas reguladoras del reconocimiento y transferencia de créditos en enseñanzas de Máster” aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión del 30 de marzo de 2009.

Artículo 3. Procedimiento de extinción de planes de estudios.

1. La extinción de los planes de estudios correspondientes a las titulaciones a que se refiere el artículo 1 de las presentes normas se producirá temporalmente, curso por curso, a partir del año académico en que se implante la respectiva titulación de Máster universitario, sin que en ningún caso se pueda sobrepasar la fecha del 30 de septiembre de 2015.
2. Una vez extinguido cada curso, se efectuarán dos convocatorias de examen de las respectivas asignaturas en el curso académico inmediato siguiente, a las que podrán concurrir los estudiantes a los que resulte de aplicación las presentes normas y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas en el curso académico de referencia. Dicha posibilidad de concurrencia también afectará a los alumnos que no hayan cursado anteriormente las respectivas asignaturas, siempre que el respectivo sistema de evaluación así lo permita.
3. Los estudiantes que agoten las convocatorias señaladas en el punto anterior sin haber superado las respectivas asignaturas, podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Máster universitario en las mismas condiciones indicadas en el artículo 2 de las presentes normas.

Disposición Final.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Informativo de la Universidad de Málaga, y será incorporada en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales de Máster universitario que presente dicha Universidad, como el procedimiento propuesto para la adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios, al que se refiere el apartado 10.2 del Anexo I al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Universidad Autónoma de Madrid

La Normativa de reconocimiento de créditos en másteres oficiales, aprobada en Junta de Facultad en 2008, y disponible en:
<http://www.uam.es/centros/filoyletras/PaginalNFO/normativaordenacionacademica.doc>

10.3.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO –en su caso-

Ninguna.



**ANEXO I: FICHAS DESCRIPTIVAS DE
MATERIAS Y ASIGNATURA**

(Debe cumplimentarse una ficha para cada materia y asignatura del plan de estudios)

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la materia:	Fundamentos y métodos <i>Fundamentals and Methods</i>		
Número de créditos ECTS:	30	Ubicación temporal: (1º / 2º semestre o ambos)	1º y 2º
Carácter: (Mixta, Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Obligatorio		
Módulo en el que se integra:	Obligatorio		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA			
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Poderes y cultura política en las sociedades ibéricas (siglos VIII-XV)	Segundo	6	Obligatoria
Fuentes y metodologías para el estudio de la Edad Media ibérica.	Primero	6	Obligatoria
Paisajes diversos: Sistemas económicos y sociedades en el Medievo ibérico.	Segundo	6	Obligatoria
De Roma a al Andalus: cambios y permanencias (siglos IV-VIII)	Primero	6	Obligatoria
Fundamentos del arte medieval hispano: tradición e innovación (siglos VIII-XV)	Primero	6	Obligatoria

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA			
INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	Poderes y cultura política en las sociedades ibéricas (siglos VIII-XV)		
	Power and Political Culture of the Iberian Societies (8 th -15 th centuries)		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	2º semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Obligatoria		
Materia en la que se integra:	Fuentes y métodos		
Módulo en el que se integra:	Obligatorio		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
- Asistencia y participación en clase	0	20
- Trabajos individuales o en grupo	0	70
- Exposiciones orales en el aula	0	10

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 150 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa (P.E.: Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, trabajo autónomo del alumno, Actividades de Evaluación, etc,)</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teórico-prácticas	45	100
- Trabajo del estudiante	80	0
- Preparación de la exposición de trabajos en clase	10	0
- Tutorías presenciales o virtuales	10	100
- Otras actividades (seminarios, visitas, etc.)	5	80

METODOLOGÍAS DOCENTES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Clases presenciales, en las que se abordará la explicación con aparato gráfico del contenido teórico de la asignatura junto con actividades prácticas en el aula destinadas al análisis y el comentario de fuentes, metodologías y estudio de casos. 2. Docencia en red: puesta a disposición del alumnado a través de la plataforma de docencia en red de materiales docentes relacionados con la asignatura para el trabajo a distancia. 3. Elaboración de trabajos por parte del estudiante, bajo la supervisión del docente, que combinen el uso de fuentes aplicables al estudio del Medioevo Ibérico con la/s metodología/s específica/s empleada/s para su análisis, a partir del manejo de la bibliografía y recursos recomendados. Posteriormente a la realización de los trabajos los estudiantes deberán exponer y defender los resultados obtenidos. 4. Tutorías individuales o colectivas orientadas al seguimiento del aprendizaje de los estudiantes y a la correcta elaboración de sus trabajos.

--

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Conocer los conceptos y terminología básica relativa al poder y la cultura política de las sociedades ibérica medievales.
2. Comprender el contexto y las diferentes perspectivas historiográficas que han abordado el estudio del poder en el ámbito ibérico medieval y su conexión con las corrientes historiográficas europeas.
3. Demostrar un conocimiento avanzado de las distintas fuentes y metodologías de análisis para el conocimiento de la realidad del poder y sus múltiples manifestaciones en la Península Ibérica durante la Edad Media.
4. Desarrollar una investigación original, con rigor crítico y científico, aplicando de manera interdisciplinar los conocimientos y habilidades adquiridos en la asignatura, y ser capaz de exponerla por medios escritos y/o orales.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Las sociedades ibéricas experimentan entre los siglos VIII-XV una radical transformación que se manifiesta en la manera de entender el poder y su ejercicio, a partir de una diversidad de culturas políticas (clásica, germánica, islámica, etc.). Estas culturas políticas bascularán entre concepciones monocráticas y pluralistas del poder, concebidas en torno a legitimidades ascendentes y descendentes, para dar forma a poderes articulados en torno a realidades estatales de corte romanista, feudales o tribales, que la historiografía ha encerrado en conceptos como "Califato", "Estado moderno", "régimen señorial", "regimiento urbano" o "sociedad tributaria". Dichas realidades, que han centrado la atención de la Nueva Historia Política, serán objeto de análisis de la asignatura, que atiende en su desarrollo a conceptos clave como "representación", "discurso", "ideología", "cultura política" o "poder informal" a través del análisis de la realidad institucional, ideológica y cultural del poder en la Península Ibérica durante la Edad Media.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB 1, CB 3
Competencias generales:	CG 5, CG 6, CG 7, CG 8
Competencias Transversales:	CT 2, CT 3,
Competencias específicas:	CE 2, CE, 3, CE 5, CE 10

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>Fuentes y metodologías para el estudio de la Edad Media ibérica</i> Sources and methodologies for the study of the Iberian Middle Ages		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	1º semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Obligatoria		
Materia en la que se integra:	Fundamentos y métodos		
Módulo en el que se integra:	Obligatorio		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
- <i>Asistencia y participación en clase (participación activa en el proceso de aprendizaje)</i>	0	30
- <i>Trabajo individual autónomo (proyectos, ensayos, lecturas)</i>	0	60
- <i>Presentación y defensa pública de los trabajos realizados</i>	0	10

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 150 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i> (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, trabajo autónomo del alumno, Actividades de Evaluación, etc,)	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- <i>Clases presenciales teórico-prácticas</i>	45	100
- <i>Trabajo del estudiante</i>	80	0
- <i>Preparación de la exposición de trabajos en clase</i>	10	100
- <i>Realización de actividades programadas</i>	10	100
- <i>Tutorías presenciales o virtuales</i>	5	50

METODOLOGÍAS DOCENTES
1. Clases presenciales, en las que se abordará la explicación con aparato gráfico del contenido teórico de la asignatura junto con actividades prácticas en el aula destinadas al análisis y el comentario de fuentes, metodologías y estudio de casos.

2. Docencia en red: puesta a disposición del alumnado a través de la plataforma de docencia en red de materiales docentes relacionados con la asignatura para el trabajo a distancia.
3. Elaboración de trabajos por parte del estudiante, bajo la supervisión del docente, que combinen el uso de fuentes aplicables al estudio del Medioevo Ibérico con la/s metodología/s específica/s empleada/s para su análisis, a partir del manejo de la bibliografía y recursos recomendados. Posteriormente a la realización de los trabajos los estudiantes deberán exponer y defender los resultados obtenidos.
4. Tutorías individuales o colectivas orientadas al seguimiento del aprendizaje de los estudiantes y a la correcta elaboración de sus trabajos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Manejar en un nivel avanzado la bibliografía y fuentes fundamentales referentes al Medioevo Ibérico, y sus principales instrumentos de consulta y acceso.
2. Conocer la diversidad tipológica de fuentes para el estudio del Medioevo Ibérico.
3. Ser capaz de identificar, describir, transcribir, analizar y/o interpretar las fuentes fundamentales para el conocimiento del Medioevo Ibérico, y de manejar su nomenclatura de análisis específica.
4. Mostrar un conocimiento avanzado de las metodologías propias del ámbito de los Estudios Medievales en su aplicación al contexto ibérico, y ser capaz de seleccionar y justificar la/s adecuada/s de análisis de las fuentes para desarrollar la investigación en una temática aplicable a los estudios del Medioevo Ibérico
5. Mostrar destreza en el manejo de instrumentos y recursos informáticos y digitales (bases de datos, recursos online, software de análisis de datos) aplicables al estudio del Medioevo Ibérico

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Asignatura de marcado carácter instrumental e interdisciplinar que busca proporcionar a los estudiantes un acercamiento avanzado a la localización, identificación y manejo de los diferentes tipos de fuentes empleadas para el estudio del Medioevo Ibérico, en sus diferentes épocas y contextos geográficos y socio-culturales, mediante el uso de las herramientas proporcionadas por disciplinas específicas (paleografía, diplomática, archivística, epigrafía, numismática, arqueología o iconografía). Se busca, asimismo, proporcionar a los estudiantes información sobre los principales instrumentos, métodos y técnicas de análisis y tratamiento de las fuentes, y de los datos que estas proporcionan, utilizados en la práctica investigadora, con especial énfasis en aquellos que impliquen el uso de tecnologías TIC.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB 4, GB 5,
Competencias generales:	CG 1, CG 2, CG 4, CG 5, CG 9,
Competencias Transversales:	CT 6, CT 8
Competencias específicas:	CE 1, CE 5, CE8, CE 11

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA			
INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>De Roma a Al-Ándalus: cambios y permanencias (siglos IV-VIII)</i>		
	From Rome to Al-Andalus: Continuity and Change (4-8 th centuries)		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	1º semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Obligatoria		
Materia en la que se integra:	Fundamentos y métodos		
Módulo en el que se integra:	Obligatorio		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
- Asistencia y participación en clase (<i>participación activa en el proceso de aprendizaje</i>)	0	20
- Trabajo individual autónomo (<i>proyectos, ensayos, lecturas</i>)	0	60
- Presentación y defensa pública de los trabajos realizados	0	20

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 150 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teórico-prácticas	45	100
- Trabajo del estudiante	82	0
- Preparación de la exposición de trabajos en clase	10	100
- Realización de actividades programadas	10	100
- Tutorías presenciales o virtuales	3	100

METODOLOGÍAS DOCENTES
<ul style="list-style-type: none"> - Clases presenciales, en las que se abordará la explicación del contenido teórico de la asignatura junto con actividades prácticas en el aula destinadas al análisis y el comentario de fuentes, metodologías y estudio de casos. - Docencia en red: puesta a disposición del alumnado a través de la plataforma de docencia en red de materiales docentes relacionados con la asignatura para el trabajo a distancia. - Elaboración de trabajos por parte del estudiante, bajo la supervisión y asesoramiento del docente, que combinen el uso de fuentes aplicables al estudio de la Transición de la Antigüedad al Medioevo Ibérico con la/s metodología/s específica/s empleada/s para su

análisis, a partir del manejo de la bibliografía y recursos recomendados. Posteriormente los estudiantes deberán exponer y defender los resultados obtenidos.

- *Tutorías individuales o colectivas orientadas al seguimiento del aprendizaje de los estudiantes y a la correcta elaboración de sus trabajos.*

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Manejar en un nivel avanzado la bibliografía referente al periodo de transición de la Antigüedad al Medioevo Ibérico, y sus instrumentos de consulta y acceso.*
2. *Conocer la diversidad tipológica de fuentes para el conocimiento de la transición de la Edad Antigua a la Alta Edad Media en el contexto ibérico, y de las metodologías propias del ámbito de los Estudios Medievales en su aplicación al contexto de estudio.*
3. *Comprender los cambios, continuidades y rupturas políticos, sociales, económicos y culturales observados en el período de transición entre la Antigüedad y la Alta Edad Media en el espacio ibérico*
4. *Manejar los conceptos de estructuras y coyunturas en su aplicación a los procesos de transición entre la Antigüedad y la Alta Edad Media en el espacio ibérico*
5. *Conocer las principales tendencias y planteamientos historiográficos sobre la transición entre la Antigüedad y la Alta Edad Media en el espacio ibérico*
6. *Exponer de manera razonada, ordenada y en un nivel avanzado los conocimientos adquiridos de forma oral y escrita.*

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

La asignatura pretende un acercamiento de los estudiantes a un periodo, entre la disolución de la autoridad imperial en la Hispania romana, y la llegada del poder musulmán a la Península, marcado por el debate historiográfico en torno a las ideas de continuidad y ruptura entre el mundo romano y la época altomedieval, a partir del análisis de las fuentes escritas y materiales. El papel establecido por las élites rectoras romanas y germanas, la construcción y reformulación de modelos institucionales durante el Bajo Imperio y la Hispania visigoda, los cambios y continuidades socio-económicos observados durante entre los siglos IV y VIII, y las aportaciones culturales y religiosas del periodo, serán algunos de los elementos de trabajo sobre los que establecer el manejo de las fuentes y los planteamientos historiográficos y metodológicos en uso.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB 2, GB 3, GB 5
Competencias generales:	CG 1, CG 2, CG 5, CG 9
Competencias Transversales:	CT 5, CT 8
Competencias específicas:	CE 2, CE 6, CE 7, CE 12

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA			
INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	Paisajes diversos: Sistemas económicos y sociedades en el Medioevo ibérico		
	The diversity of landscapes: Economic Systems and Societies in the Iberian Middle Ages		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	1º semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Obligatoria		
Materia en la que se integra:	Fundamentos y métodos		
Módulo en el que se integra:	Obligatorio		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
- Asistencia y participación en clase (participación activa en el proceso de aprendizaje)	0	20
- Trabajo individual autónomo (proyectos, ensayos, lecturas)	0	60
- Presentación y defensa pública de los trabajos realizados	0	20

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 150 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teórico-prácticas	45	100
- Trabajo del estudiante	82	0
- Preparación de la exposición de trabajos en clase	10	100
- Realización de actividades programadas	10	100
- Tutorías presenciales o virtuales	3	100

METODOLOGÍAS DOCENTES
<ul style="list-style-type: none"> - Clases presenciales, en las que se abordará la explicación del contenido teórico de la asignatura junto con actividades prácticas en el aula destinadas al análisis y el comentario de fuentes, metodologías y estudio de casos. - Docencia en red: puesta a disposición del alumnado a través de la plataforma de docencia en red de materiales docentes relacionados con la asignatura para el trabajo a distancia. - Elaboración de trabajos por parte del estudiante, bajo la supervisión y asesoramiento del docente, que combinen el uso de fuentes aplicables al estudio de la materia con la/s metodología/s específica/s empleada/s para su análisis, a partir del manejo de la bibliografía y recursos recomendados. Posteriormente los estudiantes deberán exponer y

defender los resultados obtenidos.

- *Tutorías individuales o colectivas orientadas al seguimiento del aprendizaje de los estudiantes y a la correcta elaboración de sus trabajos.*

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Manejar en un nivel avanzado la bibliografía referente al periodo de la materia (siglos VIII al XV) y sus instrumentos de consulta y acceso.*
2. *Conocer las metodologías para insertar el estudio de los hábitats humanos en un contexto de cambio dinámico, caracterizado por una continua movilidad poblacional, considerada en términos de largo plazo.*
3. *Comprender los mecanismos de aculturación institucional (organización de mercados, procesos de asimilación de nuevas técnicas agrícolas, etc) que se dan en el Medioevo Ibérico*
4. *Manejar los conceptos la historia económica y de la historia social con precisión conceptual en un período aparentemente contradictorio de "culturas" distintas*
5. *Comprender la evolución ibérica también en los dos contextos más influyentes, desde el punto de vista económico y de estructura sociales, para su historia: la de Europa y la de Islam árabe*
6. *Exponer de manera razonada, ordenada y en un nivel avanzado los conocimientos adquiridos de forma oral y escrita.*

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Lo que caracteriza a la Península Ibérica en el período, desde el punto de vista económico y de articulación social es la interrelación entre tres fenómenos distintos: a) la transformación de Hispania bajo el dominio del islam, lo que supondrá no sólo la revitalización de la red urbana y el comercio sino también la extensión o introducción de nuevas técnicas agrícolas que modificarán el paisaje. B) la lenta expansión de los reinos cristianos hacía el Sur, algo que implicaba, al tiempo la construcción de una sociedad feudal y la existencia de amplios espacios de ocupación escasa en las fronteras, lo que generó enormes contrastes entre unas y otras zonas. C) un continuo proceso de aculturación en instituciones económicas, flujos monetarias y de circulación comercial que atraviesa con ritmos diversos y corrientes dominantes en ambos sentidos, según las épocas, la Edad Media. Todo ello dará lugar a peculiaridades en la evolución social tanto de los dominios cristiano como de los islámicos

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB 2, GB 3, GB 5</i>
Competencias generales:	<i>CG 1, CG 2, CG 5, CG 9</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 5, CT 8</i>
Competencias específicas:	<i>CE 2, CE 6, CE 7, CE 12</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación de la asignatura:	Fundamentos del arte medieval hispano: tradición e innovación (siglos VIII-XV)	
	Basis of medieval art in the Iberian Peninsula: tradition and innovation (8 th -15 th centuries)	
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1 ^o o 2 ^o semestre) 1 ^o semestre
Idioma de impartición:	Castellano	
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Obligatorio	
Materia en la que se integra:	Fundamentos y métodos	
Módulo en el que se integra:	Obligatorio	

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación Mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
- Asistencia y participación activa en clase. Seminarios, comentarios y análisis de materias docentes. Debates)	0	30
- Realización de un trabajo individual autónomo, con asesoramiento del profesor/a.	0	60
- Presentación en clase del trabajo realizado.	0	10

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Descripción de la Actividad Formativa	Horas Activ.	Presencialidad (%)
-Clases presenciales teórico-prácticas	45	90
-Trabajo del estudiante	80	0
- Preparación de la exposición de trabajos en clase	10	100
-Tutorías presenciales y/o virtuales	5	50
-Otras actividades	10	100

METODOLOGÍAS DOCENTES

- Clases presenciales en las que el/la profesor/a explicará los contenidos teóricos de la asignatura que se combinarán con una metodología activa (ejercicios prácticos a partir de preguntas, análisis comparativos, comentarios de fuentes, etc.) que fomente la reflexión y participación del estudiante.
- Prácticas de campo: realización de visita/s de campo a instituciones/monumentos relacionados con la materia, siempre que las condiciones lo permitan.
- El estudiante realizará un trabajo individual, con el fin de potenciar el aprendizaje

autónomo en el campo de la investigación, bajo la supervisión del/de la profesor/a mediante tutorías. En ellas se orientará al estudiante respecto al uso de fuentes, bibliografía, imágenes y aquellas herramientas que sean precisas para la realización del trabajo, cuya temática se hallará inscrita en la asignatura.

- *El estudiante expondrá en clase el trabajo realizado, intentando suscitar un debate y la participación activa de sus compañeros.*

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Conocer las fuentes, métodos y líneas de investigación fundamentales para el estudio del Arte medieval peninsular.*
2. *Localizar, interpretar y realizar estados de la cuestión a partir del buen uso de la bibliografía.*
3. *Asimilar de forma crítica las diversas interpretaciones históricas del arte medieval ibérico.*
4. *Aprehender las peculiaridades de las distintas manifestaciones artísticas peninsulares y su problemática.*
5. *Manejar una terminología adecuada a la hora de redactar su trabajo de investigación o de expresarse verbalmente.*
6. *Tener habilidad en el manejo de las nuevas tecnologías (TIC), así como de las herramientas relacionadas con el tratamiento de imágenes.*
7. *Explicar de forma adecuada, académicamente acorde con el nivel de los estudios que está cursando y con razonamientos coherentes y críticos los resultados de su investigación.*

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

A lo largo de la Edad Media ibérica fueron sucediéndose diversas manifestaciones artísticas que en gran medida produjeron un léxico peculiar. Esta realidad dependió de múltiples factores históricos, culturales y sociales, entre los que desempeñó un papel fundamental el peso de la Antigüedad, las propias tradiciones locales o las influencias de origen oriental y, por supuesto, la convivencia de tres religiones con sus diversas expresiones litúrgicas o culturales. Todo ello se materializó en una serie de formas arquitectónicas, espaciales u ornamentales que configuraron un lenguaje simbólico e iconográfico, en ocasiones no exento de diversas interpretaciones, que es necesario explicar y comprender desde esa propia realidad peninsular.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	GB 2, GB 4,
Competencias generales:	CG 1, CG 4, CG 7, CG 10,
Competencias transversales:	CT 1, CT 4,
Competencias específicas:	CE 6 CE 8, CE 9, CE 13

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la materia:	Identidades religiosas y políticas		
	Religious and political identities		
Número de créditos ECTS:	15	Ubicación temporal: (1º / 2º semestre o ambos)	1º y 2º semestre
Carácter: (Mixta, Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Optativa		
Módulo en el que se integra:	Optativo		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA

Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Espiritualidad y religiosidad en la Edad Media Hispánica	Segundo	3	Optativa
La alteridad y la ley: mudéjares, judíos y conversos siglos XI-XV)	Segundo	3	Optativa
Pervivencia y manipulación de un mito: al-Andalus	Primero	3	Optativa
Religión rural en la tardoantigüedad hispana	Primero	3	Optativa
Del centro a la periferia: la ciudad y sus nuevas identidades en un mundo en transición (s. III-VII)	Primero	3	Optativa

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	Espiritualidad y religiosidad en la Edad Media hispánica		
	Spirituality and religiosity in medieval Iberia		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	2º semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Optativa		
Materia en la que se integra:	Identidades religiosas y políticas		
Módulo en el que se integra:	Obligatorio		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
- Asistencia y participación en clase	0	30
- Trabajo/os individual autónomo o grupales	0	50
- Presentación y defensa pública de los trabajos	0	20

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teórico-prácticas	22,5	100
- Trabajo del estudiante	40,0	0
- Preparación de la exposición de trabajos en clase	3,0	0
- Tutorías presenciales o virtuales	5,0	50
- Otras actividades (seminarios, visitas, etc.)	4,5	80

METODOLOGÍAS DOCENTES
<ul style="list-style-type: none"> - Clases teóricas en aula impartidas por el/la docente, aunque con la participación activa del alumnado. - Seminarios y clases prácticas: sesiones monográficas y actividades orientadas a la aplicación de los conocimientos, supervisadas y/o dirigidas por el profesorado. - Tutorías individuales o colectivas orientadas al seguimiento del aprendizaje de los estudiantes y a la correcta elaboración de sus trabajos. - Docencia en red: puesta a disposición del alumnado a través de la correspondiente plataforma de docencia en red o Campus Virtual de materiales docentes relacionados con la asignatura para el trabajo a distancia. Se emplearán las herramientas y los medios digitales adecuados para la transmisión de contenidos y el contacto permanente con el

alumnado.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Adquirir conocimientos específicos amplios, detallados y actualizados sobre la espiritualidad y religiosidad a través de las múltiples manifestaciones que se dieron en el mundo ibérico medieval.*
2. *Analizar la problemática de la espiritualidad y religiosidad cristiana en el ámbito ibérico medieval desde metodologías analíticas, planteamientos teóricos y tendencias historiográficas renovadas.*
3. *Conocer el papel que tienen las identidades en la configuración de los discursos doctrinales del cristianismo en la Península Ibérica durante la Edad Media.*
4. *Comprender el papel desempeñado por el cristianismo en la Edad Media peninsular en la configuración doctrinal y teológica del catolicismo actual.*
5. *Valorar el legado cultural, material y religioso del cristianismo medieval en la sociedad española contemporánea desde una perspectiva multicultural.*

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Espiritualidad y religiosidad cristiana constituyen complejos ámbitos de estudio susceptibles de tratamiento desde perspectivas distintas y complementarias, como la devoción y sus ámbitos sociológicos de desarrollo (cultos, creencias, veneraciones, reliquias, etc.); el comportamiento ético, la percepción del pecado y sus expresiones; la ascesis y sus materializaciones (monacato, espiritualidad no reglada, nuevos carismas, etc.); la construcción de un discurso doctrinal de aspiración hegemónica en torno a la teología y ortodoxia; el disenso y la contestación alternativas al discurso de pretensión ortodoxa, materializados en las herejías; la institución y organización de la religiosidad, y la construcción de la estructura eclesial; el diálogo/confrontación interreligiosa entre colectivos confesionales; o el encaje de la religiosidad y espiritualidad hispánicas en el panorama occidental, manifestado en la relación con Roma y otras fuentes de autoridad religiosa extrapeninsulares.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB 1, CB 2
Competencias generales:	CG 2, CG 4, CG 5, CG 7,
Competencias Transversales:	CT 1, CT 3,
Competencias específicas:	CE 2, CE 4, CE 6 CE 7

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	La alteridad y la ley: mudéjares, judíos y conversos (siglos XI-XV)		
	Otherness and Medieval Law: Jews, Mudejars and Converts (5-15 th centuries)		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	2º semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Optativa		
Materia en la que se integra:	Identidades religiosas y políticas		
Módulo en el que se integra:	Optativo		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
- Asistencia y participación en clase	0	20
- Trabajo/os individual autónomo o grupales	0	70
- Presentación y defensa pública de los trabajos	0	10

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teórico-prácticas	22,5	80
- Trabajo del estudiante	40,0	0
- Preparación de la exposición de trabajos en clase	4,0	0
- Tutorías presenciales o virtuales	4,0	50
- Otras actividades (seminarios, visitas, etc.)	4,5	80

METODOLOGÍAS DOCENTES
<ul style="list-style-type: none"> - Clases teóricas en aula impartidas por el/la docente, aunque con la participación activa del alumnado. - Seminarios y clases prácticas: sesiones monográficas y actividades orientadas a la aplicación de los conocimientos, supervisadas y/o dirigidas por el profesorado. - Tutorías individuales o colectivas orientadas al seguimiento del aprendizaje de los estudiantes y a la correcta elaboración de sus trabajos. - Docencia en red: puesta a disposición del alumnado a través de la correspondiente plataforma de docencia en red o Campus Virtual de materiales docentes relacionados con la asignatura para el trabajo a distancia. Se emplearán las herramientas y los medios digitales adecuados para la transmisión de contenidos y el contacto permanente con el alumnado.

--

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Comprender el valor que la “dimma” musulmana tiene en el tratamiento de mudéjares y judíos en la España medieval y el papel que juega la “ley religiosa” en la definición identitaria durante el Medioevo ibérico
2. Ser capaz de abordar desde un enfoque metodológico complejo el estudio de las minorías religiosas, que cubra sus interacciones con las estructuras económicas, su mayor o menor grado de integración cultural o los puentes con comunidades políticamente independientes de correligionarios.
3. Conocer la historiografía referente a la temática y analizar críticamente los elementos teleológicos (incapacidad de coexistir con el otro en una misma sociedad, mito del “paraíso perdido”, etc.) que han afectado a la comprensión de las relaciones interreligiosas
4. Profundizar en la comprensión de la vida interna de las comunidades judías y mudéjares en el Medioevo Ibérico
5. Conocer la evolución histórica que llevó a la conversión y/o el exilio, con especial atención al problema converso

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

El objetivo de la asignatura es insertar la mixtura religiosa de la Hispania medieval cristiana en la que el “otro” (judío o musulmán) podía permanecer como súbdito, en un contexto más amplio de historia europea e islámica. Se abordarán cuatro ejes: 1) Las estructuras económicas y el reparto geográfico de judíos y mudéjares, atendiendo a sus variaciones en el tiempo y la influencia que esto tendrá en su historia; 2) el papel del pensamiento cristiano sobre el otro y su traducción legal; la experiencia de la “dimma” musulmana para entender la “tolerancia” cristiana; y el pensamiento musulmán y judío acerca de cómo vivir bajo la dependencia cristiana; 3) La estructura interna de las comunidades judías y mudéjares para entender su supervivencia y adaptación, y los procesos de aculturación; 4) La evolución de la coexistencia, desde la aparición de los judeoconversos hasta el bautismo de los musulmanes, contextualizada en la evolución política e ideológica de la Cristiandad occidental.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB 1, 2, CB 3,
Competencias generales:	CG 4, CG 5, CG 6, CG 10
Competencias Transversales:	CT 1, CT 4
Competencias específicas:	CE 1, CE 2, CE 6 CE 7

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	Pervivencia y manipulación de un mito: al-Andalus		
	Continuity and manipulation of a myth: al-Andalus		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	1º semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Optativa		
Materia en la que se integra:	Identidades religiosas y políticas		
Módulo en el que se integra:	Optativo		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
- Asistencia y participación en clase	0	20
- Trabajo/os individual autónomo o grupales	0	70
- Presentación y defensa pública de los trabajos	0	10

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teórico-prácticas	22,5	80
- Trabajo del estudiante	40,0	0
- Preparación de la exposición de trabajos en clase	4,0	0
- Tutorías presenciales o virtuales	4,0	50
- Otras actividades (seminarios, visitas, etc.)	4,5	80

METODOLOGÍAS DOCENTES

- Clases teóricas en aula impartidas por el/la docente, aunque con la participación activa del alumnado.
- Seminarios y clases prácticas: sesiones monográficas y actividades orientadas a la aplicación de los conocimientos, supervisadas y/o dirigidas por el profesorado.
- Tutorías individuales o colectivas orientadas al seguimiento del aprendizaje de los estudiantes y a la correcta elaboración de sus trabajos.
- Docencia en red: puesta a disposición del alumnado a través de la correspondiente plataforma de docencia en red o Campus Virtual de materiales docentes relacionados con la asignatura para el trabajo a distancia. Se emplearán las herramientas y los medios digitales adecuados para la transmisión de contenidos y el contacto permanente con el alumnado.

--

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Adquirir conocimientos específicos amplios, detallados y actualizados sobre la realidad andalusí y su legado, y sobre cómo este se ha proyectado y representado a lo largo de los siglos en diferentes discursos.*
2. *Aprender a abordar la temática desde metodologías analíticas, planteamientos teóricos y tendencias renovadas del ámbito de la historiografía, el medievalismo, los estudios árabes, la historia de las ideas y los estudios de memoria.*
3. *Tener capacidad para orientarse en la compleja problemática científica de la historiografía, el medievalismo y el arabismo, parte y reflejo a su vez del complejo entorno científico y social generales que le rodean.*
4. *Profundizar en la comprensión de la cultura y las sociedades medievales y su legado, desde una perspectiva inter-cultural.*

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Intentar comprender al-Andalus es una empresa compleja. Aunque al-Andalus se configura como una realidad histórica que se prolonga varios siglos y llena de fenómenos complejos y de procesos de cambio, el concepto de al-Andalus comprende también una serie de mitos desarrollados a lo largo del tiempo. En este sentido, son muchas las interpretaciones que se han formulado en torno a la formación de al-Andalus, su desarrollo, y sus consecuencias para la historia peninsular, y de Europa y el Mediterráneo: desde discursos que reproducen la visión de la llamada "Reconquista", hasta reivindicaciones de un supuesto "paraíso perdido" que habría que recuperar en nombre de la tolerancia. Desde estas premisas, se abordarán cuestiones como el recuerdo y la(s) memoria(s) creadas sobre al-Andalus; la inserción e interpretación de al-Andalus en los diferentes discursos y relatos históricos, historiográficos e identitarios; o el futuro de al-Andalus y su papel en un mundo globalizado y multicultural.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB 2, CB 5
Competencias generales:	CG 2, CG 3, CG 6, CG 7
Competencias Transversales:	CT 3, CT 4,
Competencias específicas:	CE 1, CE 2, CE 3, CE 5,

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	Religión rural en la tardoantigüedad hispana		
	Rural Religion in Late Antique <i>Hispania</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	1º semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Optativa		
Materia en la que se integra:	Identidades religiosas y políticas		
Módulo en el que se integra:	Obligatorio		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
- Asistencia y participación en clase (participación activa en el proceso de enseñanza). Se tendrá en cuenta la participación en clase, en seminarios, el comentario de materiales docentes, las tutorías individuales o colectivas y cualquier actividad programada en el aula que exija el trabajo e implicación de los estudiantes	0	20
- Trabajo individual con estructura argumentativa, siguiendo los criterios normalizados de la investigación científica y el dominio de las fuentes bibliográficas	0	70
- Presentación y defensa pública de los trabajos realizados	0	10

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teórico-prácticas	22,5	100
- Trabajo individual del estudiante	40,0	0
- Preparación de la exposición de trabajos	3,0	0
- Otras actividades (seminarios, conferencias...)	5,0	100
- Tutorías	4,5	50

METODOLOGÍAS DOCENTES

- Clases teóricas en aula impartidas por el/la docente, aunque con la participación activa del alumnado.
- Seminarios y clases prácticas: sesiones monográficas y actividades orientadas a la aplicación de los conocimientos, supervisadas y/o dirigidas por el profesorado.
- Tutorías individuales o colectivas orientadas al seguimiento del aprendizaje de los estudiantes y a la correcta elaboración de sus trabajos.
- Docencia en red: puesta a disposición del alumnado a través de la correspondiente plataforma de docencia en red o Campus Virtual de materiales docentes relacionados con

la asignatura para el trabajo a distancia. Se emplearán las herramientas y los medios digitales adecuados para la transmisión de contenidos y el contacto permanente con el alumnado.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- *Adquirir conocimientos específicos amplios, detallados y actualizados sobre las diversas formas de expresión religiosa en el mundo rural peninsular entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media.*
- 2.- *Analizar los problemas en torno a la religiosidad del mundo rural desde metodologías analíticas, planteamientos teóricos y tendencias renovadas del ámbito de los estudios tardoantiguos y altomedievales.*
- 3.- *Conocer la relación entre las transformaciones económicas y sociales del mundo rural tardoantiguo y las mutaciones y pervivencias religiosas que se producen en el campo.*
- 4.- *Profundizar en la comprensión del dinamismo religioso en las sociedades rurales tardoantiguas y alto-medievales y su legado.*
- 5.- *Examinar críticamente los resultados de las investigaciones presentadas en clase y ser capaz de plantear nuevas hipótesis de trabajo a partir del estudio de la documentación del periodo tardoantiguo.*

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Frente al dinamismo de la ciudad tardoantigua, se tiende a describir la vida religiosa de las áreas rurales como un espacio estático donde los cultos tradicionales se mantuvieron hasta bien entrada la Edad Media o donde las innovaciones religiosas solo fueron una importación de las ciudades. La designación de los cultos politeístas como "paganismo" (de paganus, "campesino") no es más que la cristalización de esta asunción. Las fuentes revelan, no obstante, un horizonte religioso rural rico, variado, móvil e innovador.

En esta asignatura se analizarán los testimonios sobre religiosidad en el mundo rural y las relaciones entre tradiciones religiosas diversas; se profundizará en los factores sociales, económicos y ecológicos que intervienen en las preferencias comunitarias a la hora de optar por unas tradiciones religiosas u otras; y se analizarán los préstamos interreligiosos, y la flexibilidad individual a la hora de navegar entre diferentes ofertas religiosas según la coyuntura.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB 1, CB 3, CB 4, CB 5.
Competencias generales:	CG 1, CG 2, CG 4.
Competencias Transversales:	CT 2, CT 7.
Competencias específicas:	CE 1, CE 2, CE 5.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> Del centro a la periferia: la ciudad y sus nuevas identidades en un mundo en transición (s. III-VII)		
	<i>(En Inglés)</i> Centre and periphery: the city and its many identities in a world in transition (3 rd -7 th centuries)		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1 ^o o 2 ^o semestre)	1 ^o semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Optativa		
Materia en la que se integra:	Identidades religiosas y políticas		
Módulo en el que se integra:	Optativo		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
<i>Asistencia y participación en clase (participación activa en el proceso de enseñanza). Se tendrá en cuenta la participación en clase, en seminarios, el comentario de materiales docentes, las tutorías individuales o colectivas y cualquier actividad programada en el aula que exija el trabajo e implicación de los estudiantes</i>	0	20
<i>Trabajo individual con estructura argumentativa, siguiendo los criterios normalizados de la investigación científica y el dominio de las fuentes bibliográficas</i>	0	70
<i>Presentación y defensa pública de los trabajos realizados</i>	0	10

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teórico-prácticas	22,5	100
- Trabajo del estudiante individual	40,5	0
- Tutorías	4,0	50
- Preparación de la exposición de trabajos	4,0	0
- Otras actividades (seminarios, conferencias)	5,5	100

METODOLOGÍAS DOCENTES

- Clases teóricas en aula impartidas por el/la docente, aunque con la participación activa del alumnado.
- Seminarios y clases prácticas: sesiones monográficas y actividades orientadas a la aplicación de los conocimientos, supervisadas y/o dirigidas por el profesorado.
- Tutorías individuales o colectivas orientadas al seguimiento del aprendizaje de los estudiantes y a la correcta elaboración de sus trabajos.
- Docencia en red: puesta a disposición del alumnado a través de la correspondiente plataforma de docencia en red o Campus Virtual de materiales docentes relacionados con la asignatura para el trabajo a distancia. Se emplearán las herramientas y los medios digitales adecuados para la transmisión de contenidos y el contacto permanente con el alumnado.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Adquirir conocimientos específicos amplios, detallados y actualizados sobre la realidad política, social y religiosa que conforma el mundo ibérico tardoantiguo y altomedieval.
- 2.- Aprender a abordar la problemática de la ciudad y la identidad urbana entre los siglos III y VII desde metodologías analíticas, planteamientos teóricos y tendencias renovadas del ámbito de los estudios tardoantiguos y altomedievales.
- 3.- Aprender a interpretar las situaciones históricas de un periodo de transición en el que se construyen nuevas identidades que no rechazan las estructuras políticas sociales y religiosas anteriores que se constituyen en referentes.
- 4.- Profundizar en la comprensión de la cultura y las sociedades tardoantiguas y altomedievales y su legado.
- 5.- Examinar críticamente los resultados de las investigaciones presentadas en clase y ser capaz de plantear nuevas hipótesis de trabajo en el estudio de la documentación del periodo tardoantiguo y altomedieval.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Durante el periodo tardoantiguo, Hispania asiste a la disolución del Imperio romano que culmina con una realidad que no es ajena a la herencia romana. Esa evolución opera con ritmos diferentes en las capitales y en los territorios provinciales. En la asignatura, se analizará la evolución del territorio hispano bajo la atenta mirada de lo acontecido al tiempo en otras regiones periféricas y en los centros imperiales.

La asintonía entre centro y periferia no oculta elementos comunes: en primer lugar, la ciudad, como eje vertebrador que conecta el mundo altomedieval con su pasado romano manteniendo estructuras básicas de funcionamiento que coexisten con nuevos modelos políticos, sociales y económicos. En segundo lugar, la cristianización, promovida desde los núcleos urbanos por iniciativa episcopal, convertida en un instrumento poderoso en la construcción de las nuevas identidades, al proporcionar un lenguaje que combina tradición e innovación y legitima las nuevas élites bárbaras.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB1, CB2, CB3, CB4,
Competencias generales:	CG 1, CG 2, CG 7
Competencias Transversales:	CT 2, CT 8
Competencias específicas:	CE 1, CE 2, CE 3



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la materia:	Espacios, poderes y sociedades		
	<i>Spaces, powers and societies</i>		
Número de créditos ECTS:	15	Ubicación temporal: (1º / 2º semestre o ambos)	1º y 2º semestre
Carácter: (Mixta, Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Optativa		
Módulo en el que se integra:	Optativo		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA

Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Poderes, sociedades y fiscalidad en la Baja Edad Media Hispana.	Segundo	3	Optativa
Sociedades y espacios de frontera	Primero	3	Optativa
Espacios de la vida cotidiana en el Medievo Ibérico	Segundo	3	Optativa
Ciudad y territorio en el medievo hispánico (siglos XI-XV)	Segundo	3	Optativa
Guerra y violencia en la iberia medieval	Primero	3	Optativa

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	Poderes, sociedades y fiscalidad en la baja Edad Media hispana		
	<i>Powers, societies and taxation in the Late Hispanic Middle Ages</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	2º semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Optativa		
Materia en la que se integra:	Espacios, sociedades y fronteras		
Módulo en el que se integra:	Optativo		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
- Asistencia y participación en clase	0	20
- Trabajo/os individual autónomo o grupales	0	70
- Presentación y defensa pública de los trabajos	0	10

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teórico-prácticas	22,5	100
- Trabajo del estudiante	40,5	0
- Preparación de la exposición de trabajos en clase	4,0	0
- Tutorías presenciales o virtuales	4,0	50
- Otras actividades (seminarios, visitas, etc.)	4,0	80

METODOLOGÍAS DOCENTES

- Clases teóricas en aula impartidas por el/la docente, con la participación activa del alumnado.
- Seminarios y clases prácticas: sesiones monográficas y actividades orientadas a la aplicación de los conocimientos, supervisadas y/o dirigidas por el profesorado.
- Tutorías individuales o colectivas orientadas al seguimiento del aprendizaje de los estudiantes y a la correcta elaboración de sus trabajos.
- Docencia en red: puesta a disposición del alumnado a través de la correspondiente plataforma de docencia en red o Campus Virtual de materiales docentes relacionados con la asignatura para el trabajo a distancia. Se emplearán las herramientas y los medios

digitales adecuados para la transmisión de contenidos y el contacto permanente con el alumnado.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Adquirir conocimientos detallados y actualizados sobre el origen, justificación, evolución y funcionamiento de los sistemas tributarios presentes en el contexto ibérico bajomedieval*
2. *Conocer las principales fuentes que permiten profundizar en el conocimiento de las realidades fiscales de la baja Edad Media hispánica, sus contextos institucionales o no-institucionales de producción y las metodologías analíticas empleadas para su estudio*
3. *Conocer los modelos teóricos y tendencias historiográficas referentes al estudio de los sistemas fiscales de la Baja Edad Media hispánica y su aportación a la comprensión de las estructuras políticas y sociales*
4. *Comprender los cambios y continuidades operados en las estructuras fiscales del contexto ibérico bajomedieval y su impacto en la conformación social y económica*
5. *Valorar las aportaciones de la Baja Edad Media ibérica a la configuración de diferentes modelos políticos desde la perspectiva de los sistemas fiscales y su proyección posterior.*

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Uno de los principales procesos desarrollados en el espacio ibérico bajomedieval, en consonancia con lo ocurrido en otros territorios de Europa Occidental, fue la renovación y ampliación de los recursos que permitieron llevar a cabo sus fines a los diferentes poderes que operaron durante el período (monarquía, nobleza, Iglesia y ciudades), y la ampliación de su capacidad exactiva sobre grupos sociales y actividades económicas cada vez más diversos. Partiendo de la premisa de que una de las principales atribuciones de estos poderes era su capacidad para recaudar y distribuir recursos, esta asignatura ofrece al alumnado las principales claves que permiten comprender, a partir del estudio de las fuentes documentales de los siglos XIII a XV, la configuración de los sistemas tributarios en el espacio ibérico, su nacimiento, evolución, justificación doctrinal y funcionamiento, así como su impacto en términos institucionales, sociales y económicos, y en la conformación de modelos políticos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB 2, CB 3</i>
Competencias generales:	<i>CG1, CG2, CG7, CG 8</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 7, CT 8</i>
Competencias específicas:	<i>CE 1, CE 2, CE 5, CE 7</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	Sociedades y espacios de frontera		
	Societies and spaces of the frontier		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º semestre)	1º semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Optativa		
Materia en la que se integra:	Espacios, sociedades y fronteras		
Módulo en el que se integra:	2. Optativo		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
- Asistencia y participación en clase	0	10
- Trabajo/os individual autónomo o en grupo (proyectos, ensayos, lecturas especializadas, todo tipo de trabajos, etc.)	0	70
- Presentación y defensa pública de los trabajos realizados	0	20

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teórico-prácticas	22,5	100
- Trabajo del estudiante	40,0	0
- Preparación de la exposición de trabajos en clase	4,0	0
- Tutorías presenciales o virtuales	4,0	50
- Otras actividades (seminarios, visitas, etc.)	4,5	80

METODOLOGÍAS DOCENTES

- Clases teóricas en aula impartidas por el/la docente, aunque con la participación activa del alumnado.
- Seminarios y clases prácticas: sesiones monográficas y actividades orientadas a la aplicación de los conocimientos, supervisadas y/o dirigidas por el profesorado.
- Tutorías individuales o colectivas orientadas al seguimiento del aprendizaje de los estudiantes y a la correcta elaboración de sus trabajos.
- Docencia en red: puesta a disposición del alumnado a través de la correspondiente plataforma de docencia en red o Campus Virtual de materiales docentes relacionados con

la asignatura para el trabajo a distancia. Se emplearán las herramientas y los medios digitales adecuados para la transmisión de contenidos y el contacto permanente con el alumnado.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Adquirir conocimientos específicos amplios, detallados y actualizados sobre la sociedad y los espacios de frontera en el mundo hispánico medieval.*
2. *Entender el papel que tienen las corrientes historiográficas en la delimitación y percepción de problemáticas locales hispánicas.*
3. *Conocer las fuentes, marcos interpretativos y metodologías principales para el análisis del fenómeno de la frontera en las sociedades ibéricas de la Edad Media.*
4. *Valorar los procesos de intercambio y transferencia cultural operados en el marco geográfico de la frontera.*
5. *Comprender la proyección histórica de los procesos políticos, económicos y sociales articulados en torno a la frontera en época medieval.*

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Desde el siglo XIX la historiografía ha considerado el concepto polisémico de “frontera” como elemento configurador de toda sociedad, no siendo el medievalismo ajeno a esta corriente. La Hispania medieval, con una frontera en permanente evolución, supone un laboratorio perfecto para el estudio de este concepto y su relación con la configuración geografía, sociopolítica, económica, religiosa y cultural de las sociedades peninsulares. La asignatura busca aproximarse al conocimiento, fuentes, metodología y construcción de modelos teóricos sobre diversos aspectos como la ordenación espacial y procesos de colonización; la organización y evolución de las sociedades de frontera; la frontera como espacio de encuentros y desencuentros; los discursos políticos e ideológicos en torno a la frontera; las estructuras agrarias; el comercio, la fiscalidad y la artesanía en los espacios de frontera; la identidad y las culturas de frontera; o los intercambios religiosos de las sociedades de frontera.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB 1, CB 4
Competencias generales:	CG 3, CG 4, CG 9, CG 10
Competencias Transversales:	CT 2, CT 3
Competencias específicas:	CE 2, CE 4, CE 7, CE 8

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	Espacios de la vida cotidiana en el Medioevo Ibérico		
	<i>Daily life spaces in the Medieval Iberian Peninsula</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	1º semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Optativa		
Materia en la que se integra:	Espacios, sociedades y fronteras		
Módulo en el que se integra:	Optativo		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
- Asistencia y participación en clase	0	20
- Trabajo/os individual autónomo o grupales	0	60
- Presentación y defensa pública de los trabajos	0	20

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teórico-prácticas	22,5	100
- Trabajo del estudiante	40,0	0
- Preparación de la exposición de trabajos en clase	4,0	0
- Tutorías presenciales o virtuales	4,0	50
- Otras actividades (seminarios, visitas, etc.)	4,5	80

METODOLOGÍAS DOCENTES
<ul style="list-style-type: none"> - Clases teóricas en aula impartidas por el/la docente, aunque con la participación activa del alumnado. - Seminarios y clases prácticas: sesiones monográficas y actividades orientadas a la aplicación de los conocimientos, supervisadas y/o dirigidas por el profesorado. - Tutorías individuales o colectivas orientadas al seguimiento del aprendizaje de los estudiantes y a la correcta elaboración de sus trabajos. - Docencia en red: puesta a disposición del alumnado a través de la correspondiente plataforma de docencia en red o Campus Virtual de materiales docentes relacionados con la asignatura para el trabajo a distancia. Se emplearán las herramientas y los medios digitales adecuados para la transmisión de contenidos y el contacto permanente con el alumnado.

--

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Adquirir conocimientos específicos, detallados y actualizados sobre la vida cotidiana en la Edad Media peninsular a través del estudio de los espacios, objetos y evidencias materiales del periodo.*
2. *Conocer las principales fuentes para el estudio de los espacios de la vida cotidiana en el Medievo Ibérico.*
3. *Conocer los modelos teóricos y tendencias historiográficas referentes al estudio de los espacios de la vida cotidiana en el Medievo Ibérico, que permiten evidenciar su conexión e impacto en las formas de articulación social, económica y cultural.*
4. *Comprender los cambios y continuidades en los espacios, objetos y tecnologías de lo cotidiano, atendiendo a sus diferentes particularidades y a su materialidad, así como a las transferencias entre diferentes ámbitos y entornos sociales y culturales durante el Medievo Ibérico*
5. *Valorar el legado del Medievo Ibérico a la conformación de espacios, objetos y tecnologías de la vida cotidiana, y su proyección histórica y patrimonial*

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

El estudio de la vida cotidiana en el medievo ibérico que plantea esta asignatura parte de dos premisas. Una limitación temática circunscrita a los espacios donde se desarrolló la vida de diferentes individuos y comunidades, así como al legado material y tecnológico de su existencia y actividades. Un enfoque multidisciplinar que permita analizar los cambios y permanencias en los espacios de lo cotidiano a través de diferentes fuentes (textuales, materiales, geográficas, ambientales, etc.). Si bien es cierto que la Escuela de Annales inauguró esta perspectiva de estudio de la Edad Media, nuevas preguntas acerca del pasado medieval ibérico en consonancia con enfoques historiográficos que ponen el acento en el impacto de lo material en las estructuras económicas, la identidad de grupos sociales, y en las transferencias entre ámbitos socio-culturales y geográficos, hace imprescindible un acercamiento actual a este ámbito.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB 1, CB 5
Competencias generales:	CG 1, CG 3, CG 5, CG, 10
Competencias Transversales:	CT 6, CT 7,
Competencias específicas:	CE 1, CE 5, CE 7, CE 8

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	Ciudad y Territorio en el medievo hispánico (s. XI-XV)		
	<i>City and territory in the Hispanic Middle Ages (s. XI-XV)</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	2º semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Optativa		
Materia en la que se integra:	Espacios, sociedades y fronteras		
Módulo en el que se integra:	Optativo		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
- Asistencia y participación en clase	0	20
- Trabajo/os individual autónomo o en grupo (proyectos, ensayos, lecturas especializadas, todo tipo de trabajos, etc.)	0	70
- Presentación y defensa pública de los trabajos realizados	0	10

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teórico-prácticas	22,5	100
- Trabajo del estudiante	40,0	0
- Preparación de la exposición de trabajos en clase	5,0	0
- Tutorías presenciales o virtuales	3,0	50
- Otras actividades (seminarios, visitas, etc.)	4,5	80

METODOLOGÍAS DOCENTES

- Clases teóricas en aula impartidas por el/la docente, aunque con la participación activa del alumnado.
- Seminarios y clases prácticas: sesiones monográficas y actividades orientadas a la aplicación de los conocimientos, supervisadas y/o dirigidas por el profesorado.
- Tutorías individuales o colectivas orientadas al seguimiento del aprendizaje de los estudiantes y a la correcta elaboración de sus trabajos.
- Docencia en red: puesta a disposición del alumnado a través de la correspondiente

plataforma de docencia en red o Campus Virtual de materiales docentes relacionados con la asignatura para el trabajo a distancia. Se emplearán las herramientas y los medios digitales adecuados para la transmisión de contenidos y el contacto permanente con el alumnado.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Adquirir conocimientos específicos amplios, detallados y actualizados sobre la ciudad y su territorio en el mundo hispánico medieval.*
2. *Conocer las principales fuentes para el estudio de la ciudad medieval y su territorio entre los siglos XI y XV y las metodologías analíticas empleadas para su estudio*
3. *Conocer los modelos teóricos y tendencias historiográficas referentes a las estructuras político-institucionales, sociales, económicas y culturales de la ciudad medieval y su proyección territorial en el ámbito ibérico de los siglos XI a XV*
4. *Comprender los cambios y continuidades político-institucionales, sociales, económicos y culturales observados en los contextos urbanos ibéricos y en las relaciones entre ciudad y territorio entre los siglos XI y XV*
5. *Valorar el legado de la ciudad medieval y las sociedades urbanas en su proyección histórica y patrimonial*

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

La Plena y Baja Edad Media asistió en los reinos ibéricos, como en toda la Europa Occidental, a un intenso período de urbanización producto de los cambios políticos, el avance en la organización y control del espacio y el desarrollo de actividades comerciales y artesanales. Desde la década de 1980 la historiografía peninsular ha tenido en el ámbito de la historia urbana medieval uno de sus temas de investigación más desarrollados, ampliado en las últimas décadas con nuevas metodologías (prosopografía, análisis de redes, análisis del discurso, entre otras). La asignatura persigue, por tanto, acercar al alumnado al conocimiento, fuentes, metodología y construcción de modelos teóricos de los siguientes aspectos del estudio de la ciudad y su territorio: orígenes, evolución y tipología; gobierno y cultura política; estructura social, redes de sociabilidad y vida urbana; economía, mercado y finanzas; la ciudad medieval en el sistema político peninsular; ciudad y proyección territorial.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB 3, CB 4,
Competencias generales:	CG 2, CG 3, CG 4, CG 7, CG 8,
Competencias Transversales:	CT 5, CT 6
Competencias específicas:	CE 1, CE 2, CE 4, CE 7, CE 8

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA			
INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	Guerra y violencia en la iberia medieval		
	<i>War and violence in medieval Iberia</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	1º semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Optativa		
Materia en la que se integra:	Espacios, sociedades y frontera		
Módulo en el que se integra:	Optativo		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
- <i>Asistencia y participación en clase</i>	0	20
- <i>Trabajo/os individual autónomo o grupales</i>	0	70
- <i>Presentación y defensa pública de los trabajos</i>	0	10

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- <i>Clases presenciales teórico-prácticas</i>	22,5	100
- <i>Trabajo del estudiante</i>	40,0	0
- <i>Preparación de la exposición de trabajos en clase</i>	4,0	0
- <i>Tutorías presenciales o virtuales</i>	4,0	50
- <i>Otras actividades (seminarios, visitas, etc.)</i>	4,5	80

METODOLOGÍAS DOCENTES
<ul style="list-style-type: none"> - <i>Clases teóricas en aula impartidas por el/la docente, aunque con la participación activa del alumnado.</i> - <i>Seminarios y clases prácticas: sesiones monográficas y actividades orientadas a la aplicación de los conocimientos, supervisadas y/o dirigidas por el profesorado.</i> - <i>Tutorías individuales o colectivas orientadas al seguimiento del aprendizaje de los estudiantes y a la correcta elaboración de sus trabajos.</i> - <i>Docencia en red: puesta a disposición del alumnado a través de la correspondiente plataforma de docencia en red o Campus Virtual de materiales docentes relacionados con la asignatura para el trabajo a distancia. Se emplearán las herramientas y los medios digitales adecuados para la transmisión de contenidos y el contacto permanente con el alumnado.</i>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Adquirir conocimientos específicos amplios, detallados y actualizados sobre la guerra y las múltiples manifestaciones de la violencia y sus causas en el mundo ibérico medieval.*
2. *Comprender el papel jugado por las identidades como motor de la violencia, el conflicto y la confrontación en las sociedades medievales ibéricas.*
3. *Conocer las corrientes historiográficas, fuentes y metodologías básicas para el análisis del fenómeno de la violencia y la guerra en las sociedades del pasado ibérico medieval.*
4. *Entender el papel que las distintas formulaciones ideológicas desempeñan como legitimadora del ejercicio de la violencia en la Península Ibérica durante la Edad Media.*
5. *Ser conscientes de la relevancia que las sociedades históricas del pasado tienen para la comprensión de algunas de las manifestaciones actuales de la violencia.*

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Diferentes expresiones de la violencia forman parte del paisaje cotidiano del mundo medieval ibérico. Guerras civiles, conflictos fronterizos, enfrentamientos confesionales, delincuencia, crisis sociales, violencia contra minorías o agresiones sexuales son algunas de las expresiones de esa violencia susceptibles de ser abordadas en la asignatura. La renovación historiográfica del medievalismo operada en los últimos años ha incidido precisamente en muchos de esos temas, de modo que el estudio de la guerra y la violencia en sus múltiples formas, de los ejércitos y las tácticas, o de la ideología subyacente al ejercicio de la violencia, puede ofrecer una comprensión profunda de las sociedades, mentalidades y tecnología medievales. La asignatura plantea, por tanto, el acercamiento a diversas materias a partir de varios enfoques principales: la violencia y sus manifestaciones; la violencia y sus justificaciones; la guerra y tecnología militar; sociedades guerreras, sociedades violentas.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB 1, CB 2,
Competencias generales:	CG 3, CG 4, CG 7, CG 10
Competencias Transversales:	CT 1, CT 6,
Competencias específicas:	CE 1, CE 2, CE 4, CE 6

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la materia:	Las expresiones artísticas Artistic expressions		
Número de créditos ECTS:	12	Ubicación temporal: (1º / 2º semestre o ambos)	1º y 2º
Carácter: (Mixta, Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Optativa		
Módulo en el que se integra:	Optativo		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA			
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Arte y arquitectura en al-Andalus	Primero	3	Optativa
Creatividad y significado de la imagen medieval	Primero	3	Optativa
El edificio medieval: espacios, procesos y funciones	Primero	3	Optativa
Música en la iberia medieval	Segundo	3	Optativa

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA			
INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	Arte y arquitectura en al-Andalus		
	<i>Art and Architecture in Al-Andalus</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	1º semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Optativa		
Materia en la que se integra:	Las expresiones artísticas		
Módulo en el que se integra:	Optativo		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
- Asistencia y participación en clase	0	20
- Trabajo/s individual, autónomo o en grupo	0	70
- Presentación y defensa pública de los trabajos	0	10

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teórico/prácticas	22,5	100
- Trabajo del estudiante	39,5	0
- Preparación de la exposición de trabajos en clase	4,0	0
- Tutorías presenciales o virtuales	4,0	50
- Otras actividades (seminarios, visitas, etc.)	5,0	80

METODOLOGÍAS DOCENTES
<ul style="list-style-type: none"> - Clases teóricas en aula impartidas por el/la docente, aunque con la participación activa del alumnado. - Seminarios y clases prácticas: sesiones monográficas y actividades orientadas a la aplicación de los conocimientos, supervisadas y/o dirigidas por el profesorado. - Tutorías individuales o colectivas orientadas al seguimiento del aprendizaje de los estudiantes y a la correcta elaboración de sus trabajos. - Docencia en red: puesta a disposición del alumnado a través de la correspondiente plataforma de docencia en red o Campus Virtual de materiales docentes relacionados con la asignatura para el trabajo a distancia. Se emplearán las herramientas y los medios digitales adecuados para la transmisión de contenidos y el contacto permanente con el alumnado.



- *Realización de visita/s de campo a instituciones/monumentos relacionados con la materia, siempre que las condiciones lo permitan.*

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- *Adquirir conocimientos específicos amplios, detallados y actualizados sobre las principales manifestaciones artísticas y arquitectónicas en al-Andalus y sus relaciones con los reinos cristianos.*
- 2.- *Conocer los principales testimonios materiales y fuentes escritas para el estudio del arte y la arquitectura andalusí.*
- 3.- *Aprender a abordar la temática desde metodologías analíticas, planteamientos teóricos y tendencias renovadas del ámbito del medievalismo, en especial a través del uso de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) aplicados a los estudios artísticos.*
- 4.- *Valorar el legado del arte y la arquitectura andalusí y su proyección histórica y patrimonial.*

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Dentro del mundo islámico medieval, el arte y la arquitectura de al-Andalus constituyen un importante capítulo, con una rica personalidad, fruto del complejo panorama histórico, político, social y cultural de la Península Ibérica en la Edad Media. En el contexto de la asignatura, se abordarán las principales manifestaciones artísticas de este periodo, a partir de los restos materiales conservados y las fuentes textuales y arqueológicas. Además, se iniciará al alumnado en la aplicación básica de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) a la investigación en Historia del Arte, como herramienta para profundizar en el conocimiento del arte andalusí. Los contenidos se estructurarán en los siguientes bloques temáticos: arte y arquitectura andalusí durante el esplendor y decadencia de los Omeya de Córdoba; al-Andalus y el Magreb como unidad artística y cultural; el Reino Nazarí de Granada, canto del cisne del arte andalusí; y arte andalusí y Sistemas de Información Geográfica.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	GB 2, GB 4,
Competencias generales:	CG 3, CG 7, CG 9, CG 10
Competencias Transversales:	CT 4, CT 5
Competencias específicas:	CE 5, CE 6, CE 7, CE 9

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA			
INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	Creatividad y significado de la imagen medieval		
	<i>Creativity and meaning of the medieval image</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	1º semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Optativa		
Materia en la que se integra:	Las expresiones artísticas		
Módulo en el que se integra:	Optativo		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
- Asistencia y participación activa en clase	0	30
- Trabajo individual autónomo	0	50
- Presentación y defensa pública en clase del trabajo	0	20

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
-Clases presenciales teórico-prácticas	22,5	100
-Trabajo del estudiante	40,0	0
- Preparación de la exposición de trabajos en clase	4,0	0
-Tutorías presenciales o virtuales	4,0	60
-Otras actividades (seminarios, visitas, etc.)	4,5	80

METODOLOGÍAS DOCENTES
<ul style="list-style-type: none"> - Clases teóricas en aula impartidas por el/la docente, aunque con la participación activa del alumnado. - Seminarios y clases prácticas: sesiones monográficas y actividades orientadas a la aplicación de los conocimientos, supervisadas y/o dirigidas por el profesorado. - Tutorías individuales o colectivas orientadas al seguimiento del aprendizaje de los estudiantes y a la correcta elaboración de sus trabajos. - Docencia en red: puesta a disposición del alumnado a través de la correspondiente plataforma de docencia en red o Campus Virtual de materiales docentes relacionados con la asignatura para el trabajo a distancia. Se emplearán las herramientas y los medios digitales adecuados para la transmisión de contenidos y el contacto permanente con el alumnado.

--

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Adquirir conocimientos específicos, racionales y críticos de los múltiples significados, funciones y entornos de producción de la imagen artística en sus diversas manifestaciones en la cultura peninsular del medievo ibérico.*
2. *Conocer la historiografía más relevante y actualizada respecto a las artes figurativas en la Edad Media ibérica, así como saber seleccionar aquella que permita una mayor profundización en aspectos específicos de la misma.*
3. *Desarrollar habilidades relacionadas con la obtención, análisis y tratamiento de fuentes escritas, orales e iconográficas del medievo ibérico.*
4. *Ser capaz de realizar análisis comparativos con la finalidad de obtener la máxima información a la hora de interpretar la imagen, su significado, contexto de creación y función, o la ausencia de la misma.*
5. *Valorar el legado de las manifestaciones figurativas e iconográficas del medievo ibérico, y su proyección histórica y patrimonial.*

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

En esta asignatura se aborda el estudio de las artes figurativas en la Edad Media Ibérica en su contexto histórico y cultural como fuente de conocimiento del imaginario colectivo de la época. Desde las circunstancias que permitieron la creación de la imagen -o la ausencia de ella- como expresión de la teoría cultural de las mentalidades del momento, hasta el análisis de los convencionalismos que posibilitan descifrar las claves del mensaje que se deseaba transmitir y la función (político, religiosa, didáctica y moralizadora, lúdica, etc.) de las imágenes. El objetivo es, por tanto, profundizar en aspectos tan importantes como los mecanismos de creación plástica medieval, teniendo en cuenta los textos y las fuentes documentales, el mensaje iconográfico, el tratamiento técnico y cromático de la imagen, o el papel adquirido por los diferentes actores que intervienen en la misma (comitentes/promotores, iconógrafos, artistas/artesanos y público al que iba dirigida).

COMPETENCIAS

Competencias básicas	GB 2, GB 4
Competencias generales:	CG 4, CG 6, CG 8, CG 10.
Competencias Transversales:	CT 4, CT 7.
Competencias específicas:	CE 2, CE 6, CE 8, CE 9.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA			
INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	El edificio medieval: espacios, procesos y funciones.		
	The medieval building: spaces, processes and functions.		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	1º semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Optativa		
Materia en la que se integra:	Las expresiones artísticas		
Módulo en el que se integra:	Optativo		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
- Asistencia y participación activa en clase	0	30
- Trabajo individual autónomo	0	50
- Presentación y defensa pública en clase del trabajo	0	20

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teórico-prácticas	22,5	100
- Trabajo del estudiante	40,0	0
- Preparación de la exposición de trabajos en clase	4,0	0
- Tutorías presenciales o virtuales	4,0	60
- Otras actividades (seminarios, visitas...)	4,5	80

METODOLOGÍAS DOCENTES
<ul style="list-style-type: none"> - Clases teóricas en aula impartidas por el/la docente, aunque con la participación activa del alumnado. - Seminarios y clases prácticas: sesiones monográficas y actividades orientadas a la aplicación de los conocimientos, supervisadas y/o dirigidas por el profesorado. - Tutorías individuales o colectivas orientadas al seguimiento del aprendizaje de los estudiantes y a la correcta elaboración de sus trabajos - Docencia en red: puesta a disposición del alumnado a través de la correspondiente plataforma de docencia en red o Campus Virtual de materiales docentes relacionados con la asignatura para el trabajo a distancia. Se emplearán las herramientas y los medios

<p><i>digitales adecuados para la transmisión de contenidos y el contacto permanente con el alumnado.</i></p> <p>- <i>Realización de visita/s de campo a instituciones/monumentos relacionados con la materia, siempre que las condiciones lo permitan.</i></p>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Adquirir conocimientos especializados, racionales y críticos de la producción arquitectónica del medievo ibérico.</i> 2. <i>Conocer la historiografía más relevante y actualizada respecto a la arquitectura medieval, así como saber seleccionar la que permita una mayor profundización en aspectos específicos de la misma.</i> 3. <i>Saber interpretar los procesos constructivos de un edificio medieval, distinguir e interpretar la funcionalidad y simbología de los espacios y encuadrarlos en su contexto socio-religioso.</i> 4. <i>Desarrollar un espíritu analítico y crítico, así como sensibilidad para ver, leer e interpretar el lenguaje de las formas, apreciar sus valores estéticos y extraer de ellas informaciones sobre la cultura o culturas concretas que las ha generado a partir de una metodología de análisis adecuada.</i> 5. <i>Valorar el legado de la arquitectura del medievo ibérico, y su proyección histórica y patrimonial.</i>

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA
<p><i>En el discurrir de la Edad Media ibérica, dependiendo de los diferentes momentos, se fueron levantando edificios de distinta índole y con diversos lenguajes arquitectónicos. La finalidad y el uso de cada uno de ellos están íntimamente relacionados con las circunstancias sociales, religiosas, políticas y económicas del lugar y momento concretos, así como del deseo o intencionalidad de sus posibles promotores. Sin embargo, no siempre se dispone de textos escritos, epigráficos o de otra índole que nos informen. Por ello, es necesario conocer y profundizar en los lenguajes, procesos, métodos, etc. que nos permitan aproximarnos a la lectura adecuada de su función e identidad en conjunto y de forma particular.</i></p>

COMPETENCIAS	
Competencias básicas	CB 1, GB 2,
Competencias generales:	CG 2, CG 6 CG 8, CG 10
Competencias transversales:	CT 2, CT 3,
Competencias específicas:	CE 7, CE 8, CE 9, CE 13

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	Música en la iberia medieval		
	<i>Music in medieval Iberia</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	2º semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Optativa		
Materia en la que se integra:	Las expresiones artísticas		
Módulo en el que se integra:	Optativo		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
- Asistencia y participación en clase	0	20
- Trabajo/os individual autónomo o grupales	0	70
- Presentación y defensa pública de los trabajos	0	10

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teórico-prácticas	22,5	100
- Trabajo del estudiante	40,0	0
- Preparación de las exposiciones de trabajos en clase	4,0	0
- Tutorías presenciales o virtuales	4,0	50
- Otras actividades (seminarios, visitas, etc.)	4,5	80

METODOLOGÍAS DOCENTES
<ul style="list-style-type: none"> - Clases teóricas en aula impartidas por el/la docente, aunque con la participación activa del alumnado, con uso de material gráfico y audiovisual de apoyo. - Seminarios y clases prácticas: sesiones monográficas y actividades orientadas a la aplicación de los conocimientos, supervisadas y/o dirigidas por el profesorado con particular énfasis en las audiciones. - Tutorías individuales o colectivas orientadas al seguimiento del aprendizaje de los estudiantes y a la correcta elaboración de sus trabajos. - Docencia en red: puesta a disposición del alumnado a través de la correspondiente plataforma de docencia en red o Campus Virtual de materiales docentes relacionados con la asignatura para el trabajo a distancia. Se emplearán las herramientas y los medios

digitales adecuados para la transmisión de contenidos y el contacto permanente con el alumnado.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- *Adquirir conocimientos amplios, detallados y actualizados –y al mismo tiempo adecuados para historiadores no especializados en musicología– sobre la rica actividad musical del mundo ibérico medieval.*
- 2.- *Conocer e interpretar las principales fuentes que permiten el conocimiento de la música en el medievo ibérico, y los distintos sistemas de notación musical empleados.*
- 3.- *Aprender a abordar la temática desde metodologías analíticas, planteamientos teóricos e historiográficos actualizados, emanados del ámbito musicológico, adecuados y conceptualmente accesibles para historiadores de la cultura.*
- 4.- *Conocer la evolución de las principales formas y estilos adoptados por la música y la actividad musical a lo largo del período medieval en el ámbito de la Península Ibérica, y sus diferentes contextos de creación y funcionalidad política, social y religiosa.*
- 5.- *Valorar el legado de la música medieval ibérica, y su proyección histórica y patrimonial.*

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

La asignatura busca profundizar en el conocimiento de la música durante el período medieval, como manifestación cultural dotada de una relevante proyección socio-política y religiosa, en los diferentes contextos espacio-temporales del ámbito Ibérico, prestando especial atención a la metodología de análisis de las fuentes que permite una aproximación a los siguientes aspectos: los orígenes y desarrollo de la liturgia hispánica y de la liturgia gregoriana, y la presencia y funcionalidad otorgada a la música en la conformación de identidades; los principales elementos del drama litúrgico y su uso; el contexto de nacimiento y la evolución de la lírica medieval, y de las manifestaciones polifónicas, y su inserción en su contexto socio-cultural de producción; y el papel desempeñado por la música en la construcción de espacios urbanos e imágenes de la ciudad, y de entornos políticos y ceremoniales.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:	CB1, CB3,
Competencias generales:	CG 4, CG 7, CG9, CG 10
Competencias Transversales:	CT 6, CT 7,
Competencias específicas:	CE 4, CE 6, CE 7, CE 8

OBSERVACIONES

No se requieren conocimientos musicales previos para cursar esta asignatura



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la materia:	Lenguaje y materialidad		
	Language and Materiality		
Número de créditos ECTS:	9	Ubicación temporal: (1º / 2º semestre o ambos)	1º semestre
Carácter: (Mixta, Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Optativa		
Módulo en el que se integra:	Optativo		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA			
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Fuentes árabes para la historia de Al-Andalus	Primero	3	Optativa
El libro medieval: materialidad y cultura gráfica	Primero	3	Optativa
Fundamentos de la lengua árabe para el estudio del patrimonio	Primero	3	Optativa

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA			
INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	Fuentes árabes para la historia de al-Andalus <i>Arabic sources for the History of Alándalus</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	Semestre 1º
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Optativa		
Materia en la que se integra:	Lenguaje y materialidad		
Módulo en el que se integra:	optativo		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
- Asistencia y participación activa en clase. Participación en las actividades previstas (seminarios, comentarios de materiales docentes, etc.). Participación en tutorías individuales o colectivas y cualquier otra actividad programada.	0	25
- Trabajo individual tutorizado por el/la profesor/a	0	65
- Presentación y defensa pública de los trabajos realizados	0	10

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teórico-prácticas	22,5	100
- Trabajo del estudiante	40,0	0
- Preparación de la exposición de trabajos en clase	3,0	0
- Tutorías presenciales o virtuales	5,0	50
- Otras actividades (realización de actividades programadas, etc.)	4,5	80

METODOLOGÍAS DOCENTES
<ul style="list-style-type: none"> - Clases teóricas en aula impartidas por el/la docente, aunque con la participación activa del alumnado. - Seminarios y clases prácticas: sesiones monográficas y actividades orientadas a la aplicación de los conocimientos, supervisadas y/o dirigidas por el profesorado. - Tutorías individuales o colectivas orientadas al seguimiento del aprendizaje de los

estudiantes y a la correcta elaboración de sus trabajos

- *Docencia en red: puesta a disposición del alumnado a través de la correspondiente plataforma de docencia en red o Campus Virtual de materiales docentes relacionados con la asignatura para el trabajo a distancia. Se emplearán las herramientas y los medios digitales adecuados para la transmisión de contenidos y el contacto permanente con el alumnado.*

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Adquirir conocimientos específicos amplios, detallados y actualizados sobre las diversas fuentes escritas árabes medievales relacionadas con la historia de al-Andalus.*
2. *Conocer e identificar la diversidad tipológica y material de las fuentes árabes escritas para el conocimiento de al-Andalus, e interpretar la información que suministran a partir de una lectura de sus características externas e internas.*
3. *Aprender a abordar de manera crítica dicha temática y hacerlo desde metodologías analíticas, planteamientos teóricos y tendencias historiográficas renovadas dentro del ámbito del medievalismo y el arabismo, aplicando el método comparativo.*
4. *Profundizar en la comprensión de las sociedades medievales, especialmente de la andalusí, y su legado histórico y patrimonial a partir de su lenguaje y la materialidad e información de su registro escrito.*

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Esta asignatura aborda el estudio de las diversas modalidades de fuentes escritas árabes y su contribución al conocimiento de las sociedades medievales ibéricas, especialmente de la andalusí. Se ofrece una perspectiva de los recursos textuales árabes y su tratamiento metodológico e historiográfico, estableciendo el estado actual del conocimiento sobre los mismos, así como la aportación que ofrecen para el estudio de al-Andalus. Se abordará la exposición de los elementos básicos de la geografía y de la historia de al-Andalus; la caracterización y tipología de las fuentes textuales árabes (obras geográficas y cronísticas, fuentes literarias y jurídicas, repertorios biográficos, calendarios agrícolas, tratados agronómicos, etc.), sin olvidar las que participan del doble registro material y textual (epigrafía y numismática); y la descripción y análisis crítico de las tipologías de fuentes y de la información específica que ofrecen para el conocimiento de la historia de al-Andalus.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB 3, CB 4
Competencias generales:	CG 1, CG 5, CG 8, CG 10
Competencias Transversales:	CT 1, CT 4,
Competencias específicas:	CE 1, CE 2, CE 7, CE 8

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	El libro medieval: materialidad y cultura gráfica		
	The medieval book: materiality and graphic culture		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	1º semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Optativa		
Materia en la que se integra:	Lenguaje y materialidad		
Módulo en el que se integra:	Optativo		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
- Asistencia y participación en clase	0	20
- Trabajo/os individual autónomo o grupales	0	70
- Presentación y defensa pública de los trabajos	0	10

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teórico-prácticas	22,5	100
- Trabajo del estudiante	40	0
- Preparación de la exposición de trabajos en clase	3,0	0
- Tutorías presenciales o virtuales	5	50
- Otras actividades (seminarios, visitas, etc.)	4,5	80

METODOLOGÍAS DOCENTES

- Clases teóricas en aula impartidas por el/la docente, aunque con la participación activa del alumnado.
- Seminarios y clases prácticas: sesiones monográficas y actividades orientadas a la aplicación de los conocimientos, supervisadas y/o dirigidas por el profesorado.
- Tutorías individuales o colectivas orientadas al seguimiento del aprendizaje de los estudiantes y a la correcta elaboración de sus trabajos
- Docencia en red: puesta a disposición del alumnado a través de la correspondiente plataforma de docencia en red o Campus Virtual de materiales docentes relacionados con la asignatura para el trabajo a distancia. Se emplearán las herramientas y los medios digitales adecuados para la transmisión de contenidos y el contacto permanente con el alumnado.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Adquirir conocimientos específicos amplios, detallados y actualizados que permitan

- distinguir los elementos materiales y formales del libro medieval y emplear la terminología adecuada para su descripción.*
2. *Conocer la evolución histórica de la producción del libro manuscrito e incunable y saber situarla en un determinado contexto social y cultural.*
 3. *Adquirir destrezas para el análisis de las fuentes manuscritas e impresas medievales desde una perspectiva crítica e histórica, a partir de los instrumentos y método propios de la codicología y la paleografía.*
 4. *Adquirir formación y competencia en materia profesional orientada tanto al ámbito de los archivos y bibliotecas históricas como al horizonte académico e investigador.*
 5. *Profundizar en la comprensión de las sociedades medievales ibéricas y su legado histórico y patrimonial a partir de la materialidad e información del libro manuscrito e impreso.*

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

El libro medieval, en cuanto producto histórico y cultural, permite comunicar no sólo el conocimiento atesorado en sus folios/páginas y el recuerdo del pasado consignado a perpetuidad, sino que es capaz de transmitirnos una valiosísima información sobre el momento en que se materializó. La asignatura pretende iniciar al estudiante de posgrado en la metodología necesaria para afrontar el estudio histórico y científico del códice y el incunable. Así, desde las perspectivas codicológica y paleográfica se dará respuesta al proceso de elaboración del manuscrito o impreso, permitiendo distinguir los elementos materiales y formales del libro, las principales peculiaridades de los códices e incunables hispanos, el contexto social y cultural de su uso, cuál fue su función y difusión en el tiempo, para finalmente, obtener la certeza de originalidad de la fuente.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB 1, CB 2,
Competencias generales:	CG 1, CG 2, CG 3, CG 5, CG 8,
Competencias Transversales:	CT 7, CT 8
Competencias específicas:	CE 4, CE 5, CE 6, CE 8

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	Introducción al árabe para historiadores		
	<i>Introduction to Arabic for Historians</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	1º semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Optativa		
Materia en la que se integra:	Lenguaje y materialidad		
Módulo en el que se integra:	Optativo		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
- Asistencia y participación en clase	0	20
- Trabajo/os individual autónomo o grupales	0	70
- Presentación y defensa pública de los trabajos	0	10

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Clases presenciales teórico-prácticas	22,5	100
- Trabajo del estudiante	40,0	0
- Preparación de la exposición de trabajos en clase	4,0	0
- Tutorías presenciales o virtuales	4,0	50
- Otras actividades	4,5	80

METODOLOGÍAS DOCENTES
<ul style="list-style-type: none"> - Clases teóricas en aula impartidas por el/la docente, aunque con la participación activa del alumnado. - Seminarios y clases prácticas: sesiones monográficas y actividades orientadas a la aplicación de los conocimientos, supervisadas y/o dirigidas por el profesorado. - Tutorías individuales o colectivas orientadas al seguimiento del aprendizaje de los estudiantes y a la correcta elaboración de sus trabajos. - Docencia en red: puesta a disposición del alumnado a través de la correspondiente plataforma de docencia en red o Campus Virtual de materiales docentes relacionados con la asignatura para el trabajo a distancia. Se emplearán las herramientas y los medios digitales adecuados para la transmisión de contenidos y el contacto permanente con el alumnado.

--

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Adquirir conocimientos básicos sobre la escritura árabe, en concreto en sus diferentes realizaciones en al-Ándalus, útiles para el desarrollo de la investigación histórica.*
2. *Ser capaz de conocer el significado concedido a los medios de expresión escrita que emplearon el árabe durante el periodo medieval en el ámbito ibérico, y su evolución.*
3. *Ser capaz de identificar en textos árabes de distinta naturaleza (manuscrita, numismática, epigráfica, decorativa) una determinada información sin necesidad de interpretarlos en su conjunto.*
4. *Profundizar en la comprensión de las sociedades medievales, especialmente de la andalusí, y su legado histórico a partir del conocimiento básico de la lengua árabe.*

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

El historiador interesado en la herencia de al-Andalus cuenta con un extenso corpus documental en el que apoyar sus investigaciones en forma de documentación manuscrita, monedas, inscripciones epigráficas, decoraciones, etc. Todo este rico patrimonio material tiene como vehículo la lengua árabe, cuyo conocimiento se hace imprescindible manejar para una aproximación inicial al mismo. Esta asignatura plantea un acercamiento teórico-práctico a la escritura en árabe y su interpretación a lo largo de la historia, con especial atención a sus diferentes manifestaciones en al-Ándalus. Una vez familiarizados los estudiantes con los rudimentos de la lecto-escritura en esta lengua y con los métodos de transcripción al uso, pretendemos que sea capaz de identificar en textos árabes de nuestro patrimonio andalusí información básica (naturaleza del texto en cuestión, actores, lugares, fechas, fórmulas, etc.).

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB 3, CB 4
Competencias generales:	CG 1, CG 4, CG 5, CG 9
Competencias Transversales:	CT 1, CT 4,
Competencias específicas:	CE 1, CE 4, CE 6, CE 8



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la materia:	Trabajo de Fin de Máster		
	<i>Master's Thesis</i>		
Número de créditos ECTS:	12	Ubicación temporal: (1º / 2º semestre o ambos)	2º
Carácter: (Mixta, Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Trabajo de Fin de Máster		
Módulo en el que se integra:	Trabajo de Fin de Máster		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA

Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Trabajo de Fin de Máster	Segundo	12	Obligatorio

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA			
INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>Trabajo de Fin de Máster (TFM)</i>		
	<i>Master's Thesis</i>		
Número de créditos ECTS:	12	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	2º semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Trabajo de Fin de Máster		
Materia en la que se integra:	Trabajo de Fin de Máster		
Módulo en el que se integra:	Trabajo de Fin de Máster		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
- Evaluación y defensa pública del trabajo ante tribunal El TFM se evaluará atendiendo a los siguientes criterios: - calidad de la memoria escrita, consistente en un trabajo académico en el que el estudiante acredite haber adquirido las competencias del Título; - calidad de la defensa oral y pública del trabajo y de la discusión con el tribunal evaluador; - claridad en la exposición de objetivos y metodología - calidad de la bibliografía y fuentes empleadas para la realización de la memoria escrita - originalidad de los resultados y de los planteamientos metodológicos	100	100

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 300 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- <i>Discusión con el director del trabajo de la temática, contenidos y metodología del trabajo, y supervisión de las diferentes etapas en la elaboración del TFM</i>	20	50
- <i>Trabajo individual (búsqueda de bibliografía, revisión crítica, localización y estudio de fuentes editadas o inéditas, y aplicación de la metodología seleccionada)</i>	140	0
- <i>Redacción del TFM</i>	130	0
- <i>Preparación de la exposición y defensa pública del TFM</i>	10	0

METODOLOGÍAS DOCENTES
<i>Elaboración del Trabajo de Fin de Máster por parte del estudiante, bajo la supervisión y</i>

asesoramiento del docente a través de las tutorías presenciales o virtuales, que combinen el uso de fuentes aplicables al estudio del Medioevo Ibérico con la/s metodología/s específica/s empleada/s para su análisis, a partir del manejo de la bibliografía, fuentes editadas o inéditas y recursos recomendados. Posteriormente a la realización del Trabajo los estudiantes deberán exponer y defender los resultados obtenidos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Construir, exponer y defender los conocimientos adquiridos y el resultado de la investigación relativa al mundo ibérico medieval.*
2. *Aplicar los conocimientos adquiridos a una problemática histórica o técnico-metodológica específica.*
3. *Manejar, en un nivel avanzado, bibliografía, fuentes y materiales relacionados con las sociedades medievales ibéricas.*
4. *Posicionarse de forma crítica ante las distintas teorías, enfoques de análisis y las distintas formas de argumentación, así como frente a las diversas metodologías de las disciplinas relacionadas con el medievalismo hispano.*
5. *Analizar e interpretar las diversas fuentes históricas para el conocimiento del mundo ibérico medieval.*
6. *Desarrollar una investigación original, con rigor crítico y científico.*
7. *Conocer las principales fuentes de las disciplinas y materias relacionadas con los Estudios Medievales Ibéricos, y de modo específico en el ámbito del arte, la historia, la música o las ciencias historiográficas.*

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) supondrá la elaboración de un proyecto de investigación individual, monográfico e inédito sobre el ámbito temático del Máster, en el que se plasmarán las competencias y aprendizajes adquiridos por el estudiante a lo largo de su proceso formativo, bajo la orientación de un tutor. Este proyecto TFM permitirá desarrollar al estudiante los procesos fundamentales que acompañan a todo proyecto de investigación: delimitación de una problemática histórica, desarrollo de un estado de la cuestión, planteamiento de la investigación atendiendo a las distintas corrientes metodológicas e historiográficas actuales, procesos de análisis crítico e interpretación de fuentes primarias y secundarias, editadas o inéditas, uso de recursos informáticos (bases de datos, cartografía, software de análisis de datos, etc.), plasmación de los resultados de la investigación por escrito, conforme a los usos académicos usualmente aceptados, y defensa oral.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB 1, GB 2, GB 3, GB 4, GB 5</i>
Competencias generales:	<i>CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 8, CG 9, CG 10</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 2, CT 3, CT 6, CT 7, CT 8</i>
Competencias específicas:	<i>CE 1, CE 2, CE 3, CE 4, CE 5, CE 6, CE 7, CE,14</i>



**ANEXO II: PROPUESTA DE ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS
A ÁREAS DE CONOCIMIENTO Y DEPARTAMENTOS**



MÁSTER INTERUNIVERSITARIO el Mundo Ibérico Medieval: Hispania, al-Andalus y Sefarad POR LAS UNIVERSIDADES DE MÁLAGA Y AUTÓNOMA DE MADRID

ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS A ÁREAS Y DEPARTAMENTOS

Denominación de la Asignatura	Carácter (Oblig/Opt a TFM o Prácticas)	Créditos ECTS	Área/s y Departamento/s responsable de la docencia
Poderes y cultura política en las sociedades ibéricas (siglos VIII-XV)	Obligatorio	6	Área: Historia Medieval (UMA-UAM) Dpto. Ciencias Históricas (UMA)/ Historia Antigua, Medieval, Paleografía y Diplomática (UAM)
Fuentes y metodologías para el estudio de la Edad Media ibérica.	Obligatorio	6	Área Historia Medieval (UMA) / Paleografía y Diplomática (UAM) Dpto. Ciencias Históricas (UMA)/ Historia Antigua, Medieval, Paleografía y Diplomática (UAM)
Paisajes diversos: Sistemas económicos y sociedades en el Medievo ibérico	Obligatorio	6	Área Historia Medieval (UMA-UAM) Dpto. Ciencias Históricas (UMA)/ Historia Antigua, Medieval, Paleografía y Diplomática (UAM)
De Roma a al Andalus: cambios y permanencias (siglos IV-VIII)	Obligatorio	6	Área Historia Antigua (UMA) /Historia Medieval (UAM) Dpto. Ciencias Históricas (UMA)/ Historia Antigua, Medieval, Paleografía y Diplomática (UAM)



Denominación de la Asignatura	Carácter (Oblig/Opta TFM o Prácticas)	Créditos ECTS	Área/s y Departamento/s responsable de la docencia
Fundamentos del arte medieval hispano: tradición e innovación (siglos VIII-XV)	Obligatorio	6	Área: Historia del Arte (UMA) /Historia y Teoría del Arte (UAM) Dpto. Historia del Arte (UMA)/Historia y Teoría del Arte (UAM)
Espiritualidad y religiosidad en la Edad Media Hispánica	Optativo	3	Área Historia Medieval (UAM) Dpto. Historia Antigua, Medieval, Paleografía y Diplomática (UAM)
La alteridad y la ley: mudéjares, judíos y conversos siglos XI-XV)	Optativo	3	Área Historia Medieval (UMA-UAM) Dpto. Ciencias Históricas (UMA)/ Historia Antigua, Medieval, Paleografía y Diplomática (UAM)
Pervivencia y manipulación de un mito: al-Andalus	Optativo	3	Área: Estudios Árabes (UMA)/ Historia Medieval (UAM) Dpto. Filología griega, estudios árabes, lingüística general, documentación y filología latina (UMA)/
Religión rural en la tardoantigüedad hispana	Optativo	3	Área Historia Antigua (UMA) Dpto. Ciencias Históricas (UMA)
Del centro a la periferia: la ciudad y sus nuevas identidades en un mundo en transición (s. III-VII)	Optativo	3	Área Historia Antigua (UMA) Dpto.



			Ciencias Históricas (UMA)
Poderes, sociedades y fiscalidad en la Baja Edad Media Hispana.	Optativo	3	Área Historia Medieval (UMA)
			Dpto. Ciencias Históricas (UMA)
Sociedades y espacios de frontera	Optativo	3	Área Historia Medieval (UAM)
			Dpto. Historia Antigua, Medieval, Paleografía y Diplomática (UAM)
Espacios de la vida cotidiana en el Medievo Ibérico	Optativo	3	Área Historia Medieval (UAM)
			Dpto. Historia Antigua, Medieval, Paleografía y Diplomática (UAM)
Ciudad y territorio en el medievo hispánico (siglos XI-XV)	Optativo	3	Área Historia Medieval (UMA-UAM)
			Dpto. Ciencias Históricas (UMA)/ Historia Antigua, Medieval, Paleografía y Diplomática (UAM)
Guerra y violencia en la iberia medieval	Optativo	3	Área Historia Medieval (UAM)
			Dpto. Historia Antigua, Medieval, Paleografía y Diplomática (UAM)
Arte y arquitectura en al-Andalus	Optativo	3	Área: Historia del Arte (UMA)
			Dpto. Historia del Arte (UMA)
Creatividad y significado de la imagen medieval	Optativo	3	Área Historia y Teoría del Arte (UAM)
			Dpto.



			Historia y Teoría del Arte (UAM)
El edificio medieval: espacios, procesos y funciones	Optativo	3	Área Historia y Teoría del Arte (UAM)
			Dpto. Historia y Teoría del Arte (UAM)
Música en la iberia medieval	Optativo	3	Área Música (UMA)
			Dpto. Ciencias Históricas (UMA)
Fuentes árabes para la historia de al-Andalus	Optativo	3	Área Estudios Árabes (UMA)
			Dpto. Filología griega, estudios árabes, lingüística general, documentación y filología latina (UMA)
El libro medieval: materialidad y cultura gráfica	Optativo	3	Área Paleografía y Diplomática (UAM)
			Dpto. Historia Antigua, Medieval, Paleografía y Diplomática (UAM)
Fundamentos de la lengua árabe para el estudio del patrimonio	Optativo	3	Área: Perfil de árabe (UMA)
			Dpto. Traducción e interpretación (UMA)
Trabajo de Fin de Máster	TFM	12	Área: Todas las áreas implicadas en el Máster
			Dpto. Todos los Departamentos implicados en el Máster